



NACIONES UNIDAS
 ASAMBLEA
 GENERAL



Distr.
 GENERAL

A/6300/Add.3 (Parte II)*
 8 noviembre 1966
 ESPAÑOL
 ORIGINAL: INGLÉS

Vigésimo primer período de sesiones
 Tema 67 del programa

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON
 RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE
 LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y FUEBLOS COLONIALES

Relator: Sr. A.H. ALJUBOURI (Irak)

CAPITULO V (PARTE II)

TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACION PORTUGUESA

INDICE

	<u>Párrafos</u>
V. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS ECONOMICOS Y DE OTRA INDOLE QUE OBSTACULIZAN LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACION PORTUGUESA	
Introducción	677-680
A. Examen por el Comité Especial del informe suplementario del Subcomité I	681-686
B. Medidas adoptadas por el Comité Especial respecto del informe del Subcomité I	687-688

ANEXO

INFORME SUPLEMENTARIO DEL SUBCOMITE I

* El presente documento contiene la parte II del capítulo sobre los territorios bajo administración portuguesa. El capítulo de introducción general al informe del Comité Especial se publicará ulteriormente, con la signatura A/6300. Los demás capítulos del informe se publican como adiciones.

INTRODUCCION

677. En su 277a. sesión, celebrada el 3 de julio de 1964, el Comité Especial aprobó una resolución sobre los territorios bajo administración portuguesa^{22/}. En el párrafo 7 de la parte dispositiva de esta resolución el Comité pide al "Subcomité I del Comité Especial que, con asistencia del Secretario General, examine las actividades de los intereses extranjeros económicos y de otra índole que obstaculizan la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los territorios bajo administración portuguesa".

678. El Subcomité I examinó esta cuestión en noviembre de 1964 y en las sesiones celebradas entre el 19 de agosto y el 12 de octubre de 1965. Basándose en la información disponible, que comprendía dos documentos de trabajo preparados por la Secretaría^{23/}, el Subcomité formuló conclusiones y recomendaciones que posteriormente fueron aprobadas por el Comité Especial e incluidas en el informe que presentó a la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones.

679. El Subcomité I continuó el examen de esta cuestión en las sesiones celebradas en agosto y septiembre de 1966, en las que tuvo a la vista otros documentos de trabajo preparados por la Secretaría (véase anexo, apéndices I a V). El 14 de septiembre de 1966 el Subcomité aprobó un informe suplementario sobre este tema, que se acompaña como anexo.

680. En su 470a. sesión, celebrada el 10 de octubre de 1966, el Comité Especial examinó el informe del Subcomité I.

A. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL DEL INFORME SUPLEMENTARIO DEL SUBCOMITE I

681. En la 470a. sesión del Comité Especial, el representante de Siria, Relator del Subcomité I, presentó el informe suplementario del Subcomité.

682. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte señaló que el Subcomité había confirmado todas las recomendaciones que había formulado en su informe principal sobre la cuestión (A/6000/Add.3 (parte II), anexo, párr. 280). Su delegación había reservado su posición sobre dicho informe cuando se estudió éste el año anterior, y lo hacía una vez más.

^{22/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, anexo No. 8 (A/5800/Rev.1), capítulo V, párr. 352.

^{23/} A/6000/Add.3 (parte II), anexo, apéndices I y II.

683. El representante de Italia recordó las opiniones expresadas por su delegación acerca del informe principal (véase A/6000/Add.3, (parte II), párrafos 439 a 444). Dicho representante reservó la posición de su delegación respecto de las recomendaciones formuladas en los párrafos 89 y 90 del informe suplementario. En la inteligencia de que se harían constar estas reservas, su delegación no se opondría a la aprobación del informe.

684. El representante de los Estados Unidos de América reservó la posición de su delegación con respecto al informe por los motivos que ya había expuesto en el debate anterior sobre el tema.

685. El representante de Australia recordó que su delegación había informado al Comité Especial de que su Gobierno se había mantenido unilateralmente en contacto con el Gobierno de Portugal y que no estaba de acuerdo con la teoría del Gobierno portugués acerca de la libre determinación y otros asuntos conexos. Como su delegación ya había explicado su actitud en ocasiones anteriores, reservaba su posición respecto del informe.

686. El representante de Dinamarca señaló la posición de su delegación, ya expresada en la 31a. sesión del Subcomité (véase anexo, párr. 91), e indicó que dichas reservas seguían siendo válidas.

B. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SUBCOMITE ESPECIAL RESPECTO DEL INFORME DEL SUBCOMITE I

687. En su 470a. sesión celebrada el 10 de octubre de 1966, el Comité Especial aprobó el informe suplementario del Subcomité I (véase anexo), quedando entendido que las reservas formuladas por los miembros quedarían consignadas en las actas.

688. Al hacer esto, el Comité Especial reafirmó todas las recomendaciones contenidas en el informe principal sobre este tema que había presentado a la Asamblea General en 1965 (A/6000/Add.3, (parte II)), y decidió recomendar a la Asamblea General que incluyera en el programa de su vigésimo primer período de sesiones, como cuestión urgente e importante, el siguiente tema:

"Actividades de los intereses extranjeros económicos o de otra índole que obstaculizan la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a Rhodesia del Sur, Africa Sudoccidental, los territorios bajo administración portuguesa y otros territorios coloniales."

ANEXO

INFORME SUPLEMENTARIO DEL SUBCOMITE I*

ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRA INDOLE,
QUE OBSTACULIZAN LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE
LA INDEPENDENCIA A LOS TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACION PORTUGUESA

Relator: Sr. Rafic JOUEJATI (Siria)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 3	2
EXAMEN DE LA CUESTION POR EL SUBCOMITE		
A. Declaraciones de los miembros del Subcomité . . .	4 - 68	3
B. Conclusiones	69 - 88	24
C. Recomendaciones	89 - 90	29
D. Aprobación del informe	91	30
APENDICES		
I. INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y DE TRANSFORMACION EN ANGOLA Y MOZAMBIQUE: ORGANIZACION Y POLITICA OFICIAL		
II. INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y DE TRANSFORMACION EN ANGOLA		
III. INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y DE TRANSFORMACION EN MOZAMBIQUE		
IV. FERROCARRILES DE PROPIEDAD EXTRANJERA EN ANGOLA Y MOZAMBIQUE		
V. RELACIONES ECONOMICAS DE MOZAMBIQUE CON SUDAFRICA Y RHODESIA DEL SUR		

* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.109/L.334 y Add.1

INTRODUCCION

1. El 3 de julio de 1964, el Comité Especial aprobó una resolución relativa a los Territorios bajo administración portuguesa^{a/} en cuyo párrafo 7 pidió al "Subcomité I del Comité Especial"^{b/} que, con asistencia del Secretario General, examinara las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otra índole, que estaban obstaculizando la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los Territorios bajo administración portuguesa".

2. El Subcomité examinó esta cuestión por primera vez en noviembre de 1964, y luego en sesiones celebradas entre el 19 de agosto y el 12 de octubre de 1965. Tuvo ante sí dos documentos de trabajo preparados por la Secretaría, uno sobre la minería en Angola y Mozambique y otro sobre la concesión, ocupación y colonización de tierras en Angola y Mozambique^{c/}. Además, el Subcomité también tuvo ante sí extractos de declaraciones formuladas y de comunicaciones enviadas por peticionarios procedentes de Territorios bajo administración portuguesa durante la visita del Comité Especial a Africa en 1965. Sobre la base de la información disponible, el Subcomité redactó sus conclusiones y recomendaciones, que posteriormente fueron aprobadas por el Comité Especial e incluidas en el informe que presentó a la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones (A/6000/Add.3 (parte II)).

3. El Subcomité siguió examinando esa cuestión en sus 27a., 28a. y 31a. sesiones, celebradas el 5 y 12 de agosto y el 14 de septiembre de 1966. El Subcomité tuvo ante sí una serie de documentos de trabajo preparados por la Secretaría, en conformidad con la solicitud que figuraba en el párrafo 278 de su informe anterior (A/6000/Add.3 (parte II), anexo), relativos a las industrias agropecuarias y de transformación en Angola y Mozambique, a los ferrocarriles de propiedad extranjera en estos dos Territorios y a las relaciones económicas de Mozambique con Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Estos documentos de trabajo se publicarán como apéndices I a V en una adición al presente documento.

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexo No. 8 (A/5800/Rev.1), capítulo V, párr. 352.

b/ El Subcomité está compuesto por los siguientes miembros: Dinamarca, Etiopía, Malí, República Unida de Tanzania (Presidente), Siria (Relator), Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

c/ A/6000/Add.3 (parte II), anexo, apéndices I y II.

EXAMEN DE LA CUESTION POR EL SUBCOMITE

A. Declaraciones de los miembros del Subcomité

4. El representante de la República Unida de Tanzania manifestó que Portugal era una Potencia colonial primitiva e incivilizada que se dedicaba a robar a los habitantes de Angola, de Mozambique y de la llamada Guinea Portuguesa. Era un pequeño país subdesarrollado, el más pobre de Europa, con 8 millones de habitantes; sin embargo, gracias a la ayuda de sus aliados, oprimía y empobrecía a los países africanos que, por un accidente de la historia, se hallaban bajo su administración, aplicando con tal fin métodos de que se avergonzaría cualquier otra nación. Otras Potencias coloniales - por ejemplo, el Reino Unido, Francia y, en menor escala, Bélgica - pudieron encubrir su explotación de los pueblos subyugados mediante el establecimiento de sistemas económicos que, superficialmente, parecían redundar en beneficio del pueblo. Dichas Potencias estimularon el desarrollo de una pequeña pero significativa clase media africana que les ayudaba a mantener el control de los campesinos y trabajadores africanos. Sin embargo, Portugal no había desarrollado ningún sistema económico semejante para disfrazar sus intereses, pese a la tan decantada teoría portuguesa del luso-tropicalismo, sistema encaminado a ayudar a los portugueses a fusionarse con todas las razas, culturas y religiones para formar una nación. La alegación portuguesa de haber establecido una clase de "asimilados", con suficiente cultura portuguesa como para ser indistinguibles de los colonos europeos, era un mito.

5. La política económica colonial de Portugal se centraba en los cultivos comerciales de alto precio para la exportación. La asistencia se prestaba principalmente a productores europeos o supuestamente civilizados, aun cuando los africanos eran los que se ocupaban de casi toda la producción agrícola, ya fuese como mano de obra barata o como cultivadores principales de algodón, arroz, maíz y anacardo. Los africanos interesados en ganarse la vida en la agricultura comercial estaban regidos por toda una serie de medidas legales de carácter restrictivo. Por ejemplo, todos los africanos físicamente hábiles estaban obligados a trabajar en obras públicas, a no ser que pudiesen probar que se habían contratado ellos mismos como trabajadores agrícolas durante seis meses (en Angola, durante nueve meses) al año, que reunían los requisitos de campesinos autóctonos independientes o que mantenían un número mínimo de cabezas de ganado. Esas restricciones habían hecho que los africanos

fuesen virtualmente esclavos de los empresarios y agricultores europeos o asiáticos, y con el sistema de concesiones a determinados monopolios para la comercialización de la producción agrícola habían eliminado todas las ventajas económicas que podrían obtenerse de la abundancia de tierras fértiles todavía accesibles al campesino africano. A los miembros físicamente menos hábiles de su familia se les dejaba cuidar de la granja durante el tiempo en que el campesino se veía obligado a trabajar en otra parte.

6. Así en Angola como en Mozambique el africano carecía de todo derecho a cualquier porción de tierra fértil, a menos que la mantuviera permanentemente despejada y cultivada. Podía ser expulsado de su tierra si se ausentaba y no la cuidaba durante más de cuatro meses al año en total, si después de tres años no mostraba que estaba aumentando el valor de sus lotes cultivados y de su ganado, o si no construía una casa de ladrillo en su lote o cerca de él en cinco años. Como los africanos pasaban la mayor parte de su tiempo en trabajos forzosos y sólo estaban en libertad de cuidar su propia tierra durante la estación seca, les era imposible mantener su condición de campesinos independientes para satisfacer todas las exigencias portuguesas. Por lo tanto, la propiedad y utilización de la tierra fértil en los Territorios era un privilegio disfrutado por los europeos, los asiáticos y una porción muy pequeña de los llamados africanos civilizados. Ese discriminatorio sistema agrícola tenía claramente por objeto permitir que los colonos portugueses, las industrias coloniales portuguesas y los intereses extranjeros pudiesen explotar tanto los recursos de la tierra como la mano de obra barata de los africanos. El hecho de que ninguna de las leyes que regulaban la agricultura y el trabajo en Angola y Mozambique mencionase la participación africana en las empresas comerciales era una prueba de que no se esperaba que los africanos se dedicasen a esas empresas excepto como mano de obra barata. Sólo se permitía a los africanos dedicarse al trueque dentro de la comunidad indígena o en mercados ocasionales establecidos bajo la supervisión del gobierno para vender productos primarios a intermediarios europeos o asiáticos o a compañías concesionarias.

7. La inversión en las industrias agrícolas y de elaboración en Angola y en Mozambique también favorecía a los europeos y asiáticos. En 1960, de un total de 2.423 empresas agrícolas de Mozambique, 2.246 eran portuguesas, 45 asiáticas, 34 alemanas, 26 griegas y 14 británicas. En Angola casi todos los cultivos importantes para la exportación estaban controlados por inversionistas europeos, aun

/...

cuando casi toda la producción de las explotaciones agrícolas y las plantaciones europeas la hacía el trabajador africano.

8. Una de las características más distintivas del colonialismo portugués era el sistema de compañías concesionarias. El Gobierno concedía licencias a numerosos monopolios europeos para controlar la compra, la exportación y la distribución de ciertas cosechas comerciales y de exportación que eran principalmente producidas por los africanos. Estos no tenían otra posibilidad que la de vender sus productos a los monopolios y estaban obligados a aceptar los bajos precios ofrecidos, aunque los recaudadores portugueses de impuestos esperaban en los centros de compra para cobrar los impuestos después que los campesinos habían vendido sus productos. Como resultado de ello, los campesinos regresaban a menudo a sus casas con las manos vacías.

9. La producción de café en Angola era tan lucrativa que entre 1955 y 1961 el número de cultivadores europeos de café aumentó de 600 a más de 2.000 y la región total bajo cultivo en las granjas de propiedad europea aumentó a más del doble. A causa de la intensa competencia por tierras en las zonas productoras de café, era frecuente que se expropiasen y se diesen a nuevos colonos europeos extensiones de tierras donde por muchos años habían cultivado café los africanos.

10. Las industrias de elaboración de Mozambique y Angola estaban controladas por europeos y otras personas no africanas, y en ellas se empleaba a los africanos como mano de obra barata. Los trabajadores europeos eran mucho mejor pagados que los africanos. En 1960, por ejemplo, la Colonial Cotton Development Company de Mozambique pagó un promedio de 1.460 dólares anuales a los trabajadores europeos y un promedio de sólo 87 dólares anuales a los trabajadores africanos. Aun teniendo en cuenta las diferencias de preparación técnica entre los trabajadores europeos y los africanos, tal sistema era muy discriminatorio.

11. El grueso de la producción de algodón de Mozambique había tenido que exportarse a Portugal conforme a un sistema obligatorio de cupos para los cuales los precios de exportación eran oficialmente fijados en un 60% inferior a las cotizaciones internacionales. A fin de limitar el fomento de las industrias textiles en Mozambique y en Angola, y así mantener a los Territorios como mercados firmes de los productos portugueses elaborados, el Gobierno de Portugal restringía la producción local de textiles. Si las importaciones de tejidos de Portugal fueran reemplazadas por los tejidos producidos localmente, Mozambique podría estar en situación

de reducir su déficit comercial con Portugal, y de dar a su economía la capacidad de bastarse a sí misma. Sin embargo, esto sería contrario a los intereses económicos de Portugal.

12. Evidentemente, el deseo de Portugal de permanecer en Africa como Potencia colonial estaba directamente relacionado con sus intereses económicos. Cuando los pueblos africanos de Mozambique y Angola empezaron a organizarse para luchar por su independencia allá por 1960, Portugal empezó a invitar a la inversión de capital extranjero. El creciente incremento de los impuestos pagados por las grandes compañías concesionarias se utilizaba claramente para comprar armas y equipo y para mantener un numeroso ejército europeo.

13. Se sabe de varias fuentes cuál era la política laboral de Portugal en sus territorios. En 1947, el Sr. Henrique Galvão, miembro de la Asamblea Nacional portuguesa y ardiente partidario de Salazar, fue enviado a inspeccionar los territorios portugueses de Africa y a su regreso redactó un informe que nunca fue publicado oficialmente, aunque con posterioridad salió a la luz en otros países. El Sr. Galvão, destituido más tarde, describía la situación del trabajador africano como peor que la esclavitud. En segundo lugar, según el artículo de un reportero americano aparecido en el New York Herald Tribune del 15 de febrero de 1948 cuando el propietario de una plantación angolana necesitaba mano de obra notificaba al Gobierno, el cual pasaba el pedido a los jefes de aldea, que debían suministrar cuotas fijas de trabajadores. Si no se obtenía el número requerido, se enviaba a la policía para que lo reuniera. En tercer lugar, un experto británico en cuestiones africanas, Basil Davidson, había visitado los territorios portugueses en 1954 y en su libro The African Awakening (1965) describía el sistema de trabajos forzados allí practicado. Según él, los caminos rurales eran construidos y conservados por los trabajadores africanos a quienes se obligaba a hacerlo sin recibir remuneración; se practicaba el trabajo forzoso en las plantaciones europeas, y los africanos de la Provincia de Lunda, que no tenían otros medios de ganar dinero para pagar impuestos, eran obligados a trabajar para la Compañía de Diamantes de Angola.

14. La Administración portuguesa había concertado asimismo acuerdos con países extranjeros para suministrar mano de obra africana. Por ejemplo, la Convención de Mozambique de 1928 (modificada en 1934 y 1940) preveía el reclutamiento de hasta 100.000 trabajadores al año en Mozambique para las minas del Transvaal.

Esto era una importante fuente de ingresos para las autoridades portuguesas, que cobraban una tasa por la expedición de pasaportes y el registro de contratos y que también recibían mensualmente 2 chelines y 9 peniques por hombre de las minas del Transvaal. Según la Convención de 1928, Sudáfrica había aceptado enviar por el puerto de Lourenço Marques el 47% del tráfico al distrito de Johannesburgo y desde él. Había un acuerdo análogo con Rhodesia del Sur que databa de 1934.

15. La capacidad de Portugal para controlar sus territorios africanos, pese a las resoluciones de las Naciones Unidas y a los levantamientos militares, se debía al apoyo que le prestaban algunas de las grandes Potencias occidentales; había que convencer a esas Potencias de que modificasen su actitud. Antes de aprobar más resoluciones, las Naciones Unidas debían aplicar sus decisiones contra Portugal y tomar medidas positivas encaminadas a prestar apoyo financiero, técnico y educacional a los habitantes de los territorios que luchaban por su independencia. Se debía alentar a los países que podían hacerlo a que diesen apoyo material directo a las fuerzas nacionalistas.

16. El objetivo que perseguía la labor del Subcomité, cualquiera que fuere la redacción de su mandato, consistía en ayudar a los pueblos africanos a que lograsen la independencia y en analizar los factores económicos que impedían que avanzasen hacia ella. Pese al diligente estudio del asunto llevado a cabo por el Subcomité en el año anterior, la Cuarta Comisión de la Asamblea General, durante el vigésimo período de sesiones, no le había prestado suficiente atención. Por lo tanto, el representante de Tanzania sugería que se pidiese a la Asamblea General que lo considerase como un tema separado del programa del vigésimo primer período de sesiones. Estaría muy interesado en oír los puntos de vista de otros miembros del Subcomité a este respecto.

17. La delegación de Tanzania reconocía que el colonialismo sería eliminado de Africa no por meras resoluciones, sino por la acción concertada de los pueblos africanos y de todos los países y pueblos del mundo amantes de la libertad. El representante de Tanzania abrigaba la esperanza de que el estudio del cual se ocupaba el Subcomité contribuyese a la derrota del colonialismo y al logro de la libertad y la paz en Africa. Todo el continente de Africa sería inevitablemente libre algún día. Francia y el Reino Unido habían sido obligados a salir de Africa, y Portugal debía comprender que también sufriría la misma suerte.

18. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dijo que, en cumplimiento de una decisión del Comité Especial, el Subcomité se encontraba dedicado a un estudio de las industrias agropecuarias y de transformación y del transporte ferroviario en las colonias portuguesas. Dado que la delegación de la Unión Soviética ya había formulado observaciones generales acerca de la cuestión en una etapa previa, se limitaría a los nuevos documentos de trabajo preparados por la Secretaría sobre el tema.

19. En 1965 el Subcomité y el Comité Especial habían llegado a la conclusión de que las actividades de los monopolios internacionales en las colonias portuguesas constituían el principal obstáculo para la consecución de la libertad y la independencia por parte de los pueblos coloniales y un grave impedimento para la aplicación de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General^{c/}. Se estableció, en efecto, que Portugal había otorgado vastas concesiones a inversionistas extranjeros sin el consentimiento de los habitantes africanos. Al conceder a esos inversionistas privilegios y garantías de toda clase, Portugal había estimulado su despiadada explotación - empresa conjunta con los colonialistas portugueses - de los recursos naturales y humanos de los territorios. Los monopolios obtenían enormes beneficios y recompensaban a Portugal no sólo mediante impuestos, sino también mediante préstamos, aportes para mantener "la paz y el orden" y otros servicios. Portugal empleaba esa ayuda para sofocar la resistencia y mantener vivo el colonialismo en Africa. La asociación de los colonialistas portugueses con los monopolios internacionales perseguía un objetivo doble: explotar a las colonias y asegurar la continuación del sistema. Los monopolios compartían con Portugal la responsabilidad por el sufrimiento de los africanos y el incumplimiento de la citada Declaración en los Territorios.

20. También se había establecido que los monopolios que operaban en las colonias portuguesas eran originarios de los Estados de los que Portugal recibía su principal apoyo. Dichos monopolios influían sobre los gobiernos de esos países para que ayudasen a Portugal a mantener su situación colonial y, de este modo, estimulaban el incumplimiento permanente de la Carta y de las resoluciones de la Asamblea General. Asimismo, se había comprobado que los monopolios fomentaban el desarrollo

^{c/} Las conclusiones y recomendaciones del Subcomité figuran en el documento A/6000/Add.3 (parte II), anexo, párrs. 260-280.

de un solo sector de la economía de los Territorios. Lo que buscaban los monopolios al igual que Portugal, era la ganancia, y no la satisfacción de las necesidades del pueblo. El pueblo, en efecto, vivía en la pobreza más terrible y en una esclavitud virtual. Además, se observaba que los intereses de los monopolios y de los colonialistas portugueses estaban entrelazados con los intereses militares y estratégicos del bloque de la OTAN, que, para sus propios fines, alentaba la unión de Portugal con Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

21. Los nuevos documentos preparados por la Secretaría confirman esas comprobaciones anteriores. Bajo la política económica de Portugal, las colonias dependían completamente de la metrópoli. Se las empleaba como fuente de materias primas y mano de obra barata y como fructífero campo de inversiones para el capital internacional. Tal cual se indicaba en el documento de trabajo relativo a la organización y política oficial por que se regían las industrias agropecuarias y de transformación en Angola y Mozambique, la propia Constitución portuguesa establecía que las colonias dependían de la metrópoli (apéndice I del presente documento, párr. 16). Salazar había declarado abiertamente que las colonias estaban para "producir materias primas y venderlas al país metropolitano a cambio de bienes manufacturados" (apéndice I, párr. 17). A tales fines, Portugal había establecido una serie de normas y controles sobre la producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios requeridos para satisfacer al mercado interno de Portugal u obtener divisas, y se había prohibido a los Territorios establecer industrias que pudiesen competir con las de Portugal (apéndice I, párr. 18). Con el propósito de lograr apoyo adicional, Portugal había adoptado diversas medidas para aumentar el ingreso de capital extranjero en las colonias (apéndice I, párr. 23). Así, pues, los monopolios internacionales se tornaban cada vez más poderosos y aumentaban su dominio sobre los recursos de los Territorios.

22. En las colonias portuguesas, la barrera del color era absoluta. La legislación oficial reconocía sólo a los europeos como productores que debían registrarse en las juntas de exportación colonial, y las autoridades se preocupaban ante todo de obtener suficiente fuerza de trabajo africana para las empresas de propiedad de europeos (apéndice I, párrs. 42 y 43).

23. En el estudio relativo a las industrias agropecuarias y de transformación de Mozambique se hacía referencia a la Sena Sugar Estates, Ltd., la empresa azucarera más grande de Mozambique, el 90% de cuyas acciones estaba en manos de capital

británico (apéndice III, párr. 56); en 1963, sus utilidades netas habían ascendido a 1.500.000 dólares (apéndice III, párr. 63). El documento de trabajo sobre los ferrocarriles de propiedad extranjera en Angola y Mozambique revelaba que la Trans-Zambezia Railway Company de Mozambique, empresa británica, había tenido en 1964 ingresos netos de 226.691 libras esterlinas (apéndice IV, párr. 91). De 1960 a 1963, la empresa ferroviaria Benguela Railway Company de Angola - que pertenecía casi en su totalidad a la Tanganyika Concessions Company, en la cual desempeñaba un papel principal el capital estadounidense, incluso el grupo Rockefeller - había tenido unos ingresos netos de aproximadamente 1.000 millones de escudos (apéndice IV, párr. 30); durante el mismo período, el Gobierno portugués había recibido unos 120 millones de escudos en virtud de su participación en las operaciones de dichos ferrocarriles (apéndice IV, párr. 32); en 1963, el Gobierno portugués había obtenido de la Compañía un préstamo de 60 millones de escudos con un tipo de interés anual del 1% (apéndice IV, párr. 34). Sus contribuciones para apoyar a la policía y la gendarmería representaban un ejemplo de la manera como un ferrocarril podía impedir que se concediese la independencia a un territorio colonial, debido a que dichas fuerzas se interesaban concretamente por la represión de los movimientos de liberación nacional.

24. En materia agropecuaria, Portugal sacrificaba los intereses y la libertad de los africanos a fin de enriquecer a los colonialistas y a los monopolios. En el documento de trabajo relativo a la organización y política oficial por que se regían las industrias agropecuarias y de transformación en Angola y Mozambique, se indicaba que, hacia 1960, alrededor del 87% de las importaciones de algodón de Portugal procedían de sus colonias (apéndice I, párr. 76), lo cual ahorraba a Portugal una enorme cantidad de divisas, que empleaba para robustecer la industria textil metropolitana. Mediante el sistema de fijar los precios del algodón por debajo de los que regían en el mercado internacional, Portugal obtenía ventajas adicionales (apéndice I, párr. 120). La misma técnica de fijación de precios se aplicaba al café. Pero el resultado para los habitantes africanos era una vida cercana a la inanición. En los últimos años, diversos órganos de las Naciones Unidas habían reunido pruebas que demostraban las condiciones de vida excepcionalmente difíciles de la población indígena en las colonias portuguesas. El Comité Especial había reunido información más reciente durante el período de sesiones que

celebró en Africa, y el nuevo material preparado por la Secretaría arrojaba más luz sobre la situación. El documento de trabajo mostraba que el ingreso anual medio per capita de los cultivadores de algodón africanos era de 634 escudos, y en algunas regiones no alcanzaba a 200 escudos, o sea 7 dólares (apéndice I, párrs. 71 y 127). El material sobre cuestiones agropecuarias presentado al Subcomité permitía que se agregase una nueva conclusión a aquellas a las que el Subcomité había llegado el año anterior con respecto al trabajo forzoso y a la transferencia de obreros "bajo contrato" a Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Una suerte horrible le estaba reservada a la gran cantidad de africanos que se dedicaban a las actividades agropecuarias. En esa esfera, una africana tenía que trabajar sin remuneración para sus amos blancos. No existía virtualmente asistencia a las actividades agropecuarias. Se seguía una política sistemática de empobrecimiento por medio de severas medidas impositivas y de la obligación de efectuar cultivos prescritos por los cuales el cultivador no recibía casi nada. A fin de poder pagar los impuestos, los africanos a menudo tenían que trabajar para agricultores blancos, con salarios que apenas les alcanzaban para aquel fin. Es decir que, de hecho, trabajaban sin percibir remuneración. Con objeto de que no se muriesen de hambre, las autoridades les permitían que cultivasen suficiente alimento como para subsistir. La importante conclusión que cabía extraer era que las actividades agropecuarias de las colonias portuguesas se encontraban divididas en dos sectores opuestos - el europeo y el africano - y que el primer de ellos explotaba despiadadamente al segundo.

25. Otra importante nueva conclusión que surgía del material presentado al Subcomité era la de que la explotación de las colonias había ayudado a Portugal a acumular divisas, que empleaba para financiar diversas ramas de la economía metropolitana y, en particular, su industria textil, el principal sector económico. De este modo, la riqueza de las colonias, despiadadamente explotada en perjuicio de la población indígena, se empleaba para robustecer la economía de la Potencia colonial.

26. La delegación de la Unión Soviética apoyaba la opinión formulada en el Subcomité de que el Comité Especial debía recomendar a la Asamblea General que concediese especial consideración a la repercusión de las actividades de los monopolios internacionales en el Africa meridional y central, y tomase medidas para

poner fin a esas actividades a efectos de facilitar el cumplimiento de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. El representante de la URSS indicó que hacía totalmente suya la sugerencia del representante de Tanzania. También había que pedir al Comité Especial que recomendase a la Asamblea General que inscribiera estas cuestiones en su programa y las examinara con prioridad.

27. El representante de Siria observó que los efectos de las actividades de los intereses económicos extranjeros que impedían la aplicación de la Declaración en los Territorios bajo administración portuguesa había sido objeto de un prolongado estudio durante el anterior período de sesiones del Subcomité. Los documentos de trabajo recientemente preparados por la Secretaría reforzaban la opinión, expresada entonces por la mayoría, de que los intereses y los monopolios extranjeros actuaban de manera tal que impedían cualquier intento por parte de la población africana de lograr la independencia, dado que colaboraban con la Potencia colonial en la explotación de los recursos humanos y naturales africanos. Incluso mejoras aparentes tales como las viviendas permanentes para los obreros de las plantaciones o el sistema de premios representaban simplemente una excusa para una explotación más intensa de los obreros africanos; asimismo, el abandono nominal de la contratación obligatoria carecía de valor, pues esos obreros no tenían otra opción que procurar empleo en las compañías concesionarias extranjeras.

28. Un ejemplo típico de la explotación de la mano de obra africana por las empresas extranjeras lo constituía la Sena Sugar Estates de Mozambique, empresa de propiedad predominantemente británica. El costo medio total de un obrero africano para esa compañía había sido de aproximadamente 5,43 dólares de los Estados Unidos por mes en 1952, para salarios, alimentación y atención médica, lo cual probablemente era generoso en comparación con los gastos correspondientes a un obrero africano en las plantaciones de sisal y algodón. Sin embargo, en 1960 la citada Compañía registró, antes de pagar impuestos, beneficios que excedieron en mucho sus gastos totales por concepto de mano de obra africana. El beneficio para la economía portuguesa no solamente adoptaba la forma de ingresos impositivos procedentes de la Compañía, sino también la de compra de azúcar muy por debajo del precio del mercado mundial y sin pérdida alguna de moneda fuerte.

29. Se podrían dar ejemplos similares de actividades de intereses extranjeros en casi todas las esferas de la actividad económica. Sin embargo, todos ellos compartían la característica común de explotar los recursos humanos y naturales

africanos y de asegurar un permanente aflujo de beneficios mediante el sistema de mantener a los africanos en un estado de servidumbre, impidiendo así que avanzasen hacia la independencia. Los gobiernos que sobrellevaban una responsabilidad tan pesada y que alegaban que carecían de jurisdicción sobre las actividades de las empresas privadas no permanecerían mucho tiempo en una actitud pasiva si, en su desesperación, la población africana de los Territorios recurriera a métodos violentos.

30. La delegación de Siria apoyaba la sugerencia formulada por el representante de la República Unida de Tanzania. Había llegado el momento de que se efectuase un amplio debate en la Asamblea General y de que se brindase a todos los Estados Miembros una oportunidad de indicar su posición con respecto a la trágica explotación de los Territorios portugueses.

31. El representante de Dinamarca, refiriéndose a los documentos de trabajo preparados por la Secretaría (véanse los apéndices al presente documento) dijo que su delegación dudaba de hasta qué punto se mostraba en esa documentación que hubiera en el Territorio intereses que quedaran encuadrados dentro del mandato del Subcomité. Era necesario estudiar las actividades de los intereses extranjeros que impedían el cumplimiento de la Declaración.

32. Los documentos de trabajo sobre las industrias agropecuarias y de transformación, por ejemplo, demostraban que, con una importante excepción, casi todos los intereses económicos en esos sectores eran portugueses. Pese a ello, existen ciertas inversiones extranjeras en los ferrocarriles de Angola y Mozambique, pero resultaba difícil ver de qué modo se podía decir que un ferrocarril impidiese el avance hacia la independencia.

33. Naturalmente, la delegación de Dinamarca se oponía firmemente a la explotación de cualquier pueblo por una Potencia colonial y confirmaba que, en gran medida, existía connivencia económica entre los colonialistas recalcitrantes del Africa meridional. Aunque su delegación no estaba convencida de que el tema encuadrase dentro del mandato del Subcomité, el representante de Dinamarca no se opondría a que en el informe del Subcomité se hiciese referencia a las relaciones económicas entre los Territorios bajo administración portuguesa y Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

34. La delegación de Dinamarca no podía aceptar la opinión del representante de la URSS de que las actividades económicas de los intereses extranjeros en los mencionados Territorios constituirían el principal obstáculo que impedía que éstos

lograsen la independencia. La política aplicada por la respectiva Potencia colonial representaba un factor mucho más importante, dado que era lo que permitía la explotación e impedía los movimientos de liberación nacional, por lo cual era ésta la clase de política colonial a la que se debería poner fin.

35. La delegación de Dinamarca convenía en que existía explotación de africanos en los Territorios portugueses, y repudiaba tal hecho. Sin embargo, creía que los hechos no justificaban la conclusión de que las actividades de los intereses económicos extranjeros - como distintos de los portugueses - constituían el obstáculo principal a que se concediese la independencia a esos Territorios. En consecuencia, no podía apoyar la sugerencia formulada por el representante de la República Unida de Tanzania de que el Subcomité recomendase la inclusión en el programa de la próxima Asamblea General, como tema separado, de la cuestión que se venía discutiendo.

36. Ahora bien, si el Subcomité decidía pedir al Comité Especial que recomendase a la Asamblea General la inscripción en su programa de la cuestión de las actividades de los intereses extranjeros en los Territorios de Africa, sería preferible que todo esto constituyese un solo tema, lo cual facilitaría la labor de la Asamblea General y de la Cuarta Comisión, cuyo programa estaba ya muy cargado.

37. La representante de Etiopía opinó que, al abordar el estudio de las actividades de los monopolios extranjeros y de los demás intereses extranjeros en los Territorios bajo administración portuguesa como tema separado del programa, la Asamblea daría a esta cuestión el carácter de urgencia y de importancia que le correspondía y pondría de relieve los factores que obstaculizaban la lucha de los pueblos africanos por la independencia.

38. A pesar de las muchas reuniones que se habían dedicado a los Territorios portugueses, de las resoluciones aprobadas y de los llamamientos dirigidos al Gobierno de Portugal por las Naciones Unidas, el Sr. Salazar seguía mostrándose sordo a todas las exhortaciones de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

39. La negativa de Portugal a abandonar su política anacrónica se explicaba fácilmente por las ganancias que obtenía de esos Territorios. Todos sabían que Portugal no era rico ni poderoso desde el punto de vista militar. Era innecesario preguntarse qué fuerzas lo ayudaban a continuar su lucha sin esperanzas contra las fuerzas irresistibles del nacionalismo africano. Era evidente que las

actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otra índole obstaculizaban la aplicación de la resolución 1514 (XV). La política de Portugal siempre había estado inspirada por la voluntad inalterable de explotar los recursos abundantes de sus Territorios en perjuicio de la población autóctona.

40. Angola era un país muy rico, tanto desde el punto de vista agrícola como desde el de la minería. Desde 1950, la agricultura estaba orientada principalmente hacia la producción de café y sisal. Las exportaciones de café, que representaban el 30% del total en 1950, habían pasado al 50% en 1964. Con una producción de 180.000 toneladas, Angola figuraba entonces en el tercer lugar entre los productores mundiales de café.

41. La producción de sisal también se había duplicado, alcanzando en 1965 la cifra de 62.000 toneladas, lo que situaba asimismo a Angola en el tercer lugar de los productores mundiales de dicha fibra. El país también era rico en diamantes, mineral de hierro, petróleo crudo, etc.

42. Mozambique también era un país rico en recursos, como se desprendía de los documentos de trabajo presentados al Subcomité, y producía para la exportación importantes cantidades de algodón, azúcar y anacardo. La mayor parte del algodón se exportaba a Portugal en aplicación del sistema obligatorio de cuotas, a precios que eran inferiores, en un 60%, a las cotizaciones mundiales.

43. La política de Portugal en lo relativo al régimen de la propiedad era espantosa, y, en la obra titulada "Angola and Mozambique", Anders Ehnmark y Per Wästberg indicaban que, en los distritos en que los africanos estaban autorizados para cultivar las tierras, sólo pocas veces eran propietarios de sus campos. Aun en este caso, sus fincas podían ser confiscadas "en beneficio público", que era un concepto sumamente elástico y en muchos casos se los reducía a la condición de obreros agrícolas en sus propias tierras. Los que se marchaban eran enviados a regiones menos fértiles, inadecuadas para el cultivo.

44. Por el contrario, se otorgaban concesiones generosas a los extranjeros, tanto si se trataba de sociedades como de particulares. Mientras tanto, la situación empeoraba sin cesar. El 1.º de julio de 1966, con objeto de financiar las operaciones militares y hacer frente al aumento de los sueldos de los funcionarios, el Gobierno había establecido un nuevo impuesto del 7% que gravaba a una amplia gama de productos.

45. Los principales grupos económicos que operaban en los Territorios eran la sociedad belga Petrofina, la Union Minière du Haut Katanga, la Wankie Collier Company, compañía fundada en Rhodesia del Sur y financiada con capitales británicos, la compañía británica Tanganyika Concessions, la American Oil Company, la Standard Oil Company, la Gulf Oil Company, el Sena Sugar Estate, la sociedad Petrangol y la sociedad sudafricana Mynbu. Por supuesto, estas sociedades exportaban sus utilidades a Portugal y a los demás países occidentales, lo que hacía que la parte que quedaba disponible para el desarrollo de los Territorios y la mejora de la situación de los africanos fuese lamentablemente reducida.

46. Portugal se esforzaba por mantener el statu quo explotando lo más a fondo posible las riquezas de sus colonias africanas, al propio tiempo que reforzaba su ejército para someter incondicionalmente a los nacionalistas que luchaban por la liberación. Apenas se podía negar que las sociedades extranjeras, que acataban debidamente las leyes y reglamentos de la Potencia colonial, trabajaban en contra de los intereses políticos y económicos de la población africana.

47. Por su parte, la delegación de Etiopía no veía en las inversiones extranjeras ningún factor desfavorable, sino todo lo contrario, pero no podía tolerar que las empresas financiadas con capitales extranjeros contribuyesen a perpetuar un clima político contrario a las legítimas aspiraciones de la población. A pesar de la opinión expresada por algunos países occidentales, Etiopía sostenía que esas inversiones constituían los mismos instrumentos de que se servían las Potencias colonialistas como Portugal para perpetuar su opresión. Por consiguiente, los países en los que tenían su sede esas sociedades deberían señalar a la atención de las mismas la necesidad de tener en cuenta el bienestar de las poblaciones, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas.

48. Hacía mucho tiempo que para Portugal y sus partidarios había llegado la hora de admitir que la inmigración de europeos en los Territorios africanos y la adopción de medidas de represión contra la población autóctona no podían resolver el problema. Muy al contrario, se podrían obtener resultados fructuosos sin pérdidas de vidas humanas con el respeto por la Carta y por la opinión mundial.

49. En vista de estas consideraciones, Etiopía reafirmaba su apoyo a la propuesta formulada por la delegación de la República Unida de Tanzania, y expondría en forma más completa su opinión sobre este problema urgente y vital cuando la cuestión se plantease en la Asamblea General.

50. El representante de Túnez declaró que nunca se insistiría bastante en el papel primordial que los intereses extranjeros desempeñaban en la implantación y mantenimiento del sistema colonial, especialmente en los Territorios bajo administración portuguesa, y en el encarnizamiento con que combatían los movimientos nacionales a fin de conservar sus privilegios exorbitantes. Por lo tanto, resultaba difícil comprender que hubiese quienes se asombraran de que los países recién independizados, al propio tiempo que recurrían al capital extranjero para realizar su desarrollo económico y social, no dudasen en criticar e incluso en condenar la actividad de los monopolios extranjeros en los países que todavía sufrían el yugo colonial. En efecto, en los países recién independizados, el capital extranjero, libremente negociado y libremente aceptado, constituía un factor de progreso y prosperidad porque su campo de acción se encuadraba en las perspectivas nacionales de desarrollo y no escapaba al control de los dirigentes nacionales. Pero en los países no autónomos los monopolios extranjeros no prestaban ninguna atención a las necesidades de los pueblos interesados y sólo buscaban las ganancias y las utilidades que les aseguraba el régimen colonial. De ese modo, en vez de ser un factor de progreso para la población, el capital extranjero se convertía en un factor de explotación y servidumbre. En los territorios bajo administración portuguesa, la situación, que era tal vez más escandalosa aún que en otras partes, no escapaba a esta regla.

51. El representante de Túnez examinó la situación económica y social, así como la actividad de los monopolios extranjeros, y formuló algunas observaciones. En primer lugar, la economía de los Territorios portugueses era fundamentalmente colonial. Esos Territorios constituían un amplio mercado para los artículos manufacturados extranjeros y una fuente abundante de materias primas. De conformidad con la política definida por el Primer Ministro Salazar en 1936, "las colonias producen materias primas y las venden a la madre patria a cambio de artículos manufacturados"; esta política acarreaba graves perjuicios para los autóctonos y hacía imposible todo desarrollo económico y social. En segundo lugar, la economía de los Territorios bajo administración portuguesa estaba íntimamente unida a la de Portugal y concebida fundamentalmente de acuerdo con las necesidades y los intereses de la metrópoli. Por eso el Gobierno había prohibido a sus Territorios que creasen industrias que pudiesen competir con las de Portugal y había adoptado un sistema especial que garantizaba a la industria algodonera portuguesa el suministro de algodón en rama

a precios muy inferiores a las cotizaciones mundiales. En tercer lugar, la mayoría de las sociedades interesadas en la explotación de los recursos de estos Territorios tenían su sede en el extranjero, y las ganancias se vertían necesariamente hacia el exterior. Además, había que señalar que los monopolios extranjeros mantenían en sus manos el conjunto de la economía de estos Territorios. Sólo los europeos tenían derecho a inscribirse como productores en los consejos coloniales de exportación, lo que les permitía aumentar sus privilegios, controlar todos los resortes de la administración y desempeñar un papel político primordial. Gracias a una legislación social que convertía a los africanos en una masa de braceros explotables a bajo precio, los monopolios extranjeros encontraban en estos Territorios condiciones suplementarias que les permitían multiplicar sus ganancias. En estas circunstancias, no cabía pensar en que dichos monopolios consintieran en la emancipación de los pueblos sometidos. Así pues, el Comité Especial estaba obligado a considerar que la actividad de los intereses extranjeros en los Territorios bajo administración portuguesa era un factor que obstaculizaba seriamente la liberación de los pueblos de esos Territorios y la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resolución 1514 (XV)). Había que señalar a ese respecto que los monopolios disponían de abundantes ramificaciones en Rhodesia del Sur y Sudáfrica y constituían un frente común en esta parte del continente. El fracaso de la política de sanciones económicas contra Rhodesia del Sur había revelado la potencia de esos monopolios. Por consiguiente, la delegación de Túnez apoyaba la propuesta encaminada a incluir esta cuestión como tema separado en el programa de la Asamblea General.

52. En ese sentido, Túnez estimaba que sería útil seguir el mismo procedimiento en lo referente a las actividades de los monopolios extranjeros en Rhodesia del Sur, en vista del papel que habían desempeñado en los acontecimientos recientes. Ese estudio constituiría un elemento valioso en la investigación de los medios verdaderamente eficaces para aplicar la resolución 1514 (XV) y realizar las aspiraciones de los países africanos. El representante de Túnez convenía con el de la URSS en que sería preferible inscribir la cuestión de los monopolios extranjeros en el programa de la Asamblea General como un solo tema, pero proponía que cada Territorio fuese objeto de un examen separado.

53. El representante de Yugoslavia recordó la posición del Gobierno portugués, o sea que el régimen de integración que desde hace siglos caracterizaba la política de Portugal en ultramar había producido el efecto de convertir al conjunto de los Territorios en una nación y un Estado soberanos, y que la única cuestión que se planteaba era la de si la ley confería a los ciudadanos de los Territorios los mismos derechos políticos que a los de la metrópoli, es decir derechos que les permitiesen influir en el carácter de los órganos del Estado.
54. Para aclarar cuáles eran en realidad los derechos esenciales de la población autóctona, era indispensable dar algunos ejemplos de la forma en que los recursos naturales y humanos de los Territorios (particularmente los de Angola y Mozambique) eran explotados por Portugal.
55. La economía de Mozambique, de Angola y de la llamada Guinea Portuguesa se basaba especialmente en la agricultura, que proporcionaba el 60% de las exportaciones de Angola y el 80% de las de Mozambique. Bastaba con estos datos para revelar que Portugal utilizaba sus colonias exclusivamente como fuente de materias primas y de productos complementarios para su industria.
56. A pesar de la inmensa extensión de los Territorios, la superficie cultivada sólo representaba del 2% al 3% del total, lo que claramente indicaba el lamentable estado de la situación. Los medios de producción estaban subdesarrollados, la agricultura era primitiva y la economía sólo funcionaba gracias al empleo de mano de obra barata.
57. Si se tenía en cuenta el hecho de que los productos agrícolas formaban el 60% de las exportaciones y que en estas exportaciones el café representaba el 50% de su valor total, se advertía que el resto de los productos agrícolas sólo constituía el 10%. Por lo tanto, Angola se había convertido prácticamente en un país de monocultivo, en el que una pequeña minoría de colonos europeos obtenía todas las utilidades, mientras que la población autóctona se veía reducida a la condición de mano de obra barata. En 1964, los granjeros europeos, cuyas fincas tenían por lo general una superficie de 100 a 300 hectáreas, obtuvieron una utilidad media de 280 dólares por hectárea, o sea 28.000 dólares de beneficio en 100 hectáreas, mientras que los africanos, que por lo general no poseían sino una o dos hectáreas de tierra sólo realizaban corrientemente una ganancia anual de 170 dólares. Todo indicaba que los recursos humanos y naturales de los Territorios estaban sometidos a una explotación

sin escrúpulos y que la política portuguesa sólo era ventajosa para los extranjeros instalados en las colonias y para la economía de la metrópoli. En cuanto a los propios productores, es decir los autóctonos, el caso era muy distinto. Según los datos obtenidos en 1961, la población no africana de Mozambique poseía aproximadamente 1.700.000 hectáreas de tierra, de las cuales el 85% de las cultivables pertenecía a particulares. De un total de 2.432 explotaciones agrícolas, 2.246 pertenecían a portugueses y 177 a otros no africanos. En Mozambique, más del 93% de la población asalariada trabajaba en la agricultura y los productos agrícolas representaban el 81% del valor de las exportaciones. Por otra parte, la industria azucarera se encontraba en manos de capitalistas británicos, portugueses y sudafricanos. Convenía señalar además que las condiciones en que un africano poseía y trabajaba sus tierras eran extremadamente desfavorables. La expropiación era posible si no se cumplían ciertas condiciones, y los campesinos africanos tenían la obligación de trabajar en las tierras o en las empresas de los colonos portugueses. Les era difícil hacerse inscribir oficialmente como agricultores y no podían exportar sus productos por sí mismos, hasta el punto de que se veían obligados a recurrir a los servicios de los colonos que les compraban su producción a precio reducido.

58. A consecuencia de esta política de explotación de los Territorios como fuentes de materias primas, la industria textil portuguesa gozaba de una vigorosa expansión. En 1960 Portugal ocupaba el duodécimo lugar entre los productores europeos de hilados y tejidos de algodón, con 419 fábricas cuya producción total se valoraba en unos 4.000 millones de escudos. En 1963 Portugal obtuvo una utilidad de 1.500 millones de escudos en exportaciones de algodón, o sea aproximadamente la octava parte del total de sus exportaciones visibles. Convenía mencionar también las utilidades que los portugueses obtenían de las exportaciones de café, de anacardos y de otros productos agrícolas, y de la producción de las diferentes ramas de la economía, concretamente la industria azucarera, que se acumulaban en las cajas de las sociedades portuguesas y extranjeras.

59. Era preciso detenerse un momento para tratar de las relaciones económicas que existían entre Mozambique - es decir, Portugal - Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

60. Las relaciones económicas con Sudáfrica se regían por la Convención de Mozambique, concertada en 1928, que contenía disposiciones relativas a la contratación de mano de obra, al comercio de tránsito y a los intercambios entre Sudáfrica

y Mozambique. En 1964 esta Convención fue modificada para crear una cooperación económica más estrecha, particularmente en lo relativo a planificación e inversiones. En la Convención figuraba la cláusula de la nación más favorecida y estipulaba concesiones recíprocas aplicables a una lista de mercaderías vendidas por los exportadores, naturalmente no africanos, de Mozambique. En 1963, 150.000 naturales de Mozambique trabajaban en Sudáfrica, a cambio de salarios extremadamente reducidos. Era evidente que Sudáfrica obtenía considerables utilidades de la explotación de esta mano de obra barata. Las autoridades portuguesas de Mozambique se beneficiaban también con la percepción de diferentes impuestos (34.600.000 escudos en 1963), y con las ganancias en divisas extranjeras (108.400.000 escudos en 1963) que les aseguraba el sistema obligatorio de pago diferido. Según lo estipulado en la Convención de Mozambique, el 50% de las importaciones de ciertas regiones de Sudáfrica pasaban por el puerto de Lourenço Marques. En 1963, el volumen total de mercancías importadas por Lourenço Marques se elevó a 600.000 toneladas, y el de las mercancías procedentes de Sudáfrica o destinadas a ésta, en tránsito por este puerto, ascendió a 3.900.000 toneladas. En este mismo año, las utilidades obtenidas por el ferrocarril ascendieron a 210 millones de escudos.

61. Como era natural, los capitales sudafricanos contribuían, en proporción importante, a las inversiones en Mozambique.

62. Relaciones análogas existían entre Mozambique y Rhodesia del Sur, tanto en lo relativo a la mano de obra como a los intercambios comerciales. Desde la aprobación de la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad, los productos del petróleo procedentes de Sudáfrica venían siendo transportados a Rhodesia por el ferrocarril de Lourenço Marques. También continuaban los envíos de petróleo por los oleoductos de Beira-Untuli. Por sí solo, el comercio del puerto de Beira había alcanzado la cifra sin precedentes de 511.537 toneladas en agosto de 1965, algún tiempo antes de la declaración unilateral de independencia.

63. No era necesario mencionar concretamente quién recibía los beneficios de esta actividad. Huelga decir que no los recibía la población autóctona, que apenas ganaba el mínimo necesario para poder vivir, y que una parte de estos beneficios servía para financiar la guerra contra los movimientos de liberación y contra la población de las colonias a fin de mantener el statu quo y la política de explotación. Sin embargo, estas relaciones económicas entre Portugal, Sudáfrica y Rhodesia del Sur sólo constituían uno de los eslabones de la cadena de maquinaciones que tendía a mantener la supremacía del régimen racista en el Africa austral.

64. Las Naciones Unidas no podían hacer otra cosa que adoptar medidas para poner fin a esta situación, y debían proporcionar asistencia a los pueblos de las colonias portuguesas. Por esta razón, la delegación de Yugoslavia apoyaba la propuesta de que se hiciese figurar esta cuestión, como tema separado, en el programa de la Asamblea General.

65. El representante de Malí recordó que, después de haber estudiado los informes de la Secretaría acerca de las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otra índole, en los Territorios bajo administración portuguesa, y las informaciones recogidas a este respecto, el Subcomité había llegado a la conclusión de que, sin la ayuda de sus aliados occidentales y de intereses económicos extranjeros, Portugal no hubiera podido oponerse por mucho tiempo a la voluntad de las poblaciones de Angola, Mozambique y Guinea Bissau e impedirles ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia. Con el apoyo que representaban para el régimen de Salazar, estos intereses estimulaban a Portugal a persistir en su negativa a aplicar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

66. Del último informe de la Secretaría se desprendía claramente que, mediante la política que practicaba Portugal había reducido a sus colonias de Africa al papel de productoras de materias primas, con la función de alimentar las industrias de la metrópoli, de los demás países de Europa occidental y de los Estados Unidos de América. Por otra parte, Portugal había procurado restringir, mediante leyes discriminatorias, el papel que hubiera podido desempeñar la agricultura en la evolución de dichos Territorios. El artículo 1.º del Estatuto del Trabajo Nacional proclamaba que la nación portuguesa constituía una unidad moral, política y económica, cuyos fines e intereses predominaban sobre los de los individuos o de los grupos que la integraban. La organización económica de los Territorios de ultramar debía integrarse con la de la nación portuguesa y contribuir de esta forma al desarrollo de la metrópoli, que era el único que interesaba a los colonialistas portugueses. Ya en 1936, el Sr. Salazar había indicado que el papel de las colonias consistía en producir materias primas que deberían venderse a la madre patria a cambio de artículos manufacturados. En esto consistía toda la filosofía de la colonización. Una vez establecidas las estructuras, Portugal favoreció en primer lugar el desarrollo de los cultivos comerciales en perjuicio del cultivo de productos

alimenticios; a continuación, estimuló a los colonos europeos a instalarse en esos Territorios concediéndoles toda clase de facilidades, mientras que, se despojaba a los africanos de sus tierras, se les expulsaba de sus aldeas o incluso se les sometía al trabajo forzoso hasta la edad de 55 ó 60 años. Con objeto de reducir al mínimo los gastos de transporte de los productos de sus colonias, Portugal había creado, con ayuda de capitales británicos, sudafricanos y belgas, los ferrocarriles de Mozambique y de Angola, que únicamente servían a los centros industriales de esos Territorios y a los puertos de exportación. En el informe de la Secretaría sobre los ferrocarriles de propiedad extranjera en Angola y Mozambique se ponían claramente de manifiesto los estrechos vínculos que existían entre los intereses belgas, británicos y sudrhodesios por una parte, y Portugal por la otra (apéndice IV, párr. 28). Todos esos intereses extranjeros entregaban a Portugal parte de los beneficios que obtenían gracias a la explotación de las poblaciones africanas, y Portugal los utilizaba para intensificar su esfuerzo bélico en Angola, Mozambique y Guinea Bissau.

67. Puesto que era indudable que las actividades de los intereses extranjeros tenían por efecto frenar la evolución de los Territorios africanos administrados por Portugal hacia la libertad y la independencia, Malí apoyaría sin reservas la propuesta de Tanzania encaminada a que, en el programa del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, se inscribiese como tema separado la cuestión de las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otra índole, en los Territorios bajo administración portuguesa. La delegación de Malí apoyaba también la propuesta del representante de Túnez encaminada a pedir a la Asamblea General que estudiase asimismo las actividades de los intereses extranjeros en Rhodesia del Sur.

68. El Presidente puntualizó que el Subcomité había decidido pedir al Comité Especial que recomendase a la Asamblea General la inscripción en su programa, como un solo tema, de la cuestión de las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otra índole, en los Territorios bajo administración portuguesa, en Rhodesia del Sur y en el Africa Sudoccidental, y rogó al Relator que hiciese constar en su informe esta decisión, así como la reserva formulada por el representante de Dinamarca.

B. Conclusiones

69. Estima el Subcomité que las conclusiones que sacó en 1965 - es decir, que el régimen colonial portugués y los intereses económicos extranjeros estorban la independencia de los Territorios bajo administración portuguesa - se ven confirmadas por los nuevos datos que en 1966 le han proporcionado diversos peticionarios de los Territorios y los documentos de trabajo de la Secretaría relativos a las industrias agropecuarias y de transformación, a los ferrocarriles de propiedad extranjera y a las relaciones de Mozambique con Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

70. La situación de las industrias agropecuarias y de transformación en Angola y Mozambique brinda un ejemplo clásico de los efectos de la política colonial de Portugal, que consiste en que las colonias produzcan materias primas para venderlas a la metrópoli a cambio de las manufacturas de ésta. En la aplicación de esta política se ha recurrido a una amplia reglamentación - que favorece a los europeos, a las empresas muy capitalizadas y a los monopolios - para controlar el otorgamiento de concesiones de tierras, y la producción, elaboración y comercialización de productos agrícolas que Portugal necesita. Al mismo tiempo, mediante otras leyes, se han restringido para los africanos la propiedad de tierras y el ejercicio de actividades agrícolas y comerciales en pie de igualdad con los europeos, con el resultado de que los africanos sólo poseen una parte insignificante de la riqueza obtenida de los recursos naturales y de los esfuerzos de su propia mano de obra.

71. La información presentada al Subcomité demuestra que todos los cultivos comerciales importantes están controlados por intereses no africanos. En Angola, por ejemplo, la mayoría de las plantaciones de café y sisal son propiedad de colonos venidos de Portugal; y, tanto en Angola como en Mozambique, casi todo el algodón y el azúcar siguen estando controlados, en régimen de monopolio, por unas cuantas compañías importantes. La preferencia otorgada a los cultivos comerciales exportables controlados por europeos, ya sea con vistas al envío de cupos fijos a Portugal (como en el caso del algodón y el azúcar), o para obtener divisas (como en el caso del café), ha afectado gravemente a la vida económica y social de los habitantes africanos de los Territorios.

72. Aparte de la práctica del trabajo obligatorio impuesta por el Estatuto de los Indígenas y el Código del Trabajo Indígena de 1928, nada hay más revelador de la

tradicional política colonial portuguesa que el régimen con que se producía y se comercializaba el algodón en Mozambique y Angola. Para suministrar a Portugal las materias primas que necesitaba una de sus industrias clave, cientos de millares de africanos se ocupaban antes en el cultivo forzoso del algodón, y se establecieron concesiones monopolistas sobre vastas regiones, con el apoyo de medidas administrativas. En 1961, por ejemplo, el número de africanos dedicados al cultivo del algodón ascendía a 520.000 en Mozambique, y a 47.000 en Angola. De las grandes compañías concesionarias algodoneras, las principales son la Companhia Geral dos Algodões de Angola, comúnmente conocida por COTONANG, que en 1960 controlaba a los dos tercios de los cultivadores de algodón de Angola, y la Companhia dos Algodões de Moçambique, con concesiones de una extensión igual a la mitad de los distritos de Zambézia y Mozambique. Fijando los precios del algodón en rama por bajo del nivel mundial, y estableciendo cupos obligatorios para el suministro de algodón a Portugal, la industria textil portuguesa pudo competir con ventaja en los mercados mundiales y monopolizar los mercados de los Territorios de Ultramar, donde las leyes limitaban la producción textil. Así, en 1960, cuando Angola y Mozambique juntas suministraban el 87% de las importaciones portuguesas de algodón en rama, Portugal, con 70.000 operarios empleados en su industria textil, figuraba en duodécimo lugar entre los productores europeos de fibra y tela de algodón, y el valor de sus exportaciones textiles representaba la octava parte del de todas las exportaciones visibles del país.

73. Sabido es lo que este régimen algodonerero ha costado a la mano de obra africana. Los africanos que vivían en zonas designadas como algodoneras no tenían apenas otra elección que cultivar la extensión que se les fijara, y hay pruebas de que se coaccionó a algunos africanos para que cultivasen algodón aun en tierras no muy adecuadas, a expensas de los cultivos alimentarios y sin que cada año de trabajo les proporcionase apenas ingresos. En 1959-1960, por ejemplo, el ingreso medio anual de los cultivadores africanos en la región septentrional de Mozambique fue de 634 escudos (unos 20 dólares de los EE.UU.), y los ingresos individuales eran de 129 escudos en adelante.

74. En Angola, el hecho de que el café pasara a constituir una nueva fuente de riqueza ha sido más que cualquiera de las demás novedades registradas con posterioridad a la segunda guerra mundial - lo que ha atraído al Territorio a un número

creciente de colonos portugueses. De 1950 a 1960, la población europea de Angola se duplicó con creces, pues aumentó en más de 100.000 personas; y se concedieron a colonos europeos grandes extensiones de tierras adecuadas para el cultivo del café. En 1961, unos 2.000 propietarios europeos tenían cafetales y plantaciones que en total rebasaban las 420.000 hectáreas. En cambio, el cultivo del café por los africanos sigue sujeto a un estricto régimen de fiscalización, y aquellos a quienes se permite cultivar café sólo suelen tener entre una y dos hectáreas por familia. Se ha calculado que en 1965, de los 175.000 africanos empleados en la agricultura (más de 120.000 de ellos, en cafetales), sólo 60.000 podían cultivar café por cuenta propia.

75. Gracias a medidas oficiales de apoyo financiero y técnico, el café se ha convertido en la principal cosecha de exportación de Angola; en las campañas de 1963-1964, el promedio de producción fue de 180.000 toneladas métricas, y el valor de las exportaciones de café representó casi el 50% del de todas las exportaciones visibles del Territorio. Como los Estados Unidos de América son el principal cliente (en 1964 compraron el 53% de las exportaciones de café de Angola), seguidos de los Países Bajos, el Reino Unido y la República Federal de Alemania, el café de Angola se ha convertido en fuente importante de divisas para Portugal.

76. Tanto en Angola como en Mozambique, la producción azucarera es monopolio de unas cuantas grandes compañías. En Mozambique, la mayor de éstas es la Sena Sugar Estates Ltd., de propiedad británica, el 90% de cuyas acciones ordinarias se encuentran en el Reino Unido. En años recientes ha renacido en Mozambique el interés por la industria azucarera, que empieza a ser considerada como uno de los grandes recursos económicos del Territorio y como medio eficaz de colonizar zonas con personal portugués, inclusive militares. De las tres nuevas compañías azucareras formadas desde 1963, la de mayor porvenir viene siendo impulsada por una filial de la Anglo-American Corporation of South Africa. Otra será financiada parcialmente por la Industrial Development Corporation of South Africa. Intereses sudafricanos se han canalizado también hacia la producción del anacardo, una de las industrias más recientes del Territorio.

77. La copra, que es uno de los seis principales productos de exportación de Mozambique, está también controlada principalmente por tres compañías europeas:

la Companhia do Boror, antaño de propiedad alemana predominante y hoy una de las mayores productoras de sisal; la Sociedade Agrícola do Madal, en la que predominan los intereses noruegos; y la Companhia da Zambézia, en la que el Gobierno portugués tiene interés mayoritario y las acciones restantes son propiedad de intereses sudafricanos, franceses, alemanes y británicos.

78. La información presentada al Subcomité demuestra que, mientras las exportaciones de cosechas comerciales controladas por intereses europeos han aumentado en beneficio de Portugal, de los colonizadores portugueses y de diversos intereses británicos, sudafricanos y de otras nacionalidades, se ha dejado que disminuya la producción del sector tradicional. Aunque se han gastado millones de escudos en proyectos de colonización europea, apenas se ha prestado ayuda a los cultivadores africanos. Debido a la negligencia de antaño, a los impuestos poco equitativos, y a la intervención oficial de los precios, que no brindaban incentivo, ocurre que, en Angola, por ejemplo, las exportaciones de maíz, judías, arroz y maní no han aumentado en los últimos quince años.

79. A pesar de la reciente preocupación del Gobierno por el grave descenso de la producción de cultivos alimenticios, el Plan Intercalar de Desarrollo para 1965-1968 no contiene disposición determinada alguna con respecto a la inversión en la agricultura africana. En Angola, donde debe efectuarse una inversión total de 7.210 millones de escudos durante el trienio, en lugar de asignar fondos para mejorar la agricultura africana, la política del Gobierno consiste en fomentar la producción mejorando los precios que se pagan a los cultivadores africanos y reduciendo los impuestos y otras cargas.

80. El estudio indica que la agricultura de los Territorios bajo administración portuguesa ha sido dividida por los colonizadores en dos sectores antagónicos, el europeo y el africano, y que éste es explotado implacablemente por aquél.

81. Tanto en Angola como en Mozambique, los ferrocarriles de propiedad extranjera han servido sobre todo para abrir los Territorios a una mayor colonización europea y para sacar de ellos valiosos recursos minerales y de otra índole. En Angola, el ferrocarril de Benguela, controlado por intereses británicos, belgas, norteamericanos y sudafricanos, siendo el único ferrocarril que funciona con ganancia, contribuye también a los ingresos del gobierno del Territorio. En Mozambique, las ganancias de los ferrocarriles constituyen una importante fuente de divisas.

82. Debido en parte a su ubicación estratégica, Mozambique sostiene relaciones estrechas y especiales tanto con Sudáfrica como con Rhodesia del Sur. Las relaciones económicas entre Mozambique y Sudáfrica fueron regidas durante muchos años por la Convención de Mozambique de 1928, en la que se disponía la contratación de trabajadores provenientes de Mozambique para las minas de oro de Sudáfrica y en virtud de la cual el Tesoro de Mozambique recibía pagos anuales en forma de derechos e impuestos y se beneficiaba de las divisas que le producía el sistema de retención de salarios. En compensación por el derecho que se le daba de contratar trabajadores, Sudáfrica garantizaba que determinado porcentaje de sus importaciones marítimas a la zona de Transvaal pasaría por Lourenço Marques. Aunque la Convención de Mozambique fue revisada en 1964, sus disposiciones básicas permanecen substancialmente iguales, si bien la zona en la que pueden contratarse trabajadores ha sido ampliada, e incluye ahora el Estado Libre de Orange, además del Transvaal.

83. Las ya estrechas relaciones de interdependencia entre Mozambique y Sudáfrica se han estrechado aún por un perceptible movimiento de inversiones de capital sudafricano en Mozambique, del cual ya se han dado algunos ejemplos en páginas anteriores. Asimismo, el acuerdo económico celebrado entre Portugal y Sudáfrica el 13 de octubre de 1964 dispone, entre otras cosas, que se dé consideración especial a cualquier solicitud de financiación, por parte de Sudáfrica, de la construcción de carreteras, y de cualquier otra empresa que tenga particular interés para el Gobierno de Portugal, en Mozambique y Angola.

84. Tradicionalmente, Mozambique está estrechamente ligado a Rhodesia del Sur tanto por el comercio de tránsito como por constituir una fuente de mano de obra migrante. Hasta 1960, cerca del 20% de los africanos empleados en Rhodesia del Sur procedían de Mozambique, algunos bajo contrato, como los trabajadores de las minas de Transvaal. Aunque su número ha disminuido, aún hay en Rhodesia del Sur más de 100.000 trabajadores migrantes procedentes de Mozambique.

85. Según se informa en el documento de trabajo de la Secretaría relativo a las relaciones económicas de Mozambique con Sudáfrica y Rhodesia del Sur (apéndice V, párrafo 46), la cooperación económica entre los dos Territorios cobró fuerte impulso con la situación política que precedió y siguió a la declaración unilateral de independencia por el régimen de Rhodesia del Sur. En virtud de un acuerdo comercial firmado entre Portugal y Rhodesia del Sur, las dos partes convinieron en concederse

mutuamente el trato de "nación más favorecida" respecto de las mercaderías en las que comerciaban Rhodesia del Sur por una parte y Mozambique y Angola por la otra, y en exonerar completamente de derechos de importación a determinadas mercaderías. Otro acontecimiento importante que ha afectado a las relaciones económicas de Mozambique con Rhodesia del Sur ha sido la construcción del oleoducto Beira-Umtali con 62,5% de capital británico y 37,5% de capital portugués.

86. El estudio prueba que la explotación de los recursos naturales y humanos de los Territorios bajo administración portuguesa, la venta de mano de obra por contrato, la explotación del sector africano por el sector europeo y el suministro a Portugal, por parte de Mozambique y Angola, de materia prima barata han contribuido al aumento de las reservas de divisas que Portugal destina a financiar varios sectores de su economía, en particular la industria textil, que ocupa en ella el lugar principal. Así, con ayuda de la riqueza recibida de sus colonias y a costa de la explotación de los habitantes autóctonos de las mismas, Portugal, como otras Potencias coloniales, desarrolla su propia economía.

87. El Subcomité estima que la nueva información de que dispone confirma que los intereses económicos extranjeros apoyan directa e indirectamente la política colonial portuguesa, que se traduce en la explotación de los recursos naturales de los Territorios para provecho de esos intereses y también en el descuido del bienestar de los habitantes africanos. Mediante una relación de mutua dependencia y mutuo provecho con el colonialismo portugués, los intereses extranjeros económicos y de otra índole obstaculizan gravemente la aplicación de la Declaración en los Territorios bajo administración portuguesa.

88. Como los intereses extranjeros en Rhodesia del Sur, en el Africa Sudoccidental y en los Territorios bajo administración portuguesa están estrechamente relacionados entre sí, sus efectos en un Territorio tienen repercusiones en los demás. Por todo ello, el Subcomité cree necesario considerar como un solo problema las actividades de los intereses económicos y de otra índole en todos estos Territorios.

C. Recomendaciones

89. El Subcomité confirma todas las recomendaciones que figuran en su informe principal sobre las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otra índole, que obstaculizan la aplicación de la Declaración en los Territorios bajo administración portuguesa (A/6000/Add.3 (parte II), anexo).

90. El Subcomité estima también que el Comité Especial debe recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa de su vigésimo primer período de sesiones, como cuestión urgente, el tema que sigue:

"Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otra índole, que obstaculizan la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia en Rhodesia del Sur, el Africa Sudoccidental, los Territorios bajo administración portuguesa y otros territorios coloniales."

D. Aprobación del informe

91. El presente informe fue aprobado por el Subcomité en su 31a. sesión, celebrada el 14 de septiembre de 1966. El representante de Dinamarca manifestó que seguían siendo válidas las reservas de su delegación al respecto, según aparecían en los párrafos 281 a 283 del informe que sobre su labor en 1965 había dirigido el Comité Especial a la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones (A/6000/Add.3, parte II). Por otra parte, la delegación danesa no podía apoyar la recomendación contenida en el párrafo 90.

APENDICES

APENDICE I

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y DE TRANSFORMACION EN ANGOLA
Y MOZAMBIQUE: ORGANIZACION Y POLITICA OFICIAL

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 5	3
PRIMERA PARTE: PRINCIPIOS Y POLITICA EN GENERAL		
I. PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACION ECONOMICA DEL ESTADO CCOPERATIVO PORTUGUES	6 - 19	4
A. Generalidades	6 - 15	4
B. Los Territorios de Ultramar	16 - 19	7
II. REGLAMENTACION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR . . .	20 - 41	10
A. Generalidades	20 - 36	10
Control de las inversiones extranjeras	20 - 23	10
Concesiones de tierras	24	11
Establecimiento de industrias	25 - 27	11
Organos de coordinación económica relacionados con las actividades agropecuarias en los Territorios de Ultramar	28 - 36	13
B. Cultivos practicados en virtud de concesiones especiales	37 - 41	16
III. EL PAPEL DE LOS AFRICANOS EN LA AGRICULTURA	42 - 69	18
A. Generalidades	42 - 43	18
B. Restricciones legales a las actividades agropecuarias de africanos antes de 1961	44 - 63	18
La obligación de trabajar	45 - 48	19
Condiciones en las que los africanos podían dedicarse a actividades agropecuarias	49 - 59	20
Transformación y comercialización de los productos agropecuarios	60 - 63	23
C. Evolución después de 1961	64 - 69	24

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
SEGUNDA PARTE: EL ALGODON EN LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR		
I. GENERALIDADES	70 - 78	26
II. REGLAMENTACION Y CONTROL DEL ALGODON EN RAMA, 1926-1961	79 - 96	29
III. REGLAMENTACION Y CONTROL DEL ALGODON EN RAMA DESPUES DE 1961	97 - 109	37
IV. LOS TEJIDOS DE ALGODON EN ANGOLA Y MOZAMBIQUE . . .	110 - 116	40
V. REPERCUSIONES DEL REGIMEN DEL ALGODON	117 - 128	42
A. Importancia económica para Portugal metropolitano	117 - 122	42
B. Importancia económica y social para los Territorios de Ultramar	123 - 128	46
CUADROS INCLUIDOS EN EL TEXTO:		
1. Portugal metropolitano: Importaciones de algodón en rama		45
2. Mozambique: Precios oficiales del algodón bruto .		48

INTRODUCCION

1. Aunque se ha prestado mucha atención al papel de la minería en Angola y a los ingresos percibidos por Mozambique en concepto de su importante comercio de tránsito, queda en pie sin embargo el hecho de que las economías internas de ambos Territorios son esencialmente agrícolas y la abrumadora mayoría de los habitantes se ganan la vida trabajando en la agricultura y actividades conexas. No se dispone de datos que indiquen la aportación de este sector al producto interno bruto de cada Territorio, pero su importancia la evidencian las estadísticas de las exportaciones visibles. Los productos vegetales representan más del 80% del valor total de las exportaciones de Mozambique y el 60% en el caso de Angola.
2. El presente estudio reseña los principios generales y la política aplicada por Portugal con respecto a este importante sector, inclusive la política relativa a las inversiones extranjeras. Según indica el estudio, esta política ha evolucionado desde 1961. Con anterioridad a ese año, Portugal tendía a considerar los Territorios de Ultramar primordialmente como proveedores de materias primas y como mercados para los productos manufacturados de la metrópoli, destinándose todo excedente de ingresos en divisas a fortalecer la balanza de pagos de Portugal.
3. A partir de 1961, sin embargo, Portugal ha intensificado las medidas para integrar económicamente los Territorios de Ultramar y la península. Como resultado, la política oficial concede ahora mayor importancia al desarrollo económico de cada uno de los territorios (parcelas) dentro de lo que se denomina el reino portugués (espaço português) y renuncia a algunos de los controles restrictivos. De particular relieve es la suavización en 1965 de las restricciones al establecimiento de ramos industriales, inclusive especialmente los tejidos de algodón.
4. La primera parte de este estudio contiene información sobre la estructura económica del Estado corporativo, en cuanto se refiere a los Territorios de Ultramar, y la política y legislación que rigen la agricultura africana y no africana. En la segunda parte se examina más detalladamente el denominado régimen del algodón, que ilustra diversos aspectos de la política portuguesa y constituye un sector importante de las economías de ambos Territorios.
5. Este estudio se complementa con otros que describirán, por separado y con mayor detalle, las actividades agropecuarias y de transformación en cada uno de los dos Territorios (apéndices II y III).

PRIMERA PARTE: PRINCIPIOS Y POLITICA EN GENERAL

I. PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACION ECONOMICA DEL ESTADO COOPERATIVO PORTUGUES

A. Generalidades

6. Los principios generales que inspiran la organización económica del sistema corporativo portugués se consignan en la Constitución Política y las leyes básicas que rigen la organización corporativa del Estado, con inclusión, en particular, de la Carta del Trabajo Nacional (Decreto Ley 23.048, de 23 de septiembre de 1933)^{1/}.
7. En el artículo 29 de la Constitución Política^{2/} se dispone que "La organización económica de la Nación deberá realizar el máximo de la producción y riqueza socialmente útil, y establecer una vida colectiva de la que resulta aumento de poder para el Estado y justicia entre los ciudadanos". Aunque se reconoce a la empresa privada como "el instrumento más fecundo de progreso y de la economía de la nación", el Estado tiene la obligación de coordinar y regular con autoridad suprema la vida económica y social, así como de formular los objetivos económicos y sociales. El Estado no podrá dedicarse al comercio ni establecer industrias, excepto, sin embargo, cuando considere que esas actividades redundarán en "beneficios sociales superiores a los que se obtendrían sin su intervención"^{3/}.
8. El artículo 1 del Estado del Trabajo Nacional sienta el principio de que la nación portuguesa constituye una unidad moral, política y económica, y el interés de la nación prevalece sobre el de los individuos o grupos que la constituyen. Con objeto de asegurar que las actividades económicas se ejercen en armonía con el interés supremo de la nación, el Estado tiene el derecho y la obligación de establecer el equilibrio de la producción, de las profesiones, de los empleos, del capital y del

1/ Las otras leyes básicas son: Decreto Ley 23.049 sobre grémios obligatorios; Decreto Ley 23.050 sobre sindicatos nacionales; Decreto Ley 24.715 sobre grémios voluntarios; y Decreto Ley 26.757 sobre órganos de coordinación económica.

2/ Las citas en este estudio de la Constitución se han traducido del texto inglés de la Constitución Política de la República portuguesa, S.N.I., Lisboa, 1957.

3/ Artículo 7 del Estatuto del Trabajo Nacional.

trabajo, y defender la economía nacional de las explotaciones agrícolas, industriales y comerciales de índole parasitaria o incompatibles con los intereses superiores de la vida humana^{4/}.

9. Conforme al sistema corporativo, incumbe al Estado asegurar la cooperación armoniosa de todos los elementos de la producción y promover la organización corporativa de la economía en la que cada elemento puede lograr sus propias metas legítimas así como las de la sociedad. Esta organización económica debe sin embargo evitar conflictos de intereses (como por ejemplo entre el capital y el trabajo) y la competencia nociva (pongamos por caso entre las mismas industrias).

10. En principio, el sistema corporativo trata de asegurar lo que se ha denominado "la autonomía de cada rama de la producción"^{5/} por conducto de la cooperación organizada de los "factores de la producción". Con arreglo a la Constitución (artículo 16), incumbe al Estado autorizar "todos los órganos corporativos, morales, culturales y económicos, y promover y auxiliar su formación". Los órganos corporativos primarios o elementales son los grémios^{6/} de productores, empleadores o personas que trabajan por cuenta propia como agricultores y pescadores, y sindicatos de trabajadores industriales, de oficinas, y profesionales. Los grémios se organizan usualmente sobre una base geográfica que corresponde a la jurisdicción de una dependencia administrativa denominada el concelho con subdependencias llamadas casas en el nivel parroquial. Los grémios que representan a labradores o productores de artículos agropecuarios se denominan Grémios de Lavoura. Estos grémios habitualmente se refieren a todos los productos agrícolas en su jurisdicción; excepcionalmente, sin embargo, puede crearse un grémio para un producto o cultivo determinado. Los grémios pueden establecerse voluntariamente con el permiso del gobierno^{7/}, o establecerse por decreto del gobierno. Una vez establecido el grémio, se considera que representa a todos los productores de jurisdicción aun cuando algunos de ellos no sean miembros.

^{4/} Ibid., incisos 1 y 2.

^{5/} Marcello Gaetano, en el prólogo a Economic Planning in Corporative Portugal por Cotta Freppal, Londres, 1937.

^{6/} A menudo traducidos como cofradías. Como estos órganos, sin embargo, no son asociaciones libres, pero sí elementos esenciales del Estado corporativo, se mantiene el término original para subrayar la distinción.

^{7/} Los grémios voluntarios pueden crearse cuando por lo menos el 50% de los productores individuales o colectivos de una rama de la producción en una determinada jurisdicción representan en conjunto cuando menos el 50% del valor medio de las transacciones en esa jurisdicción.

11. Entre sus otras funciones, incumbe a los grémios fomentar el espíritu de cooperación y solidaridad de todos los elementos de la producción, el capital, la tecnología (o dirección) y la fuerza de trabajo, para la consecución del máximo bien de la comunidad. Han de contribuir, por todos los medios a su alcance, al desarrollo económico y mejoramiento técnico de la producción agrícola, con miras a hacer progresar las condiciones económicas y sociales; han de poner en práctica los reglamentos emanados de los órganos corporativos superiores o de los órganos de coordinación económica; y prestarán servicios a sus miembros, cuando sea necesario, con inclusión de servicios para ayudarles a vender sus productos y permitirles adquirir colectivamente los bienes y maquinarias que necesiten.

12. Dentro de cada rama de la producción, pueden asimismo existir asociaciones regionales de los grémios y sindicatos. En el plano nacional, cada rama importante de la producción se organiza en una "corporación" que comprende a los productores (tanto el capital como el trabajo), los fabricantes o manufactureros, y los comerciantes. Un representante del Gobierno participa en la administración y en la toma de decisiones de cada una de las corporaciones.

13. Además de las "corporaciones", que se presume regulan las actividades de su sector particular de producción en interés de la nación, el Gobierno ejerce funciones de coordinación por conducto de órganos especialmente establecidos. En virtud del Decreto Ley 26.757, de 8 de julio de 1936, se preveían tres tipos de órganos de coordinación como parte de la estructura corporativa: comisiones reguladores (comissões reguladoras) encargadas de fiscalizar las importaciones, los precios y la distribución de conformidad con la necesidad de la producción en Portugal y en los Territorios de Ultramar; juntas nacionales (juntas nacionais) encargadas de mejorar la producción y el comercio de productos nacionales con miras a estimular las exportaciones; e institutos (institutos) encargados de coordinar todas las actividades relacionadas con aquellos productos principalmente de exportación, que ya cuentan con sectores de producción y comercio plenamente desarrollados según la organización corporativa, pero que, debido a su importancia, requieren garantías oficiales en cuanto a la calidad y tipo de producto.

14. Los órganos corporativos que representan a factores de la producción son elementos esenciales del Estado corporativo. Participan en la elección de comisiones y consejos municipales, y, por conducto de la Cámara Corporativa, intervienen en la

formulación de la política oficial. En principio, constituyen la estructura básica para la autorregulación y control de las diferentes ramas de producción. En sí, los grémios difieren tanto en finalidad como en estructura de lo que generalmente se denominan asociaciones de empleadores o productores, cooperativas de productores o consumidores, o sindicatos de trabajadores, que se preocupan principalmente del bienestar de sus propios miembros y carecen de funciones reguladoras fuera de su propio círculo. La diferencia entre un órgano corporativo tal como el grémio y una cooperativa de productores se acentúa más por el hecho de que, conforme a la legislación portuguesa, la sociedad cooperativa se reglamenta como una forma especial de sociedad comercial en una sección separada del Código de Comercio^{8/}.

15. De lo que antecede se infiere claramente que según el sistema corporativo la finalidad económica es el interés supremo de la nación, y como incumbe al gobierno interpretar y determinar este interés, el gobierno tiene el derecho de intervenir en las actividades económicas privadas, de fijar cuotas y de controlar la producción, los precios y la distribución de la riqueza.

B. Los Territorios de Ultramar

16. La relación económica de los Territorios de Ultramar con Portugal está definida en los artículos 158 a 164 de la Constitución. Estos disponen que "la organización económica de los Territorios portugueses de Ultramar deberá integrarse en la organización económica general de la nación portuguesa y coparticipar por su intermedio en la economía mundial"; el sistema económico de los Territorios "se establecerá en armonía con las necesidades de su desarrollo y el bienestar de su población, con equitativa reciprocidad entre ellos y los países vecinos, y con los derechos y ventajas legítimas de la nación portuguesa"; por otra parte, incumbe "a Portugal metropolitano asegurar, por conducto de medidas que adopten los órganos competentes, un equilibrio adecuado de los intereses ... que se considerarán en su conjunto, en los sistemas económicos de los Territorios de Ultramar".

^{8/} Sin embargo, algunos de los grémios en los Territorios de Ultramar son, de hecho, más parecidos a las cooperativas de productores. Véase la nota 9.

17. Aunque la organización económica general de los Territorios de Ultramar no ha seguido la estructura corporativa^{9/} reseñada en la sección precedente, la aplicación de los principios del Estado corporativo a los Territorios de Ultramar ha permitido en el pasado una integración de las economías de los Territorios que, en efecto, orientaron su desarrollo conforme a los intereses de Portugal. Explicando la función propia de los Territorios de Ultramar (que entonces aún se conocían como colonias) en 1936, en la reunión inaugural de la Conferencia Económica del Imperio Colonial Portugués, el Primer Ministro Salazar manifestó que era una solución lógica del problema de sobrepoblación de Portugal asentar nacionales portugueses en las colonias, así como "para las colonias producir materias primas y venderlas al país metropolitano a cambio de bienes manufacturados"^{10/}.

18. Inspirado en esta política, en el período anterior a 1961, el Gobierno estableció una serie de normas y controles sobre la producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios requeridos para satisfacer al mercado interno de Portugal u obtener divisas. Se introdujo un régimen especial del algodón a fin de garantizar a la industria textil de Portugal un abastecimiento económico de algodón en rama, y se prohibió a los Territorios establecer industrias que pudieran competir con las de Portugal. Aunque estas medidas aseguraron un incremento de la producción agrícola para exportar (especialmente algodón, café, azúcar y sisal), la producción del sector de subsistencia permaneció estancada en el decenio de 1950, en parte debido a la falta de ayuda a la agricultura africana,

9/ Loff, Vicente. Estudo de base sobre o ordenamento e coordenação dos serviços e organismos executivos da política económica nacional de âmbito ultramarino, Lisboa, 1960, pág. 11. Los únicos grémios de productos agropecuarios eran: a) en Angola, un grémio de exportadores de maíz, un grémio de productores de tabaco en el Distrito de Malanje, un grémio de productores de frutas y hortalizas en Malange y un grémio de molineros de arroz en Bié, Moxico y Lunda; b) en Mozambique, un grémio de productores de cereales en Beira, un grémio de industrias elaboradoras de aceites vegetales, un grémio de cultivadores de té en Zambia y un grémio de cultivadores de tabaco en Mozambique septentrional (págs. 14 y 15). Algunos de estos grémios, sin embargo, revisten en la práctica más bien el carácter de una sociedad comercial en la forma de cooperativa de productores (tales como los de productores de té y de tabaco) y con intereses primordialmente financieros (tales como el grémio de productores de frutas y hortalizas), págs. 68 y 69.

10/ Salazar, António de Oliveira, Doctrine and Action, International and Foreign Policy of the New Portugal 1928-1939, traducido por Robert E. Broughton, Londres, 1939, págs. 300 a 304, citado en el documento A/AC.108/L.7, párr. 30.

y en parte por obra de las restricciones sobre las actividades africanas impuestas por el Estatuto de los Indígenas^{11/} y las reglamentaciones de la fuerza de trabajo. 19. Según se informó en otro documento (A/6300/Add.3 (parte I)), desde que se abolió el Estatuto de los Indígenas en 1961, Portugal ha tratado de asegurar una integración política y económica más estrecha de los Territorios de Ultramar en una sola entidad, y se han introducido cambios para permitir cierta participación de los intereses locales en la vida económica y social de sus respectivos Territorios. A partir de 1965, la política oficial de Portugal es la de que el desarrollo económico de los Territorios de Ultramar ha de acelerarse para "aumentar colectivamente la riqueza del reino de Portugal" (Ibid, párr. 33). La reglamentación de las inversiones extranjeras se ha hecho menos estricta, los servicios bancarios y crediticios se han ampliado, no se coarta ya el establecimiento de industrias de interés local, y se intensificará la colonización con habitantes de Portugal para suministrar mano de obra suplementaria. Estas medidas, una vez que se cumplan, provocarán transformaciones fundamentales en el papel de los Territorios definido por el Primer Ministro Salazar en 1936 (véase el párr. 17 supra). La sección que sigue reseña someramente la forma en que la política anterior y las transformaciones ulteriores se exteriorizan en las medidas oficiales para la reglamentación y control de las actividades agropecuarias en los Territorios de Ultramar. El papel de los africanos en la agricultura se describe en una sección aparte.

11/ Decreto Ley 39.666, de 20 de mayo de 1954 relativo al Estatuto de los Indígenas Portugueses de las Provincias de Guinea, Angola y Mozambique (Estatuto dos Indígenas Portugueses das Províncias da Guiné, Angola e Moçambique).

II. REGLAMENTACION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
DE LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR

A. Generalidades

Control de las inversiones extranjeras

20. Con arreglo a la Ley de Nacionalización de Capitales (Ley 1.994, de 13 de abril de 1943), por norma general la mitad del capital de toda sociedad anónima debía ser portugués. Se excluía a las inversiones extranjeras de ciertas actividades determinadas, inclusive los servicios públicos y las actividades de vital importancia para la defensa del Estado o la economía nacional^{12/}. Con todo, esta Ley no se aplicaba a los Territorios de Ultramar, donde las normas que regían las inversiones extranjeras eran mucho más liberales.

21. No obstante, según se informó previamente en el estudio sobre la minería en Angola y Mozambique^{13/} el Gobierno de ordinario exigía la participación de capital portugués en las compañías de propiedad de extranjeros, el registro de las compañías conforme a la ley portuguesa, y el nombramiento de nacionales portugueses en las juntas directivas. Usualmente, sin embargo, menos de la mitad del capital tenía que ser de nacionalidad portuguesa.

22. El único sector en que regía la exigencia de que el 51% del capital debía ser de propiedad portuguesa era en el uso y explotación de concesiones de tierras, pero esta disposición sólo se hizo extensiva a los Territorios de Ultramar en Africa en 1947 (por el Decreto 36.330, de 6 de junio de 1947). En Angola y Mozambique casi todas las compañías no portuguesas con grandes explotaciones agrícolas empezaron a operar mucho antes de esta fecha, y se desconoce la proporción en que participan los portugueses. Siempre han existido disposiciones, sin embargo, en cuya virtud el Ministro de Territorios de Ultramar podía, en casos especiales, dispensar la exigencia de una mayoría de capital portugués.

23. Como ya se informó (A/6000/Add.3 (parte I), párr. 58), en abril de 1965 se redujeron las restricciones sobre las inversiones extranjeras y las nuevas

^{12/} Sólo estaba permitido a compañías "nacionales" poseer y administrar empresas en estos sectores y, a los efectos de la ley, únicamente compañías constituidas conforme a la legislación portuguesa, con sus oficinas matrices en Portugal, y la mayoría absoluta de cuyo capital era portugués, se reputaban nacionales.

^{13/} A/6000/Add.3 (Parte II), anexo, apéndice I.

disposiciones se aplican ahora igualmente a todo el reino de Portugal (espaço português). Empresas que pertenezcan en su totalidad o en gran parte a extranjeros residentes en territorio de Portugal o a personas domiciliadas en ultramar pueden establecerse en diversos sectores con los mismos derechos que las empresas nacionales a disfrutar de las exenciones tributarias y arancelarias. Como en el pasado, el capital extranjero no puede invertir en servicios públicos, en actividades relativas al dominio público, o en actividades de importancia especial para la defensa nacional. Las compañías extranjeras no pueden adquirir derechos reales sobre la tierra en los Territorios bajo administración portuguesa excepto con la autorización del Ministro de Ultramar. La nueva reglamentación garantiza la transferencia de todo capital importado legítimamente, así como de las ganancias que resulten de dicho capital o de otras actividades. Las actividades en que siempre se autorizará la participación de capital extranjero (ya sea mediante inversión directa o merced a la compra de acciones o al otorgamiento de préstamos) incluyen, en particular, las mejoras agrícolas, la preparación de la tierra y proyectos de riego, la cría de ganado y la transformación de productos agropecuarios.

Concesiones de tierras

24. Las condiciones relativas al otorgamiento de concesiones de tierras para actividades agropecuarias y de otra índole se describen en el estudio sobre la concesión y colonización de tierras en Angola y Mozambique (véase A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II). En general, las concesiones importantes, mayores de 5.000 hectáreas, en régimen de aforamento, las otorga únicamente el Ministro de Ultramar. Las concesiones más pequeñas pueden otorgarlas las autoridades territoriales, usualmente en régimen de aforamento, según el cual la propiedad absoluta de la tierra está subordinada a su eficaz utilización y al pago de una cantidad fija durante cierto número de años.

Establecimiento de industrias

25. Hasta 1965 la instalación de industrias en los Territorios de Ultramar se regía por el Decreto 26.509, de 11 de abril de 1936. En virtud de este decreto, la autorización para el establecimiento de industrias debía otorgarse en el orden siguiente de prioridad: a) industrias que utilizan materias primas de origen

local y cuyos productos se consumen en el Territorio; b) industrias que emplean materiales de origen local cuyos productos tienen un mercado asegurado en otros Territorios portugueses o en países extranjeros; c) industrias que usan materias primas importadas y producen artículos que cuentan con un mercado local asegurado, y d) industrias que emplean materias primas y cuya producción excede de las necesidades de consumo local. El establecimiento en los Territorios de Ultramar de cualquier industria que utilice materias primas importadas tenía que ser aprobado por el Ministro de Ultramar; todos los demás casos requerían la aprobación del Gobernador General. Sin embargo, se prestaba debida consideración a las necesidades de Portugal metropolitano respecto de materias primas que no poseía (por ejemplo, algodón), y al precio competitivo de los bienes que se producirían en comparación con productos importados similares. Al parecer debido a estas consideraciones, no se establecieron fábricas de tejidos en Angola y Mozambique hasta después de 1944 (véase la Segunda Parte infra).

26. Por otra parte, el Decreto 985, de 28 de octubre de 1914, disponía que en los lugares donde se establecieran nuevas industrias o plantas que empleasen nuevos procesos productivos, el industrial podría, en ciertas condiciones, obtener un derecho exclusivo a manufacturar su producto o a emplear su procedimiento, bien dentro del Territorio, o bien en una región de éste. Tal derecho exclusivo se limitaba normalmente a un período de diez años, pero en el caso de una nueva industria que requería fuerte inversión de capital, podía ampliarse a 20 años. Asimismo, se podía eximir al industrial durante un tiempo determinado del pago de derechos de importación sobre el equipo de capital y las materias primas no producidas en el Territorio, así como de los impuestos directos que gravaban sus operaciones industriales y tierras. Ejemplos de estas concesiones exclusivas fueron las industrias textiles en Mozambique y Angola y la industria del yute en Mozambique.

27. Según se informó en otro documento (A/6300/Add.3 (parte I), párrs. 65 a 68), muchas de las restricciones previas han sido suprimidas y en los Territorios pueden ahora establecerse libremente industrias que son principalmente de interés local, y que no afectan la economía de todo el reino portugués. En particular, los Territorios no tienen ya ninguna restricción en cuanto al establecimiento de fábricas de tejidos de algodón.

Organos de coordinación económica relacionados con las actividades agropecuarias en los Territorios de Ultramar

28. En 1937 la legislación que establecía órganos de coordinación económica dentro del sistema corporativo se extendió a los Territorios de Ultramar (Decreto 27.552, de 25 de marzo de 1937). Se autorizó al Ministro de Colonias para establecer en cada Territorio comisiones reguladoras de las importaciones, juntas de exportación e institutos para coordinar y reglamentar las actividades económicas y sociales directamente relacionadas con productos importados y exportados. Esos órganos de coordinación podían ejercer sus funciones en un solo Territorio, o en un grupo de Territorios, o en todo el territorio nacional. Cuando funcionaba en un solo Territorio, el órgano de coordinación tenía su sede en la capital del Territorio y dependía del Gobernador; en los dos otros casos, estaba situado en Lisboa y actuaba bajo la dirección del Ministro de Colonias.

29. Siguiendo la ordenación imperante en Portugal, se crearon mecanismos de coordinación para reglamentar el comercio de los Territorios de Ultramar en la forma de órganos separados que regulaban las importaciones (comissões reguladoras de importações) y las exportaciones (juntas de exportações)^{14/}. Como estos órganos se preocupaban únicamente del comercio exterior y no tenían funciones concretas relacionadas con la producción agropecuaria, no se examinan en este estudio. Además, se establecieron órganos especiales para promover y regular las exportaciones de ciertas cosechas, que debido a su importancia para la economía nacional requerían una acción particular del gobierno. Se establecieron juntas de exportación colonial con sus sedes en Portugal para reglamentar el algodón, el café y los cereales (trigo y maíz). Estas juntas se componían enteramente de miembros nombrados por el Ministro de Colonias (más tarde Ministro de Territorios de Ultramar) con representantes del Ministerio de Agricultura y representantes de los productores (europeos) y comerciantes (importadores en Portugal), así como de exportadores de los productos de ultramar. Sus principales funciones eran: a) reglamentar las exportaciones de los Territorios registrando a los exportadores y productores europeos; estableciendo cupos de exportación y precios, y, en caso necesario, comprando y exportando directamente, y reglamentando los mercados internos en los Territorios; y también

^{14/} Según un estudio portugués de Vicente Loff (Estudo de base sobre o ordenamento e coordenação dos serviços e organismos executivos da política económica nacional de âmbito ultramarino, Junta de Investigações do Ultramar, Lisboa, 1960, págs. 51 y 52). Estos órganos formaban en efecto parte de los servicios públicos de los Territorios.

b) asegurar el abastecimiento de Portugal, en consulta con la autoridad metropolitana pertinente, merced al establecimiento de cupos y precios distintos para las importaciones desde los Territorios y las procedentes de otras fuentes extranjeras.

30. Debido a que la producción de algodón, café y cereales en los Territorios de Ultramar no estaba organizada corporativamente, las juntas de exportación colonial se encargaban asimismo de promover la producción gracias a la distribución de semillas seleccionadas, al suministro de ayuda financiera y técnica y de servicios a los productores en la venta de sus artículos (con inclusión del establecimiento de servicios de clasificación, almacenes y transporte), funciones que, según se describió, son, en principio, propias de los grémios de productores. Sin embargo, conforme se verá más adelante, las juntas de exportación colonial del algodón y del café representaban principalmente los intereses de Portugal y no los de los Territorios que producían estas cosechas, aun cuando las juntas tenían en los Territorios sucursales por cuyo conducto prestaban algunos servicios a los cosecheros.

31. Aunque los objetivos principales de las tres juntas de exportación colonial eran análogos, la forma en que desempeñaban sus funciones variaba, por una parte, según el interés económico de Portugal en una determinada cosecha y su necesidad de ésta, y, por otra parte, según el grado de organización de los intereses afines en Portugal (importadores, distribuidores, fabricantes y manufactureros). En general, conforme aumentaba la importancia del producto para la economía interna de Portugal, eran mayores la reglamentación y control sobre su comercialización, distribución y uso. Como Portugal ha tenido siempre que importar todo el algodón en rama necesario para su industria textil, que es uno de los sectores clave de su economía, además de la Junta de Exportación del Algodón Colonial existía también una Comisión Reguladora del Comercio de Algodón en Rama^{15/} cuyas funciones eran reglamentar las importaciones, los precios y la distribución del algodón en rama a quienes lo elaboraban y manufacturaban. Según se verá en la Segunda Parte infra, la Junta de Exportación del Algodón Colonial se preocupaba, en consecuencia, sobre todo de promover la producción en los Territorios de Ultramar para satisfacer las necesidades de Portugal de algodón barato.

^{15/} Según se hizo observar, las comisiones reguladoras son órganos de coordinación y por lo tanto forman parte de la estructura corporativa básica. En Portugal, se han establecido también comisiones reguladoras para ciertos productos esenciales que tiene o ha tenido alguna vez que importar, con inclusión de la harina gruesa y el arroz.

32. En cambio, como el café es importante para Portugal principalmente como una cosecha exportable que procura divisas y los Territorios de Ultramar no tienen dificultad en abastecer las necesidades de consumo del mercado interno de café de Portugal, y, por otra parte, no hay en Portugal industrias que dependen del café, las principales actividades de la Junta de Exportación del Café Colonial en los primeros años se concentraron en promover un aumento de la producción y en ayudar a los productores a vender su café en los mercados extranjeros.

33. La función de la Junta de Exportación Colonial de Cereales fue distinta de la de las juntas del algodón y del café porque el propio Portugal produce cereales y era necesario coordinar las importaciones y los precios de importación, especialmente de maíz, procedente de los Territorios de Ultramar, con la producción y consumo internos.

34. En 1961, a raíz de la insurrección en Angola, como parte de la política general de descentralización administrativa, se abolieron las Juntas de Exportación Colonial en Lisboa y se reemplazaron por Institutos del Algodón y de los Cereales tanto en Angola como en Mozambique y un Instituto del Café en Angola. Tal como se indicó precedentemente (párr. 13), en principio un instituto tiene la finalidad de coordinar todas las actividades relativas a productos destinados principalmente a la exportación y que cuentan con sectores de producción y comercio organizados corporativamente, pero que debido a su importancia económica requieren garantías oficiales con respecto a la calidad y al tipo. En Angola y Mozambique la producción del algodón, el café y los cereales aún no está organizada corporativamente^{16/} y los respectivos institutos son esencialmente todavía órganos oficiales (el poder ejecutivo está en manos del Director, quien es nombrado por el Ministro de Ultramar) en los que están representados los intereses de los productores y exportadores locales.

35. El establecimiento de los Institutos del Algodón, del Café y de los Cereales en Angola y Mozambique tiene por objeto permitir a los propios Territorios tener más injerencia en la reglamentación y control de la producción, distribución, precios y exportaciones de estas cosechas. En particular, se asigna mayor importancia a la función de los Institutos de ayudar al pequeño productor, especialmente prestándole

^{16/} La organización del sector agropecuario de la producción sobre una base corporativa está sin embargo prevista y se adoptaron medidas a este efecto en Angola, en 1963 (Instrumento legislativo 3386, de 6 de julio de 1963, en que se dispone el establecimiento de grémios y casas de lavoura).

ayuda financiera y técnica. Los Institutos se encargan asimismo de promover la formación de cooperativas de productores con objeto de facilitar la venta de los productos del pequeño agricultor y proporcionar una vía para efectuar inversiones en maquinaria agrícola y proyectos de regadío.

36. La actividad de la Junta de Exportación del Algodón Colonial y del nuevo Instituto se describen circunstanciadamente en la Segunda Parte infra.

B. Cultivos practicados en virtud de concesiones especiales

37. Según se mencionó, cuando un determinado cultivo es importante para la propia economía de Portugal o para satisfacer las necesidades del Territorio interesado, se suele establecer una reglamentación y control oficiales detallados sobre todos los aspectos de la comercialización, distribución y uso. Estos controles se han extendido a la fijación de precios oficiales tanto a los productores como a los exportadores y a la determinación de cupos obligatorio de suministro a Portugal y al mercado interno. En el caso de tres cultivos practicados principalmente por africanos, estas medidas han sido complementadas en el pasado con el otorgamiento de monopolios de compra a compañías concesionarias privadas. Esos monopolios se establecían sin embargo sólo respecto de los productos de africanos y no se extendían a los mismos cultivos cuando eran producidos en granjas de europeos.

38. El ejemplo más notable de la utilización de las concesiones de compra exclusiva secundadas por medidas administrativas como medio de fomentar un determinado cultivo es el llamado "régimen del algodón", que estuvo en vigor en Mozambique y Angola entre 1926 y 1961 y que se describe circunstanciadamente en la Segunda Parte infra. En virtud de este sistema, las áreas que se consideraban adecuadas para el cultivo del algodón se dividían en concesiones dentro de cada una de las cuales una sola compañía elaboradora gozaba del derecho exclusivo así como de la obligación de comprar y desmotar todo el algodón cultivado por africanos. Los concesionarios supervisaban a los cultivadores africanos y eran secundados por los funcionarios administrativos locales. Dentro del área de cada concesión, se esperaba que los africanos no ocupados en otra actividad cultivaran algodón, dependiendo la superficie que cultivaran de la edad, sexo y estado civil del individuo. En Angola, existía una legislación particular que hacía obligatorio para los africanos en determinadas zonas el cultivo del algodón. Aunque una legislación análoga no se

promulgó en Mozambique, existía no obstante la obligación, derivada probablemente de las disposiciones generales relativas a la fuerza de trabajo y agricultura africanas (véanse los párrs. 45 a 48 y 54 a 57 infra).

39. El sistema de las concesiones de compra exclusiva se aplicó también en 1944 a las semillas de aceite de ricino (Decreto 33.925) y, en el caso de Mozambique, al arroz (Instrumento legislativo 754, de 16 de junio de 1941) con objeto de satisfacer las necesidades de consumo del Territorio. Sin embargo, como ni Mozambique ni Angola son productores importantes de semillas de aceite de ricino, que se colectan principalmente de plantas silvestres, no se otorgaron concesiones de compra exclusiva para este fin en Mozambique y sólo una en Angola, en la zona de Bié, que se otorgó a principios del decenio de 1950 y se revocó unos 10 años más tarde debido a la insuficiente producción. Con respecto a las concesiones de arroz en Mozambique, el régimen comprendía menos africanos que el régimen del algodón, que abarcaba más de medio millón de cultivadores en ambos Territorios, y además se refería a lo que era ya un producto esencial de los cultivos de subsistencia.

40. El régimen del algodón fue objeto de severas críticas, especialmente en el extranjero, sobre todo debido a la circunstancia del cultivo forzoso y al empleo del aparato administrativo para secundar a la empresa privada, pero también en razón de que los esfuerzos por extender el cultivo del algodón condujeron a que se practicara en zonas marginales con los perjuicios consiguientes para los cultivadores, quienes en algunos casos percibieron menos de 200 escudos por año del cultivo del algodón, y la perturbación de otras actividades. Otras críticas se referían a la acumulación de concesiones en vastas zonas por unas cuantas compañías y al nivel de precios generalmente bajo.

41. En 1961, a raíz del estallido de disturbios en Angola, se declaró que el cultivo del algodón ya no era obligatorio y se adoptaron medidas para abolir las concesiones exclusivas. En ese mismo año se dictó una legislación que suprimía las concesiones exclusivas para el arroz y las semillas de aceite de ricino y, en 1963, para el algodón. Aunque este último decreto no entra plenamente en vigor hasta el 31 de agosto de 1966, parece que muchas compañías han renunciado ya a sus concesiones, algunas sin embargo con protestas. El nuevo sistema, que se describe en la Segunda Parte infra, continúa previendo un derecho exclusivo a comprar algodón en un determinado mercado que, sin embargo, se otorga anualmente en pública subasta al comerciante o compañía elaboradora que se compromete a pagar los precios más elevados.

III. EL PAPEL DE LOS AFRICANOS EN LA AGRICULTURA

A. Generalidades

42. Como resultado de la política económica de Portugal, la producción agropecuaria en los Territorios de Ultramar se ha concentrado tradicionalmente en los cultivos comerciales de precio más elevado (culturas ricas), con destino a la exportación, y casi todas las medidas oficiales para ayudar a la producción han sido dirigidas principalmente a los productores europeos. Según se indicó en la sección precedente, la legislación del Gobierno reconocía sólo a los europeos como productores que debían registrarse en las Juntas de Exportación Colonial, aun cuando en la práctica los africanos aportaban la mayor parte de la producción, bien desde el punto de vista de la fuerza de trabajo remuneradamente ocupada en las plantaciones, o bien como los principales cultivadores de cosechas tales como algodón y maíz, y a ellos se debía casi toda la producción de nuez de anacardo.

43. Estudios publicados por autores portugueses relativos al período anterior a 1961 indican que aparte de la distribución de semillas seleccionadas a los cultivadores africanos, quienes sin embargo tenían que reembolsarlas en especie, muy poca ayuda oficial se prestaba al sector de subsistencia, que virtualmente estaba abandonado, excepto para asegurar que los africanos produjeran artículos alimenticios suficientes para su propia sustentación. La política oficial exteriorizada en la Constitución, la Ley Orgánica de Ultramar de 1953, el Estatuto de los Indígenas y el Código del Trabajo Indígena de 1928, se preocupaba ante todo de asegurar fuerza de trabajo africana adecuada, que en Angola y Mozambique significaba principalmente fuerza de trabajo para las actividades agropecuarias de propiedad e iniciativa de los europeos.

B. Restricciones legales a las actividades agropecuarias de africanos antes de 1961

44. En Angola y Mozambique, hasta la revocación del Estatuto de los Indígenas en 1961, la función de los africanos en la vida económica del Territorio en general, y en las actividades agropecuarias en particular, estaba sujeta a diversas restricciones legales dimanadas del Estatuto y de los conceptos en que éste se basaba.

La obligación de trabajar

45. En la sección titulada "Garantías especiales a los indígenas", la Constitución Política de Portugal enuncia los principios siguientes relativos al trabajador africano: retribución de todo trabajo ejecutado para las autoridades públicas, prohibición del trabajo obligatorio en provecho de empleadores privados, la limitación del trabajo obligatorio para fines determinados, la libertad de escoger el empleo, y el estímulo público para que los africanos mejoren su situación mediante el trabajo. El artículo 146 dispone que "el Estado únicamente puede obligar a los indígenas a trabajar en obras públicas de interés general de la colectividad, en ocupaciones cuyos resultados les pertenezcan, en la ejecución de decisiones judiciales de carácter penal o para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

46. El artículo 32 del Estatuto de los Indígenas destacaba la actitud portuguesa tradicional en cuanto a la necesidad de que los africanos trabajen al disponer que "el Estado se esforzará en demostrar a los indígenas que el trabajo es condición indispensable del progreso, pero las autoridades no podrán hacerlo obligatorio excepto en los casos que prescribe expresamente la ley". El principio denominado de "la libertad de trabajo" fue definido en el Código del Trabajo Indígena de 1928 como sigue:

"El Gobierno de la República garantiza a los indígenas de sus colonias la libertad completa para elegir el trabajo que más les convenga, sea que lo ejecuten por propia cuenta, en sus tierras, o en las que el Gobierno les reserva a ese fin, sea que prefieran dedicarse por contrato al servicio ajeno, pero el Gobierno se reserva el derecho de estimular a los indígenas a trabajar por su propia cuenta en una medida razonable, a fin de mejorar su existencia y su condición social, y de tomar medidas de vigilancia y de benévola protección en lo que se refiere a las condiciones del trabajo bajo contrato efectuado por los indígenas."

47. Según señalan algunos escritores portugueses, aunque el Código del Trabajo de 1928 no se refería explícitamente a la obligación legal de trabajar, esto parece sin embargo haber sido admitido por la ley desde que el Estado continuó poniendo en práctica el cumplimiento de la "obligación moral de trabajar"^{17/}. Por otra parte,

^{17/} Silva Cunha, J.M. da. "A Reforma do Código de Trabalho dos Indígenas" contenido en Questões Ultramarinas e Internacionais, Lisboa, s.a., Vol. I, pág. 74.

la libertad de escoger el trabajo no incluía el derecho legítimo de elegir entre trabajar o no hacerlo, porque la segunda alternativa contradecía el principio de la obligación moral de trabajar^{18/}.

48. Como resultado del derecho del Estado a imponer trabajo obligatoriamente para fines públicos y la necesidad implícita de los africanos de trabajar, aunque en teoría los africanos podían libremente dedicarse a actividades agropecuarias por su propia elección, de hecho únicamente podían hacerlo en condiciones determinadas que se reseñan más adelante.

Condiciones en las que los africanos podían dedicarse a actividades agropecuarias

a) Trabajador agrícola

49. Las condiciones en virtud de las cuales un africano podía eximirse de la obligación de trabajar en obras públicas estaban reglamentadas por la legislación territorial en Angola y Mozambique. En ambos Territorios podía cumplir los requisitos, bien contratándose como trabajador agrícola por un determinado período, bien calificándose para trabajar como agricultor, o bien, en virtud de condiciones precisas, cultivando cierta superficie de tierra y poseyendo un número mínimo de cabezas de ganado. En Angola, de conformidad con el Reglamento del Trabajo Indígena de 1956, un trabajador no especializado tenía que estar al servicio de un empleador a lo menos durante nueve meses en el curso del año y, "los obreros especializados", que vivían cerca de las empresas y trabajaban para éstas, tenían que hacerlo por lo menos durante 180 días.

50. En Mozambique, todo indígena útil, varón, de edad comprendida entre los 18 y 55 años deberá probar que vive de su trabajo. Este requisito podía cumplirse, entre otras formas, trabajando durante un mínimo de seis meses cada año en calidad de peón, al servicio del Estado, de un organismo administrativo o de personas privadas.

^{18/} Lebisa, Antonio dos Santos. "Interpenetração das economias", Colóquios de política ultramarina internacionalmente relevante, E.C.P.S. 1958, págs. 125 y 126; asimismo José Carlos Ney Ferreira y Vasco Soares de Veiga, Estatuto dos Indígenas Portugueses das Províncias da Guiné, Angola e Moçambique, Anotado, Lisboa 1957, pág. 63 Nota 3A; y pág. 65 Nota 4B, que comenta la obligación moral de trabajar, haciendo ver que la libertad de trabajo no puede confundirse con la libertad para permanecer ocioso.

b) Agricultor africano

51. Según informó previamente la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola^{19/}, antes de 1961, con arreglo al Estatuto de los Indígenas y a la legislación de concesión de tierras, los africanos que vivían en las zonas rurales según las formas tradicionales de vida no eran ciudadanos portugueses y no podían adquirir derechos individuales sobre la tierra en las mismas condiciones que los europeos. El artículo 35 del Estatuto de los Indígenas establecía el principio básico de la propiedad de la tierra para los africanos que vivían en sociedades tribales: se les garantizaba, en común, la utilización, conforme al derecho consuetudinario, de las tierras necesarias para el establecimiento de sus poblaciones y para el cultivo de sus frutos y el apacentamiento de su ganado.

52. Esta disposición permitía a los africanos en las zonas rurales dedicarse a la agricultura de subsistencia. En Angola, sin embargo, esta agricultura por sí sola no eximía a los varones adultos africanos de la obligación de contratarse en obras públicas, y en Mozambique no era aceptada como prueba adecuada que se vivía "de su trabajo" (véanse los párrafos 47 y 48 supra). En ambos Territorios, por lo tanto, los hombres útiles generalmente estaban ausentes de sus aldeas de 180 a 270 días por año, prestando servicios por contrata, y durante este tiempo otros miembros cultivaban la parcela de la familia.

53. Un africano podía dedicarse exclusivamente a la agricultura sólo si reunía los requisitos para registrarse como agricultor por derecho propio, o si formaba parte de un plan de colonización o producción oficiales.

54. En Angola, conforme a una orden (la No. 88) de 30 de abril de 1927, los derechos a la tierra de un indígena africano se reconocían únicamente si i) la tierra había sido labrada para cultivos permanentes; ii) la tierra se mantenía permanentemente desbrozada y el poseedor del título continuaba el cultivo y recolectaba todos los frutos de la tierra; y iii) el propietario transformaba progresivamente la recolección espontánea en cultivos sistemáticos plantando con el espaciado adecuado. La superficie sobre la cual un africano podía obtener un título en virtud de este reglamento se limitaba siempre a la efectivamente cultivada por el titular y su familia (A/6000/Add.3 (Parte II), Apéndice II, párr. 44).

19/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 16, párrs. 319 a 342.

55. Una vez que un africano había obtenido autorización para cultivar una parcela como tenedor individual, podía retenerla únicamente si reunía las distintas condiciones estipuladas por el Departamento de Agricultura. En Angola, conforme al Reglamento del Trabajo Indígena de 1956, para figurar como agricultor africano había que

a) mantener su residencia permanente durante más de tres años en una vivienda mejorada en la tierra que cultivase, junto a ésta o en una aldea cercana;

b) cultivar la superficie mínima que le prescribiesen los servicios de agricultura;

c) mantener en buenas condiciones durante más de tres años las plantas perennes que se le hubiese indicado cultivar;

d) mantener ganado, en lo posible, de cría y labor, cuidándolo como lo prescribiesen los servicios de veterinaria;

e) proteger el suelo contra la erosión y seguir las demás instrucciones técnicas esenciales relativas al cultivo, preparación y presentación de los productos^{20/}.

56. En Mozambique, por otra parte, para registrarse como agricultor africano conforme al artículo 42 del Estatuto de 1944 (Instrumento legislativo 919), un africano debía:

a) cultivar permanentemente una o más parcelas que debían conformarse a las exigencias del cultivo de la tierra;

b) ser el trabajador principal y permanente de las diversas actividades relacionadas con su explotación, en las que podía contar con la ayuda de sus parientes y empleados remunerados o intercambiar servicios con otros trabajadores;

c) residir con su familia en una de sus parcelas o en las inmediaciones;

d) haber pagado todos los impuestos;

e) desplegar sus actividades conforme a las instrucciones del Gobernador General.

57. Podía ser desalojado si, entre otras cosas, a) se ausentaba y no cuidaba sus parcelas durante más de un total de cuatro meses en un año; o b) después de tres

^{20/} A/4978, nota 60. Según un Decreto del Gobernador General, un africano que cultivaba más de una hectárea de café o 3.000 plantas tenía asimismo derecho a recibir el certificado de agricultor africano denominado título.

años no acreditaba que "lograba el desarrollo agrícola inherente al incremento y mayor valor de sus superficies cultivadas y ganado"; o c) no construya, dentro de cinco años, una casa de albañilería en sus parcelas o cerca de éstas.

c) Varios

58. Según ya se mencionó, los africanos podían asimismo dedicarse exclusivamente a las actividades agropecuarias si formaban parte de un plan de colonización agrícola o de producción oficial. Una descripción de los planes de colonización para africanos implantados antes de 1961 figura en el estudio sobre concesión, ocupación y colonización de tierras en Angola y Mozambique (A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II).

59. Entre los planes especiales de producción agropecuaria, el más importante era el régimen del algodón, que se describirá con más detalle en la Segunda Parte infra.

Transformación y comercialización de los productos agropecuarios

60. El Estatuto de los Indígenas nada dice de la propiedad y funcionamiento de empresas comerciales de africanos que tengan la condición de indígena. Los reglamentos sobre industrias domésticas independientes y la demás legislación relativa a industrias de elaboración y transformación se aplicaban únicamente a ciudadanos portugueses y africanos que habían optado por someterse al derecho civil portugués. Sin embargo, cabe presumir que los africanos que vivían en sociedades tradicionales podían elaborar productos agropecuarios para su propio uso. No obstante, la comercialización de productos agropecuarios, cualquiera que fuese su modalidad, estaba sujeta a restricciones.

61. El artículo 49 del Estatuto de los Indígenas disponía que "la venta a personas no indígenas de productos agrícolas cultivados por personas indígenas puede estar sujeta a determinadas condiciones por las autoridades administrativas que también la pueden limitar o prohibir" en los casos siguientes:

"1. Cuando la venta de esos productos pueda tener como consecuencia una escasez de alimentos en la localidad;

"2. Cuando el producto ofrecido sea muy inferior al que normalmente se vende en el mercado, por haberse recogido antes de tiempo, por una preparación deficiente, un mal estado de conservación o cualquier otra circunstancia análoga;

"3. Siempre que se requiera alguna medida de esa índole a fin de cumplir la ley por la que se dispone un régimen especial de compra en beneficio directo del cultivador o para mejorar la producción o fomentar el interés de la economía en general."

62. El mismo artículo disponía asimismo que:

"Cuando lo aconsejen las circunstancias, sólo se autorizará la venta a personas no indígenas de productos cultivados por personas indígenas en ferias periódicas o en mercados vigilados por las autoridades y con precios regulados por ellas para proteger los intereses de los cultivadores."
(Citado en el documento A/AC.108/L.6, párr. 100.)

63. La ley permitía el libre comercio entre africanos, pero mientras que en ciertas condiciones podían vender sus productos a intermediarios europeos, no podían exportar algodón, café o maíz, pues no se reconocía a los africanos como "productores" de estos cultivos a los efectos del registro en las Juntas de Exportación Colonial. Parece que por regla general la fijación de precios oficiales no afectaba a los productores africanos, excepto aquellas cosechas (tales como el algodón y, en el caso de Mozambique, el arroz) para las cuáles regía un régimen especial de adquisición o las cosechas que se vendían en mercados periódicos organizados bajo la supervisión del gobierno.

C. Evolución después de 1961

64. Desde la abolición del Estatuto de los Indígenas en 1961 se han introducido diversos otros cambios que influyen, o pueden influir progresivamente, en el papel de los africanos en la agricultura de Angola y Mozambique. Entre las medidas más importantes figuran a) el nuevo Código del Trabajo Rural de 1962; b) las medidas adoptadas para la integración más estrecha de los Territorios y Portugal; c) los cambios en los derechos de los africanos sobre la tierra, el aumento de la colonización europea, y los nuevos planes de reorganización rural que se describen en el estudio sobre concesión, ocupación y colonización de tierras en Angola y Mozambique (A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II); y d) la revisión del régimen del algodón, que se explica en la Segunda Parte infra.

65. Cabe señalar, sin embargo, que como han indicado estudios e informes anteriores, muchas de las nuevas leyes introducen cambios que son más aparentes que reales.

66. El Código del Trabajo Rural de 1962^{21/}, por ejemplo, se aplica a "todos los trabajadores, sean cuales fueren los grupos étnicos o culturales a que pertenecen".

^{21/} Decreto 44.309, de 27 de abril de 1962; se cita el texto español que aparece en: OIT, Serie Legislativa, 1962, Por. 1.

Pero dado que la expresión "trabajador rural" se define en el Código como "todo trabajador manual sin oficio definido ocupado en actividades ligadas a la explotación agrícola de la tierra y recolección de los productos, o destinadas a hacer posible o asegurar aquella explotación", en efecto, debido a que hay muy pocos europeos en esta categoría, principalmente son africanos los afectados por su aplicación, sobre todo porque el Código dispone asimismo en el artículo 150 que "constituye deber del Estado asegurar una evolución socialmente equilibrada de las economías de subsistencia y de mercado". Por otra parte, aunque el Código del Trabajo Rural no hace referencia a la obligación de trabajar, no ha cambiado la actitud del Gobierno de que todos los ciudadanos deben ganarse la vida por sus propios esfuerzos y que deben reprimirse la vagancia y el ocio.

67. Análogamente, la legislación de concesión de tierras mantiene disposiciones previamente contenidas en el Estatuto de los Indígenas y, según se informó en el estudio sobre concesión, ocupación y colonización de tierras en Angola y Mozambique (A/6000/Add.3 (Parte II) apéndice II, párrs. 47 a 57), continúa distinguiendo entre derechos sobre la tierra de africanos que han optado por regirse por el derecho civil portugués y de los que viven en sociedades tradicionales.

68. Así pues, es evidente que la posibilidad de que las medidas implantadas desde 1961 provoquen algún cambio en el papel de los africanos en la agricultura de Angola y Mozambique dependerá en gran medida de cómo se interpreten o apliquen las leyes.

69. Las medidas oficiales recientes para ayudar a la agricultura africana en estos Territorios incluyen el suministro de servicios crediticios, almacenamiento y transporte agrícolas, y el establecimiento de un sistema de mercados rurales ordinarios supervisados. Esta evolución se describirá en estudios separados sobre el papel de la agricultura en Angola y Mozambique, que indicarán la estructura de la producción, elaboración y comercialización de las principales cosechas, inclusive la información disponible sobre las inversiones de capital en estas actividades, la reglamentación y controles oficiales, y la importancia económica de cada cosecha para el territorio y sus habitantes.

SEGUNDA PARTE: EL ALGODON EN LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR

I. GENERALIDADES

70. Aparte de la práctica del trabajo obligatorio en virtud del Estatuto de los Indígenas, nada ejemplificaba mejor la política portuguesa hacia los Territorios de Ultramar y sus habitantes indígenas con anterioridad a 1961 o era más generalmente criticado en el exterior que el régimen con arreglo al cual se producía y comercializaba el algodón en Mozambique y Angola. Introducido concretamente para desarrollar dentro del plazo más breve posible una oferta segura de materias primas a una de las industrias capitales de Portugal, entrañaba el cultivo obligatorio del algodón por cientos de miles de africanos, la aplicación de reglamentos y controles oficiales detallados y el establecimiento de concesiones monopolísticas sobre extensas zonas.

71. En 1961, cuando el cultivo de algodón por africanos dejó de ser obligatorio, había 520.000 cultivadores de algodón africanos registrados en Mozambique y casi 47.000 en Angola, que percibían un ingreso medio por habitante de su producción que resultaba inferior a 1.000 escudos por año y en algunas regiones no alcanzaba a 200 escudos^{22/}.

72. El desarrollo de la producción algodонера en los dos Territorios se llevó a cabo dentro del período de 35 años iniciado en 1926. Aunque el algodón se cosechaba hacía tiempo como un cultivo africano y hubo intentos esporádicos para explotarlo comercialmente, sobre todo en Angola, durante los siglos XIX y comienzos del XX, la desorganización de la oferta mundial en el curso de la primera guerra mundial sirvió de impulso inicial poderoso para organizar la producción. En Mozambique, particularmente, los inversores europeos explotaron el algodón como cultivo de plantación. El estímulo fue, sin embargo, de breve duración; después de la guerra, la normalización de los mercados mundiales y los elevados costos inherentes a la necesidad de concentrar fuerza de trabajo en las plantaciones, indujeron a los agricultores europeos a abandonar el algodón por formas más rentables de inversión.

73. Según se explicó en la Primera Parte supra, Portugal, antes de 1961, consideraba a los Territorios de Ultramar primordialmente como productores de materias primas para la metrópoli. En el caso del algodón, sin embargo, la industria de tejidos

^{22/} Un escudo equivale a 3,5 centavos de dólar; el dólar de los EE.UU. equivale a 28,5 escudos.

de Portugal se había abastecido tradicionalmente en los Estados Unidos y el Brasil. En consecuencia, salvo el breve interludio durante la guerra, no hubo hasta mediados de los años 20 un esfuerzo sistemático por parte del Gobierno para incrementar la producción de algodón en los Territorios de Ultramar. Con la nueva situación económica mundial suscitada después de la guerra, esta fuerte dependencia de fuentes extranjeras de abastecimiento, junto con el volumen creciente de importaciones de algodón y el aumento de los precios mundiales, complicaron notablemente las dificultades de la balanza de pagos de Portugal. En 1925 se estimó oficialmente que las necesidades anuales de Portugal de algodón en rama eran aproximadamente de 17.000 toneladas, de las cuales sólo 800 toneladas procedían de Mozambique y Angola. La necesidad de adquirir casi todo su algodón en fuentes situadas fuera de la zona del escudo representaba para Portugal una salida anual de divisas en la región de 150 millones de escudos.

74. A fin de eliminar esta sangría de divisas y teniendo en cuenta la experiencia en otros territorios coloniales donde el algodón se había establecido satisfactoriamente como un cultivo del campesino africano, el Gobierno de Portugal en 1926 instituyó un régimen de cultivo obligatorio en Mozambique y Angola con el propósito declarado de lograr con la mayor brevedad la autarcía de la zona del escudo en materia de abastecimiento de algodón. Las características fundamentales del régimen eran, por una parte, el otorgamiento de monopolios de compra a compañías concesionarias que, a cambio de sus derechos exclusivos, se encargaban de promover el cultivo de algodón por africanos en sus concesiones y de adquirir y elaborar todo el algodón así producido, y, por otra parte, el establecimiento de una reglamentación y control gubernamentales detallados sobre todas las actividades relacionadas con la producción, elaboración y colocación del algodón, inclusive la fijación de precios tanto a los exportadores como a los cultivadores.

75. En general, los principios que inspiraban a la legislación algodonera en los Territorios de Ultramar de 1926 a 1961 ilustran la política económica portuguesa en esa época. Como el algodón era una materia prima esencial de una importante industria de exportación metropolitana, pasó a ser un cultivo obligatorio para los africanos que vivían en las zonas designadas como productoras de algodón, y los funcionarios administrativos locales estaban obligados a cooperar con los concesionarios en la tarea de inducir a los africanos a producirlo. Al mismo

/...

tiempo, por conducto de precios controlados y cupos obligatorios para el suministro de algodón a Portugal, así como limitando la producción de tejidos en los Territorios de Ultramar, la política portuguesa tendía a garantizar un suministro de algodón a la industria metropolitana a precios que le permitieran competir ventajosamente en los mercados mundiales, y a reservar casi todo el mercado de los Territorios de Ultramar para los productos textiles portugueses.

76. Aunque el régimen logró su principal objetivo, esto es, que por 1960 alrededor del 87% de las importaciones de algodón en rama de Portugal procedían de los Territorios de Ultramar, fue objeto de muchas críticas, especialmente fuera de Portugal. Entre los motivos de esta crítica figuraban las presiones ejercidas sobre africanos para que cultivaran algodón, el uso del aparato administrativo local para secundar a industriales privados, la situación privilegiada de los concesionarios de algodón, varios de los cuales adquirieron derechos exclusivos sobre regiones enormes, y el suministro obligatorio de algodón en virtud de cupos a Portugal a precios inferiores a los que prevalecían en los mercados mundiales. Cabe advertir que después de 1956 la ventaja respecto del precio para Portugal disminuyó debido a un aumento de la oferta mundial de algodón y al subsidio de las exportaciones de algodón por parte de los Estados Unidos.

77. De 1961 a 1965, Portugal revisó completamente la legislación que regía al algodón en los Territorios de Ultramar en virtud de una serie de decretos. Estos reemplazaron el régimen precedente por uno más liberal en que el cultivo del algodón por africanos ya no es obligatorio, las concesiones quedan abolidas y la exportación de algodón en definitiva se eximirá de restricciones de cuotas y controles de precios. El nuevo régimen exterioriza la nueva política de Portugal hacia el desarrollo económico de los Territorios de Ultramar, que es inherente al movimiento hacia la integración de la zona del escudo; y también la paulatina mitigación de las restricciones sobre las inversiones de capital y el establecimiento de ciertas industrias, inclusive textiles, en los Territorios. El nuevo régimen, aunque de transición por cuanto mantiene el sistema de cupos obligatorios para el suministro de algodón en rama a Portugal así como otros controles por un nuevo período de cinco años, abre la vía hacia la mayor industrialización del algodón en los Territorios de Ultramar y su acceso oportunamente sobre una base competitiva a los mercados mundiales de productos de algodón.

78. Las secciones que siguen describen la evolución del régimen del algodón y sus consecuencias tanto para los Territorios interesados como para Portugal.

II. REGLAMENTACION Y CONTROL DEL ALGODON EN RAMA, 1926-1961

79. A partir de 1926 se dictaron varios decretos e instrumentos legislativos que regulaban la producción, el comercio y la elaboración del algodón cultivado por africanos en los Territorios de Ultramar. Con objeto de promover el establecimiento de plantas despepitadoras y transformadoras de algodón, el Decreto 11.994 (28 de julio de 1926) restringió todas las compras de algodón cultivado por africanos a compradores autorizados (europeos y assimilados) que, para obtener una licencia, debían poseer equipo y medios de almacenamiento suficientes para elaborar la cantidad de algodón que se les autorizaba comprar. Cuando las plantas despepitadoras y elaboradoras reunían exigencias determinadas de capacidad y eficiencia, se denominaban "fábricas de algodón" y para cada fábrica el titular de la licencia obtenía el derecho exclusivo a comprar todo el algodón cultivado por africanos dentro de una zona de concesionario que no excediera de 50 kilómetros cuadrados, límite aumentado en 1932 (Decreto 20.881, de 13 de febrero) a 120 kilómetros cuadrados. No había restricciones acerca del número de fábricas y zonas de concesionario explotadas por una compañía, y en Angola y Mozambique algunas grandes compañías adquirieron varias concesiones (véanse los estudios separados sobre Angola y Mozambique). Como un incentivo suplementario, se eximía a los tenedores de licencias del pago de derechos de importación por concepto de su equipo y suministros, así como de todos los impuestos, salvo uno estadístico nominal (0,01% ad valorem), sobre el algodón que entraba a Portugal, y se les cobraba tarifas mínimas de transporte ferroviario y embarque en los Territorios.

80. Con objeto de abastecer a estas fábricas de despepitado, se prohibía a los africanos vender su algodón excepto a compradores con licencia y en los mercados supervisados. En las zonas de concesionario podían vender únicamente a la fábrica del concesionario o a sus agentes. Con arreglo al artículo 19 del Decreto 11.994, los precios que debían pagarse por el algodón de africanos en cada región los fijaba anualmente el Gobernador del Territorio interesado "teniendo en cuenta las condiciones de la fuerza de trabajo", así como el transporte y otros gravámenes "de modo que el algodón se vendiera en mercados europeos a precios no superiores a los del algodón producido en las colonias vecinas".

81. El éxito del régimen dependía primordialmente de que se indujera a los africanos a cultivar algodón. El Decreto 11.994 disponía (artículo 13) la acción concertada de parte de las autoridades territoriales, con inclusión de los administradores y jefes locales en las regiones productoras de algodón, para promover el cultivo de esta cosecha entre africanos por conducto de la propaganda, la distribución de semillas, la asistencia técnica y la supervisión, así como "por todos los demás medios que se estimaran apropiados". En las zonas de concesionario esta labor le incumbía a los agentes de las fábricas, que ostentaban investidura oficial, con la colaboración de las administraciones locales. De hecho, como las principales zonas de cultivo de algodón pronto fueron objeto de concesión, los agentes de las compañías concesionarias, incluso técnicos y promotores (propagandistas), cumplían la función principal de determinar las tierras que deberían destinarse al cultivo del algodón y cómo deberían explotarse, correspondiendo a los administradores y jefes locales la tarea de supervisar a los cultivadores en la ejecución de las diversas fases de las campañas anuales del algodón establecidas por los concesionarios, observar el cumplimiento de los reglamentos y asegurar que los precios oficiales se pagaran a los cultivadores, inspeccionar la comercialización del algodón, oír las quejas y llevar a cabo todas las demás obligaciones conexas, tales como velar por que se construyeran y mantuvieran con mano de obra local los caminos de servicio.

82. Según se infiere de lo anterior, el objeto del régimen era fomentar el cultivo del algodón como la principal actividad africana en ciertas regiones merced a los esfuerzos de empresarios comerciales secundados y apoyados por las administraciones territoriales. Sin embargo, debido en parte a los efectos de la depresión económica mundial y al consiguiente descenso de los precios del algodón, el nuevo régimen no produjo el incremento esperado de la producción y, tras una breve alza inicial, la oferta de algodón a la industria textil de Portugal descendió nuevamente hasta el punto de que en 1931 había retornado casi al mismo nivel de 1925. Ante esta situación, se adoptaron nuevas medidas para estimular un incremento de la producción. Así, en 1932, el Decreto 21.226 (10 de mayo de 1932) instituyó una prima de exportación pagadera a los exportadores de todo algodón colonial embarcado a Portugal en buques portugueses. El Decreto prohibía asimismo (artículo 14) la contratación de africanos en las zonas de concesionarios de algodón para que trabajaran fuera de esas zonas, prohibición que más tarde se reiteró en el Decreto 35.844 (31 de agosto de 1946). Ambos decretos exigían a las autoridades administrativas en las regiones

de cultivo de algodón que "desplegaran esfuerzos persistentes" con objeto de lograr el máximo desarrollo del cultivo de algodón. Aunque la legislación metropolitana no mencionaba expresamente la compulsión^{23/}, disposiciones locales en Angola compelían de hecho a los africanos en determinadas zonas a que cultivaran algodón en virtud de normas que establecían las superficies mínimas que debían cultivarse según la edad, el sexo y el estado civil del individuo, supervisando la observancia de estas reglas los agentes de los titulares de concesiones, quienes comunicarían todo incumplimiento a las autoridades administrativas para que adoptasen las medidas pertinentes^{24/}. En Mozambique, no se promulgó una legislación semejante, pero el cultivo de algodón era sin embargo obligatorio en las zonas de concesionarios debido a que a) los africanos tenían la obligación de trabajar y de pagar impuestos, y b) la tierra estaba oficialmente reservada para el cultivo del algodón.

83. Una tercera medida, introducida en 1932 (Decretos 20.935 y 21.226) fue la creación de un fondo que se utilizaría para mejorar la producción africana. Los ingresos de este fondo dimanaban de un impuesto adicional de 15% sobre todo el hilo y tejidos de algodón importados por Mozambique y Angola desde países distintos de Portugal.

84. Entre 1932 y 1937 las expediciones de algodón a Portugal desde Mozambique y Angola casi se sextuplicaron, representando en el último año el 36,6% del algodón que importó Portugal, aun cuando la cantidad importada casi se había duplicado en el período correspondiente. Habiendo alcanzado ahora la producción y el comercio ingentes proporciones se adoptaron medidas para completar la organización económica de la industria estableciendo órganos reguladores de conformidad con los principios generales del Estado corporativo (véase la Primera Parte, supra).

^{23/} La única referencia a ésta figura en el artículo 6 b) del Decreto 40.405 (4 de noviembre de 1955) que dice así: "La mejora de los métodos de producción continúa siendo una obligación fundamental de todas las entidades interesadas en el cultivo, autorizándose ahora la formulación de programas obligatorios".

^{24/} Angola, Instrumentos Legislativos 638, de 24 de septiembre de 1927; 5, de 6 de septiembre de 1928; 242, de 15 de enero de 1930; y Orden 6.619, de 5 de enero de 1949. En virtud de la Orden últimamente mencionada, los africanos se dividían en agricultores del algodón (esto es, hombres útiles de 18 a 55 años de edad) y cultivadores del algodón (hombres de 56 a 60 años de edad, solteronas, viudas y mujeres divorciadas). Según su clasificación, se exigía a los africanos que cultivaran de 0,25 a una hectárea conforme a las instrucciones de los agentes del titular de la concesión.

85. El primer órgano que se estableció (por Decreto 27.702 de 15 de mayo de 1937) fue la Comisión Reguladora del Comercio de Algodón en Rama (Comissão Reguladora do Comércio de Algodão em Rama) cuya función era controlar las importaciones de algodón de Portugal y asegurar que todo algodón de los Territorios de Ultramar se comercializara, de ser necesario, mediante distribución obligatoria a los importadores sobre una base de cupo^{25/} y a los precios fijados por la Comisión. Tal como se constituyó en 1937, la Comisión se componía de un presidente y un vicepresidente designados por el Ministro de Comercio e Industria, y de tres miembros, un representante de los importadores de algodón, un representante de la industria textil de algodón y, desde 1938, un representante de la Junta de Exportación del Algodón (véase infra). Los ingresos de la Comisión provenían de un impuesto de 7 centavos por kilogramo de algodón importado por Portugal desde los Territorios de Ultramar y 10 centavos por kilogramo importado desde otros países extranjeros. En virtud del Decreto Ley 28.699 de 1938, la Comisión, de común acuerdo con la Junta de Exportación del Algodón, debía fijar los precios mínimos C.I.F., establecidos bienalmente, que se pagarían a los exportadores del algodón producido en cada uno de los Territorios de Ultramar teniendo en cuenta los diferentes costos de producción y de transporte, así como otros gravámenes. La correspondencia entre estos precios y los precios efectivos de mercado del algodón de Ultramar, que se fijaba también oficialmente, se mantenía por conducto de un fondo de estabilización derivado de un gravamen especial de 50 centavos por kilogramo de algodón importado de otros países.

86. En 1938 el Decreto 28.697 (25 de mayo) estableció la Junta de Exportación del Algodón Colonial (Junta de Exportação do Algodão Colonial) con sede en Lisboa, para a) coordinar las actividades relacionadas con la producción y distribución del algodón en los Territorios de Ultramar; b) supervisar la producción y comercialización del algodón y garantizar que las compras a cultivadores africanos se hicieran conforme a las exigencias legales y a los precios oficialmente fijados; y c) promover mejoras en la calidad y cantidad del algodón producido. Entre sus funciones concretas figuraban: asesorar a los gobernadores de cada Territorio con respecto a los precios de compra oficiales para el algodón africano y a la expedición de licencias y concesiones; designar las regiones dedicadas al cultivo del algodón; otorgar préstamos a

^{25/} Estos cupos fueron establecidos por el grémio de importadores de algodón (véase la Primera Parte supra).

productores y comerciantes; clasificar el algodón y expedir permisos de exportación. Además, ejercía las funciones de comprador y exportador asegurando así que todo el algodón disponible se exportara.

87. La Junta dependía del Ministro de Colonias y se componía de un presidente, un vicepresidente y de tres miembros que representaban a los comerciantes metropolitanos en algodón de ultramar y a los productores (compañías concesionarias y agricultores no africanos) en cada uno de los dos Territorios; todos eran designados por el Ministro. En Mozambique y Angola estaba representada por "delegaciones" con inspectores y demás personal técnico. En principio, los agentes de la Junta debían supervisar la labor de los concesionarios y aprobar sus campañas anuales del algodón, particularmente con respecto a la selección de las tierras para cultivo del algodón. Según una fuente^{26/}, sin embargo, que describe la situación en Mozambique septentrional, la Junta no siempre disponía de personal bastante para fiscalizar las campañas en todas las concesiones y "en la práctica la selección de las tierras para cultivo del algodón era más probable que la hicieran los agentes de los concesionarios.

88. Según el decreto de 1938, los ingresos de la Junta provenían de: a) un impuesto especial de 3 centavos por kilogramo sobre todo el algodón que importaba Portugal desde los Territorios de Ultramar; b) una cantidad igual deducida del impuesto sobre el algodón que importaba Portugal desde otros países (véase el párr. 85 supra); c) asignaciones especiales para fomento del algodón; d) pagos por conceptos de licencias, multas e intereses sobre el capital; y e) impuestos especiales establecidos por la Junta con autorización de los gobiernos territoriales. En 1946 los ingresos de la Junta aumentaron con la imposición de un tributo de 50 escudos por tonelada de algodón comprada a africanos pagadero por todos los concesionarios y comerciantes (Decreto 35.844, artículo 38).

89. Entre 1937 y 1946 la producción de algodón en Mozambique y Angola experimentó un aumento que excedió del doble, pero debido a un incremento progresivo del consumo, representaba todavía sólo el 65% de las importaciones de algodón de Portugal. Entre tanto, sin embargo, la presión sobre los africanos para que cultivaran algodón hizo

^{26/} Nelson Saraiva Bravo: "A Cultura Algodoeira na Economia do Norte de Moçambique", Junta de Investigações do Ultramar, Estudos de Ciências Políticas e Sociais, No. 66, Lisboa, 1963, págs. 112 a 122.

que se descuidaran otros cultivos con el resultado de que en 1942 y más tarde se produjeron graves escaseces de alimentos en Mozambique, sobre todo en la zona norte donde se cultivaba más intensivamente el algodón. Por otra parte, el cultivo del algodón se había extendido a zonas relativamente inapropiadas para ello en menoscabo de otras actividades productivas.

90. Con objeto de remediar estos defectos y al mismo tiempo impulsar el desarrollo de la producción, Portugal revisó la legislación básica relativa al algodón en 1946. El nuevo decreto (Decreto 35.844, de 31 de agosto de 1946) reorganizó las concesiones de algodón para que correspondieran a las divisiones administrativas (concelhos o circunscrições) que en lo sucesivo se denominaron "zonas del algodón", consistiendo la importancia de este cambio en que permitía a la Junta de Exportación del Algodón ejercer una función supervisora más directa sobre las actividades agrícolas dentro de las zonas exigiendo a las autoridades administrativas locales que cumplieran sus instrucciones. En virtud del nuevo decreto, le incumbía a la Junta seleccionar las zonas del algodón y eliminar las áreas que consideraba inadecuadas para cultivar algodón, determinando las áreas dentro de las zonas que deberían destinarse al algodón y supervigilando directamente la labor de los concesionarios. Además de formular instrucciones normativas (bases), que los funcionarios debían acatar, la Junta aprobaba también el programa anual de trabajo de cada concesionario, que tenía que incluir planes no sólo para el cultivo de algodón por africanos sino asimismo para el cultivo supervisado de productos alimenticios en rotación con el algodón. Además, al elaborar sus programas de trabajo, los concesionarios estaban obligados a concentrar las áreas de cultivo de algodón a fin de permitir, entre otras cosas, el uso en común por los cultivadores del equipo proporcionado por el concesionario, y también promover la estabilización de la población africana en asentamientos rurales (aldeamentos).

91. El decreto de 1946 ampliaba igualmente las responsabilidades de los concesionarios con respecto a la elaboración del algodón. Mientras previamente su obligación se había limitado a la compra y desmotado del algodón cultivado por africanos, en lo sucesivo debían además desmotar algodón en beneficio de agricultores y comerciantes autónomos (en su mayoría europeos) en sus zonas a cambio de una comisión fija, así como proceder a la elaboración de todo excedente de semillas de algodón, bien para exportarlo, o bien para venderlo localmente.

92. Por último, el decreto imponía dos contribuciones adicionales al algodón comprado a africanos: a) un impuesto de 50 escudos por tonelada que se utilizaría para sufragar los mayores desembolsos de la Junta, y b) un impuesto de 10 escudos por tonelada para financiar un Fondo del Algodón que se destinaría a la prestación de servicios sanitarios, educativos y de bienestar en las zonas del algodón. Técnicamente ambos impuestos eran pagados por los concesionarios y los comerciantes, pero en la práctica se descontaron de los mayores precios del algodón pagados a los agricultores.

93. El decreto de 1946 extendió la duración de las concesiones del algodón por un período de diez años y en consecuencia estas expirarían en 1956. En 1953 la producción combinada de Mozambique y Angola excedía ya de las necesidades de Portugal de esos tipos de algodón que producían los Territorios^{27/} y en 1955 era aproximadamente un 60% mayor que la de 1946. Los excedentes se exportaron a otros países extranjeros o fueron absorbidos por pequeñas industrias textiles en los Territorios, cuyo desarrollo era sin embargo restringido por una legislación evidentemente orientada a proteger los intereses de las hilanderías metropolitanas (véase la sección IV infra).

94. En 1955 la legislación básica que regía el régimen del algodón fue de nuevo revisada (Decreto 40.405, de 24 de noviembre de 1955). Entre las reformas, el nuevo decreto establecía cuotas obligatorias, las cuales se determinarían anualmente según las necesidades de la industria textil metropolitana, que cada Territorio debía suministrar a Portugal antes de exportar a cualquier otro país; los importadores portugueses tenían sin embargo derecho de opción sobre todo algodón exportado tras cubrir las cuotas. Para el algodón exportado con arreglo a las cuotas, los precios de exportación se fijaban oficialmente teniendo en cuenta "una justa remuneración de productores e industriales, el grado de reorganización alcanzando en la industria (textil) nacional" y los gastos de transporte marítimo. El algodón exportado a otras partes se vendía a las cotizaciones del mercado libre y estaba sujeto a derechos de exportación más elevados, que eran semejantes a los que gravaban el algodón suministrado a las manufacturas textiles locales en el Territorio.

^{27/} En 1953 Portugal obtenía el 97% de sus importaciones de algodón de los Territorios de Ultramar, representando el mayor volumen alrededor de 47 veces la cantidad suministrada en 1925.

95. Una segunda innovación hecha en 1955 fue la ampliación del Fondo del Algodón creado en 1946 para transformarlo en un fondo de fomento para las zonas del algodón. Según la nueva definición, los propósitos del fondo eran: a) suministrar servicios médicos y de bienestar a los cultivadores de algodón africanos; b) estimular el desarrollo rural; c) socorrer financieramente a los cultivadores de algodón en años de mala cosecha; d) realizar investigaciones sobre el algodón y suministrar equipo agrícola; e) rozar las tierras para colonizaciones agrícolas; y f) financiar parcialmente las operaciones de las cooperativas africanas (véase infra). Para permitir al Fondo desempeñar estas nuevas funciones, además del impuesto adicional sobre las importaciones de textiles extranjeros (véase el párr. 83), el impuesto pagado por tonelada de algodón comprada a africanos se elevó de 10 a 20 escudos y un nuevo gravamen, igual al derecho de exportación, se impuso sobre todo el algodón exportado a países distintos de Portugal. Este gravamen adicional se impuso asimismo sobre el algodón utilizado para la manufactura textil local, incrementando con ello la diferencia de precios entre estas dos categorías de algodón, por una parte, y el algodón expedido a Portugal en virtud del cupo.

96. Una tercera novedad fue la inclusión de una disposición en el decreto de 1955 que permitía el establecimiento de sociedades cooperativas de cultivadores de algodón africanos (Decreto 40.405, artículos 34 a 36), sujeto a la limitación de que podían dedicarse a desmotar algodón únicamente si estaban situadas fuera de las zonas del algodón, donde la elaboración era un monopolio de los concesionarios. Como casi todas las áreas de un tamaño considerado adecuado para el algodón habían sido reservadas como zonas del algodón y por tanto otorgadas en concesión, esto restringió en efecto el campo abierto a las cooperativas africanas al cultivo efectivo del algodón y a la propiedad colectiva del equipo de labranza. Una ventaja importante significó sin embargo el hecho de que las cooperativas pudieran vender su producto, como los agricultores autónomos (europeos y equiparado), a precios del mercado libre que, según una fuente, por término medio en Mozambique eran casi un 20% más elevados que los precios fijados oficialmente y pagados a los cultivadores africanos^{28/}.

^{28/} Nelson Saraiva Bravo: op. cit.

III. REGLAMENTACION Y CONTROL DEL ALGODON EN RAMA DESPUES DE 1961

97. El propósito de la legislación del algodón descrita anteriormente había sido movilizar todos los recursos disponibles para obtener el desarrollo máximo de la producción del algodón dentro del plazo más breve posible. En 1960 parecía haberse alcanzado esta meta, pues durante ese año la producción de algodón en rama en los Territorios de Ultramar alcanzó la cifra sin precedentes de casi 160.000 toneladas (140.000 toneladas en Mozambique y 20.000 toneladas en Angola). En 1961 y 1963 se introdujeron cambios en el régimen del algodón con miras a eliminar el sistema de concesionarios y reemplazarlo por otro denominado de "competencia controlada" (concorrência equilibrada).

98. La primera reforma importante se implantó por Decreto 43.639 (2 de mayo de 1961) que a) puso fin a toda intervención de las autoridades administrativas en la producción y comercio del algodón, y b) declaró que dentro de las zonas del algodón su cultivo era voluntario (livremente praticada), sujeto únicamente a la orientación técnica de la Junta de Exportación del Algodón.

99. En el transcurso del mismo año, los Decretos Leyes 43.874 y 43.875 (24 de agosto de 1961) abolieron la Junta de Exportación del Algodón y la sustituyeron por sendos Institutos del Algodón en Mozambique y Angola. Esta reforma, que coincidió con una medida análoga respecto de las juntas de exportación del café y del maíz (véase la Primera Parte), se atiene a la política establecida en 1937 (Decreto 26.757) en virtud de la cual las juntas reguladoras de productos importantes de exportación se reemplazarían en definitiva por institutos corporativos.

100. Uno de los resultados de esta reforma fue que permitió mayor control en la esfera territorial, pues aunque la autoridad suprema incumbe al Ministro de Ultramar, cada instituto depende inmediatamente del Gobernador General del Territorio, quien nombra su consejo, compuesto de un director, un director adjunto y tres miembros, que representan a los productores, exportadores y servicios administrativos locales. Sólo con respecto a la fijación de precios los consejos informan automáticamente al Ministro, pues esto implica coordinación entre los Territorios.

101. En general, las funciones encomendadas a los institutos en 1961 fueron las mismas que competían a la Junta. El Decreto Ley 43.875 especifica, sin embargo, que uno de sus objetivos es "fomentar la organización corporativa y la solidaridad" entre los distintos sectores de la industria, y se les exige "defender los intereses

de los pequeños productores asegurando la observancia de las exigencias y los precios legales y promoviendo organizaciones por conducto de las cuales pueda lograrse el bienestar económico y social de esos pequeños productores". Por otra parte, mientras únicamente a los productores europeos debían registrarse en la Junta, el nuevo decreto ley dispone que en Angola todos los productores cuyas granjas (lavras) excedan de cierta superficie han de registrarse.

102. Con el establecimiento de los Institutos del Algodón, el Fondo de Fomento del Algodón, financiado principalmente con los impuestos deducidos de las cantidades pagadas a los africanos por su algodón, quedó abolido. En su lugar se crearon en cada Territorio sendos fondos de fomento del algodón cuyos ingresos provenían, en virtud de la legislación de 1961, principalmente de: a) los impuestos pagados por los concesionarios y calculados sobre la base del precio C.I.F. del algodón que importaba Portugal; b) los aumentos del precio del algodón en rama en Portugal; c) un impuesto de 35% del valor de exportación de la semilla de algodón o de su valor al por mayor cuando se suministraba a la industria local; y d) ciertas entradas de los institutos. En cada Territorio los impuestos se fijan anualmente por el Gobernador General.

103. Los nuevos fondos de fomento del algodón fueron investidos de funciones más amplias que su predecesor. Con arreglo al artículo 35 del Decreto Ley 43.875 se les utiliza para: a) subvencionar a los órganos oficiales que prestan asistencia técnica y social a los productores de algodón; b) conceder subsidios y préstamos a las cooperativas del algodón; c) fomentar la agricultura y la ganadería en las regiones algodoneras; d) hacer investigaciones técnicas; e) mantener precios oficiales y financiar las actividades comerciales de los Institutos; f) otorgar subsidios a los productores de algodón en caso de malas cosechas; y g) rozar tierras para dedicarlas al cultivo del algodón.

104. La creación de institutos y fondos de fomento del algodón separados no alteró las características básicas del régimen del algodón, pero allanó el camino para transformaciones más radicales introducidas en 1963.

105. El Decreto Ley 45.179 (5 de agosto de 1963) y el reglamento para su aplicación (Decreto 45.550, de 30 de enero de 1964) prevén una revisión completa del régimen del algodón. Así, las concesiones de algodón se eliminan progresivamente y quedarán suprimidas el 31 de agosto de 1966. En los lugares en que dejen de existir las concesiones, las compras de algodón en rama podrán ser hechas por comerciantes

registrados (particulares o compañías) y los propios Institutos del Algodón; para registrarse en uno de los Institutos, un comerciante debe poseer los fondos necesarios, la organización y capacidad técnica para llevar a cabo las operaciones y pagar una matrícula anual de 10.000 escudos.

106. El nuevo sistema exige que cada año los Institutos del Algodón fijen precios de compra mínimos para la semilla de algodón, basados en los precios de exportación del algodón en rama (fibra). Una vez fijados estos precios, se invita a los comerciantes a hacer propuestas para obtener el derecho de comprar semilla de algodón en cada mercado autorizado, correspondiendo al comerciante que ofrezca los precios más altos el derecho exclusivo a comprar algodón en el mercado de que se trate con la obligación de comprar todo el algodón ofrecido a los precios que se ha comprometido a pagar.

107. Puede obtener licencia para desmotar algodón todo particular o compañía que posea una o más desmotadoras, sea un miembro registrado del Instituto y pague una matrícula anual de 10.000 escudos por desmotadora. Las desmotadoras están obligadas a elaborar algodón para los comerciantes, productores o el instituto, previo pago de una comisión fijada por el Gobernador General del Territorio. Claro está que nada impide a un solo individuo o compañía registrarse tanto como comerciante y como desmotador.

108. En virtud del nuevo sistema, cada Instituto del Algodón ha pasado a ser el único organismo regulador en su respectivo Territorio, tomando a su cargo el personal sobre el terreno de los anteriores concesionarios y sus funciones respecto de los cultivadores de algodón a medida que se elimina cada concesión. Los Institutos obtienen recursos de a) los derechos de licencia; b) las entradas de sus propias operaciones comerciales; c) la participación en los ingresos de los Fondos de Fomento del Algodón, que a su vez se financian con i) un impuesto por cada kilogramo de algodón bruto comprado; ii) un impuesto sobre las exportaciones de algodón en rama, que puede oscilar entre 3% y 5% del precio C.I.F.; iii) un impuesto de 35% del valor de exportación de la semilla de algodón, o del precio en almacén si ésta se consume localmente. Los dos primeros impuestos son determinados anualmente por el gobierno de cada Territorio.

109. Con respecto a los controles de exportación, el nuevo sistema mantiene las disposiciones anteriores relativas al establecimiento de cuotas territoriales para el suministro de algodón en rama a Portugal, determinando anualmente estas cuotas

el Ministro de Ultramar y el Ministro de Economía sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Reguladora. El suministro de algodón a la industria local y las exportaciones a otros países extranjeros son reguladas por el Instituto respectivo. A este efecto, el nuevo sistema entraña una transición, pues el artículo 18 del Decreto Ley 45.179 dispone que "dentro de un período máximo de cinco años, el comercio de algodón de ultramar se efectuará según normas análogas a las practicadas en el mercado internacional".

IV. LOS TEJIDOS DE ALGODON EN ANGOLA Y MOZAMBIQUE

110. Una descripción del régimen del algodón no sería completa sin una referencia a la legislación que rige el desarrollo de las industrias textiles en los Territorios de Ultramar. Debido a que el propósito del régimen originalmente era producir una oferta de algodón en rama a las hilanderías metropolitanas que contribuían apreciablemente al sector de exportación de la economía de Portugal, no se expedían autorizaciones para la manufactura local de tejidos durante los primeros años del régimen. Según se explicaba en la introducción a un decreto (No. 26.509) de 1936, la política oficial portuguesa, que se modificó desde 1961, era considerar a los Territorios de Ultramar principalmente como abastecedores de materias primas para las industrias metropolitanas por motivo de que éstas se hallaban en una relativa desventaja con respecto a la disponibilidad de mano de obra calificada. Según ese decreto, las manufacturas locales se restringirían a productos que utilizaban materias primas locales y para los cuales había un mercado local garantizado o que podían producirse para la exportación a menos costo que en Portugal.

111. En 1944, como la producción de algodón crecía rápidamente y ya representaba casi el 60% de las necesidades industriales de la metrópoli, el Gobierno portugués dictó el Decreto Ley 33.924 que autorizaba la manufactura de tejidos de algodón en los Territorios de Ultramar con ciertas restricciones sobre la producción encaminadas a proteger a la industria metropolitana. El decreto ley disponía que la producción de tejidos de algodón para el consumo en cada Territorio no excedería de la diferencia en el peso entre la importación anual media de textiles de algodón de ese Territorio durante el trienio 1936-1938 y el mismo promedio más 20% de tejidos de algodón importados desde Portugal.

112. El decreto ley consignaba dos excepciones a esta limitación: a) el límite no se aplicaría a tejidos producidos para exportarlos a países no portugueses; y b) cada Territorio podría abastecer a los demás Territorios de Ultramar siempre que estos

últimos no cubrieran sus propias cuotas de producción. En efecto, sin embargo, estas disposiciones fueron anuladas en el año siguiente por el Decreto Ley 34.643 (1.º de junio de 1945), que prohibió la autorización de nuevas fábricas de tejidos de algodón en cualquier Territorio de Ultramar que ya había alcanzado su capacidad asignada.

113. Una de las consideraciones aducidas en relación con la legislación de 1944 fue que contribuiría a la modernización de la industria metropolitana el permitir la transferencia del equipo existente a los Territorios de Ultramar. En realidad, el decreto ley exigía que se diera preferencia a las compañías textiles existentes en Portugal en la concesión de autorizaciones para operar en los Territorios de Ultramar. Si ellas no ejercían este privilegio, tenían el derecho a comprar el 40% del capital registrado de toda nueva compañía al precio nominal. Las nuevas industrias estarían exentas del pago de impuestos locales y derechos de internación respecto de su equipo y suministros durante un período inicial, pero, con objeto de proteger a los productores metropolitanos, el precio local del algodón en rama sería el mismo que el pagado en Portugal. A este fin, el algodón vendido a las industrias locales estaba sujeto a los mismos impuestos que gravaban el algodón exportado^{29/}.

114. Desde 1944 varias fábricas de tejidos de algodón se han establecido en Mozambique y Angola. Sin embargo, sólo dos de éstas son importantes, una en cada Territorio, y ambas pertenecen a la misma compañía, la Sociedade Algodoeira de Fomento Colonial, que tiene su sede en Lisboa y pertenece conjuntamente al Estado portugués y a intereses textiles metropolitanos (los pormenores de las industrias textiles se dan en estudios separados sobre la agricultura y la elaboración en cada Territorio).

115. En ambos Territorios los tejidos de algodón ocupan todavía el segundo lugar en las importaciones en función de su valor. En 1964 las importaciones de tejidos de algodón representaron 370 millones de escudos (8% de las importaciones) en el caso de Angola, y 334 millones de escudos (7,4% de las importaciones) en el caso de Mozambique. Por obra de los derechos protectores, la mayoría de estas

^{29/} La política oficial a este respecto parece que ha variado. Así, el Decreto Ley 35.844 (artículo 59) de 1946 disponía que el impuesto especial sobre las exportaciones de algodón gravaría asimismo el algodón suministrado a las industrias locales; el Decreto Ley 37.523 (artículo 10) de 1949 exoneraba a éstas últimas de todo derecho de exportación; y el Decreto 40.403 (artículo 59) de 1955 restablecía el impuesto.

importaciones procedieron de Portugal. En la actualidad, sólo Mozambique exporta tejidos de algodón y el valor de estas exportaciones ascendía a sólo 1.500.000 escudos en 1962.

116. Con la nueva política respecto del desarrollo económico dentro de la zona del escudo, que se describió en la Primera Parte supra, la actitud oficial de Portugal hacia la reglamentación de la industria textil de algodón en los Territorios de Ultramar ha experimentado transformaciones fundamentales. En noviembre de 1965 se dictó un decreto ley que revocaba la legislación precedente de 1944 y 1945 y disponía que en lo sucesivo la autorización de nueva capacidad manufacturera textil de algodón incumbiría a las autoridades de cada uno de los Territorios de Ultramar, las que se atenderían exclusivamente a las necesidades de desarrollo de ese Territorio.

V. REPERCUSIONES DEL REGIMEN DEL ALGODON

A. Importancia económica para Portugal metropolitano

117. En 1960 Portugal ocupaba el duodécimo lugar entre los productores europeos de hilo y tejidos de algodón. Su industria textil de algodón comprendía 419 fábricas que empleaban a más de 70.000 trabajadores, y el valor de su producción ascendía a unos 4.000 millones de escudos. El hilo y los tejidos de algodón son la exportación principal de Portugal. En 1965 produjo un ingreso de exportación de 1.500 millones de escudos, o sea, aproximadamente una octava parte del valor de las exportaciones visibles del país.

118. El rápido crecimiento de la industria después de la segunda guerra mundial puede comprobarse por el volumen creciente del algodón en rama importado (véase el cuadro 1). Durante los años 1929-1931, el consumo medio de algodón fue únicamente de 17.000 toneladas; en 1942-1945 el promedio subió a 24.000 toneladas, pero en 1964 había aumentado a casi 77.000 toneladas. En 1963 el algodón en rama importado por Portugal costó 1.328 millones de escudos, o sea más del 6% del valor de las importaciones de Portugal.

119. El acceso a las producciones de Mozambique y Angola contribuyó al crecimiento de la industria metropolitana en dos formas. En primer lugar, redujo la demanda de divisas, especialmente durante y después de la segunda guerra mundial, cuando la oferta de algodón era escasa en los mercados mundiales y los precios por consiguiente

elevados. Así, durante el decenio de 1946-1955, un promedio de 87% de las necesidades de algodón en Portugal provenía de los dos Territorios en virtud del sistema de cupo de exportación obligatorio. Después de 1956, cuando la oferta mundial aumentó y los precios disminuyeron mucho, Portugal pudo ampliar su consumo recurriendo a fuentes extranjeras. A partir de 1956-1963 el porcentaje de las importaciones totales de algodón suministrado por los Territorios de Ultramar representó por término medio sólo el 70% y en 1964 únicamente el 41%.

120. En segundo lugar, fijando los precios oficiales del cupo por debajo de los que regían para el algodón importado de otros países, Portugal pudo reorganizar y reequipar su industria textil durante el período de posguerra, que se caracterizó en su mayor parte por ser muy elevados los precios mundiales del algodón. Comparando las columnas 9 y 10 del cuadro 1, puede observarse que el algodón suministrado por los Territorios de Ultramar era más barato que el algodón importado de otros países. Cabe señalar, sin embargo, que mientras una gran parte de las expediciones desde los Territorios de Ultramar comprendían fibras de baja calidad, el algodón obtenido de otros países se componía en su mayoría de calidades superiores. Un cuadro más exacto puede obtenerse parangonando las calidades análogas. Según los datos publicados por la Comisión Reguladora del Comercio de Algodón en Rama, el precio medio C.I.F. en Portugal del algodón importado desde Mozambique durante las campañas agrícolas de 1947-48/1954-55 era de 14,08 escudos por kilogramo, en tanto que el mismo algodón, si se hubiera vendido sobre la base de las cotizaciones internacionales, habría alcanzado un precio medio de 27,12 escudos^{30/}. Según una fuente^{31/}, el algodón enviado a Portugal desde los Territorios de Ultramar en 1955, si se hubiera vendido según las cotizaciones internacionales, habría representado una cantidad suplementaria de 400 millones de escudos, o sea, un 68% más de lo que se obtuvo en virtud de los precios oficiales del cupo.

121. Después de 1956, cuando los Estados Unidos empezaron a subvencionar las exportaciones de fibra de calidad superior, los precios mundiales, en particular del algodón de baja calidad, descendieron apreciablemente. En las campañas agrícolas de 1955-1956 el precio medio C.I.F. del algodón de Mozambique fue de 16,06 escudos, en comparación con 18,84 escudos del algodón extranjero de calidad análoga, y en

^{30/} Portugal: Comissão Reguladora do Comércio de Algodão em Rama. Boletim 1948-1960.

^{31/} Nelson Saraiva Bravo: op. cit.

el año civil de 1960 los precios medios fueron, respectivamente, de 17,78 y 18,50 escudos. Aunque los precios de cupo del algodón de calidad superior (calidades 1 a 3) de los Territorios de Ultramar se mantuvieron ligeramente por debajo de las cotizaciones internacionales entre 1956 y 1960, los precios de cupo del algodón de calidad inferior fueron notablemente más elevados. A mediados de 1958, por ejemplo, los precios de importación C.I.F. de las calidades 5 y 6 en virtud del cupo fueron de 14,60 y 13,60 escudos, respectivamente, en tanto que los precios correspondientes para el algodón de los Estados Unidos F.O.B. Houston, Texas, fluctuaron entre 8,50 y 10 escudos.

122. El cuadro siguiente, que indica la cantidad y el valor del algodón en rama importado por Portugal, se basa en datos publicados con los auspicios de la Junta de Investigações do Ultramar, órgano oficial.

Cuadro 1

Portugal metropolitano: Importaciones de algodón en rama

Año	Desde Angola		Desde Mozambique		Desde otros países		Importaciones totales		Porcentaje procedente de los Territorios de Ultramar	
	<u>miles de toneladas</u>	<u>millones de escudos</u>	<u>volumen</u>	<u>valor</u>						
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
1946-50 ^{a/}	5,4	65,9	24,4	280,1	3,8	88,7	34,0	436,5	88,6	80,0
1951-55 ^{a/}	5,4	84,0	30,7	469,3	6,5	209,6	42,6	762,9	84,7	73,2
1956	5,5	89,7	21,1	339,2	13,2	290,3	39,8	719,1	66,8	59,6
1957	7,1	127,6	22,1	379,8	17,9	377,7	47,2	885,0	62,0	57,3
1958	6,1	109,8	35,4	619,2	6,5	140,6	48,0	869,6	86,5	83,8
1959	5,7	102,7	29,2	510,1	14,2	267,8	49,1	880,5	71,1	69,6
1960	8,8	155,4	37,7	706,0	9,0	179,1	57,5	1.040,5	84,3	82,8
1961	4,9	87,5	42,1	755,3	20,2	407,8	67,3	1.252,9	69,9	67,3
1962	3,9	71,1	29,1	523,8	32,2	631,5	65,3	1.226,4	50,6	48,5
1963	5,7	106,1	36,3	648,5	30,0	573,5	72,0	1.328,1	58,4	56,8
1964	3,1	54,0	28,5	525,8	45,2	846,7	76,8	1.426,4	41,2	40,7

Fuente: Los datos hasta 1961 inclusive se han tomado de Nelson Saraiva Bravo, op.cit.
Los datos de 1962 a 1964 han sido proporcionados por Portugal, Comercio Externo.

a/ Promedio anual.

/...

B. Importancia económica y social para los Territorios de Ultramar

123. Antes de 1961, año en que se abolió el cultivo obligatorio, el algodón se explotaba en Angola y Mozambique con arreglo a un sistema que equivalía al cultivo forzoso. En Angola, la legislación local dictada desde 1908 hasta 1949 exigía cultivar algodón a los africanos que vivían en ciertas áreas y no se dedicaban a otras ocupaciones. La reglamentación más completa fue una Orden del Gobernador General, de fecha 5 de enero de 1949, que disponía que dentro de las zonas del algodón las áreas mínimas de cultivos de algodón y productos alimenticios las fijaría cada año el Gobernador General, a propuesta de la Junta de Exportación del Algodón, y que todos los africanos en edad de trabajar (esto es, entre 18 y 60 años de edad) cultivarían algodón y productos alimenticios conforme a las instrucciones^{32/}. La Orden disponía además que el cultivo se practicaría de conformidad con las normas prescritas por la Junta de Exportación del Algodón, supervisando la observancia de estas normas los agentes de las compañías concesionarias, quienes informarían de todo incumplimiento a las autoridades administrativas para que adoptasen las medidas del caso^{33/}. En Mozambique no se dictó una legislación de esta naturaleza, pero se obligaba sin embargo a los africanos que vivían en las zonas del algodón a cultivar algodón, puesto que en virtud del Estatuto de los Indígenas tenían la obligación de trabajar y de pagar impuestos, y dentro de estas zonas del algodón se prescribían los cultivos comerciales. Por otra parte, en virtud del Estatuto de los Agricultores Indígenas, un agricultor africano podía ser privado de su tierra si no la cultivaba en la forma exigida por el Gobierno. Los testimonios acreditan que se ejercía una fuerte presión sobre los africanos para que cultivaran algodón aun en tierras marginalmente adecuadas, con el resultado de que los ingresos del cultivador eran a veces exageradamente bajos (véase infra) y se hizo indispensable supervisar el cultivo rotativo de productos alimenticios con objeto de prevenir escaseces de alimentos. Aunque

^{32/} Para la campaña agrícola de 1948-49 las áreas mínimas que debían cultivarse variaron de 0,25 a una hectárea de algodón y un área igual de productos alimenticios, según la edad, el sexo y el estado civil del individuo.

^{33/} Decreto 6.619, de 5 de enero de 1949. La legislación anterior comprendía el Instrumento Legislativo 386, de 24 de septiembre de 1923; 5, de 6 de septiembre de 1928; y 242, de 13 de enero de 1930.

la legislación metropolitana no autorizaba concretamente la compulsión, el ejercicio de una fuerte presión oficial sobre el cultivador africano puede inferirse de la obligación impuesta a las autoridades administrativas locales de desplegar esfuerzos persistentes por fomentar el cultivo del algodón, supervisar su cultivo por africanos (Decreto 21.226) y asistir a los concesionarios haciendo propaganda (Decretos 35.844 y 40.405). Además, la prohibición de contratar africanos en las zonas del algodón para que trabajaran fuera de éstas (Decretos 21.226 y 35.844), aunque no afectaba el derecho de migración voluntaria, hacía difícil para los africanos encontrar distintos medios de empleo remunerado con objeto, entre otras cosas, de pagar sus impuestos. Estos asuntos fueron objeto de un examen detallado por una comisión de la Organización Internacional del Trabajo en 1961-62 y en su informe se hace referencia a ellos ^{34/}. Según se mencionó, el Estatuto de los Indígenas y toda la legislación que preveía el cultivo obligatorio del algodón, o la intervención de los funcionarios administrativos, fueron revocados en 1961.

124. Desde el punto de vista económico, la importancia del algodón para Mozambique y Angola deriva no sólo de su preeminencia como artículo exportable, sobre todo en el caso de Mozambique, sino también del hecho de que es el principal cultivo comercial de un número muy grande de productores africanos. En 1961, el valor del algodón bruto africano producido en Mozambique fue de 379.900.000 escudos y el número de cultivadores ascendió aproximadamente a 520.000. Por tanto, el valor medio per capita alcanzó a unos 720 escudos. En Angola el valor medio per capita fue de 950 escudos para un total de 46.676 cultivadores.

^{34/} OIT: Informe de la Comisión instituida en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT para examinar la queja presentada por el Gobierno de Ghana relativa a la observancia por el Gobierno de Portugal del Convenio (No. 105) sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1962.

125. Hasta 1963 los precios del algodón despepitado y los precios pagados a los cultivadores africanos por el algodón bruto se fijaron oficialmente. En 1963, como primera medida hacia la supresión definitiva de los controles de precios^{35/}, se decretó que sólo se fijarían precios mínimos para el algodón bruto, a fin de permitir las licitaciones. Sin embargo, en 1964 alrededor del 40% de la cosecha de algodón de Mozambique fue comprado por el Instituto del Algodón a los precios mínimos oficiales debido a la ausencia de ofertas por parte de los comerciantes.

126. Los precios oficiales pagados a los cultivadores africanos por el algodón bruto se determinaron deduciendo del precio de exportación los gastos de transporte, elaboración y otros varios, y fluctuaron según la calidad y la localidad. El cuadro que sigue indica los precios oficiales efectivos en diferentes años en el norte de Mozambique.

MOZAMBIQUE: Precios oficiales del algodón bruto
(escudos por kilogramo)

Años	Máximo		Medio		Mínimo	
	Primera calidad	Segunda calidad	Primera calidad	Segunda calidad	Primera calidad	Segunda calidad
1947-48	1,60	1,20	1,50	1,10	1,40	1,00
1949-50	1,90	1,50	1,80	1,40	1,70	1,30
1951-55	2,80	2,10	2,70	2,00	2,60	1,90
1956-60	3,10	2,40	3,00	2,30	2,90	2,20
1961	3,70	2,30	3,60	2,20	3,50	2,10

Fuente: N.S. Bravo, op.cit.

127. Con anterioridad a 1961, los impuestos para el Fondo del Algodón se descontaban de los precios pagados a los cultivadores africanos. Estos impuestos equivalían en 1960 a 0,20 escudos por kilogramo de algodón bruto de primera calidad y 0,30 escudos por kilogramo de algodón de segunda calidad. Con la abolición del

^{35/} El decreto de 1963 preveía que los precios controlados de exportación se eliminarían después de un período de transición de cinco años. Más tarde el algodón se exportaría a las cotizaciones del mercado libre.

Fondo del Algodón en 1961, se eliminaron estos descuentos. En 1962 había únicamente dos precios oficiales para el algodón cultivado por africanos aplicables en todo Mozambique, esto es, 3,70 escudos para el algodón de primera calidad y 2,30 escudos para el algodón bruto de segunda calidad. Las cooperativas y los agricultores europeos, que no estaban sujetos a controles, recibieron un promedio de 20% más que los productores africanos. Según una fuente^{36/}, el ingreso anual medio de los cultivadores africanos de algodón en Mozambique septentrional fue de 634 escudos en 1960^{37/}.

128. El algodón contribuye al erario de los Territorios por concepto de una serie de impuestos y de derechos de exportación. En 1963 se comunicó que estos diversos gravámenes ascendían a un total de 0,77 escudos por kilogramo de algodón bruto producido en Mozambique, o sea, a unos 92.400.000 escudos. Casi todos estos impuestos y derechos dimanaban de la legislación metropolitana y se aplican por lo tanto también a Angola, aunque el nivel de los impuestos puede diferir. La mayoría, que comprenden en el caso de Mozambique un impuesto de 20 escudos por tonelada sobre las compras de algodón bruto, un impuesto de 0,80 escudos por kilogramo de algodón despepitado producido, junto con varios derechos de exportación y otros gravámenes, se utiliza para financiar los fondos de fomento del algodón en cada Territorio. Las cantidades recaudadas por estos conceptos pueden emplearse para fines de desarrollo general en toda la región que cultiva el algodón, que en Mozambique constituye casi la mitad de la superficie del Territorio. Cabe advertir que entre 1955 y 1961, año este último en que se reemplazó por fondos separados de fomento del algodón en cada Territorio, el Fondo del Algodón, que se utilizó para idéntico propósito, recaudó un total de más de 156 millones de escudos en Mozambique exclusivamente.

^{36/} N.S. Bravo, op.cit.

^{37/} El promedio disimula amplias variaciones. Así, en 1959-1960 el ingreso por cultivador fluctuó de 129 a más de 3.300 escudos en Mozambique septentrional.

APENDICE II

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y DE TRANSFORMACION EN ANGOLA

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. GENERALIDADES	1 - 21	53
A. Función de la agricultura en la economía del territorio	1 - 9	53
B. Estructura de la producción	10 - 21	55
II. PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS	22 - 181	60
A. Café	22 - 72	60
B. Sisal	73 - 90	81
C. Azúcar	91 - 113	88
D. Algodón	114 - 154	98
E. Maíz	155 - 181	115

CUADROS INCLUIDOS EN EL TEXTO:

1. Regiones de los principales cultivos y extensión dedicada a los mismos	57
2. Angola: Producción de café	78
3. Angola: Aumento de la producción de café en los principales distritos, 1955 y 1960	79
4. Angola - Café: Exportaciones y principales destinos de éstas, 1955-1964	80
5. Angola - Sisal: Exportaciones y principales destinos, 1955-1964	87
6. Compañías azucareras de Angola: Extensión, capacidad de la fábrica y producción en 1960	92
7. Cuota de azúcar de Angola para fines de exportación al Portugal, por fábrica	93
8. Angola: Producción, consumo y exportación de azúcar	95
9. Angola - Azúcar: Consumo local, exportaciones y principales países de destino, 1955-1964	96

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
10. Angola: Producción de algodón bruto por regiones	99
11. Angola: Producción africana de algodón bruto	102
12. Angola: Cultivadores de algodón africanos, superficie y producción supervisados por el Instituto del Algodón, 1961-64	106
13. Angola: Producción local e importación de tejidos y otros productos de algodón	110
14. Angola: Exportación de aceite de semilla de algodón y otros subproductos	111
15. Angola: Producción y exportaciones de algodón despepitado	114
16. Angola: Exportaciones de maíz y destino de las mismas .	123
17. Angola: Exportaciones agrícolas, 1955-1964	124
18. Angola: Porcentaje del valor total de las exportaciones que correspondió a los productos agrícolas, 1955-1964 . .	125

I. GENERALIDADES

A. Función de la agricultura en la economía del Territorio

1. La economía de Angola sigue siendo agrícola en lo fundamental, pese al aumento de su producción de minerales en estos últimos años. De 1956 a 1964 los productos agrícolas representaron por término medio más del 60% del valor total de las exportaciones visibles. En 1964 las exportaciones de mineral representaron sólo el 20% del total y fueron: diamantes (12,7%), mineral de hierro (4,0%) y petróleo crudo y productos del petróleo (3,4%). Les siguen en importancia los productos de la pesca.
2. Desde comienzos del decenio 1950-1960, el café y el sisal han ocupado un lugar predominante en el sector agrícola de Angola. El café - hoy el principal producto de exportación del Territorio - representó en 1964 casi el 50% del importe total de las exportaciones, frente al 30% en 1950. Con una producción anual de cerca de 180.000 toneladas métricas en las cosechas de 1963 y 1964, Angola se ha convertido en la tercera productora de café del mundo, después del Brasil y Colombia, y su producción representa el 5,7% del suministro mundial.
3. Gracias a los favorables precios, la producción de sisal se duplicó entre los años 1950 y 1955; en 1965, con una producción anual de cerca de 62.000 toneladas, Angola se convertía en la tercera productora mundial de sisal, después de Tanzania y Brasil.
4. El tercer producto de exportación del Territorio es el maíz, que por muchos años ha sido la exportación principal, tanto por su valor monetario como por el volumen exportado. En cambio, en 1964 representó menos del 3% del importe total de las exportaciones visibles del Territorio.
5. En contraste con Mozambique, el azúcar y el algodón no desempeñan ya gran papel en el comercio de exportación del Territorio, y el aumento de producción de ambos artículos lo absorbe casi enteramente el consumo local. Otras exportaciones agrícolas son la mandioca (cruera), la harina de mandioca, el aceite de palma, la nuez de coco, el frijol, el maní y el tabaco. Sin embargo, desde mediado el decenio de 1950-1960, estos cultivos no han llegado a representar el 8% del valor de las exportaciones.
6. Los mercados principales del café angolano son los Estados Unidos de América, el Reino Unido, los Países Bajos, Francia y la República Federal de Alemania.

El Portugal es el principal comprador de sisal y de la mayoría de los demás cultivos, varios de los cuales se le suministran exclusivamente (algodón y azúcar) o parcialmente por cuotas fijas.

7. Como se dice en el documento precedente sobre organización y política oficial (apéndice I), al Gobierno corresponde fijar los precios de exportación de casi todos los productos agrícolas, inspeccionar y vigilar sus grados de calidad y su comercialización. Los derechos de exportación y los impuestos especiales que gravan los productos agrícolas en los puertos angolanos de salida contribuyen no poco a la renta pública del Territorio. Además de los derechos de exportación ordinarios, hubo, en 1962 por ejemplo, gabelas especiales que representan el 1,5% ad valorem y un recargo de 10 centavos por kilo sobre el café exportado; 3 escudos por tonelada de maíz, 10 centavos por kilo de azúcar, y 25 centavos por kilo de algodón^{1/}. Hay también otro impuesto (imposto de sobrevalorização) sobre el café, que se calcula a base de la diferencia entre el precio real de exportación y el vigente en 1949^{2/}. En 1962, año en que los derechos de exportación para todos los productos representaron 241 millones de escudos y aportaron una décima parte de la renta total ordinaria, los impuestos especiales adicionales sobre los productos agrícolas ascendieron a 45.500.000 escudos, 41.900.000 de los cuales procedían del café, 3.900.000 del azúcar, y el resto del maíz, la cera de abejas y el algodón^{2/}.

8. Mientras que una parte de los fondos obtenidos con los impuestos sobre la exportación y otros, sobre el café, el algodón y el maíz, se asignan a los respectivos institutos de esos artículos para financiar sus actividades, incluso trabajos de investigación y divulgación, la mayoría de las divisas obtenidas por las exportaciones angolanas han de entregarse a un Fondo de Divisas común, con lo que la

1/ Entre los productos agrícolas sujetos a un régimen especial de exportación figuraban, en 1956, el algodón, el café, la harina de mandioca, el frijol, el maíz, el aceite de palma y de semillas de palma, el sisal, el cordaje de cáñamo, el tabaco en hojas, las manufacturas de tabaco, el trigo y la harina de trigo. En cambio, los minerales exportados por las compañías citadas a continuación estaban exentos de derechos de exportación: Angola Diamond Company, Companhia dos Bituminosos de Angola, Companhia de Combustiveis do Lobito, Empresa do Cobre de Angola, Sociedade Mineira de Lombige y Companhia Mineira de Lobito (véase A/6000/Add.3, parte II, apéndice I).

2/ En 1957 y 1958, cuando los precios del café alcanzaron su máximo, los ingresos por este impuestos representaron alrededor del 5% de la renta ordinaria del Territorio. Véase el párrafo 62, más adelante.

existencia de dólares y libras esterlinas de Angola ayudan al Portugal a enjugar el déficit de su propia balanza de pagos.

9. No hay datos recientes sobre la proporción de habitantes dedicada a la agricultura. Según las estadísticas reunidas por el Instituto del Trabajo de Angola y publicadas en 1964, los asalariados componen el 24% de la mano de obra, y los trabajadores "independientes", el 86% por sectores, un 95,3% está empleado en el sector primario, que abarca a unas 30.000 personas ocupadas en las industrias extractivas, y 58.000 en otras industrias; un 2,4% pertenece al sector secundario, y un 2,3% al terciario. De las estadísticas relativas a la mano de obra migratoria dentro del Territorio se desprende que un 78,9% se dedica a la agricultura y un 6,6% a la ganadería.

B. Estructura de la producción

10. Angola tiene una superficie de 1.241.700 kilómetros cuadrados (481.226 millas cuadradas), o sea, aproximadamente, 14 veces la del Portugal. Su topografía y su distribución de lluvias son variadas y se prestan bien al cultivo de productos de zona tropical y de zona templada. Se calcula que está en cultivo del 2% al 3% de la tierra.

11. La estructura de la agricultura varía de norte a sur. Cabinda, que mide 727.000 kilómetros cuadrados, forma una comarca de rasgos propios, no sólo por estar separada geográficamente del resto de Angola, sino por su gran importancia en la producción de maderas, que representa un 65% del importe de sus exportaciones locales. El 35% restante lo componen el café, los productos de la palmera y otros productos tropicales.

12. El norte de Angola, desde la frontera con la República del Congo (Leopoldville), hasta el valle del Cuanza, es la principal región productora de café. Produce también casi todo el algodón y la mitad aproximadamente del azúcar exportados. Esta región es una llanura costera baja, relativamente poco desarrollada, desde la cual el terreno se alza hacia el este para formar una meseta de 1.300 a 3.000 pies de altura, que da acceso gradual a las tierras altas del interior, situadas entre 3.000 y 5.000 pies. El café se cultiva sobre todo en la meseta de Uíge y alrededor de Gabela, tierra adentro de Porto Amboim. Las dos comarcas algodonerías principales están en la llanura costera al sur de Luanda, en cuyo centro se hallan las

localidades de Icolo y Bengo, y también a lo largo del ferrocarril de Luanda, sobre todo en los concelhos de Catete y Malange. Al interior de esta costa se cultivan el hibiscus caunabinus y la fibra de abroma, y la Companhia Uniaõ Fabril (propiedad de portugueses) tiene una plantación de 75.000 hectáreas en la cuenca del Río Bridge, cuyos productos principales son los mencionados. Los valles de los ríos Cuanza y Bengo (como se dice en A/6000/Add.3, (parte II), apéndice I, párrs. 136 a 140) y la zona contigua a Malange están en desarrollo para que suministren frutas, legumbres y otros productos al mercado de Luanda para la exportación. Alrededor de Malange cultivan el tabaco en pequeña escala tanto europeos como africanos. Esta comarca es la mayor exportadora de productos agrícolas y produce también, en pequeña cantidad, melón de indias, palmeras y otros productos tropicales, sobre todo como cultivos de subsistencia del africano.

13. En el centro de Angola el sector principal productor es la meseta de Benguela-Bié, cerca del puerto de Lobito. El sisal es el cultivo principal de exportación. También proceden de esta región el 95% del maíz exportado y casi toda la mandioca. Asimismo, se cultiva allí el trigo, el tabaco, el maní, el frijol y otros productos de subsistencia. El azúcar (que por su importancia es el segundo producto de exportación de esta comarca) proviene de las vertientes bajas de los ríos Catumbela y Coporola. Alrededor de Ganda y Bié se produce cierta cantidad de café tipo arábica.

14. La región del sur se presta sobre todo a la ganadería. Se calcula que en este sector hay ya más de un millón y cuarto de cabezas de ganado, la mayoría de propiedad africana. En estos últimos años se han introducido medidas oficiales para aumentar la industria ganadera. En Moçâmedes se ha creado un matadero industrial refrigerado, se han ampliado los servicios e investigación veterinarios, y se están fomentando las concesiones de tierra para ranchos de ganado con préstamos del Gobierno. Se informa que una empresa de propiedad alemana ha levantado un rancho para la venta de carne de vacuno en conserva.

15. La aridez de la zona limita las actividades agrícolas en el extremo meridional de Angola, que linda con el Africa Sudoccidental. Sin embargo, desde 1953 el Gobierno está empeñado en el aprovechamiento del valle del río Cunene y, mediante un acuerdo concertado con el Africa Sudoccidental en 1964, se está desarrollando la capacidad y la fuerza generadora de la presa de Matala, que se utilizará para el riego (A/6000/Add.3, (parte I), párrs. 66 a 68; y A/6000/Add.3 (parte II), apéndice II, párrs. 124 a 135).

16. En el cuadro siguiente se indican los principales cultivos por distritos, así como las superficies (calculadas) de producción.

Cuadro 1

Regiones de los principales cultivos y extensión dedicada a los mismos

Distritos principales^{a/}

		<u>Superficie calculada</u> (hectáreas)
Algodón	Malanje, Luanda; Zaire, Cuanza meridional	36.400 (1963)
Café	Uíge, Zaire, Cuanza septentrional, Cuanza meridional, Cabinda	327.000 (1965)
Caña de azúcar	Luanda, Malanje, Benguela	10.500 (1964)
Sisal	Cuanza septentrional, Benguela, Bié	125.000 (1964)
Trigo	Benguela, Bié, Huambo	17.000 (1942)
Maíz	Congo, Luanda, Huambo, Bié, Huila	560.000 (1942)
Mandioca	Congo, Malanje, Benguela, Bié	125.000 (1955)
Nuez de coco y palmeras	Cabinda, Cuanza meridional, Benguela, Congo	30.000 (1955)
Fríjol	Malanje, Benguela, Bié, Huila	100.000 (1955)
Maní	Congo, Malanje, Benguela, Bié	6.000 (1955)
Arroz	Congo, Malanje	14.000 (1955)

a/ El distrito del Congo se dividió en los de Uíge y Zaire en 1961.

17. El capital europeo predomina en la mayoría de los cultivos de exportación importantes; en cuanto al sisal y el café predominan los colonos particulares o las compañías privadas al paso que las grandes compañías por acciones predominan respecto al algodón y al azúcar. Sin embargo, como la mecanización es escasa en Angola, casi toda la producción de las fincas y plantaciones europeas tiene mano de obra africana. Según los cálculos más recientes (1965) parece haber unos 175.000 asalariados africanos dedicados a las faenas agrícolas, 123.000 de ellos al café, 25.000 al sisal y 15.000 al azúcar. Unos 36.000 africanos cultivan, además de

casi todos los productos alimenticios agrícolas tradicionales, el maíz, la mandioca, el boniato, el aceite de palma, el fríjol, el maní y la casi totalidad del algodón; y otros 60.000 africanos cultivan, por cuenta propia, alrededor de la cuarta parte del café destinado a la exportación.

18. No hay cifras exactas de producción para los cultivos de exportación ni los alimenticios; no obstante, las cantidades más bien limitadas de cultivos de exportación que se retienen en el Territorio, o se fijan por cuotas (algodón y azúcar), o son relativamente insignificantes (café, y hasta 1965 también sisal). Por otra parte, en cuanto a los cultivos alimenticios producidos por africanos, las exportaciones suelen representar excedentes comprados, pero casi siempre sólo procedentes de sectores accesibles a las líneas de transporte. Sin embargo, éstos son los únicos datos disponibles sobre las actividades del sector africano de subsistencia.

19. Desde que terminó la segunda guerra mundial, la estructura de la producción se ha caracterizado por un fuerte aumento de las cosechas de exportación, sobre todo el café y el sisal (véase el cuadro 17). Aunque este cambio se vio estimulado por los favorables precios mundiales del decenio 1950-1960, la política oficial ha consistido siempre en alentar la producción y la exportación de cultivos de alto precio unitario y, como ya se ha comunicado (A/6000/Add.3 (parte II), apéndice II), en aumentar el asentamiento de europeos. Este cambio en la estructura de la producción ha surtido dos efectos importantes: primero, la mayor parte del comercio de exportación de Angola se orienta hoy hacia mercados extranjeros; (en 1964, por ejemplo, más de la mitad de las exportaciones de café del Territorio y alrededor de una cuarta parte del importe total de las exportaciones fueron a los Estados Unidos de América); segundo, el bajo precio unitario alcanzado en el mercado mundial por los cultivos alimenticios tradicionales de los africanos ha restado a esos cultivos su importancia, tanto en el comercio exterior del Territorio (véase el cuadro 18) como en su calidad de fuente de ingresos para éste; de modo que la planificación gubernamental apenas se ocupa en la agricultura africana.

20. Por ejemplo, las estadísticas disponibles demuestran que entre 1944 y 1960 el volumen anual medio de las exportaciones de seis productos alimenticios cultivados tradicionalmente por africanos (maní, arroz, manioca, productos de la palmera, maíz y fríjol) aumentó en un 50% aproximadamente, o sea de 135.000 a 208.000 toneladas, pero las exportaciones de cultivos comerciales (que comprenden el azúcar, la borra de

algodón, el café, la nuez de coco y el sisal) se duplicaron, pasando la media anual de 98.000 a 206.000 toneladas. Por otra parte, mientras que en 1944 el importe de los cultivos alimenticios exportados alcanzó cerca de dos quintos del valor de los cultivos comerciales (147 millones y 241 millones de escudos, respectivamente), en 1960 los primeros fueron sólo una quinta parte de los segundos. Esta tendencia se ha acentuado aun más desde 1960. En 1964, el valor de las exportaciones de los seis cultivos alimenticios fue de sólo un décimo del valor de los cinco cultivos comerciales (364 millones frente a 3.527 millones).

21. Desde que se introdujo el Plan de desarrollo de transición para los años 1965-1967, se trata de fomentar el aumento de la producción africana reduciendo los derechos de exportación y elevando los precios pagados al productor, a quien se exige hoy día vender sus cultivos en mercados rurales inspeccionados por el Gobierno (véanse los párrafos 153 y 178, más adelante).

II. PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

A. CAFE

Generalidades

22. El cultivo del café en Angola data del pasado siglo, y las primeras exportaciones se realizaron hacia el año 1830. Después de la primera guerra mundial se introdujeron medidas protectoras oficiales y la producción aumentó con firmeza. Salvo el decenio de 1930-1940, en que el mercado mundial del café sufrió en general las fluctuaciones de precio, las exportaciones de café de Angola han seguido aumentando. En 1963-1964, con una producción anual de unas 180.000 toneladas, Angola se convirtió en tercer productor de café, precedida por el Brasil y Colombia. Su producción representó el 5,7% de las exportaciones mundiales de ese producto.

23. Los primeros cafetales fueron los de Ambriz, Massango y Ambaca. Las principales zonas de cultivo del café se hallan en el cuadrante noroeste del Territorio, a unos 100 kilómetros de la costa, en una faja de 50 a 200 kilómetros de ancho cuya altura va de 400 a 1.200 metros sobre el nivel del mar. Como puede verse en el cuadro 2, los distritos de Uíge, Cuanza septentrional y Cuanza meridional producen casi todo el café, y en 1960 dieron más del 92% de la producción total.

24. Casi todo el café cultivado en Angola es del tipo coffea robusta. El café tipo arabica representa menos del 1% del total y se lo cultiva en su casi totalidad a lo largo del ferrocarril de Benguela, a unos 1.200 a 1.400 metros de altitud; sus centros principales son Ganda y Bié.

Organización de la producción

25. El café se cultiva en plantaciones propiedad de europeos, con mano de obra africana; también lo cultivan particulares, tanto europeos como africanos. De 1955 a 1961 el número de cultivadores europeos pasó, de cerca de 600 a más de 2.000; la superficie total en cultivo, en explotaciones de propiedad europea, subió de 198.000 a 420.003 hectáreas, y la producción total (europeos y africanos) aumentó de 69.000 a 169.000 toneladas (véase el cuadro 2).

26. En 1963 casi las tres cuartas partes de los cafetales de propiedad europea medían 100 o más hectáreas de superficie; el 43% de los mismos medían más de 300 hectáreas, el 30% oscilaba entre 100 y 300, y el 27% tenía menos de 100. Los cafetales africanos medían, por término medio, de una a dos hectáreas. En 1964 se comunicó que la superficie dedicada al café abarcaba 500.000 hectáreas, 130.000 de ellas cultivadas por africanos.

27. Como ya se ha mencionado (A/6000/Add.3 (parte II), apéndice II, párrafos 68 a 80), de 1956 a 1961 las explotaciones europeas en los principales distritos cafeteros aumentaron en casi medio millón de hectáreas, y la superficie de cultivo del café aumentó en 150.000. Al afluir nuevos colonos, los terrenos que mejor se prestan al cultivo del café adquirieron tal valor que a menudo fueron ocupados por la fuerza, lo cual suscitó pleitos complicados, no sólo entre las partes que reclamaban terrenos y fijaban sus propias lindes, sino en cuanto a los derechos de los africanos sobre la tierra. En ciertos casos hubo expropiaciones de cafetales cultivados por africanos y, a juicio de la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola, los agravios provocados por tal acción contribuyeron al alzamiento de 1961^{3/}.

28. No hay datos recientes sobre el total de inversiones en café realizadas en Angola por empresas portuguesas y otros intereses extranjeros. Los datos del año 1945 muestran que de los 206 millones de angolares^{4/} invertidos entonces, alrededor de dos tercios eran de propiedad portuguesa; el promedio de inversiones era de 326 angolares por hectárea. El promedio de las inversiones de empresas extranjeras era de 1.152 angolares por hectárea. En 1957 se calculó que cada hectárea de café en las explotaciones de europeos exigía un capital de 2.830 escudos^{4/}. A base de esta cifra, la inversión de capital en 1957 habría sido 750 millones de escudos (24 millones de dólares de los EE.UU.).

29. La mayor productora de café es hoy día la Companhia Angolana de Agricultura, comúnmente conocida por CADA^{5/} (véase el párrafo 65 más adelante). Según datos publicados en 1963, esta empresa tenía un capital social de 225 millones de escudos y poseía 18 cafetales, entre ellos el Boa Estrada (de 60.000 hectáreas), que daba empleo a 280 europeos y a 11.580 africanos. En 1964 se dijo que la empresa había

^{3/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/4968), párrafos 336 a 342.

^{4/} El angolar era la moneda local de la época y equivalía oficialmente a un escudo.

^{5/} Según Kavalam Madhu Panikkar (en Angola in Flames, Londres, 1962, pág. 59). La Companhia Angolana de Agricultura había sido en un principio una empresa con predominio británico y ocupaba 17.000 kilómetros cuadrados; el cambio de propietario ocurrió en virtud de la ley de nacionalización de 1948.

aumentado su capital para invitar la participación de empresas extranjeras dedicadas a fabricar cafés solubles. En dicho año, la empresa produjo 11.000 toneladas de café. La CADA posee también palmeras y cocoteros.

30. No hay datos detallados sobre la propiedad de las plantaciones de café y fábricas de transformación en Angola. La mayoría de las grandes plantaciones producen también otros cultivos de exportación. Según la Guía Industrial de Angola de 1961, las fábricas de café y las instalaciones de transformación y descor-tezamiento de Angola son: cinco en Luanda, una en Cabinda, 50 en el distrito del Congo (dividido hoy en los distritos de Uíge y Zaire), 74 en Cuanza septentrional y 14 en Cuanza meridional. Aparte de la CADA, las grandes empresas dedicadas al cultivo del café son las siguientes:

<u>Nombre de la compañía o del propietario</u>	<u>Distrito</u>	<u>Otros datos</u>
Companhia da África Occidental Portuguesa (CAOP)	Cuanza septentrional	Capital: 50 millones de escudos.
Companhia de Cabinda	Cabinda	Capital: 40 millones de escudos
Sociedade Agrícola do Lucala	Cuanza septentrional	Capital: 18 millones de escudos. Tiene 4.500 hectáreas de café y otras plantaciones. La compañía forma parte de un grupo denominado <u>Organizações Chibera</u> que también posee las plantaciones de azúcar de Bom Jesus.
Companhia do Ambriz S.A.R.L.		Capital: 11.500.000. Esta compañía era también concesionaria de algodón.
Sociedade Cafeicultora Soual	Luanda	Capital: 10 millones de escudos.
Sociedade Agrícola do Encoge-Micula	Luanda	Capital: 10 millones de escudos. La compañía tiene 1.500.000 cafetos y se informa que éstos producen 500 a 600 toneladas de café al año. Posee también palmerales y bana- neros. El volumen de operaciones en 1960 ascendió a 21.500.000 escudos.
Mário Cunha	Novo Redondo	Capital: 10 millones de escudos.

/...

<u>Nombre de la compañía o del propietario</u>	<u>Distrito</u>	<u>Otros datos</u>
Sociedade Algodoeira de Fomento Colonial (Textang)	Cuanza septentrional	(Véase sección D). La <u>Sociedade Algodoeira de Fomento Colonial</u> posee interés predominante de 10 millones de escudos en la <u>Cooperativa dos Produtores e Exportadores de Café</u> .
Sociedade Comercial e Agrícola Rimaga	Uíge	Capital: 4 millones de escudos. En 1960 las operaciones de la compañía representaron 67.900.000 escudos, con 859.000 escudos de ganancias; en 1961 las operaciones representaron 66.700.000 escudos y las ganancias 739.000 escudos. En 1963 las operaciones bajaron a 55.800.000 escudos y la empresa reconoció una pérdida de 3.200.000.
Empresa Agro-Industrial de Angola (Emangola)	Cuanza	Posee plantaciones de café y sisal y concesiones de algodón.

31. La Junta de Exportación de Café Colonial (Junta de Exportação do Café Colonial)^{6/} comunicó que en 1941, de un total de 23.742.262 kilos de café, la producción africana representó 6.646.000 kilos, es decir, alrededor del 39% del total. Ulteriormente, con ayuda, la producción europea aumentó en el 70% durante los cuatro años siguientes y alcanzó un volumen de 29.232.000 toneladas en 1945. En el mismo tiempo la producción africana aumentó sólo en un 27%, y en 1945 representó únicamente el 28,5% del total. De 1945 a 1961, la proporción de la producción africana permaneció entre 25% y 30%.

32. Para estimular a los cafeteros africanos, el Gobernador General publicó en enero de 1956 una orden por la que todo indígena africano titular de más de 3.000 cafetos^{7/} sería considerado como cultivador de café y quedaría exento del requisito de la mano de obra. Se confió a la Junta de Exportación del Café la responsabilidad de matricular a los cultivadores indígenas que tuviesen más de 3.000 plantas o un

^{6/} De Sousa, Ramos, Angola, Junta de Exportação do Café Colonial en Angola, Cinco Anos de Actividade, Luanda, 1945.

^{7/} Los cultivadores africanos suelen plantar 1.500 cafetos por hectárea; los europeos, unos 1.000.

cafetal de más de una hectárea en la zona. Los africanos que reunían estas condiciones recibieron lo que se llamó un "título M/J". Si un africano, por la cantidad y el importe de su cosecha estaba obligado a pagar el impuesto de empresas agrícolas (imposto sobre explorações)^{8/}, se le eximía del impuesto personal anual aplicable a los africanos. No se dispone de estadísticas que indiquen cuántos africanos fueron reconocidos oficialmente como cultivadores de café en estas condiciones. El número de africanos empleados en cafetales aumentó de 45.000 en 1954 a casi 90.000 en 1959. Según se informó en 1965 había 130.000 africanos empleados en la industria cafetera y 60.000 cultivadores, con un promedio de dos hectáreas cada uno.

Reglamentación y vigilancia oficiales

33. Como se dice en el documento precedente sobre organización y controles, el café como principal producto de exportación para obtener divisas estuvo también sujeto hasta 1961 a reglamentación y vigilancia oficiales minuciosas, por conducto de la Junta de Exportación de Café Colonial (Junta de Exportação do Café Colonial (JEC))⁷ creada en 1940, con sede en Lisboa (Decreto 30.714, de 29 de agosto de 1940). Bajo la autoridad del Ministerio de Colonias en lo referente a las actividades en los territorios, y del Ministerio de Industria y Comercio en lo relativo a sus actividades en el Portugal, la Junta tenía a su cargo: a) la producción de café en todos los territorios de ultramar; b) la coordinación, producción y comercialización mediante la reglamentación de los precios y el control de las cuotas de importación y exportación; c) el abastecimiento del mercado nacional del Portugal, y d) la política cafetera exterior del Portugal.

34. En los territorios, la Junta tenía facultades para fomentar o limitar la producción de café; para fijar el precio de compra a los cultivadores indígenas, así como otros precios referentes a las diversas etapas de comercialización y exportación del café; y para reglamentar las cantidades y la calidad del café exportado al Portugal, a los demás territorios de ultramar y a países extranjeros. Tenía a su cargo la clasificación del café, la mejora de la calidad producida y la prestación de ayuda financiera a los cultivadores, fuese directamente o mediante

^{8/} Impuesto que grava también a las empresas ganaderas, forestales y pesqueras.

bancos privados. En los territorios donde no se habían creado órganos especiales, la Junta se encargaba de reglamentar las importaciones de café.

35. La Junta de Exportación del Café Colonial se componía de un presidente y un vicepresidente designados por el Ministro de Colonias, y tres miembros, que representaban respectivamente a los exportadores de café colonial, a los importadores de café en el Portugal (designado éste por el Grémio dos Armazenistas e Retalhistas de Mercearia) y al Consejo Técnico Corporativo de Industria y Comercio. La Junta tenía su sede en Lisboa, pero sus principales actividades se desarrollaban en Angola, donde su "delegación" local (delegação) tenía más de 150 empleados en 1960. También tenía "delegaciones" locales en Santo Tomé y en Cabo Verde. La Junta de Exportación del Café Colonial obtenía sus ingresos de: impuestos especiales sobre el café exportado; derechos de importación de 6 centavos por kilo de café tipo robusta, 25 centavos por kilo de café tipo arabica y 25 centavos sobre los cafés extranjeros; derechos de exportación; asignaciones especiales para mejora del café; y multas e intereses del capital inicial. En 1959, último año del que se tienen datos, los ingresos de la Junta de Exportación del Café por impuestos sobre este artículo en Angola pasaron de 16 millones de escudos, y la Junta recibió otros 10 millones del Fondo de Propagación del Café. Su presupuesto total de operaciones rebasó 58 millones de escudos^{9/}.

36. Las funciones de la Junta en el Portugal correspondían a las de una comisión reguladora de las importaciones (descritas en el documento sobre organización y política oficial). La Junta se encargaba de fijar las cuotas anuales de café que debían suministrar al Portugal los territorios de ultramar y las fuentes extranjeras; autorizar la exportación de café del Portugal; fijar los precios al consumidor de todo el café (según el grado y el tipo) en todo el territorio nacional, y reglamentar los precios del café en la industria y el comercio, en cooperación con el Gremio de Almacenistas y de Detallistas (Grémio dos Armazenistas e de Retalhistas de Mercearias).

37. En el Portugal, el café importado de los territorios de ultramar había de venderse en el mercado de productos de Lisboa conforme a las normas y a los precios mínimos fijados por la Junta. Únicamente a los miembros del Gremio de Almacenistas

9/ Barata, Nunes, "Localização da Sede dos Organismos de Coordenação Económica no Ultramar", Estudos de Ciências Políticas e Sociais, No. 54, Lisboa 1961, págs. 70 a 73.

y Detallistas dedicados al café se les permitía comprar este producto en el mercado y venderlo al por menor. Sin embargo, si quedaba algo de café en el mercado de productos, se asignaba entre los detallistas, quienes tenían que aceptar cantidades en igual proporción que sus cuotas de venta anuales calculados.

38. Casi todo el café que se consume en el Portugal se importa de los territorios de ultramar, entre los que Angola suministra más del 90% del total. Todos los años se fija la cuota de café que los exportadores angolanos han de enviar al Portugal. En el decenio 1940-1950 los exportadores tenían que reservar al Portugal el 25% de sus exportaciones de café, de cuya cifra el 50% tenía que ser café de primera clase, el 30% de segunda y el 20% de tercera. Desde 1955 y para aumentar las exportaciones de café de primera clase al extranjero, la cuota del Portugal se ha limitado principalmente a cafés de segunda y tercera. En 1958, por ejemplo, los exportadores tuvieron que entregar al Portugal el 5% de su cuota en forma de cafés de primera clase, 15% de segunda, y 25% de tercera.

39. Como en el caso de otros productos agrícolas de los territorios de ultramar (por ejemplo, el algodón), el precio del café angolano para el Portugal se fijó durante muchos años a un nivel bastante más bajo que el de los precios del mercado, y a menudo más bajo también que los precios F.O.B. de Angola para exportaciones a otros países. Por ejemplo, en 1954-1955, cuando los precios internacionales del café habían alcanzado un máximo nunca visto, el precio fijado en los mercados extranjeros al café Ambriz de primera clase era de 475 escudos por 15 kilos, y en cambio el precio en Lisboa era sólo de 300 escudos, lo que representaba un 10% menos que el precio F.O.B. en Angola, y 37% menos que el precio del mercado extranjero. En los últimos años, sin embargo, el café para consumo interior en el Portugal se ha vendido en el mercado de Lisboa con sujeción únicamente a un precio máximo.

40. Según las normas promulgadas en 1941 (decreto 31.221, de 16 de abril), todos los productores europeos de café en los territorios de ultramar, así como los comerciantes (exportadores, reexportadores y consignadores) de cafés portugueses o coloniales, y también todas las empresas dedicadas a importar, distribuir y vender café al por mayor tenían que matricularse en la Junta de Exportación de Café. Los derechos de matrícula eran 1.000 escudos para el exportador; 2.500 para el productor-exportador; 250 para el productor que no fuese exportador, y 100 escudos para todos los demás dedicados al ramo detallista. Además de la Junta de Exportación propiamente dicha, únicamente a los productores y comerciantes europeos matriculados se

/...

les permitía exportar café de los territorios o importar café al Portugal. Sin embargo, la Junta podía, previa aprobación de los dos ministerios competentes, (véase el párrafo 33) suspender temporalmente todas las exportaciones de empresas privadas y convertirse en único agente de estas actividades, (Decreto-Ley 30.715, artículo 5).

41. Una de las tareas especiales de la Junta de Exportación de Café consistía en determinar oficialmente los sectores que debían reconocerse como tierras cafeícolas africanas y matricular a los africanos que reuniesen los requisitos exigidos a los cultivadores africanos de café (véase párr. 32 anterior). En el decenio 1940-1950, la Junta estableció grupos especiales o brigadas cafeícolas, que iban de pueblo en pueblo a contar los cafetos y matricular a los africanos que cultivasen una superficie mínima o tuviesen un mínimo de cafetos. Como norma, la Junta no reconocía como cultivadores de café a las personas que sólo cultivasen este producto en pequeñísima escala y en parcelas muy separadas; se denominaba cultivador cafetero africano a toda persona a quien la Junta, por acuerdo, asignase una parcela de cierto tamaño, en la cual tenía que cultivar café y otros productos agrícolas aprobados en la medida necesaria para sustentarse. A todo cultivador de café reconocido se le entregaba una tarjeta en que se hacía constar su calidad de tal; esto le eximía del reclutamiento, le garantizaba la permanencia en la tierra y además le daba derecho a recibir de la Junta ayuda técnica y financiera.

42. Entre sus demás facultades, la Junta tenía la de poder ocupar cualquier tierra del Estado cuando ello fuese necesario para el desempeño de sus funciones, o con el fin de establecer granjas modelo. Además, cultivaba y distribuía cafetos, distribuía insecticidas y abonos y proporcionaba servicios de asesoramiento técnico a los cultivadores cafeteros.

43. Aunque la producción real y el comercio del café permanecía en manos de empresas privadas, el Gobierno controlaba de hecho, mediante la Junta de Exportación de Café Colonial, todas las actividades comerciales del café en los territorios. Todos los años la Junta fijaba los precios mínimos de exportación (Fob en Angola y Cif en Lisboa) para los distintos grados de café, habida cuenta de la producción nacional y extranjera, las necesidades del consumo interno y las circunstancias del mercado mundial.

44. Como norma, la Junta de Exportación de Café fijaba solamente los precios mínimos, y se permitía a los exportadores vender a países extranjeros a cualquier precio que

podiesen conseguir, siempre que no fuese inferior al mínimo. En la práctica, como los precios fijos de exportación de café suministrado al Portugal solían fijarse con descuento, era corriente que los exportadores tuviesen que conseguir un precio mejor que el mínimo establecido por la Junta para sus exportaciones al exterior, con objeto de compensar la diferencia.

45. Aparte de sus funciones reguladoras, la Junta de Exportación de Café Colonial asumía también las de junta de comercialización, con el fin de ayudar al productor. En 1960, época en que los precios mundiales del café bajaron mucho, la Junta creó un sistema de garantías en virtud del cual los cultivadores, aunque conservaban su derecho al café, recibían como pago hasta el 70% del valor de exportación del café que entregasen para su almacenamiento en depósitos especiales (Decreto 42.693, de 2 de diciembre de 1959; y Angola, Orden 11.305, de 3 de agosto de 1960). A tal fin, la Junta contrató un préstamo de 50 millones de escudos del Banco de Angola (Instrumento legislativo 3.057, de 17 de agosto de 1960). En 1961, después de sobrevenir el alzamiento en la parte septentrional de Angola, que afectó a casi toda la región de cultivo del café, y con objeto de proporcionar a los cultivadores cafeteros dinero en efectivo y garantizar la continuidad de las exportaciones, la Junta concertó un préstamo de 150 millones con dicho Banco para efectuar compras directas de café, (Instrumento legislativo ministerial No. 1, abril de 1961). A fin de impedir que los exportadores vendiesen el producto a un precio inferior al mínimo oficial, se impusieron fuertes multas para este tipo de contravención. Se introdujeron medidas temporales, en virtud de las cuales los exportadores que no llenasen sus cuotas de exportación durante dos meses seguidos podían ser borrados del registro y podían, si no entregaban sus ganancias en moneda extranjera a la Junta de Divisas, perder dichas cuotas. Se creó un grupo consultivo de exportadores y productores locales, encargado de asesorar a la Junta en estas cuestiones, y la matrícula anual de nuevos exportadores se limitó a la mitad de las vacantes producidas por el retiro de cualesquier titulares.

46. En agosto de 1961, la Junta de Exportación de Café Colonial fue reemplazada por el Instituto del Café, con sede en Angola (Decretos 43.874 y 43.877, de 24 de agosto). El Instituto del Café, como el del Algodón, no es sino un órgano territorial y sus funciones no afectan la importación ni la venta del café en el Portugal, donde se ha creado un comité interministerial para coordinar la política general; este comité asume la responsabilidad de los controles en general y de los asuntos que atañen al Convenio Internacional del Café. El Comité se compone de un miembro

que representa al Ministerio de Relaciones Exteriores, dos que representan al Secretario de Estado de comercio, y un miembro que representa a la Junta de Investigaciones de Ultramar (Junta de Investigações do Ultramar). Le incumbe decidir la cantidad de café que ha de suministrarse al Portugal cada año, fijar los precios al consumidor del café de ultramar en Portugal, y fijar también los precios a la industria y al comercio.

47. Rigen el Instituto un Director y un Director Adjunto, nombrados por el Ministro de Ultramar y que han de haber cursado estudios superiores en las materias relacionadas con la labor del Instituto. Este dispone, además, de un Consejo General compuesto del Director, del Director Adjunto y de otros tres miembros que representan los intereses de los sectores productor y exportador y de los servicios económicos del Territorio.

48. Como órgano coordinador económico, el Instituto tiene la función de inspeccionar la producción de café con miras a mejorar su calidad y reglamentar la producción para atender las necesidades del desarrollo y equilibrio económicos. Le incumbe: a) regular el comercio y los precios del café dentro del Territorio para garantizar a los productores y comerciantes una justa parte de las ganancias y mantener el "equilibrio económico" del Territorio; b) proteger y fomentar el bienestar económico y social del pequeño productor y promover organizaciones como las cooperativas de productores; c) clasificar el café para la exportación, fijar los precios de exportación y asignar a cada exportador cuotas para los distintos grados de café; y d) suministrar semillas mejoradas, insecticidas, herramienta y demás servicios a los productores para aumentar la productividad.

49. Mientras que antaño, sólo los productores europeos estaban matriculados en la Junta de Exportación de Café, con arreglo a las normas del Instituto del Café (Angola, Orden 13.112, 1.º de febrero de 1964), hoy todos los productores cuyas explotaciones (lavras) rebasen una hectárea tienen que matricularse. Los derechos de matrícula para los cultivadores del café han sido rebajados: los titulares de una a cinco hectáreas no pagan nada; los que tienen de seis a diez hectáreas pagan 25 escudos, los que poseen de 11 a 20 hectáreas, 50; por encima de las 20 hectáreas la tarifa es de 250 escudos. Cada año, todos los cultivadores han de comunicar al Instituto su producción.

50. Todos los exportadores y comerciantes están obligados a inscribirse en el Instituto y a revalidar anualmente su situación. La tarifa de inscripción es de 1.000 escudos. Además del Instituto propiamente dicho, sólo los comerciantes y

exportadores matriculados pueden dedicarse a estas actividades. En virtud de una nueva disposición, están exentas del pago de los derechos de matrícula las cooperativas de productores y otros tipos de asociaciones de productores.

51. Con objeto de garantizar una calidad uniforme, todo el café destinado a la exportación tiene que pasar por los almacenes del Instituto, donde es examinado, se comprueba su categoría y se expide un certificado de exportación. Como antes, el Gobernador General, con asesoramiento del Instituto, fija precios mínimos de exportación para los distintos grados de café y los hace publicar periódicamente.

52. Los exportadores han de cumplir las normas y demás medidas fijadas por el Instituto; los infractores se exponen a una multa. Los comerciantes que exporten café a precios inferiores a los precios mínimos establecidos son multados con no menos de la mitad del valor total de la transacción correspondiente. La cuantía de la multa depende de la gravedad de la infracción y del efecto que ésta surta en los mercados interno y externo, del volumen de la transacción y de si el acto fue en provecho de intereses extranjeros o en perjuicio de la economía del Territorio.

Producción, exportaciones y destino de éstas

53. Si bien la producción de café en Angola ha ido aumentando constantemente en los 25 últimos años, desde 1955 ese aumento ha sido superior al de la producción mundial y, como resultado de ello, la parte de Angola en tal producción pasó, de 2,61% en 1955-59, a 4,54% en 1963.

54. Tradicionalmente, la mayor parte del café producido en Angola se destina a la exportación. El volumen de exportación anual ha crecido con la producción: de un promedio de 22.463 toneladas en los años 1941-45, subió a 78.546 toneladas en el período 1956-60. Desde entonces las exportaciones han alcanzado casi al doble y su volumen en 1963 fue de 136.000 toneladas.

55. Desde los primeros años del decenio 1950-1960, los Estados Unidos de América han sido el principal comprador de café de Angola. Durante los diez últimos años, el promedio anual de compras de los Estados Unidos ha rebasado la mitad del total de las exportaciones, y en 1964 su importe se calculó en más de 50 millones de dólares de los Estados Unidos. Las compras de los Países Bajos oscilan entre 7% y 12% por término medio. En 1964, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Bélgica y Luxemburgo absorbieron en conjunto el 12% aproximadamente (cuadro 4).

Papel económico del café

56. Antes de la segunda guerra mundial, más del 40% de las exportaciones visibles de Angola (en valor) se destinaban al Portugal, que a su vez suministraba la misma proporción de importaciones visibles del Territorio. En aquel tiempo, el azúcar, reservado casi totalmente al Portugal (véase más adelante la sección C), ocupaba en las exportaciones del Territorio, el primer lugar en valor. Después de la guerra el café cobró mucho más importancia que todas las demás exportaciones y representó entre 35% y 40% del valor global, por término medio, de las exportaciones en el período 1956-61, y casi el 50% en 1964 (véase el cuadro 18).

57. Al ganar importancia el café como producto principal de exportación se ha modificado el comercio exterior del Territorio que ahora fuera de Portugal, se orienta más hacia los Estados Unidos de América y otros países de Europa. En 1963, por ejemplo, el 22,3% en valor de las exportaciones de Angola se destinó al Portugal, el 47,4% a los países de Europa occidental y el 19,5% a los Estados Unidos. Así se ha convertido Angola en una fuente importante de divisas. Como la mayor parte de las divisas se retienen en el Portugal gracias al actual régimen de control de cambios, el café de Angola aporta una contribución esencial a la balanza de pagos del Portugal fuera de la zona del escudo.

58. En 1931 (Decreto 19.773), cuando se estableció el Fondo de Divisas, se debía pagar a éste el 75% del valor de las mercaderías exportadas a países extranjeros. El mismo reglamento se aplicaba a los bienes exportados al Portugal, pues la moneda local de Angola, que teóricamente estaba a la par con el escudo metropolitano, no tenía (como ahora) libre convertibilidad. En 1932 (Decreto 20.694), se elevó la proporción al 90%. Aunque no hay detalles con respecto a las utilidades exactas en moneda extranjera derivadas del café, de los datos publicados en 1960 se desprende que entre 1948 y 1957 las exportaciones de Angola ascendieron a 27 millones de contos, de cuya suma se pagó al Fondo de Divisas^{10/} una cantidad equivalente a 18.300.000 contos (600 millones de dólares de los Estados Unidos).

59. Fuera de los derechos ordinarios de exportación^{11/}, el café ha estado también sujeto algunas veces a diversos impuestos. Desde 1936 (Decreto 27.294, de 30 de

10/ "A Questão Cambial", Actividade Económica de Angola, enero/agosto 1961, pág. 85.

11/ En 1956 la tarifa normal de exportación era del 1% ad valorem más el 11,5% ad valorem de recargo por el café exportado a puertos extranjeros; en cuanto al café exportado al Portugal, el derecho normal era del 8% ad valorem.

noviembre) se aplica un derecho del 1,5% ad valorem sobre el café destinado al Fondo de Desarrollo de Angola, y después de 1952 el café fue objeto de un impuesto (imposto de sobrevalorização) basado en el aumento del valor con respecto al nivel de 1949. El Consejo Técnico Aduanero fija mensualmente el impuesto, que varía según los precios mundiales; varía también según el destino del producto. En julio de 1960, por ejemplo, el impuesto especial (imposto de sobrevalorização) respecto de 15 kilogramos de café Arabica de primera clase, con destino al extranjero, fue de 36 escudos, de 54,70 escudos si se exportaba a otros Territorios y de 34,5 escudos cuando se exportaba a Portugal. Con respecto al café tipo robusta de Cazengo el impuesto fue de 8,8 escudos, 20,60 escudos y 6,5 escudos, respectivamente.

60. En 1957 (Orden 16.396, de 2 de septiembre de 1957) el recargo sobre las exportaciones de café se alteró con el fin de estimular una mayor exportación de los cafés de primera calidad. Las nuevas tasas establecidas fueron de 9,5% ad valorem para el café de primera clase; del 11,5% para el café de segunda clase y del 15,5% para el café de tercera clase y los cafés para uso industrial. Hubo además un recargo de 10 centavos por kilogramo percibidos sobre el café de todos los tipos, que se destinó a un Fondo especial de Propagación del Café.

61. A raíz de la creación del Instituto del Café, se cambió el nombre de Fondo de Propagación del Café al de Fondo de Desarrollo y Propagación del Café y, para dotar a éste de más ingresos, se le sometió al Instituto. Las aduanas pagaron 20 centavos por cada kilogramo de café de tercera clase exportado (Orden 18.729, de 15 de septiembre de 1961).

62. En 1962 (Instrumento legislativo 3.326, de 31 de diciembre de 1962) se cobraron otros 25 centavos de impuesto por kilogramo sobre el café para dotar de ingresos a la Corporación de defensa civil y de voluntarios. Dada la continua baja de los precios del café, en 1963 (Instrumento legislativo 3.334, de 26 de enero de 1963), a todo el café inferior al de primera y segunda clase se le eximió del recargo, así como del 1,5% del impuesto del Fondo de Desarrollo y de los 10 centavos del Impuesto del Fondo de Propagación del Café. Sin embargo, en 1963 el ingreso procedente de los impuestos especiales sobre el café (excluidos los derechos normales de importación) ascendió a más de 100 millones de escudos (2.500.000 dólares de los Estados Unidos), que incluían 14.400.000 escudos procedentes del recargo de 10 centavos, 27 millones de escudos del impuesto especial de 1,5% ad valorem, y 21.400.000 escudos del impuesto sobrevalorização, y más de 30 millones de

escudos procedentes del impuesto de 25 centavos para la mencionada Corporación de defensa civil y de voluntarios. Cuando los precios del café alcanzaron su punto álgido a mediados del decenio de 1950, el ingreso territorial procedente del impuesto de sobrevalorização solamente alcanzó un promedio de unos 80 millones de escudos anuales.

63. Parte de los ingresos procedentes del café se utilizan para sufragar los gastos ordinarios de operación del órgano regulador. En 1965 el Instituto del Café de Angola tuvo un presupuesto total de 635 millones de escudos. De esta cantidad, su ingreso ordinario representaba 52.400.000 escudos, incluidos 4.400.000 del año presupuestario anterior, 1 millón de escudos procedente del reembolso aduanero de 20 centavos por kilogramo de café de tercera clase y 12 millones de escudos de otros gravámenes legales sobre el café. Entre los ingresos extraordinarios por un total de 583 millones de escudos figuran 300 millones de escudos procedentes de las ventas de café, un empréstito de 200 millones de escudos y garantías de café por un valor de 80 millones de escudos.

64. Más que cualquier otro elemento tomado separadamente, el café, considerado como nueva fuente de riqueza, ha traído creciente número de colonizadores portugueses a Angola. Las cifras censales demuestran que durante el decenio 1950-1960 la población europea aumentó en más de 100.000 habitantes. En el distrito de Uíge creció en un 569%, en Cuanza septentrional en 230%, en Cuanza meridional en 211% y en Benguela en 119%. De 1956 a 1962 el número de cultivadores de café aumentó de 638 a más de 2.000. Lo que es más importante, como ya se ha señalado (A/6300/Add.3 (parte II), apéndice II), durante este período se concedieron grandes extensiones de tierras a empresas no africanas en las regiones principales de explotación del café: 157.000 hectáreas en Cuanza septentrional, 113.000 en Cuanza meridional y 146.000 en el antiguo distrito del Congo. En el distrito del Luanda se otorgaron asimismo más de 100.000 hectáreas de concesiones. Algunas de las nuevas colonias patrocinadas por el Gobierno están basadas en el café como principal cultivo comercial. Entre dichas colonias figuran la del valle de Loge, Banga (con colonizadores procedentes de Cabo Verde) y Bolongongo. Como se verá más adelante, gracias al café los colonos portugueses de Angola pueden ganar mayores ingresos que un agricultor común de Portugal. El café ha contribuido también a las utilidades de los propietarios agrícolas ausentes y de los accionistas de las compañías cafeteras.

Se dice que las utilidades del café han contribuido, por ejemplo, al desarrollo de la propiedad raíz en Lisboa, incluso a gran parte de las construcciones realizadas a lo largo de la Avenida de Roma una de las arterias modernas de la ciudad^{12/}.

65. Existen varios cálculos con respecto al ingreso medio procedente del café. En 1957 el ingreso neto por acre producido en condiciones normales por el café cultivado en el norte fue de 30 dólares de los EE.UU. por acre, o sea 75 dólares por hectárea al precio de 1957^{13/}. Un estudio de Portugal publicado en 1957^{14/} cita dos diferentes cálculos del costo de producción por kilogramo de café. Suponiendo un costo de capital de 2.830 escudos por hectárea, con un promedio de producción anual de 300 kilogramos, el costo por kilogramo resultó ser de 10,32 escudos distribuidos en la forma siguiente: 4 escudos por mano de obra, 32 centavos por descascarado y preparación del café, 30 centavos por empaque y rotulado, 4,85 escudos por sueldos del personal europeo y 85 centavos por concepto de interés sobre el capital. En este cálculo el 80% del costo corresponde a la mano de obra y probablemente parte de ello toca al propietario agrícola europeo mismo. El otro cálculo llegó a un costo en la propiedad agrícola de 8,4 escudos por kilogramo basado en un costo de operación anual estimado en 2.778 escudos por hectárea.

66. Con el fin de calcular el ingreso para el productor o el exportador o para ambos a la vez, es necesario agregar los costos adicionales anteriores a la exportación. Tomando como base el cálculo más bajo de costos en la propiedad agrícola y agregando el costo de transporte de 60 centavos por kilogramo, la tarifa de exportación de 15,04% ad valorem sobre el valor del mercado y gravámenes adicionales que suman 60 centavos por kilogramo, el costo Fob Angola por kilogramo ascendió a 15 escudos. Al precio medio Fob de 1957, de 19,7 escudos por kilogramo, la utilidad neta habría sido de 5 escudos por kilogramo o sea 2.000 escudos por hectárea. Para el propietario agrícola medio europeo titular de 100 hectáreas por lo menos, el ingreso neto fue de 200.000 escudos, o aproximadamente de 7.000 dólares de los Estados Unidos.

12/ Irene S. Donegan "Coffee Trade, Coffee Regions and Coffee Ports in Angola", Economic Geography, vol. 37, No. 4 (octubre de 1961), pág. 36.

13/ Ibid. Información proporcionada por el jefe de la Granja Experimental (de Carmona) de la Junta de Exportación de Café Colonial.

14/ "Aspectos económicos de cafeicultura angolana", Revista Portuguesa do Café, No. 13 (marzo de 1957), citado en la obra de Alfredo de Souza Ensaio de análise económica do café, Estudos de Ciências Políticas e Sociais, No. 17, 1960.

67. En 1964 el precio medio de exportación por tonelada de café fue de 20.600 escudos, de modo que en las propiedades agrícolas europeas que producen un promedio de 400 kilogramos por hectárea, el ingreso bruto por hectárea fue de 8.000 escudos, o sea, aproximadamente de 280 dólares de los EE.UU. Un agricultor europeo medio titular de 100 hectáreas de café en cultivo tendría por lo tanto un ingreso bruto anual de 28.000 dólares de los EE.UU. Como se señaló anteriormente, en 1963 casi las tres cuartas partes de los cafetales europeos tenían 100 hectáreas o más en cultivo. Al precio medio de exportación de 20.600 escudos, para una compañía tal como la CADA, que exporta 10.000 toneladas, el ingreso bruto del café solamente pasaría de 200 millones de escudos, o sea unos 65 millones de dólares. Las utilidades netas de todas las operaciones de CADA en 1964 ascendieron a 39.600.000 escudos y los dividendos pagados a 28.500.000 escudos.

68. Según las cifras publicadas en 1965, en el valle de Loge cada una de las familias de los colonos tuvo un ingreso de 40.000 escudos procedente del café únicamente y en Balongongo, de 20.000 escudos^{15/}.

69. Para los africanos el café ha abierto una nueva - aunque no ilimitada - fuente de ingresos, pues aun bajo la nueva legislación de concesión de tierras (véase A/6000/Add.3 (parte II), Apéndice II), los africanos que viven en las regedorías no pueden poseer tierras en las mismas condiciones que los europeos, ni tampoco, por lo general, exportar sus propios productos^{16/}, sino que tienen que venderlos a los exportadores comerciales en mercados rurales supervisados. Según una fuente informativa portuguesa en 1965 el ingreso medio bruto de los cultivadores de café africanos fue de 5.000 escudos por hectárea, cuando el precio pagado fue de 10 escudos por kilogramo^{17/}. Esta cifra parece alta pues la mayor parte de los escritores portugueses calculan que los africanos producen un promedio de 350 kilogramos de café por hectárea, y el precio que perciben por él depende de la calidad, el volumen y la categoría del café en grano comercializado y del precio pagado por los exportadores comerciales.

^{15/} Actualidade Económica de Angola, 7 de octubre de 1965.

^{16/} Esto se debe a que los africanos no pueden como regla general, reunir los requisitos para inscribirse como exportadores. Además, en su mayoría no producen más de una tonelada de café, mientras que en la estación de 1965-1966, por ejemplo, el Instituto del Café decidió conceder cuotas de exportación sólo a los cultivadores cuyas entregas pudieran pasar de 150 toneladas, o 2.500 sacos.

^{17/} Boletim Geral do Ultramar, junio de 1965, pág. 219.

Acontecimientos recientes

70. Portugal es parte en el Convenio Internacional del Café desde 1958. En dicho Convenio participan 32 países exportadores que representan el 95% de la producción mundial de café tipo robusta, y 22 importadores que cubren el 94% del consumo mundial. La cuota básica total mundial está fijada en 45.898.183 sacos^{18/} (2.850.000 toneladas) y la cuota básica de Angola es de 4,77% esto es 2.188.648 sacos. Como país en desarrollo, desde 1962 la cuota de Angola ha aumentado levemente cada año, elevándose de 1.904.678 sacos en 1961-1962, a 2.045.213 sacos en 1964-65 y a 2.064.127 en 1965-1966. Salvo el año pasado, las exportaciones de Angola a los mercados tradicionales han excedido su cuota y al mismo tiempo se han vendido otras cantidades en mercados "nuevos", esto es, mercados no cubiertos por el Convenio, que aún tienen potencial de expansión. En 1965, por ejemplo, Portugal concertó un acuerdo con Sudáfrica por el que se aumentan las exportaciones de café angolano de 300 a 3.500 toneladas anuales para reemplazar el café tipo robusta que Sudáfrica importaba antes de Uganda.

71. Según una información reciente, se espera que en el período 1966-1967 la producción de Angola sea de 3.100.000 sacos. Como su cuota es de 2.214.000 sacos, después de deducir su propio consumo (50.000 sacos), sus exportaciones al Portugal (300.000 sacos) y las exportaciones a los demás Territorios de Ultramar (10.000 sacos)^{19/} tendrá un excedente de 526.000 sacos. Para hacer frente al excedente, previsto, en enero de 1966 el Gobierno dictó medidas (Instrumento legislativo 3.606) que prevén ciertas rebajas arancelarias con respecto al café de segunda clase y al café no especificado exportado a mercados nuevos. El continuo aumento de la producción ha dado también nuevo ímpetu al establecimiento de una industria de café soluble. Se informó que la Sociedad e Comercial e Agrícola Maria Celeste, autorizada en 1963 a fundar una fábrica de café soluble con capacidad para elaborar 10.000 toneladas anuales de café en cereza (equivalentes a una producción de 2.740 toneladas de café soluble), estaba tratando de atraer inversiones de las compañías cafeteras de los Estados Unidos en 1965.

^{18/} De 60 kilogramos cada uno.

^{19/} Como Portugal es parte en el Convenio Internacional del Café, su propio consumo y las exportaciones a los demás Territorios bajo administración del Portugal no se descuentan de la cuota de Angola.

72. Si bien el café ha llevado un aumento de prosperidad al Territorio, ha creado también problemas. Uno de los más graves resultados del exceso de concentración en el café ha sido la merma de la producción de importantes cultivos alimenticios a los cuales se dedicaban tradicionalmente los africanos. En 1965 se implantaron algunas medidas con el fin de estimular el aumento de la producción del sector tradicional y a principios de 1966 (Instrumento legislativo 3.623, de 7 de febrero) el Gobierno decidió prohibir la plantación de nuevas tierras con café robusta.

Cuadro 2

ANGOLA: Producción de café

<u>Año</u>	<u>Número de culti- vadores europeos</u>	<u>Número de autóctonos empleados por europeos</u>	<u>Superficie total cultivada</u>	<u>Producción</u>				
				<u>Total</u>	<u>Cantidad (toneladas)</u>		<u>Distribución</u>	
					<u>Europeos</u>	<u>Africanos</u>	<u>Porcentaje de europeos</u>	<u>Porcentaje de africanos</u>
1954	418	44.773	258.047	44.723	30.971	13.752	69,25	30,75
1955	597	54.533	197.517	68.565	49.640	18.925	72,40	27,60
1956	638	85.467	251.671	84.893	63.200	21.693	74,45	25,55
1957	1.490	90.383	255.646	78.016	58.080	19.936	74,45	25,55
1958	1.679	86.360	257.962	87.993	65.772	22.221	74,45	25,55
1959	2.012	89.545	266.185	97.307
1960	...	90.000	378.050	160.552
1961	...	90.000	420.003	168.558

Fuente: Angola, Anuário Estatístico, 1954-1962. El volumen de 1962 repite los datos correspondientes a 1959.

Cuadro 3

ANGOLA: Aumento de la producción de café en los principales distritos, 1955 y 1960

	<u>1955</u>		<u>1960</u>		<u>1960</u>			
	<u>Superficie</u> (hectárea)	(%)	<u>Rendimiento</u> (toneladas)	(%)	<u>Superficie</u> (hectárea)	(%)	<u>Rendimiento</u> (toneladas)	(%)
Total del Territorio	197.517	100	68.565	100	378.050	100	160.000	100
Uíge ^{a/}	57.143	29	20.000	29	93.682	25	30.800	19
Cuanza septentrional	91.428	46	32.000	47	128.148	34	50.100	31
Cuanza meridional	40.043	20	14.000	20	125.272	33	74.600	47
Total de los tres distritos	188.614	95	66.000	96	347.122	92	155.500	97

^{a/} Los datos de 1955 corresponden al distrito del Congo, compuesto a la sazón de los actuales distritos de Uíge y de Zaire.

Cuadro 4

ANGOLA - Café: Exportaciones y principales destinos de éstas (1955-1964)

Año	<u>Exportaciones totales</u>			<u>Destinos</u>							
	<u>Valor</u>		<u>Porcen- taje de las expor- taciones totales</u>	<u>Portugal</u>		<u>Estados Unidos</u>		<u>Países Bajos</u>	<u>República Federal de Alemania</u>	<u>Bélgica- Luxemburgo</u>	<u>Reino Unido</u>
	<u>Cantidad en miles de toneladas</u>	<u>en millones de escudos</u>		<u>toneladas</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
1955	37,0	856	30,50	3.282	8,88	67,07	14,56	1,45	1,15	1,51	
1956	66,5	1.245	37,78	4.452	6,69	45,92	20,42	1,69	2,94	0,40	
1957	72,2	1.421	42,24	7.164	9,92	58,95	17,85	1,51	2,48	0,54	
1958	77,3	1.506	40,82	13.075	16,91	52,55	20,23	0,97	2,22	1,57	
1959	89,0	1.588	38,68	9.710	10,91	59,66	20,24	1,65	1,98	0,90	
1960	87,2	1.264	35,45	12.200	15,99	52,19	21,16	2,09	1,71	0,82	
1961	118,1	1.599	36,10	13.882	11,75	55,54	25,35	2,69	1,75	0,30	
1962	156,9	1.364	45,71	11.997	7,65	54,67	20,45	5,68	3,06	1,65	
1963	136,4	1.895	40,45	14.485	10,62	44,33	25,66	4,71	4,75	1,07	
1964	138,7	2.859	48,73	8.682	6,26	52,97	21,53	3,45	2,51	6,06	

Fuente: A. Todos los datos se refieren al período 1955-1963, salvo la columna (3): Angola: Comercio Externo.

B. Columna (3) y 1964: Banco de Angola: Relatório e Contas (1961 y 1964).

B. Sisal

Generalidades

73. El sisal es uno de los dos cultivos de exportación más valiosos de Angola. Empezó a adquirir importancia alrededor de 1929, cuando el volumen de exportación era de 569 toneladas en total. La producción aumentó durante el decenio de 1930 y a principios del decenio de 1940 las exportaciones anuales ascendieron a unas 4.000 toneladas. La producción ha ido creciendo rápidamente desde 1944 y el sisal que solía clasificarse después del maíz, el azúcar, el café y el frijol, ocupa actualmente el segundo lugar entre los cultivos de exportación del Territorio. En 1963 Angola fue el cuarto productor mundial de sisal y sus exportaciones alcanzaron un volumen de 62.000 toneladas aproximadamente, a un valor de 476 millones de escudos, o sea más o menos el 12% del total de las exportaciones visibles del Territorio. En 1965 le correspondió el tercer lugar entre los productores mundiales, siguiendo a Tanzania y Brasil.

74. Las principales zonas de plantación del sisal se encuentran en la meseta de Benguela, y especialmente en Ganda y Cubal, a lo largo del ferrocarril de Benguela. El sisal se cultiva también cerca del curso inferior del río Catumbela, en el concelho de Bocóio, en Quibala y Gabela, así como en Libolo y Calulo, en el distrito de Cuanza meridional. Entre el 60% y 75% de la producción total procede del distrito de Benguela.

75. La planta de sisal (agave sisalana perrine) tiene una duración media de ocho años más o menos. Si bien hay años en que la superficie cultivada da un rendimiento de cerca de 80% las cosechas suelen ser inferiores. La planta de sisal produce unas 50 hojas; cada una pesa aproximadamente un kilo y contiene un 3% de fibra. El rendimiento de fibra en los principales países productores es de más o menos una tonelada por hectárea, pero en Angola, por falta de una replantación adecuada, el promedio ha sido, hasta hace muy poco, menos de la mitad de una toneladas por hectárea. Además de la fibra, se obtienen la estopa y los residuos de sisal que también se exportan.

Organización de la producción

76. En Angola se cultiva el sisal exclusivamente en plantaciones de propiedad europea que exigen una considerable inversión en equipo, incluso para el transporte del sisal hasta la fábrica. A partir de 1950 los principales responsables del

desarrollo de la industria del sisal eran sociedades británicas y alemanas. En el período 1949-53, cuando estaban altos los precios mundiales, los cultivadores de sisal disfrutaron de cierta prosperidad y pudieron saldar sus deudas e invertir las utilidades en equipo nuevo y obras de expansión. Sin embargo, en 1957, cuando los precios del sisal bajaron a 4,09 escudos por kilogramo, del alto precio de 14,51 escudos por kilogramo alcanzado en 1951, la mayor parte de las plantaciones de sisal volvieron a trabajar con pérdidas.

77. En 1960 cerca de 170 cultivadores de sisal explotaban unas 100.500 hectáreas, de las cuales 51.307 eran productivas. Se calcula que el total de inversiones en las plantaciones y plantas de descascarado pasaba de 1.000 millones de escudos (Orden 10.058, Angola Boletim Oficial, de 2 de enero de 1958); aproximadamente la mitad de esta suma correspondía a inversiones en el distrito de Angola solamente. Alrededor del 47% de los cultivadores de sisal están concentrados en el concelho de Ganda y disponen del 57% de la superficie total en explotación. El resto de los productores de sisal se divide así: 11 en el distrito de Huíla, 12 en Bié, 8 en Zaire y Uíge (antiguo distrito del Congo) y 10 en Malanje, y la extensión de las plantaciones fluctúa entre 100 y 2.000 hectáreas. En 1965 había 200 cultivadores, titulares de 125.000 hectáreas de plantaciones de sisal en las que se empleaban a unos 25.000 trabajadores.

78. Poco se sabe de las diversas compañías productoras de sisal. Entre las grandes compañías agrícolas que tienen también plantaciones de sisal figuran a) Sociedade Agrícola do Cassequel con más o menos 7.500 hectáreas; b) Companhia do Açucar de Angola S.A.R.L. (CAA) con 7.000 hectáreas; y c) Empresa Agro-Industrial de Angola (EMANGOLA).

79. Hasta 1965 el único tratamiento de sisal del Territorio consistía en el secado y descascarado. En Angola se considera por lo general una zona de 500 hectáreas como unidad económica mínima para esa finalidad y la mayor parte de las plantaciones disponen de instalaciones industriales. Los productores que no las poseen venden su sisal a otros para su elaboración. El número de industrias de descascarado aumentó de 69 en 1955 a 115 en 1961, y la cantidad de capital invertido en tales industrias pasó de 71.900.000 a 150.600.000 escudos. Más o menos el 70% de las industrias están ubicadas en el distrito de Benguela. En 1959 había 4 en Luanda, 5 en Cuanza septentrional, 11 en Cuanza meridional, 3 en Malanje, 70 en Benguela, 4 en Huíla, y las localidades de Bié, Moxico y Huambo tenían cada una la suya. Sin embargo se carece de informes sobre la nacionalidad de los propietarios.

80. Las empresas de elaboración varían de tamaño, la capacidad de la mayor parte fluctúa entre 300 kilogramos a cuatro toneladas de producción por ocho horas de trabajo. Las centrales más grandes ocupan por lo general entre 50 y 100 africanos además de varios europeos. El capital social de estas compañías oscila entre 500.000 y 3 ó 4 millones de escudos.

Reglamentos y fiscalización oficiales

81. Salvo las medidas reguladoras de los precios Fob, derechos de exportación y otros impuestos, no había en el pasado medidas especiales para el control de la producción y exportación de sisal. Aunque los precios oficiales de exportación Fob han seguido por lo general las tendencias del mercado mundial, no se han implantado medidas de estabilización.

82. Las exportaciones de sisal están sujetas a: a) un derecho de exportación normal de 1% ad valorem; b) un recargo del 5% ad valorem en virtud de las disposiciones de 1948 (Decreto 37.214 de diciembre); y c) un impuesto especial de 5 centavos por kilogramo para el fondo de desarrollo establecido en 1936 (Decreto 24.294, de 30 de noviembre de 1936). A diferencia de las grandes compañías mineras, que disfrutaban de privilegios tributarios, las plantaciones y centrales de elaboración de sisal pagan también el imposto sobre explorações^{20/} y un impuesto complementario sobre la renta (imposto complementar).

83. El efecto combinado de estos tres gravámenes en las exportaciones es una carga tributaria sobre los productores de sisal que guarda proporción inversa al precio de importación: asciende al 7% a un precio de 5 escudos por kilogramo, al 6,7% a un precio de 7 escudos por kilogramo y al 6,5% a un precio de 10 escudos por kilogramo. Su fin, en tiempos normales, es estimular la producción para la exportación de las mejores calidades del producto, (como en el caso descrito más arriba de los aranceles cafeteros revisados). Sin embargo, el sistema se complica por el hecho de que los gravámenes de exportación sobre el sisal se basan en un valor aduanero oficial (valores aduaneiros) fijado mensualmente por las autoridades aduaneras, mientras que los precios efectivos Fob son fijados por la Junta de Comercio Exterior y revisados con intervalos de pocos días para seguir el ritmo de las condiciones del mercado mundial. Cuando la baja de los precios Fob hace que éstos sean inferiores al valor de exportación fijado mensualmente, los gravámenes de exportación resultan más altos de lo que justifican los precios del mercado;

^{20/} Véase el párrafo 32, llamada 3.

por lo contrario, cuando el alza de los precios Fob les hace pasar del valor de exportación, esto beneficia a los exportadores. De modo que todo el sistema castiga al productor cuando el mercado es desfavorable en vez de ayudarlo.

84. La fluctuación de los precios mundiales del sisal ha obligado al Gobierno a ajustar varias veces los gravámenes de exportación sobre el sisal para aliviar la situación de productores y exportadores. En 1953, por ejemplo, los distintos gravámenes sobre el sisal se ajustaron en forma que proporcionaran el mayor beneficio al sisal exportado a un precio inferior a 5 escudos por kilogramo eximiéndolo absolutamente de todo gravamen (Decreto 39.409, de 30 de octubre). A este precio, la exención tributaria ascendió a 350 escudos por tonelada. Cuando los precios del sisal fluctuaban entre 5 y 6 escudos, se eximía a los exportadores del impuesto especial de desarrollo de 5 centavos por kilogramo. De este modo, a un precio de 6 escudos por kilogramo, un exportador pagaba solamente el 1% de derecho de exportación ad valorem. A los precios superiores a 6 pero que no pasaban de 7 escudos, el exportador pagaba el 1% ad valorem, el impuesto de 5 centavos, y el recargo ad valorem en escala movable. El efecto de todo esto fue que al precio de 7 escudos por kilogramo un exportador se beneficiaba de una rebaja tributaria de 70 escudos del total de 470 escudos por tonelada que de otro modo hubiera tenido que pagar.

85. En 1955 estas medidas fueron insuficientes y todos los gravámenes de exportación sobre el sisal tanto de Angola como de Mozambique se suspendieron hasta que mejorasen los precios (Decreto 40.104, de 24 de marzo). En 1958, como medida especial se disminuyó en Angola en un 75% el imposto sobre explorações y el impuesto complementario sobre renta del sisal.

Sisal: Promedio de precios Fob de las exportaciones

<u>Año</u>	<u>Precio</u>	<u>Año</u>	<u>Precio</u>
1950	8,96	1958	4,13
1951	14,51	1959	5,40
1952	10,87	1960	6,48
1953	5,83	1961	5,36
1954	5,36	1962	5,91
1955	4,79	1963	9,21
1956	4,90	1964	8,32
1957	4,09	1965	5,0-5,25

/...

86. En 1961 (Decreto 43.566, 28 de marzo) se revisaron nuevamente los gravámenes sobre el sisal; se suspendió el impuesto de 5 centavos para el fondo de desarrollo, se concedieron varias exenciones para los precios inferiores a 7,40 escudos y, como antes, el sisal exportado a menos de 5 escudos por kilogramo siguió exento de todo derecho e impuesto. Sin embargo, en 1962 (Instrumento legislativo 3.326, de 31 de diciembre de 1962) se gravaron con un impuesto especial de 15 centavos por kilogramo las exportaciones de sisal a fin de dotar de ingresos la nueva corporación de defensa civil y de voluntarios. Se ha calculado que sobre 100 toneladas de sisal de tercera clase exportado a 5,15 escudos por kilogramo, los derechos de exportación fueron de 5.900 escudos, y el impuesto de defensa de 15.000 escudos. A los precios de 1965, un productor de sisal que exportara 1.500 toneladas tenía que pagar 225.000 escudos en impuesto de defensa para la mencionada corporación de defensa y si sus utilidades pasaban de un millón de escudos, tenía que pagar otros 32.000 escudos en virtud del impuesto de defensa por exceso de utilidades de las compañías (véase A/6300/Add.3 (parte I), párr. 10⁴). Con un rendimiento medio de 400 kilogramos por hectárea, se calculó que los ingresos netos del sisal fluctuaban entre el 15% y 30% de los costos, o sea, ascendían a un promedio de unos 660 escudos (23.000 dólares de los Estados Unidos) por tonelada, después de pagados todos los impuestos y derechos. El ingreso neto por tonelada para los productores sujetos al impuesto por exceso de beneficios fue de 20 escudos menos.

87. En noviembre de 1965 se suprimió el impuesto de defensa de 15 centavos sobre el sisal y se hicieron nuevos ajustes en los gravámenes de exportación con arreglo a las mismas normas aplicadas en las medidas de 1953 descritas más arriba; además, se elevó a 6 escudos el precio al cual el sisal quedaba exento de todos los gravámenes de exportación.

Producción, exportaciones y consumo local

88. Entre 1940 y 1950 las exportaciones de sisal aumentaron de 4.358 toneladas a 20.644. En los cinco años siguientes las exportaciones se duplicaron y casi alcanzaron en 1960 el volumen de 58.000 toneladas, lo que representaba el 15,4% de la producción de sisal de Africa, y el 7,4% de la producción mundial. En 1962 las exportaciones aumentaron a 69.000 toneladas, pero desde entonces han disminuido: en 1964 sólo llegaron a 58.000 toneladas (véase el cuadro 5).

89. Hasta hace muy poco se exportaba casi la totalidad de fibra, estopa y desperdicios del sisal. En el decenio de 1940 los Estados Unidos, Francia y Bélgica eran los clientes principales, pero desde mediados del decenio de 1950 los reemplazó el Portugal que, en 1964, recibió casi 29.000 toneladas de sisal o sea más o menos la mitad de las exportaciones totales. A los Países Bajos correspondió el segundo lugar en 1964; este cliente absorbió el 13,4% de esas exportaciones (véase el cuadro 5).

90. La demanda de sisal ha crecido desde 1964 como consecuencia de nuevos usos, entre ellos el empacado del heno en atados en vez de almacenamiento en masa. En 1965 se creó en el distrito de Benguela la fábrica CONFIANG de cuerdas de sisal (Companhia de Fiação e Cordoaria de Angola, S.A.R.L.), por iniciativa de 15 productores de sisal. La compañía tiene un capital social, inicial de 30 millones de escudos y está autorizada a aumentarlo hasta 60 millones de escudos. Se espera que la empresa emplee a unas 500 personas y fabrique varios tipos de cuerdas industriales por un total de 3 millones de contos, y que la sección cuerdas de sisal absorba el 30% de la producción total de sisal del distrito, y hasta el 50% dentro de dos años.

Cuadro 5

ANGOLA - Sisal: Exportaciones y principales destinos, 1955-1964

Año	Exportaciones			Principales destinos						
	en miles de toneladas	En millones de escudos	Porcentaje del valor de expor- tación total	Portugal		República Federal de Alemania	Bélgica- Luxemburgo	Estados Unidos	Francia	Países Bajos
	(1)	(2)	(3)	Toneladas (4)	% (5)	% (6)	% (7)	% (8)	% (9)	% (10)
1955	40,7	195,2	6,96	3.712	9,12	16,01	7,92	4,16	27,57	9,50
1956	37,3	182,6	5,55	6.677	17,90	7,82	4,95	1,46	37,14	7,56
1957	46,4	190,0	5,65	7.917	17,06	10,31	2,91	7,54	35,56	3,51
1958	51,9	214,0	5,80	10.927	21,05	11,82	2,40	4,25	38,04	3,85
1959	53,5	289,6	8,07	13.186	24,65	8,91	2,65	8,50	22,48	4,01
1960	57,9	375,5	10,53	21.000	36,27	6,76	1,86	1,32	13,71	5,16
1961	58,9	316,1	8,16	21.122	35,86	4,67	1,57	7,88	6,90	6,28
1962	68,9	408,3	9,58	37.249	54,06	3,04	1,23	2,00	4,36	5,81
1963	62,0	577,5	12,33	25.526	41,17	...	3,46	...	9,97	15,27
1964	57,2	479,1	8,17	28.660	50,11	...	4,57	...	4,80	13,62

Fuente: Las cifras correspondientes a 1963 y 1964 proceden del Banco de Angola: Relatório de Contas, 1964.
 Todos los demás datos de Angola: Anuário Estatístico, 1962.

C. Azúcar

Generalidades

91. El azúcar se introdujo en Angola durante el siglo XVI, proveniente de Irán y de China. Hasta fines del siglo XIX su cultivo en el Territorio tuvo como principal objeto la producción de alcohol. A comienzos del siglo XX se hicieron nuevas inversiones, de fuentes portuguesas y extranjeras, en las plantaciones de azúcar de Angola, después de que se concediera trato preferencial y que se garantizara un mercado en Portugal al azúcar de los territorios de ultramar.

92. A partir de 1930 la producción azucarera de Angola aumentó con mayor rapidez, y se elevó de 11.000 toneladas a 52.000 toneladas en 1945. Durante este período Angola suministró alrededor del 50% del azúcar consumida en Portugal; el azúcar se convirtió en uno de los principales productos de exportación del territorio, y constituyó alrededor de la octava parte del valor total de las exportaciones. Aunque entre 1945 y 1955 la producción de azúcar de Angola siguió siendo de unas 50.000 toneladas anuales, en los últimos años ha ido aumentando gradualmente. No obstante, el azúcar ya no es una exportación importante. En 1963 constituyó menos del 2% del valor total de las exportaciones visibles; de las 68.000 toneladas de azúcar producidas en Angola, se retuvieron 42.000 toneladas para el consumo interno, y sólo se enviaron a Portugal 18.000 toneladas, lo cual constituye aproximadamente el 20% del consumo de azúcar de este país.

93. La caña de azúcar cultivada en Angola es en su mayor parte un tipo híbrido de la variedad Java. Las principales plantaciones de azúcar están situadas en las riberas del río Dande cerca de Caixito, en el río Cuanza cerca de Catete, en la región de Quissol (Malange meridional), en los ríos Catumbela y Covaco y en el río Coporola en Benguela.

Organización de la producción

94. En Angola se cultiva azúcar tan sólo en plantaciones que son propiedad de las empresas productoras. Como se requiere considerable capital, la producción ha permanecido, en su mayor parte, en manos de tres empresas de actividades múltiples que son de propiedad europea: la Companhia do Açúcar de Angola, la Sociedade Agrícola de Cassequel y la Sociedade de Comércio e Construções. En Quissol existe una

pequeña fábrica de azúcar que tiene sus propias plantaciones. En 1958 se concedió licencia para establecer otra fábrica de azúcar y plantaciones en Cuanza meridional pero la empresa nunca inició sus operaciones.

95. La extensión de las plantaciones de azúcar, que abarcaban casi 11.000 hectáreas en 1953 (de las cuales 8.700 hectáreas se hallaban en plena producción) no ha aumentado en el curso del último decenio. Se informa que la falta de capital y de mano de obra ha limitado la expansión, por lo que las compañías se han dedicado preferentemente a aumentar los rendimientos. En 1960-61 la producción media de azúcar era de unas 85 toneladas de caña por hectárea, con un rendimiento de 5,8 toneladas/hectárea de azúcar. Se considera que estos rendimientos son bajos en comparación con la producción media lograda hace algunos años en Java, que fue de 120 toneladas de caña por hectárea. Algunos expertos de Angola consideran que no podrá obtenerse en el país un rendimiento más alto si se sigue utilizando el actual sistema de plantaciones espaciadas y si no se emplean abonos^{21/}.

96. Se informa que en 1962 la inversión en fábricas y plantaciones de azúcar fue de 500 millones de escudos^{22/}, de los cuales 290 millones se destinaron a cinco fábricas de azúcar y a una nueva refinería construida en 1958. En 1962 las compañías de azúcar emplearon a 15.000 africanos y 370 europeos.

a) Companhia do Açúcar de Angola, S.A.R.L. (CAA)

97. La compañía se estableció en su forma actual en 1920, al fundirse varias pequeñas plantaciones bajo la administración de Antonio de Sousa Carneiro Lara (conocido como Sousa Lara) con un capital inicial de 10.000.000 de escudos. Al año 1959 la compañía tenía un capital registrado de 22.500.000 escudos. Además de las 5.500 hectáreas de plantaciones de azúcar también poseía plantaciones de palmeras de aceite, sisal y algodón, así como fábricas para tratar semillas oleaginosas y azúcar. En 1959 las operaciones de esta compañía dejaron ganancias por valor de 8.000.000 de escudos, de los cuales 5.600.000 se distribuyeron como dividendos.

^{21/} Diogo, Alberto. "Rumo à industrialização do Angola", Junta de Desenvolvimento Industrial, Luanda, 1963.

^{22/} Angola, Serviços de Economia. "Regime Açucareiro", Actividade Económica de Angola, Nos. 61-63, Angola 1962, pág. 182.

98. La compañía tiene su sede en Luanda. En 1960 tenía un capital registrado de 337.500.000 escudos, y poseía 4.709 hectáreas de plantaciones de azúcar, de las cuales 2.410 hectáreas estaban situadas en Dombe Grande, en el distrito de Benguela, y 2.299 hectáreas en Tentativa, cerca de Dande, en el distrito de Malange. La compañía produce alrededor de dos quintas partes de la producción total de azúcar del territorio; en 1965 produjo 29.075 toneladas. La empresa posee también 7.000 hectáreas de plantaciones de sisal y 250.000 palmeras de aceite, y ha construido una gran represa en el río Dande y otra en el Coporolo para el riego de sus plantaciones. Cuenta asimismo con 65 canales principales, 2.180 kilómetros de canales secundarios y 68 kilómetros de obras de avenamiento. Utiliza además 165 kilómetros de líneas férreas de plantaciones, 15 locomotoras y 980 vagones.

99. En 1960 la compañía dio empleo a 8.500 trabajadores indígenas y a 450 europeos; tiene cuatro capillas, y tres hospitales y clínicas de maternidad.

b) Sociedade Agrícola do Cassequel

100. La Sociedade Agrícola do Cassequel, más conocida como Cassequel, tiene su sede y su fábrica de azúcar cerca de Catumbela, en la línea férrea de Benguela, a 13 millas del puerto de Lobito. En 1960 la compañía tenía un capital registrado de 175.000.000 de escudos. Además de sus plantaciones de azúcar en Cassequel - con una extensión de 9.725 hectáreas - la compañía posee plantaciones en Chimbóia, en el concelho de Ganda (10.730 hectáreas de sisal y café), Loge, en el concelho de Ambriz (8.778 hectáreas de palmeras de aceite), y en el Valle de Cavaca (1.100 hectáreas de azúcar). Asimismo, tiene una concesión de 50.000 hectáreas en Chaimbambo (concelho de Ganda) que se utiliza para la producción de madera y ganadería. La compañía produce anualmente unas 40.000 toneladas de azúcar y 3.000.000 de litros de alcohol. Es la única empresa con licencia para producir alcohol.

101. Cassequel, en su forma actual, fue establecida en 1927 como resultado de la fusión de la Sociedade Agrícola de Ganda y la Loge Supar Company, de financiación británica. Comenzó sus actividades con una fábrica que tenía capacidad para producir 12.000 toneladas de azúcar al año. En 1929 tenía un capital de 270.000 libras esterlinas (21.600.000 escudos), mitad propiedad portuguesa y mitad propiedad de un ciudadano británico el Sr. Harry Winton, conocido como el rey del azúcar de Madeira. La maquinaria utilizada por la compañía también era de origen británico.

La empresa empleaba 6.000 trabajadores autóctonos y tenía 5.000 hectáreas en producción. Según un informe de la época, el azúcar que hubiera tenido un período de maduración de dos años en Madeira tomaba tan sólo 11 meses para madurar en Angola.

102. La compañía ha construido una gran represa en Catumbela con el fin de regar las plantaciones, en las cuales la mayor parte del trabajo se hace por medios mecánicos. En 1962 tenía 108 kilómetros de líneas férreas de plantaciones para lo cual contaba con 1.502 vagonetas, 72 tractores de alta potencia y 59 arados mecánicos, topadoras, etc.

c) Sociedade de Comércio e Construções, S.A.R.L.

103. Esta compañía tiene su sede en Bom Jesus en el distrito de Luanda, donde están situadas sus plantaciones y sus fábricas de azúcar. La compañía es parte de la Organizações Chibera, que comprende también la Sociedade Agrícola do Lucala (ver supra) y la Companhia de Benguela. Es muy poco lo que se sabe sobre los propietarios de la Sociedade de Comércio e Construções, y sobre la historia de esta empresa. Las plantaciones de azúcar de Bom Jesus, situadas en las riberas del río Cuanza, existen desde comienzos de siglo y hasta 1930 fueron parte de la Companhia Angolana de Cazengo. A mediados del decenio 1950-1960 se hicieron nuevas inversiones, por valor de 25.000.000 de escudos, para renovar el equipo. En 1956 la compañía tenía un capital registrado de 60.000.000 de escudos y fue autorizada a elevarlo a 80.000.000 de escudos.

104. Las plantaciones de azúcar de Bom Jesus tienen una extensión de 1.400 hectáreas. La fábrica tiene una capacidad para producir 600 toneladas cada 24 horas y una producción anual de 6.000 toneladas de azúcar aproximadamente.

d) Quissol

105. Las plantaciones de Quissol están situadas a unas 15 millas de la ciudad de Malange, en el distrito de Malange. Las plantaciones existían también al comienzo de siglo y en 1936 se convirtieron en la Fábrica Açucareira de Quissol, bajo propiedad de António do Couto Pinto. En 1954 la Fábrica pasó a ser la Sociedade Agrícola de Quissol, S.A.R.L. - nombre que se le conoce ahora - con un capital registrado de 15.000.000 de escudos. Parece que tanto su organización como su capital registrado, que en 1961 era de 18.000.000 de escudos, han sido objeto de ciertos cambios.

Cuadro 6

Compañías azucareras de ANGOLA: Extensión, capacidad de la fábrica y producción en 1960

Nombre	Ubicación	Capital registrado en millones de escudos a/	Extensión (hectáreas)	Producción de caña		Capacidad de la fábrica b/ toneladas métricas diarias	Producción de azúcar en bruto	
				miles de toneladas	toneladas/hectáreas		miles de toneladas	Rendimiento c/
Companhia do Açúcar de Angola	Dambo Grande (Benguela)	337,5	2.400	105	61	800	11,4	6,7
	Tentativa (Luanda)		2.299	165	74,7	1.500	15,5	6,7
Sociedade Agrícola de Cassequel	(Catumbela) (Benguela)	175,0	4.200	316	85	2.400	29,8	10,5
Sociedad de Comércio e Construções	Bomb Jesus (Luanda)	60-80	1.400	56	39,8	600	5,9	10,6
Quissol	Quissol (Malange)	30 d/	230	40	715	100	,7	-
Total		603-623	10.529	682		5.400	63,3	

a/ Capital registrado de la compañía y no sólo de la fábrica de azúcar y las plantaciones.

b/ Aparte de Bom Jesus, todas las fábricas producen azúcar blanca para el consumo y azúcar cruda para la exportación.

c/ Número de toneladas de caña necesarias para producir una tonelada de azúcar.

d/ Se informa que en 1958 el capital era de 20 a 30 millones de escudos, y que aumentó de 18 a 28 millones en 1961.

Reglamentos y fiscalización oficiales^{23/}

106. Las leyes sobre el azúcar garantizan a Angola y Mozambique una cuota igual en el mercado interno del azúcar del Portugal; las cuotas se asignan cada año según las necesidades del Portugal y la producción calculada. Hasta 1945 Angola proporcionaba una media de alrededor del 50% del azúcar consumido en Portugal. Las exportaciones anuales de Angola a Portugal, que fueron en promedio de unas 33.000 toneladas durante el último decenio, no se han mantenido a la par del creciente consumo en el Portugal. La parte proporcionada por Angola descendió del 36% en 1950 al 26% en 1960, 20% en 1963 y 14% en 1964.

Cuadro 7

Cuota de azúcar de ANGOLA para fines de exportación al Portugal, por fábrica
(en miles de toneladas)

	<u>Extensión total</u> <u>de tierra</u>	<u>CAA</u>	<u>Cassequel</u>	<u>SCC</u>	<u>Exportaciones hechas</u> <u>al Portugal</u>
1954/55	32.767	13.000	16.000	3.767	29.488
1955/56	25.500	6.000	17.000	2.500	25.526
1956/57	33.500	16.000	15.000	2.500	31.023
1957/58	36.202	11.194	21.864	3.144	39.262
1958/59	34.379	11.956	19.521	2.902	34.341
1959/60	35.412	16.106	15.500	3.806	35.294
1960/61	33.489	12.000	18.000	3.489	33.603
1961/62	33.064	15.000	14.000	4.064	33.064

107. La cuota del Territorio se divide entre las tres compañías más importantes habida cuenta de su producción calculada. Cada compañía puede suministrar una tercera parte de su cuota en azúcar blanca, y el resto en azúcar cruda.

108. Los precios locales al por mayor y al por menor se fijan oficialmente de conformidad con el precio de base Cif establecido en Lisboa. Entre 1952 y 1963, cuando los precios Cif de Lisboa para el azúcar blanca y cruda eran de 3,75 escudos

23/ Los reglamentos y fiscalización oficiales del azúcar se describen con mayor detalle en el documento sobre Mozambique.

y 2,85 escudos por kilo, los precios al por menor en Luanda eran de 3,70 escudos y 3,00 escudos respectivamente. Como consecuencia del aumento en los precios Cif de Lisboa a 4,40 escudos por kilo para el azúcar blanca y a 3,35 escudos para el azúcar cruda, se aumentaron también los precios al por menor en Luanda a 4,35 escudos y a 3,50 escudos respectivamente, con lo cual se mantuvo el mismo margen de diferencia entre los precios locales y los precios Cif de Lisboa.

109. El azúcar exportada al extranjero está sujeta a una sobre tasa del 16% de su valor fiscal. También se impone un recargo al azúcar exportado al Portugal, que varía según el análisis polarimétrico. En 1960 los ingresos del Territorio por concepto del azúcar fueron de 2.600.000 escudos de derecho de exportación y 4.500.000 escudos del impuesto al consumo interno.

4. Producción, exportaciones y consumo local

110. Tradicionalmente se ha protegido y subvencionado la producción de azúcar de Angola a fin de satisfacer las necesidades del consumo interno del Portugal. Entre 1935 y 1939 la producción anual aumentó en más del 40%, de 28.200 a 40.300 toneladas. Pero al año 1944 la producción se había nivelado y durante el decenio siguiente la media anual no alcanzó a 50.000 toneladas. Si bien entre 1955 y 1964 la producción aumentó en un 50%, esta tasa es mucho más baja que la registrada en Mozambique. Durante este período el consumo en Angola aumentó a más del doble, y la producción de azúcar blanca se triplicó. Para 1964 dos terceras partes de la producción de las fábricas fueron de azúcar blanca (cuadro 8).

111. Entre los años 1935 y 1942 el azúcar representó alrededor del 12% del valor total de las exportaciones de Angola, pero para 1950 esta proporción fue inferior al 5%. Con el aumento de las exportaciones de otros cultivos de precio alto, especialmente sisal y café, el azúcar perdió gradualmente su importancia en el comercio exterior de Angola, y en 1963 representó menos del 2% del valor total de las exportaciones, y ocupó el séptimo lugar entre las exportaciones agrícolas.

112. Durante muchos años, más del 90% de las exportaciones de azúcar de Angola fueron a Portugal, y el resto a otros territorios, a saber Cabo Verde, Guinea Portuguesa y São Tomé y Príncipe. A partir de 1955 las exportaciones de Angola a los demás territorios de ultramar aumentaron constantemente. En 1964, el 22% de

Cuadro 8

ANGOLA: Producción, consumo y exportación de azúcar
(en miles de toneladas)

Año agrícola	Producción ^{a/}				Consumo	Exportaciones
	Total	Cruda	Blanca	Otras		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1955/56	46,0	24,9	14,2	7,2	20,0	30,5
1956/57	58,6	35,4	12,1	11,8	20,0	31,8
1957/58	60,4	34,3	16,0	10,2	20,0	40,8
1958/59	50,3	30,5	17,0	9,6	21,5	34,0
1959/60	65,0	36,2	16,6	14,7	25,0	29,9
1960/61	62,6	38,2	22,6	4,9	26,0	46,4
1961/62	62,1	32,4	38,6	-	27,6	36,6
1962/63	73,2	29,0	35,6	-	29,7	36,5
1963/64	68,2	23,6	41,8	-	42,0 ^{b/}	23,8
1964/65	-	...	24,6

a/ Por haberse utilizado diversas fuentes existen discrepancias entre los totales de las columnas 2), 3) y 4) y las cifras de la columna 1).

b/ De las cuales 15.000 toneladas de azúcar cruda y 27.000 de azúcar blanca.

Fuentes: Columnas 1) y 5): Decreto Ley 45.691, 28 de abril de 1964.

Columnas 2), 3), 4) y 6): informes del Banco de Angola para los respectivos años.

las exportaciones de azúcar se hicieron a estos territorios y el 78% al Portugal (cuadro 9). Las compañías azucareras tienen libertad de exportar sus excedentes, en relación con las cantidades que deben suministrarse al mercado local, al Portugal y a los demás Territorios. De conformidad con el Convenio Internacional del Azúcar, el Portugal tiene una cuota de 20.000 toneladas anuales que originalmente se asignó Mozambique pero que ahora puede ser utilizada por cualquier productor de azúcar del ámbito portugués. En los últimos años Angola no ha contado con excedentes para tales exportaciones.

Cuadro 9

ANGOLA - Azúcar: Consumo local, exportaciones y principales países de destino, 1955-1964

<u>Año</u>	<u>Consumo local</u> <u>(en miles de</u> <u>toneladas)</u> <u>(1)</u>	<u>Exportaciones</u>			<u>Principales países de destino</u>			
		<u>En miles de</u> <u>toneladas</u> <u>(2)</u>	<u>Millones de</u> <u>escudos</u> <u>(3)</u>	<u>Porcentaje del va-</u> <u>lor total de las</u> <u>exportaciones</u> <u>(4)</u>	<u>Portugal</u> <u>Porcentaje</u> <u>(5)</u>	<u>Cabo Verde</u> <u>Porcentaje</u> <u>(6)</u>	<u>Guinea portuguesa</u> <u>Porcentaje</u> <u>(7)</u>	<u>São Tomé y</u> <u>Príncipe</u> <u>Porcentaje</u> <u>(8)</u>
1955	20,0	30,6	83,1	2,96	92,52	4,19	1,10	2,05
1956	20,0	31,8	84,5	2,57	91,10	5,38	1,37	2,03
1957	20,0	40,7	104,1	3,10	92,60	3,90	1,66	1,79
1958	20,0	34,0	87,6	2,38	88,95	6,99	1,86	1,97
1959	21,5	29,9	77,8	2,17	89,52	5,56	1,60	3,19
1960	25,0	46,4	124,0	3,48	88,74	8,13	1,33	1,76
1961	26,0	36,6	98,3	2,54	87,23	8,52	1,93	2,31
1962	27,6	37,5	99,9	2,34	87,10	6,42	2,28	1,46
1963	29,7	23,9	60,0	1,28	79,20	12,95	3,54	3,32
1964	42,0	24,7	72,4	1,23	76,62	13,51	5,49	2,96

Fuentes: A. Los datos para los años 1955-1962 se obtuvieron en la forma siguiente:

Columna 1) - Portugal: Decreto-Ley No. 45.691 de 28 de abril de 1964.

Columnas 2), 3), 5), 6), 7) y 8) - Angola: Anuário Estatístico, 1962.

Columna 4 - Calculada de Angola: Comércio Externo, 1963.

B. Los datos para 1963 y 1964 se obtuvieron de: Banco de Angola: Relatório e Contas, 1964.
Estas cifras no incluyen la melaza.

Acontecimientos recientes

113. En agosto de 1960 el Gobierno autorizó la creación de una compañía azucarera, la Companhia Acucareira do Cuanza. Esta compañía debería tener un capital registrado inicial de 80 millones de escudos, que podría aumentarse a 200 millones de escudos. Los intereses portugués y angolanos tendrían igual participación en el capital, y los intereses gubernamentales y privados estarían en una relación de 5 a 3, siendo la inversión del Gobierno de Angola de 25 millones de escudos. Se esperaba que los intereses extranjeros proporcionarían un préstamo de 200 millones de escudos para la compra de equipo, y se autorizó al Banco de Desarrollo de Portugal a que garantizase dicho préstamo. Se reservó una concesión provisional de 15.000 hectáreas en la región de Muxima. El objetivo era duplicar la producción anual de azúcar de Angola. Sin embargo, en 1962 se canceló la concesión y se informó que el Gobierno pensaba utilizar la zona para establecer asentamientos basados en el azúcar. No se dispone de información reciente acerca de estos asentamientos.

D. Algodón

Generalidades

114. Aunque el algodón se cultivaba y usaba en Angola antes de la llegada de los portugueses y su producción ha sido objeto de muchas medidas del Gobierno en lo que va de este siglo, en ningún momento fue tan importante para la economía del Territorio como lo fue, y sigue siendo, en Mozambique. En el período 1940-55, las exportaciones medias anuales de algodón en bruto de Angola se mantuvieron en unas 6.000 toneladas. En 1960, año al que corresponde la cifra máxima, Angola exportó 8.894 toneladas de algodón en rama (en comparación con 44.398 toneladas exportadas por Mozambique), que representan algo más del 10% de las importaciones de algodón de Portugal provenientes de los territorios de ultramar y alrededor de un 4% del valor de las exportaciones visibles del Territorio. El algodón como producto de exportación ha seguido perdiendo terreno, y en 1964 sólo se exportaron 4.286 toneladas de algodón en bruto, por un valor que representó menos del 1% de las exportaciones visibles.

115. El algodón se cultiva en los distritos de Zaire (que con Uíge constituía anteriormente el distrito del Congo), Luanda, Malanje, Cuanza del Norte, Cuanza del Sur y Lunda. Las regiones más importantes son Cambo, Bondo y Bangala en la zona de Baixa de Cassange del distrito de Malanje^{24/} y Catete (antiguamente conocido como Sunginge) Icolo e Bengo en el distrito de Luanda. En 1963, a estos dos distritos correspondía aproximadamente el 92% de la producción total, del cual el 75% provenía de Malanje y el 17% de Luanda (cuadro 10).

116. La mayor parte del algodón que se cultiva es de la variedad de fibras medias; se cultiva también la variedad de fibras largas a lo largo de las regiones costeras. Aunque se ha tratado de extender el cultivo del algodón de fibras largas, la producción de esta variedad no ha aumentado, en parte porque requiere cuidados especiales, incluyendo el riego artificial, y en parte porque los precios que regían hasta ahora no eran suficientemente elevados como para que resultara rentable^{25/}.

^{24/} La zona algodонера de Baixa de Cassange comprende también una parte del distrito de Lunda.

^{25/} Marques, Walter. Problemas do Desenvolvimento Económico de Angola, Luanda, 1964, pág. 202.

Cuadro 10

Angola: Producción de algodón bruto por regiones^{a/}
(toneladas métricas)

Año	Total del territorio toneladas	<u>Malanje (y Luanda)</u>		<u>Luanda (y Cuanza del Norte)</u>		<u>Cuanza del Sur</u>		<u>Congo (Zaire)</u> ^{b/}	
		<u>Toneladas</u>	% del total	<u>Toneladas</u>	% del total	<u>Toneladas</u>	% del total	<u>Toneladas</u>	% del total
1958	21.762	19.107	87,80	1.581	7,27	1.069	4,91	5	0,02
1959	23.717	13.570	57,98	7.467	31,48	2.194	9,25	486	2,05
1960	19.139	9.612	50,22	6.220	32,50	2.894	15,12	413	2,16
1961	13.099	8.080	61,68	3.019	23,05	1.865	14,24	135	1,03
1962	22.500	15.200	67,56	3.650	16,22	3.000	13,33	650	2,89
1963	13.697	10.479	76,51	2.587 ^{c/}	18,89 ^{c/}	631	4,61	c/	c/
1964	13.609	12.878	94,63	530	3,90	200 ^{d/}	1,47	2	0,02
1965 ^{e/}	19.070	11.854	62,16	4.144	21,73	3.010 ^{d/}	15,78	61	0,32

Fuente: Banco de Angola: Boletim Trimestral y Relatório e Contas.

a/ Las principales compañías algodoneras que tienen actividades en estas regiones son:

Malanje y Lunda
Luanda

Cotonang
Companhia do Ambriz
Lagos e Irrão
Rocha e Coelho
Algodoeira Colonial Agrícola
Sociedade Agrícola do Cassequel

Cuanza del Sur
Zaire (Congo)

b/ Los datos correspondientes a 1958-1960 se refieren al distrito del Congo (Ambrizete). Los datos correspondientes a 1961 y fechas posteriores se refieren al distrito de Zaire. El distrito del Congo fue dividido en dos distritos: Zaire y Uíge.

c/ La cifra correspondiente a Luanda-Cuanza del Norte comprende la producción de Zaire.

d/ Esta cifra comprende la producción del distrito de Benguela.

e/ Estimación.

Organización de la producción

117. Como se dijo anteriormente (véase el apéndice I, Parte dos), hasta los tiempos recientes el algodón era cultivado sobre todo por los africanos de acuerdo con un régimen especial en pequeños terrenos de una superficie media de media hectárea a dos hectáreas por familia. (En 1952 había sólo 49 cultivadores de algodón europeos, con 521 hectáreas, que producían 349 toneladas de algodón bruto.) En Angola este régimen especial se basaba en un cultivo obligatorio por ley y la división de las regiones de cultivo del algodón en "zonas de algodón", en que los derechos exclusivos para la compra del algodón se otorgaban a comerciantes europeos provistos de licencias (assimilado) que tenían establecimientos desmotadores de algodón. En la práctica, la mayoría de las concesiones se otorgaban a compañías.

118. En Angola, el cultivo obligatorio del algodón se remonta a 1908 (Orden del 21 de noviembre), cuando se exigió a los habitantes del concelho de Icolo e Bengo que cultivaran 2.500 plantas por choza (cubata). Luego en 1927 (Instrumento legislativo 638, de 24 de septiembre) esta exigencia se extendió a los habitantes de Luanda, Ambriz, Quiçama, Porto Amboim y Novo Redondo. En 1931 (Instrumento legislativo 239, de 4 de junio) se exigió a las mujeres y a los menores de más de 14 años de edad que cultivaran por lo menos una hectárea de algodón.

119. En 1930 (Instrumento legislativo 242, de 18 de enero) se estableció una oficina especial de supervisión del algodón en el distrito de Malanje, en partes del cual este cultivo era obligatorio por ley. Como el número de contribuyentes había disminuido de 11.490 a 5.660 en los dos años anteriores, la Oficina de supervisión del algodón debía promover el aumento del número de cultivadores y mejorar la producción del algodón mediante una "propaganda persuasiva" y el establecimiento permanente de africanos en mayor número y en mejores condiciones de vida. El mandato de la Oficina de supervisión del algodón se hizo extensivo al año siguiente (Instrumento legislativo 276, de 5 de noviembre de 1931) a otras zonas adyacentes y se creó un sistema de bonos pagaderos a los funcionarios de gobierno, basado en el valor del algodón producido en la región bajo su jurisdicción; el chefe de posto reciben 4 centavos por kilograma y el administrador 2 centavos^{26/}. En 1947 (Decreto del Gobernador General, 28 de mayo) las compañías concesionarias

^{26/} En 1957-59, por ejemplo, los bonos pagados a las autoridades administrativas por contribuir a promover la producción del algodón ascendieron en total a más de 300.000 escudos por año. Nunes Barata, Localização da Sede dos Organismos de Coordenação Económica do Ultramar, Lisboa 1961, pág. 43.

de algodón fueron autorizadas a contratar obreros con ayuda de los funcionarios del gobierno.

120. En 1949 (Orden 6619, de 5 de enero) se revisaron las disposiciones que regían la superficie de algodón que debía cultivar cada africano. Las nuevas disposiciones dividían a los indígenas africanos en agricultores de algodón (hombres en buenas condiciones físicas, de 18 a 55 años de edad) y plantadores de algodón (hombres de 56 a 60 años de edad, y mujeres viudas, solteras y divorciadas).

121. Cada año se exigía a las compañías concesionarias que determinasen la superficie mínima para el jefe de familia y su primera esposa, para cada esposa subsiguiente y para cada hijo que estuviera en edad de trabajar; las superficies para los plantadores de algodón se determinarían también individualmente. Para la temporada de 1948-49 se dispuso que los agricultores cultivaran de 0,85 a una hectárea con algodón y una hectárea con plantas alimenticias; los plantadores debían cultivar de 0,25 a 0,35 hectáreas de algodón y superficies iguales de plantas alimenticias (Orden del Gobernador General del 5 de enero de 1949).

122. Aunque en Mozambique se dedicaban al cultivo del algodón en determinado momento, casi un millón de personas, en Angola, según las estadísticas oficiales, jamás hubo más de 75.000 personas dedicadas a esa actividad. En 1955, época en que el sistema alcanzó su máxima intensidad había algo menos de 60.000 plantadores y 54.000 hectáreas dedicados al cultivo del algodón. Dado que la superficie media por cultivador era de 0,90 hectáreas, resulta evidente que muchos de ellos cultivaban entre 1,5 y 2 hectáreas (cuadro 11).

123. Las disposiciones mencionadas permanecieron en vigor hasta 1961, en que se declaró libre el cultivo del algodón (Decreto 43,639, 2 de mayo de 1961). El informe de la Comisión de la OIT de 1962 instituida para examinar la observancia, por el Gobierno de Portugal, del Convenio (No. 105) sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957^{27/} indica que el representante del Banco de Angola y los representantes del mayor concesionario, COTONANG (véase más adelante), reconocieron sin ambages que el cultivo del algodón había sido obligatorio, pero que después de mayo de 1961 se había hecho libre y que los africanos podían cultivar el producto

^{27/} Informe de la Comisión instituida en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT para examinar la queja presentada por el Gobierno de Ghana sobre la observancia por el Gobierno de Portugal del Convenio (No. 105) sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957, Ginebra 1962.

Cuadro 11

ANGOLA: Producción africana de algodón bruto

<u>Año</u>	<u>Producción</u>			
	<u>Volumen</u> (toneladas)	<u>Valor</u> (En miles de escudos)	<u>Número de</u> <u>Cultivadores</u>	<u>Superficie</u> <u>cultivada</u> (hectáreas)
1954	17.292	45.892	57.435	53.708
1955	20.438	55.274	57.763	54.087
1956	21.005	65.959	55.479	52.372
1957	19.581	59.950	56.552	53.526
1958	21.762	67.482	56.724	52.795
1959	23.718	72.054	54.852	51.190
1960	19.139	59.199	54.842	50.515
1961	13.099	44.690	46.673	38.654
1962	20.567	72.645	45.480	36.365
1963 ^{a/}	13.700	46.458	46.790	36.691
1964 ^{b/}	11.955	47.041	41.526	30.196

a/ Angola: Anuário Estatístico.

b/ Governo Geral de Angola, Secretaria Provincial de Fomento Rural:
Síntese da Actividade dos Organismos e Serviços (1963-64).

o no, según desearan^{28/}. El representante de COTONANG, sin embargo, manifestó que si bien el cultivo del algodón no era ya forzoso, los africanos estaban obligados a dedicarse a alguna forma de actividad aprobada puesto que "no se les permitía permanecer ociosos".

124. En 1960 existían 10 compañías algodoneras concesionarias. En 1954, éstas poseían 23 establecimientos desmotadores. En el cuadro siguiente se enumeran dichas compañías, la ubicación de las zonas que tienen en concesión y datos sobre sus otras actividades.

ANGOLA: Compañías concesionarias de algodón, 1960

(Establecimientos desmotadores existentes según información de 1955)

<u>Compañía</u>	<u>Distrito de la concesión</u>	<u>Ubicación</u>		<u>Detalles</u>
			<u>Concelho o circunscricção de los establecimientos desmotadores</u>	
Algodoeira Colonial Agrícola	Cuanza del Sur	Porto Amboim y Seles (Hote)		---
Companhia do Ambriz	Luanda	Ambriz (Tabi)		Sede: Tabi: Capital (en 1962): 11 millones de escudos. Actividad principal: café. Otras actividades: algodón, aceite de palma, coco y sal.
Companhia Geral dos Algodoes de Angola, SARL - (COTONANG)	Malange	Diez establecimientos desmotadores, ubicados todos en el distrito de Malange.		Es el mayor de los concesionarios. Sede: Lisboa. Capital (en 1962): 42 millones de escudos.
Empresa dos Tabacos de Angola	Luanda	Dande (Icau)		De propiedad del mismo grupo que la empresa Agro-Industrial de Angola (Emangola).
Lagos e Irmão	Luanda	Icolo y Bengo (Catete)		Concesión anulada por la <u>Portaria (Angola)</u> No. 12,923 del 28 de septiembre de 1963.
Marques Seixas y Ca. Lda.	Cuanza del Sur	Novo Redondo		Otros productos: arroz

<u>Compañía</u>	<u>Ubicación</u>		<u>Detalles</u>
	<u>Distrito de la concesión</u>	<u>Concelho o circunscricção de los establecimientos desmotadores</u>	
Rocha y Coelho	Luanda y Cuanza del Sur	Quiçama	Concesión anulada por la <u>Portaria (Angola) No. 12,862</u> del 10 de agosto de 1963.
Sociedade Agrícola do Cassequel, SARL	Zaire (3 zonas)	Ambrizete (Loge)	Fundada en 1927. Sede: Catumbela (Lobito); capital registrado: 175 millones de escudos. Actividad principal: azúcar. Otras actividades: algodón, aceites vegetales, sisal, ramio, alcohol y pesca.
Sociedades Comercial do Ambriz. Ida.	Zaire Cuanza del Norte (4 zonas)	Ambrizete Cambambe	Sede: Lisboa.
Mota e Irmão	Luanda	Dande	En 1960 el establecimiento desmotador figuraba como <u>Sociedade Comercial Motas, Limitada (SOCCMOL)</u> . En 1955 Mota se dedicaba también a la elaboración de algodón en el distrito del Congo y de aceite vegetal en el distrito de Luanda.

125. El mayor concesionario de algodón es la Companhia Geral dos Algodões de Angola SARL-COTONANG. Establecida en 1926 por la Companhia Fomento Geral de Angola, sus actividades comprenden el cultivo, la elaboración industrial y la comercialización del algodón. COTONANG está registrada como compañía portuguesa y hasta 1962 tenía su sede en Lisboa; también tenía un comité permanente en Bruselas, cuyos miembros eran elegidos por el Directorio. En 1926 su capital inicial era de 6 millones de escudos divididos en acciones de 100 escudos cada una. Los miembros del primer directorio eran los señores: Arno S. Pearse, Baltasar Freire Cabral, Conde Jean de Hemptine, Ernesto de Vilhena, João Henrique Ulbrich, José de Melo Breyner,

José Alard, Pierre Clymans, Robert Mees, Tomás de Aquino de Almeida Garret. Cada uno de los miembros del directorio poseía por lo menos 100 acciones del capital de la compañía.

126. Este capital se elevó a 40 millones de escudos y, según los informes, en 1962 no había cambiado.

127. COTONANG tenía las concesiones de algodón de la región de Baixa do Cassange, que es la zona productora más importante. En 1960 tenía 33.000 cultivadores que trabajaban 30.000 hectáreas en la zona de concesión de la compañía. En 1961 contaba con 30.000 cultivadores, que trabajaban 23.000 hectáreas y preveía que el número de cultivadores podría reducirse a 25.000. En el período de 1954-1960, la producción anual de algodón dentro de su concesión fue, por término medio, de unas 12.000 toneladas, de las cuales, de acuerdo con sus informes anuales, pagó 40 millones de escudos a los cultivadores.

128. En 1955, COTONANG era propietaria de establecimientos desmotadores de algodón situados en Cuale (concelho Duque de Bragança), Milando (circunscrição de Cambo), Massango (circunscrição de Forte República), Caombo (circunscrição de Combo), Quela (circunscrição de Bondo e Bângala), Xandel (circunscrição de Bondo e Bângala), Quitara (circunscrição de Songo), Marimba, Jongó y X. Muteba.

129. COTONANG también tiene actividades en otros campos, tales como el de los aceites vegetales, la carpintería y la metalurgia. Todas sus fábricas están ubicadas en el distrito de Malanje. El establecimiento destinado a la elaboración industrial de aceites, tortas oleaginosas y borra de algodón se construyó en 1954, su costo fue de 20 millones de escudos y su capacidad diaria es de 40 toneladas de semilla de algodón.

130. Una vez que el cultivo de algodón pudo hacerse libremente y que se elevó el precio de compra de la semilla fijado por el gobierno, COTONANG decidió cultivar su propio algodón en vez de comprarlo a los cultivadores africanos. En 1962 inició el cultivo mecanizado en 400 hectáreas. Tiene intención de cultivar 10.000 hectáreas, mediante una inversión de 50 millones de escudos. No obstante, hasta que la cosecha del producto pueda mecanizarse, la compañía seguirá dependiendo de la mano de obra africana.

131. Lagos e Irmão recibieron su concesión en Catete en 1956. Su producción anual de algodón bruto es de aproximadamente 5.000 toneladas, por las que paga a los cultivadores 15 millones de escudos por año. La compañía posee acciones de la Companhia do Manganés de Angola y de la fábrica de cemento Secil, y también produce café.

132. Como ya se indicó en el documento anterior, el código de trabajo de 1928 y las disposiciones relativas a la mano de obra (incluida la obligación de trabajar) quedaron derogadas en 1962. La legislación especial de 1961 y 1963 puso fin al cultivo obligatorio y a toda la intervención por parte de funcionarios del Gobierno en el cultivo del algodón; dispuso la abolición de las concesiones al 31 de agosto de 1966, y estableció un Instituto del Algodón de Angola para supervisar el cultivo y la compra de este producto a los agricultores (para detalles sobre el Instituto del Algodón, véase el documento anterior sobre Organización y Política Oficial, Parte II).

133. Para 1964 sólo cuatro compañías algodoneras aún tenían concesiones. Estas cuatro eran Sociedade Colonial Algodoeira de Angola (SCAL), Cassequel, Companhia do Ambriz y Mota e Irmão, pero como puede verse por el cuadro que aparece más adelante, poseían juntas sólo 1.198 hectáreas y estaban obligadas a supervisar

Cuadro 12

Angola: Cultivadores de algodón africanos, superficie y producción supervisados por el Instituto del Algodón, 1961-64

Año	Total			Instituto del Algodón		
	Cultivadores africanos	Superficie cultivada (hectáreas)	Producción de algodón bruto (toneladas)	Cultivadores africanos	Superficie cultivada (hectáreas)	Producción de algodón bruto (toneladas)
1961	46.673	38.654	13.099	-	-	-
1962 ^{a/}	45.480	36.365	20.950	8.467	7.455	3.993
1963	46.790	36.690	13.726	7.199	5.188	1.127
1964	41.596	30.193	11.955	39.890	28.988	11.764

^{a/} En 1962 la zona algodонера de Catete se encontraba bajo la supervisión directa del Instituto del Algodón, pero volvió a la compañía concesionaria en 1963.

/...

a 1.706 agricultores africanos. Todas las otras zonas de cultivo de ese producto se encontraban bajo la vigilancia directa del Instituto del Algodón^{29/}.

134. El número total de cultivadores de algodón en Angola disminuyó en un 15%, pasando de 54.842 en 1960 a 46.673, en 1961, y a 41.596 en 1964. La superficie cultivada disminuyó en un 22% entre 1960 y 1961, pasando de 50.515 hectáreas a 38.654. Según el informe de la Secretaría Provincial de Fomento Rural de Angola^{30/} entre 1963 y 1964, la superficie total cultivada disminuyó, pasando de 43.000 a 39.000 hectáreas y la producción de algodón bruto, de 16.711 a 13.609 toneladas. En 1963 correspondía a los africanos el 85% de la superficie cultivada (37.000 hectáreas) y el 82% de la producción.

135. Se recordará que la legislación de 1955 (Decreto 40,405), descrita en el documento anterior, disponía el establecimiento de cooperativas de cultivadores de algodón africanos fuera de las zonas otorgadas en concesión. Según dichas disposiciones, esas cooperativas podían crearse a pedido de por lo menos 100 cultivadores y debían ser aprobadas por el gobierno territorial. Cada cooperativa sería administrada por un consejo de tres miembros, junto con un representante del Instituto del Algodón.

136. En 1961 existían cinco cooperativas de cultivadores de algodón: cuatro en el distrito de Luanda, con una superficie total de 900 hectáreas, y una en Cuanza del Sur, con 120 hectáreas. En 1962 se establecieron tres más, de las cuales dos se encontraban en la región de Catete y una en Jimba, Cuanza del Sur, que contaba con 500 miembros y una superficie de 300 hectáreas.

137. Además de los cultivadores africanos, en 1965 existían 112 productores de algodón registrados. De éstos, sólo 61 cultivaban realmente el algodón en 6.364 hectáreas, produciendo casi 3.000 toneladas. La producción media en kilogramos por hectárea de estos cultivadores independientes era de 583 en el distrito de Luanda, 160 en Cuanza del Norte, 499 en Cuanza del Sur y 520 en Malange. Entre los cultivadores independientes del distrito de Luanda se encuentran las colonias algodonerías

^{29/} El presupuesto total estimado del Instituto del Algodón para 1965 era de 52 millones de escudos, incluidos 14.500.000 escudos del Fondo de Fomento del Algodón. El costo estimado de la compra de algodón bruto, del transporte y almacenamiento era de 25.760.000 escudos, por el que dicho Instituto calculaba recibir 28.500.000 escudos. (Boletín Oficial, Angola, Serie I, No. 13, 27 de marzo de 1965).

^{30/} Angola, Secretaría Provincial de Fomento Rural: Síntese da Actividade dos Organismos e Serviços, 1963-1964, Luanda, 1965, pág. 79.

especiales auspiciadas por el Gobierno. En 1964 existían 66 productores independientes, que cultivaban 8.757 hectáreas; sin embargo, su producción fue en total de sólo 1.654 toneladas, debido a una mala temporada.

Industria textil algodonera

138. La política portuguesa que reglamenta el establecimiento de industrias en los territorios de ultramar y la legislación relativa a las industrias textiles en Angola y Mozambique se ha descrito en el estudio anterior. Se recordará que (en virtud del Decreto 35,924, del 5 de septiembre de 1944) para impedir la competencia con los intereses portugueses, se dieron derechos preferentes a las fábricas textiles de Portugal para establecer industrias textiles en los territorios o para adquirir acciones; el precio del algodón para las industrias locales se fijó al mismo nivel que el correspondiente a las industrias portuguesas; y la producción textil anual local de cada territorio se limitó cuidadosamente al 20% del término medio de sus propias importaciones de esos productos del Portugal, efectuadas en los tres años anteriores a 1939.

139. En virtud de la autorización que otorgaban las disposiciones mencionadas, la Sociedade Algodoeira de Portugal se formó poco después con capital portugués para desarrollar sus operaciones en Mozambique, y la Companhia de Fomento Colonial, de Angola, que anteriormente se había dedicado a la agricultura en el territorio, inició la fabricación de tejidos como actividad principal.

140. La fábrica de textiles de Luanda inició la producción en 1946. En 1950 (Decreto Ley 37,847, 3 de junio) el Gobierno aprobó la fusión de las compañías textiles existentes en los Territorios de Ultramar y como resultado de ello, la Sociedade Algodoeira de Portugal que se encontraba en dificultades financieras y no había comenzado aún a producir textiles en Mozambique, se unió a la Companhia de Fomento Colonial y se convirtió en la Sociedade Algodoeira de Fomento Colonial, que es actualmente el mayor productor de tejidos tanto en Mozambique como en Angola, donde se la conoce como Textang.

141. La Sociedade Algodoeira de Fomento Colonial es de propiedad conjunta del Estado (que fue autorizado en virtud del Decreto 37847, de 3 de junio de 1950 a invertir hasta 40 millones de escudos) y firmas textiles portuguesas. En 1963, esta compañía tenía un capital registrado de 200 millones de escudos, pero el total del capital realmente invertido a fines de 1964 era de 514 millones de escudos.

142. En 1964, la compañía informó que tenía un superávit de más de 12 millones de escudos proveniente de sus operaciones de Mozambique, más de 5 millones de escudos de Angola y un déficit de 322.000 escudos en Lisboa, donde se encuentra su sede. La compañía produce unos 18 millones de metros de textiles por año, valuados en 150 millones de escudos, pero cuenta con la capacidad necesaria para elevar esta cifra a 200 millones de escudos. De acuerdo con el Presidente del Directorio, sus operaciones fueron afectadas en 1964 por los precios más elevados que debió pagar por el algodón, por los mercados limitados de Angola y Mozambique y por las dificultades de la competencia en el mercado internacional. Las actividades de esta compañía se describen con mayor detalle en el estudio sobre Mozambique (véase el apéndice III).

143. Textang tenía un capital registrado de 50 millones de escudos en 1955 y empleaba a 600 obreros. Su producción ha aumentado en años recientes. En 1962, se informó que su capacidad era de 1.200 toneladas anuales pero no había alcanzado esa cifra máxima.

144. Sólo existe otra fábrica de tejidos de algodón en Angola, que es de propiedad de la Fábrica Imperial de Borracha Limitada (FIB). Fue establecida en 1957 con un capital registrado de 3.300.000 escudos. En 1962 esta fábrica tenía una capacidad de 1.250 metros de tejidos por día.

145. Ambas fábricas de tejidos producen también frazadas y calcetines de algodón. Además, en 1963 existían dos fábricas de algodón absorbente, cuyo capital conjunto era de 2.600.000 escudos, y cuya producción se valuaba en 1.600.000 escudos.

Existen también otras cuatro fábricas productoras de artículos de tejido de algodón cuyo capital total es de 1.200.000 escudos.

146. La producción total de tejidos y otros productos de algodón se indica en el cuadro siguiente, junto con el volumen de las importaciones de tejidos de algodón provenientes de Portugal.

Cuadro 13

ANGOLA: Producción local e importación de tejidos
y otros productos de algodón

	<u>Producción local</u>		<u>Importaciones</u> ^{b/}	
	Volumen (metros) ^{a/}	Valor (000 esc.)	Volumen (toneladas)	Valor (000 esc.)
1955	4.219	258.756
1956	3.121	...	5.404	319.649
1957	3.403	...	5.910	349.318
1958	3.299	40.812	6.075	345.365
1959	3.112	39.562	5.903	317.018
1960	3.251	38.500	5.020	276.513
1961	3.842	48.100	2.999	176.775
1962	4.394	61.000	4.210	268.941
1963	6.871	66.772	5.434	383.498
1964	...	71.051	5.708	403.854

Fuente: Importaciones, Angola: Anuário Estatístico, Comercio especial por classes e secções.

Producción local y datos correspondientes a 1963 y 1964: Banco de Angola: Relatorio e Contas.

a/ Todos los productos de algodón incluso frazadas, que en general representan más del 10% del valor total de la producción.

b/ Tejidos e hilados de algodón.

Subproductos del algodón

147. Hasta 1952, no existía ninguna fábrica productora de aceite de semilla de algodón. En 1964 COTONANG estableció una en el distrito de Malange. Existen otras dos, Induve y Comgeral.

148. La producción de aceite de semilla de algodón fue de 1.241 toneladas (10.200.000 escudos en 1960); 916 toneladas (7.700.000 escudos) en 1961 y 933 toneladas (8.500.000 escudos) en 1962. En 1961, se exportaron 220 toneladas de aceite de semilla de algodón, o sea, 487 toneladas menos que en 1960. En 1962 no se exportó cantidad alguna.

/...

Cuadro 14

ANGOLA: Exportación de aceite de semilla de algodón y otros subproductos

	<u>Semilla de algodón</u>		<u>Aceite de algodón</u>		<u>Bagazo</u>	
	<u>Volumen</u> (toneladas)	<u>Valor</u> (000 esc.)	<u>Volumen</u> (toneladas)	<u>Valor</u> (000 esc.)	<u>Volumen</u> (toneladas)	<u>Valor</u> (000 esc.)
1960	607
1961	220
1962
1963 ^{a/}	1.599	22.016	330	1.877	3.991	8.114
1964 ^{a/}	909	1.182	2	16	1.651	3.300

a/ Fuente de los datos correspondientes a 1963 y 1964: Angola-Secretaría Provincial de Fomento Rural: Sintese da Actividade dos Organismos e Serviços 1963-1964, Luanda 1965, pág. 78.

La función económica del algodón

149. Durante todo el período comprendido entre 1926 y 1961, el algodón se produjo en Angola por el sistema de cultivo obligatorio, para responder a las necesidades de la industria textil portuguesa y ahorrar las divisas que hubieran sido necesarias para comprar el algodón en otras partes. Sin embargo, el cultivo del algodón nunca se difundió en Angola y la producción anual de algodón bruto al promediar el decenio de 1950 fue, por término medio, de sólo unas 20.000 toneladas. Desde que el cultivo se hizo libre en mayo de 1962, éste ha declinado, y en 1964, la producción fue de sólo un 60% de la producción anual media del decenio de 1950.

150. Aunque el algodón nunca representó una parte significativa del comercio de exportación visible de Angola, estuvo sujeto a grandes impuestos^{31/}. Por otra parte, el sistema de cultivo forzoso y el bajo precio de compra fijado por el

^{31/} En 1965, por ejemplo, los impuestos y derechos sobre el algodón en rama ascendían a 3 escudos por kilogramo cuando el precio Fob medio era de 17,3 escudos (Instrumento legislativo 3.569, de 31 de julio de 1965).

Gobierno, fueron causa de penurias para los cultivadores africanos^{32/} y según lo informó la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola (A/4978, párrs. 266 a 271), provocó muchas quejas.

151. Se recordará que la Comisión de la OIT informó que en 1961 los cultivadores de algodón de la región de Cambo recibían por término medio 1.230 escudos^{33/}. Como este era el ingreso bruto antes de efectuado el pago del impuesto personal que era entonces, por término medio, de unos 100 a 150 escudos, el ingreso medio mensual neto, una vez pagado el impuesto, habría sido de unos 100 escudos o alrededor de 3,50 dólares de los EE.UU. En contraste con esto, el ingreso bruto por hectárea de café era probablemente de 3.000 a 5.000 escudos por hectárea por año (véase el párr. 69, supra).

152. En virtud del sistema que prevalecía antes de 1961, Angola exportaba a Portugal casi todo el algodón bruto producido, y hasta 1960, la producción de la industria textil local era de menos del 10% del valor de las importaciones de algodón del territorio, provenientes de Portugal (véase el cuadro 13). La producción local de tejidos de algodón, que siguió siendo de unos 3.200.000 metros entre 1956 y 1961, aumentó en 1962 a 4.400.000 metros. En 1964, las importaciones de textiles de Angola provenientes de Portugal, incluyendo el hilado de algodón, llegaron en total a 5.709 toneladas, evaluadas en 404 millones de escudos, es decir, algo más de 14 millones de dólares, y ocuparon el segundo lugar de las importaciones, por su valor, después del vino.

153. Según un informe de 1965 (véase la nota de pie de página 32, supra) debido a la reducción de la producción de algodón en Angola, y en menor grado, en Mozambique, durante el período de 1963-1964, Portugal debió importar en total unas 75.000 toneladas de algodón bruto de fuentes extranjeras a un costo de alrededor de 1.520.000 escudos. Para que la producción de algodón resultara más interesante, en julio de 1965 (Orden 13,858, 31 de julio), el Gobierno de Angola aumentó el precio de compra mínimo del algodón bruto vendido por los africanos en los mercados rurales

^{32/} De hecho, como se indicó recientemente en un artículo, el productor era quien recibía la menor ganancia cuando las había, y quien soportaba todas las pérdidas. ("Novos rumos para a cultura algodoeira", Actualidade Económica, Luanda, 9 de septiembre de 1965, pág. 9).

^{33/} OIT: Informe de la Comisión, página 267, nota de pie de página 2.

fuera de las zonas de concesiones, y suspendió el impuesto que había establecido desde 1963 sobre el algodón bruto con el fin de destinarlo al ingreso del Fondo de Fomento del Algodón (véase el párrafo 108 del apéndice I).

154. En virtud de las nuevas leyes de control industrial, las condiciones para el establecimiento de industrias en los territorios de ultramar se han hecho más liberales y en lo futuro se establecerán nuevas fábricas de tejidos en Angola, mientras no compitan con las establecidas en Portugal u otros territorios de ultramar. No obstante, como los derechos de importación sobre las mercaderías provenientes de Portugal y otras partes de los territorios portugueses se han abolido, como se dijo anteriormente (A/6300/Add.3 (parte I), párr. 129), se calcula que transcurrirán algunos años antes de que las industrias propias de Angola se desarrollen lo suficiente como para responder a las necesidades del Territorio.

Cuadro 15

Angola: Producción y exportaciones de algodón despepitado

<u>Año</u>	<u>Producción</u>	<u>Exportaciones</u>		<u>Porcentaje del valor total de las exportaciones</u>
	<u>Volumen (toneladas métricas)</u>	<u>Volumen (toneladas métricas)</u>	<u>Valor ('000 escudos)</u>	
1950	5.202	7.028	81.393	3,75
1951	4.996	4.058	56.765	1,78
1952	7.098	6.186	92.183	2,89
1953	6.064	5.473	82.037	2,32
1954	6.001	5.871	89.415	3,02
1955	7.073	6.266	93.039	3,32
1956	7.302	5.903	94.070	2,86
1957	6.823	7.363	124.385	3,70
1958	7.503	5.033	85.000	2,30
1959	8.268	6.356	104.662	2,92
1960	6.636	8.894	146.376	4,11
1961	4.980	4.120	69.053	1,78
1962	7.205	5.712	99.018	2,32
1963	5.592	4.286	79.604	1,68
1964	4.553	3.194	52.919	0,90

Fuentes: Producción de algodón despepitado: Diario de Lisboa: Portugal 1964, pág. 197, cuadro "Producción de fibra de algodón". Las cifras correspondientes a 1962 y 1963 están sujetas a revisión, según se informa.

Exportaciones: Angola: Anuário Estatístico (cuadros: "Exportação Agrícola" y "Evolução do Movimento Comercial").

Para los años 1963 y 1964: todos los datos provienen del Banco de Angola: Relatório e Contas.

E. Maíz

Generalidades

155. En las mesetas y el litoral de Angola el maíz constituye el principal cultivo con fines de alimentación; en las demás regiones, el alimento básico es la mandioca. Desde principios del siglo actual hasta antes de la segunda guerra mundial, el maíz fue el principal producto de exportación del Territorio, tanto en volumen como en valor. Por ejemplo, durante el período 1936-1940 el promedio de las exportaciones anuales de maíz pasó de 110.000 toneladas y representó casi el 57% del valor del total de las exportaciones visibles. Como ya se ha indicado (párrs. 2 y 3), a partir del decenio 1950-1960 en las exportaciones de Angola ha predominado especialmente el café y, en menor grado, el sisal. A consecuencia de ello el volumen de las exportaciones de maíz casi no ha variado; en 1964 fue de 104.000 toneladas. Aunque el maíz todavía ocupa, por su valor, el tercer lugar entre las exportaciones agrícolas del Territorio, en 1964 representó menos del 3% del valor del total de las exportaciones visibles.

156. Las zonas de producción más importantes son: a) la meseta de Benguela, especialmente en una franja de unos 100 kilómetros a lo largo del ferrocarril de Benguela, entre Ganda y el río Cuanza; b) la meseta de Huambo-Bié, donde la mayor parte de la producción está en manos de colonos europeos; c) la meseta de Malanje, y d) el concelho de Icolo e Bengo, cerca de Luanda. También se hacen algunos cultivos de maíz en el interior, pero no se dispone de estadísticas de la producción. Los únicos datos disponibles se refieren a las cantidades adquiridas anualmente, que no guardan necesariamente una relación directa con la producción anual sino que más bien están afectadas por el precio de compra que fija el Gobierno por motivos que se explican más adelante.

Organización de la producción

157. Si bien la mayor parte del maíz la producen africanos en parcelas pequeñas de aproximadamente una hectárea por familia, también existen algunos cultivos en explotaciones agrícolas europeas y en colonias de africanos patrocinadas por el Gobierno. Se calcula que en 1942 los cultivos abarcaban unas 563.444 hectáreas y la producción media anual de los períodos 1940-1950 y 1950-1960 se estimó

entre 300.000 y 400.000 toneladas. El rendimiento medio de los solares cultivados por africanos oscila entre 300 y 400 kilogramos por hectárea, vale decir, cerca de la mitad del de las granjas europeas de Angola, y aproximadamente un tercio de la producción media de los principales países productores de maíz. El bajo rendimiento y las fluctuaciones de la producción se atribuyen oficialmente a que la agricultura africana sigue basándose en simples métodos tradicionales y a que la cosecha depende totalmente de las condiciones atmosféricas.

158. Como se ha descrito en el estudio anterior sobre la concesión, ocupación y colonización de tierras en Angola y Mozambique (A/6000/Add.3 (parte II), apéndice II), aunque a partir de 1950 el Gobierno comenzó a organizar colonias permanentes de africanos con el fin de mejorar las técnicas agrícolas tradicionales, estas colonias abarcaban solamente una proporción ínfima de la población total y, hasta 1964, no habían contribuido a aumentar el volumen de las exportaciones de maíz ni de otros productos alimenticios tradicionalmente cultivados en Africa.

Reglamentación y fiscalización oficiales

159. Por ser una de las más antiguas exportaciones de Angola, desde 1914 el maíz ha sido objeto de diversas medidas gubernamentales destinadas a mejorar la calidad y aumentar la exportación. Como se ha descrito en el estudio anterior sobre la organización de la agricultura y la política oficial, hasta 1961 se aplicaron reglamentaciones laborales y el impuesto relativo a los indígenas, como se denominaba entonces, para inducir a los africanos a aumentar su producción. Además, en Angola esas medidas se reforzaban con otras que prevenían el cultivo obligatorio del algodón (véase la sección D supra) y, durante ciertos períodos, también de productos alimenticios, según se explica más adelante.

160. En 1951 se introdujo el cultivo forzoso de productos alimenticios y de otra índole (Angola, Instrumento legislativo 239, de 26 de mayo). Todos los indígenas africanos físicamente sanos tenían que cultivar por lo menos una hectárea de productos alimenticios ordinarios (como el maíz, el frijol y el trigo), de plantación (como las palmas y el café) o anuales (como el algodón, el ricino y la mandioca). A los africanos polígamos se les exigía el cultivo de media hectárea más - o su equivalencia - por cada esposa adicional. Los varones de 14 a 16 años y físicamente sanos tenían que cultivar por lo menos un cuarto de hectárea.

161. Los funcionarios administrativos debían emplear "todos los medios legales" para obligar a los africanos a cumplir dicha orden y, en caso necesario, proporcionarles semillas que éstos debían reembolsar al hacer la cosecha, con la mejor calidad disponible y con un aumento del 5% sobre la cantidad recibida originalmente. Los africanos que no cultivasen la superficie y los productos establecidos se exponían a un castigo máximo de 90 días de trabajo correccional.

162. No se ha podido determinar claramente durante cuánto tiempo estuvo en vigencia el cultivo obligatorio para toda la población. Sin embargo, cabe señalar que el cultivo sólo podía imponerse oficialmente a fin de garantizar existencias de alimentos. No obstante, a partir de entonces el promedio anual de las exportaciones de maíz aumentó, de 67.000 toneladas durante el período 1931-35, a 133.000 toneladas durante 1936-1940.

163. Una de las principales dificultades que se planteaban en Angola al tratar de aumentar la producción de maíz residía siempre en los bajos precios fijados por el Gobierno. Por ejemplo, según un artículo publicado en "African World"^{34/}, en 1930 el precio de compra era de 400 escudos la tonelada junto a la línea ferroviaria, y el precio real de compra a los africanos era de aproximadamente 1,5 angolares por cada 15 kilogramos. A este precio, el africano que cultivaba una hectárea, con un rendimiento medio no mayor de 600 kilogramos por hectárea, no podía hacer frente al pago de los impuestos (que en algunas regiones ascendían a 104 angolares) ni siquiera en caso de vender toda su cosecha.

164. A fin de concentrar bajo una sola autoridad las actividades de comercio y reglamentación relacionadas con el maíz, en 1933 se estableció en Lisboa el Gremio del Maíz Colonial Portugués (Grémio do Milho Colonial Português), integrado por los exportadores de maíz de las colonias y los importadores del Portugal, al que se confió la responsabilidad por la venta de todo el maíz producido en las colonias y colocado a su disposición. Tenía las obligaciones siguientes: a) organizar la comercialización (distribución) del maíz de tal manera que no rebasara las necesidades ordinarias del mercado del Portugal; b) fiscalizar los precios mediante

^{34/} Edición del 19 de julio de 1930, pág. 537.

la estabilización del importe pagado a los cultivadores indígenas y el control del costo del transporte desde el lugar de producción al de consumo; c) fijar el precio de venta del maíz en el Portugal y cualesquier otras zonas bajo su jurisdicción; d) contribuir a mejorar la calidad del maíz exportado desde las colonias mediante la distribución de semilla seleccionada a los cultivadores, el establecimiento de cámaras de inmunización, la organización de la elaboración y normalización del maíz y la concesión de préstamos a los miembros del Gremio.

165. La legislación disponía también que, al fijar el precio de compra que debía abonarse a los cultivadores africanos, el Gremio debía ajustarse a la norma de que las utilidades netas del comerciante no debían exceder del 5% de los gastos reales desde la compra hasta la venta^{35/}.

166. El consejo de administración del Gremio, integrado por el Presidente, el Vicepresidente y tres miembros, debía incluir como mínimo tres miembros escogidos entre los ocho importadores que hubiesen recibido las mayores cantidades durante los dos años anteriores. Participaba en el consejo un representante del Ministerio de Colonias, cuyo sueldo pagaba el Gremio. Este representante tenía derecho de suspender - y el Ministro de Colonias el de anular - toda decisión adoptada por el consejo.

167. En la práctica, la principal obligación del Gremio consistía ante todo en cerciorarse de que el Portugal tuviese abastecimientos adecuados de maíz de las colonias y, en segundo lugar, en hacer arreglos para exportar el remanente a los demás Territorios y a países extranjeros. Como los precios del maíz eran más elevados entonces en el Portugal que en el mercado mundial, las utilidades de las ventas a ese país se destinaban a subvencionar las exportaciones a otros países. Para financiar estas operaciones, se creó en 1934 un fondo de reserva especial de estabilización (Decreto 24.653, de 15 de noviembre) formado a base de un gravamen porcentual sobre las ganancias procedentes de las ventas de maíz.

168. Sin embargo, al año 1936 el fondo de reserva del Gremio quedó agotado y los miembros del Consejo de Administración dimitieron a raíz de un desacuerdo con el representante del Gobierno. Como consecuencia de ello las funciones del Consejo fueron asumidas por un comité especial nombrado por el Gobierno.

^{35/} Como señala Marcelo Caetano en "O Problema do Nativo", al fijar por este método el precio abonado a los cultivadores africanos no se tenía en cuenta el valor de intercambio del maíz en la economía local.

169. La aparente necesidad de que el Gobierno coordinase y fiscalizase mejor las actividades relacionadas con el comercio del maíz condujo, en 1938, a la creación de la Junta de Exportación de Cereales Coloniales (Decreto-Ley 28.899, de 5 de agosto). Esta Junta fue establecida según las mismas pautas de los demás órganos de coordinación económica correspondientes al algodón y al café y también fijó su sede en Lisboa. Aunque se tenía el propósito de que más adelante ejerciera autoridad sobre otros cereales, su competencia inicial fue limitada al maíz y el trigo (y la harina) producidos en las colonias. Sus principales funciones eran las siguientes: proteger a los productores de cereales; supervisar la producción y el comercio en maíz y trigo, reglamentar las exportaciones al Portugal y al extranjero de manera que la producción de los territorios de ultramar complementase la del Portugal; garantizar el abastecimiento de dichos cereales a los mercados colonial y metropolitano; fijar los precios de venta de los cereales en el Portugal - salvo cuando estuviesen fijados por ley - habida cuenta de los intereses de los habitantes del Portugal y las colonias. También incumbía a la Junta la uniformidad del maíz y el suministro a los productores europeos e indígenas de semillas, insecticidas, abonos y otra asistencia para mejorar la calidad del producto destinado a la exportación. Además, quedó autorizada a comprar, a precios equitativos, maíz procedente de productores europeos o de exportadores que no fuesen productores.

170. Al crearse la Junta de Exportación de Maíz Colonial la mitad de los fondos que anteriormente poseía el Gremio para la estabilización de las exportaciones fue asignada a la Junta como capital para adquirir maquinaria, depósitos, materiales y equipo, en tanto que volvió a permitírsele al Gremio que eligiese su propio Consejo de Administración (Decreto-Ley 28.900, de 5 de agosto de 1938). A consecuencia de estos cambios, el Gremio - que mantuvo su sede en Lisboa - pasó a ser principalmente una asociación comercial encargada de comprar maíz en los territorios de ultramar y exportarlo bajo la supervisión de la Junta de Exportación de Cereales.

171. Aunque tanto el Gremio como la Junta de Exportación de Cereales Coloniales establecida en 1938, debían funcionar en todos los territorios de ultramar, sus principales actividades se desarrollaban en Angola. Por lo tanto, cuando en 1961 el Gremio fue reorganizado (Decreto-Ley 43.640, de 2 de mayo de 1961) y se convirtió en un "Gremio voluntario", conservando sus funciones de comprador, su sede fue

trasladada a Angola. En fecha posterior del mismo año se abolió la Junta de Exportación de Cereales Coloniales (Decreto 43.876, de 24 de agosto de 1961), que fue reemplazada en Angola por un nuevo Instituto de Cereales.

172. El Instituto de Cereales de Angola se hizo cargo inicialmente del maíz, el trigo y el arroz, y luego se le añadió el frijol, el maní y las semillas de ricino. Todos los exportadores e importadores de cereales tienen que inscribirse en el Instituto y todos los productores, comerciantes y elaboradores de cereales recaen bajo su autoridad aun cuando no están obligados a inscribirse en él. Además de asumir las funciones de la antigua Junta Exportadora de Cereales Coloniales, el Instituto tiene a su cargo la protección de los pequeños productores. En tanto que la mencionada Junta sólo podía comprar cereales a los productores europeos, esta restricción se ha eliminado y el Instituto está autorizado a adquirir cereales ofrecidos por productores y comerciantes que no sean exportadores, luego de establecer un fondo de estabilización de precios. En 1965, el presupuesto del Instituto se calculó en 125 millones de escudos.

173. La cantidad de maíz que ha de suministrarse cada año al Portugal la determina el Comité de Coordinación Económica y por el Ministerio de Ultramar, con el asesoramiento del Instituto Nacional del Pan y la Federación Nacional de Productores de Trigo, teniendo en cuenta la propia producción del Portugal y la de los territorios de ultramar (Orden 18.930, de 29 de diciembre de 1961).

174. En noviembre de 1961 se abolieron en los dominios portugueses las restricciones a base de cuotas para las importaciones y exportaciones (Decreto-Ley No. 44.016, de 8 de noviembre); sin embargo, se retuvieron las cuotas respecto de un número limitado de productos, con inclusión del maíz y su harina, el maní y su aceite, y el tabaco manufacturado. En lo tocante al Portugal, la cuota anual de maíz importado de los territorios de ultramar (es decir, principalmente de Angola) fue fijada provisionalmente en 25.000 toneladas (Decreto-Ley 44.507, de 14 de agosto de 1962). Desde entonces, esa cantidad ha quedado establecida como mínima anual y toda necesidad en exceso de ella ha de determinarse cada año (Orden 20.112, de 12 de octubre de 1963).

Producción, consumo y exportaciones

175. No se dispone de datos fidedignos sobre la producción total de maíz, que se calcula en unas 400.000 toneladas, pero las exportaciones oscilan generalmente entre el 33% y el 25% de esa cantidad.

176. Como se ha descrito anteriormente, el maíz angolano sólo puede ser exportado al extranjero una vez satisfechas las necesidades del Portugal y de los demás territorios de ultramar. Aunque en 1961 se fijó en 25.000 toneladas la cuota mínima anual de maíz que debe ser suministrada al Portugal por Angola, en años recientes los suministros se han aproximado, por lo general, al doble - o aun más - de dicha cantidad; en 1961 alcanzó a 49.000 toneladas (o sea el 30%), a 56.000 toneladas (48%) en 1962; 79.000 (92%) en 1963; y 71.000 toneladas (68%) en 1964.

177. Las exportaciones de maíz a los demás territorios de ultramar también dependen de las necesidades de éstos y fluctúan de un año a otro. Desde 1957 hasta 1960 Mozambique recibió por término medio el 10% de las exportaciones angolanas de maíz, Cabo Verde el 5% y São Tomé y Príncipe cerca del 2% (cuadro 16).

Evolución reciente

178. El estancamiento del sector agrícola tradicional fue puesto de relieve en el Plan de Desarrollo de Transición para 1965-1967. Las estadísticas demostraron, en particular, que durante el período transcurrido desde 1950 habían declinado en general las exportaciones de productos africanos tradicionalmente cultivados. Como se señaló anteriormente, las exportaciones de maíz alcanzaron la cifra máxima de 190.000 toneladas en 1950; las de frijol, 28.000 toneladas en 1950, las de arroz, 8.000 toneladas en 1952 y las de maní, 4.000 toneladas en 1949. En el informe sobre el Plan de Desarrollo de Transición se expresó la opinión de que, si bien esta declinación de las exportaciones de cultivos tradicionales se debía en parte al aumento del consumo y elaboración locales (como por ejemplo en lo referente al maní) también reflejaba en gran medida la falta de interés de los productores, que obedecía a factores diversos, el más importante de los cuales era el bajo precio de compra. A fin de estimular las exportaciones se propuso que:

a) se aumentase el precio pagado a los agricultores, b) se redujeran los impuestos y derechos pagados sobre el maíz y otros cultivos africanos y c) se facilitasen mejores instalaciones de almacenamiento a fin de reducir las pérdidas^{36/}.

36/ Portugal. Presidencia do Conselho. Projecto de Plano Intercalar de Fomento para 1965-1967, Lisboa, 1964, pág. 161.

179. Según datos oficiales, los gravámenes aplicados en 1965 al maíz exportado por Angola consistía en 17 centavos por cada escudo abonado al productor (Instrumento legislativo 3.569, de 31 de julio de 1965)^{37/}. En 1964 el Gremio compró 153.000 toneladas y exportó 104.500 toneladas por valor de 172.200.000 escudos. Suponiendo que el precio de compra fuese de un escudo por kilogramo, los gravámenes totales, a razón de 17 centavos por escudo, hubiesen ascendido a 17.800.000 escudos.

180. En julio de 1965, previendo una reducción de los ingresos resultante de la revisión de los gravámenes aplicados a la exportación de maíz y otros productos africanos tradicionalmente cultivados en general, el Gobierno de Angola decidió compensar la pérdida aumentando diversos impuestos al consumo de artículos de lujo e imponiendo gravámenes especiales a las exportaciones de madera, aceite de palma, café y sisal. No obstante, a raíz de ciertas dificultades especiales surgidas al respecto, en septiembre se procedió a una revisión de los impuestos al consumo y se derogaron los impuestos especiales aplicados a otras exportaciones agrícolas (Instrumento legislativo 3.580, de 30 de septiembre).

181. En mayo de 1966, para que los productores de maíz pudieran obtener mayores utilidades, el Gobierno volvió a aumentar el precio Cif Lisboa, lo que llevó el aumento total, desde 1964 a 200 escudos por tonelada (la tonelada de maíz de tipo 3, por ejemplo, se cotiza actualmente a 1.450 escudos). Al mismo tiempo, los gravámenes anteriores aplicados al maíz han quedado reducidos a un derecho único del 5% sobre el valor en aduana del maíz exportado, y los precios de diversas calidades de maíz fueron aumentados en 10 centavos por kilogramo.

^{37/} Con arreglo a un despacho del Departamento de Comercio de Lisboa, de 6 de abril de 1965 (Diário do Governo, Serie I, No. 78), los gravámenes aplicados al maíz exportado por Angola se redujeron al nivel existente antes del establecimiento del Instituto de Cereales, que era de 15 centavos por kilogramo exportado.

Cuadro 16

ANGOLA: Exportaciones de maíz y destino de las mismas

Año	Exportaciones			Principales puntos de destino (porcentajes del volumen exportado)				
	<u>Miles de toneladas</u>	<u>Millones de escudos</u>	<u>Porcentaje del valor total de las exportaciones</u>	<u>Portugal</u>	<u>Otros territorios de ultramar</u>	<u>República Federal de Alemania</u>	<u>Bélgica-Luxemburgo</u>	<u>Países Bajos</u>
1955	53,5	86,9	3,09	39,29	9,19	16,59	24,88	0,62
1956	130,7	191,9	5,83	19,97	4,66	15,58	34,95	24,33
1957	31,0	42,6	1,27	64,29	25,92	0,32	0,32	0,32
1958	167,8	218,4	5,92	15,20	13,41	21,43	10,70	3,30
1959	149,2	215,0	5,99	25,21	18,20	15,58	2,04	8,51
1960	117,1	165,0	4,63	17,42	27,30	30,02
1961	161,6	224,8	5,80	30,32	6,62	3,09	0,86	...
1962	116,7	151,7	3,56	47,72	8,90	0,19	2,03	...
1963	86,2	124,5	2,66	91,91	6,41
1964	104,5	172,2	2,93	67,73	16,14	-	-	-

Maíz: Porcentaje del total de las exportaciones a otros territorios de ultramar

Año	<u>Cabo Verde</u>	<u>São Tomé y Príncipe</u>	<u>Mozambique</u>
1955	1,65	6,69	0,85
1956	2,12	2,54	...
1957	6,37	10,00	9,55
1958	1,18	1,70	10,54
1959	4,78	2,26	11,16
1960	15,32	3,22	8,76
1961	4,76	1,58	0,28
1962	7,11	1,79	...
1963	4,76	1,64	0,01
1964	6,16	1,36	8,61

Fuente: Todos los datos, salvo los de la columna 3 y los correspondientes a Angola para 1964: Comércio Externo.
La columna 3 se calculó con cifras procedentes de Angola: Comércio Externo.
Los datos correspondientes a 1964 proceden del Banco de Angola: Relatório e Contas.

Cuadro 17

ANGOLA: Exportaciones agrícolas, 1955-1964
(toneladas métricas)

<u>Año</u>	<u>Café</u>	<u>Sisal</u>	<u>Azúcar</u>	<u>Algodón en rama</u>	<u>Maíz</u>	<u>Mandioca (crueira)</u>	<u>Frijol</u>	<u>Nuez de coco</u>	<u>Aceite de palma</u>	<u>Tabaco^{a/}</u>
1955	36.948	40.716	30.567	5.266	53.533	24.845	12.311	10.307	8.294	517
1956	66.543	37.283	31.789	5.908	130.721	34.275	17.796	9.384	8.790	628
1957	72.225	46.414	40.696	7.363	30.964	24.397	12.554	12.615	9.128	591
1958	77.318	51.870	33.998	5.033	167.821	35.710	8.864	13.736	9.041	259
1959	88.999	53.539	29.872	6.356	149.184	35.702	10.806	7.523	8.747	488
1960	87.217	57.941	46.899	8.894	117.112	58.421	11.789	5.181	13.004	1.010
1961	118.122	58.900	36.615	4.120	161.585	57.365	9.492	10.214	12.582	1.065
1962	156.887	68.856	36.491	5.712	116.681	58.041	10.162	11.610	12.595	947
1963	136.437	61.947	23.849	4.286	86.189	24.378	11.009	18.001	14.877	1.468
1964	138.700	57.228	24.609	3.194	104.475	47.435	4.026	16.693	17.809 ^{b/}	1.850

Fuentes: 1955-1963, Angola: Comércio Externo.
1964, Angola: Boletim Mensal, diciembre de 1964.)

a/ Incluye tabaco manufacturado y sin manufacturar.

b/ Incluye aceite de palma refinado.

Cuadro 18

ANGOLA: Porcentaje del valor total de las exportaciones que
correspondió a los productos agrícolas, 1955-1964

<u>Año</u>	<u>Total de las exportaciones</u> (Miles de escudos)	<u>Café</u> %	<u>Sisal</u> %	<u>Azúcar</u> %	<u>Algodón en rama</u> %	<u>Maíz</u> %	<u>Mandioca (crueira)</u> %	<u>Frijol</u> %	<u>Nuez de coco</u> %	<u>Aceite de palma</u> %	<u>Tabaco^{a/}</u> %
1955	2.804.665	30,50	6,96	2,96	3,32	3,10	1,45	1,08	1,21	1,52	0,25
1956	3.289.026	37,78	5,55	2,57	2,86	5,83	1,75	1,05	0,94	1,41	0,23
1957	3.362.763	42,24	5,65	3,10	3,70	1,27	1,24	0,73	1,22	1,46	0,26
1958	3.688.516	40,82	5,80	2,38	2,30	5,92	1,48	0,62	1,27	1,35	0,19
1959	3.587.418	38,68	8,07	2,17	2,92	5,83	1,55	0,94	0,82	1,36	0,26
1960	3.565.492	35,45	10,53	3,48	4,11	4,63	2,18	0,94	0,62	2,00	0,45
1961	3.874.116	35,86	8,16	2,54	1,78	5,80	2,32	0,74	0,85	1,78	0,43
1962	4.264.294	43,71	9,58	2,34	2,32	3,56	2,58	0,69	0,84	1,40	0,38
1963	4.683.873	40,45	12,33	1,28	1,64	2,66	0,91	0,71	1,34	1,61	0,59
1964	5.867.713	48,73	8,17	1,23	0,92	2,93	1,32	0,21	1,06	1,39 ^{b/}	0,55

Fuentes: 1955-1963, Angola: Comércio Externo.
1964, Angola: Boletim Mensal, diciembre de 1964.

a/ Incluye tabaco manufacturado y sin manufacturar.

b/ Incluye aceite de palma refinado.

APENDICE III

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y DE TRANSFORMACION EN MOZAMBIQUE

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. EXPOSICION GENERAL	1 - 17	129
A. Función de la agricultura en la economía del territorio	1 - 88	129
B. Estructura de la producción	9 - 17	131
II. PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS	18 - 234	138
A. Algodón	18 - 45	138
B. Azúcar	46 - 91	151
C. Anacardo	92 - 132	167
D. Copra	133 - 169	185
E. Sisal	170 - 198	197
F. Té	199 - 234	207

CUADROS INCLUIDOS EN EL TEXTO:

1. Mozambique: Explotaciones agrícolas no africanas, 1960-1961	133
2. Mozambique: Producción de cultivos comerciales, 1950-1951 y 1960-1961	136
3. Mozambique: Producción africana de semilla de algodón	147
4. Mozambique: Producción, consumo local y exportaciones de algodón en rama	149
5. Mozambique: Producción local e importación de textiles de algodón	150
6. Compañías azucareras de Mozambique: superficie cultivada, capacidad de los centrales azucareros y producción, 1960-1961	157
7. Mozambique: Cuotas de exportación de azúcar a Portugal, por compañías	159
8. Mozambique: Producción de azúcar	161
9. Mozambique - Azúcar: Consumo local, exportaciones y principales destinos, 1955-1964	163
10. Influencia de la industrialización en el valor de las exportaciones de anacardo	173

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
11. Mozambique: Producción de almendra descascarada y extracto de cáscara de anacardo	178
12. Mozambique: Exportaciones de almendra descascarada y de extracto de cáscara de anacardo	181
13. Mozambique - Anacardo: Exportaciones y principales lugares de destino, 1955-1964	182
14. Producción de copra	194
15. Mozambique - Copra y aceite de copra: exportaciones y principales países de destino, 1955-1964	196
16. Sisal: Precios medios Fob de las exportaciones	203
17. Mozambique - Sisal: Exportaciones y principales países de destino, 1955-1964	205
18. Mozambique: Empresas productoras de té, su ubicación y producción, 1962	209
19. Mozambique - Té: exportaciones y principales países de destino, 1955-1964	217
20. Mozambique: Exportaciones agrícolas 1955-1964	218
21. Mozambique: Porcentaje correspondiente a las exportaciones agrícolas en el valor total de las exportaciones, 1955-1964	219

I. EXPOSICION GENERAL

A. Función de la agricultura en la economía del territorio

1. Mozambique depende en gran medida de su situación geográfica respecto de las regiones altamente productivas del interior, para las que constituye el principal acceso al mar. Por consiguiente, el funcionamiento de los servicios portuarios, de ferrocarril y afines de que hacen uso para su comercio de tránsito los países vecinos es una rama importante de la actividad económica. De este sector obtiene casi una cuarta parte de sus ingresos en divisas y una buena parte de los ingresos públicos. El Territorio recibe también otros ingresos invisibles en forma de remesas y salarios de los trabajadores migrantes en Sudáfrica y Rhodesia del Sur y de la creciente industria del turismo.
2. Los ingresos invisibles contribuyen a compensar el déficit crónico de la balanza comercial del Territorio, en la que se refleja la actual debilidad de la economía interna. En efecto, la producción de minerales y la industria manufacturera son relativamente pequeñas, si bien ambos sectores están creciendo en la actualidad, por lo cual la economía se basa principalmente en la agricultura y en el cultivo de productos básicos agrícolas para la exportación en bruto o semielaborados. Los productos vegetales constituyen más del 80% del valor total de las exportaciones y casi el 93% de la población activa africana está constituida por trabajadores agrícolas o agricultores, principalmente en el sector de subsistencia. Análogamente, casi el 60% de la inversión industrial privada se ha destinado a las industrias de elaboración de productos agrícolas. Según se explica en el estudio anterior sobre organización y política económicas, el desarrollo de la industria manufacturera se ha visto restringido por la política oficial y, en menor grado, por el reducido mercado interno y la falta de recursos financieros.
3. Los cultivos de exportación más importantes que se producen en Mozambique son el algodón, el azúcar y la nuez de anacardo. Hasta hace poco el algodón y el azúcar eran los productos de exportación principales, y se destinaban a satisfacer las necesidades de Portugal, pero a partir de 1957 las exportaciones de nuez de anacardo se han triplicado casi en valor y se han convertido en el principal cultivo de exportación del Territorio. En 1964 el algodón en rama y la nuez de anacardo representaron en conjunto más de una tercera parte del valor de las exportaciones

visibles de Mozambique, mientras que el azúcar descendió temporalmente al cuarto lugar, aportando únicamente el 8,1% a los ingresos de exportación, situación que tal vez cambie muy pronto cuando terminen los proyectos actuales de incremento de la producción de azúcar (véase la sección II B infra). De menor importancia son el sisal, la copra y el té, que en 1964 equivalieron respectivamente el 9%, el 6,9% y el 5,4% de las exportaciones. Además de estos seis cultivos, que representan en total el 68% de los ingresos de exportación del Territorio, hay otros productos agrícolas, como los aceites vegetales y las tortas oleaginosas, las frutas, el tabaco, el arroz, el café y los productos de huerta, que constituyen aproximadamente el 7% del valor de las exportaciones.

4. Excepto en el caso de la nuez de anacardo, de la que Mozambique se ha convertido en los últimos años en el principal productor, ya que exporta casi la mitad del total de las exportaciones mundiales de nuez concáscara, el Territorio no es productor principal mundial de ningún otro cultivo. Ocupa el quinto lugar entre los países africanos en la producción de algodón y aunque posee la mayor plantación de copra del mundo, su producción de copra representa sólo el 1% de la producción mundial, y sólo produce el 0,6% de la producción mundial de azúcar.

5. Casi una tercera parte de las exportaciones agrícolas van a Portugal o a otros territorios bajo administración portuguesa, incluido prácticamente todo el algodón, el azúcar y los aceites vegetales, que se exportan con un sistema de cuotas obligatorias y a precios fijos. Los otros cultivos importantes se exportan principalmente a países extranjeros, enviándose en su mayor parte la nuez de anacardo a la India y a los Estados Unidos de América, el sisal a Francia y a los Estados Unidos de América, la copra a España, Noruega, Israel y Dinamarca y el té al Reino Unido.

6. Las exportaciones agrícolas de Mozambique están sometidas a diversas formas de fiscalización oficial. Por lo que hace al algodón y al azúcar la política oficial ha consistido en dirigir prácticamente la totalidad de las exportaciones a Portugal, a precios reglamentados oficialmente, con objeto de aliviar la situación de la balanza de pagos de Portugal y, en cuanto al algodón, de facilitar un suministro seguro de materia prima para la industria textil metropolitana a precios que durante muchos años han sido inferiores a los corrientes en los mercados mundiales. Se aplican controles análogos a las semillas oleaginosas, aunque en la mayor parte de los casos se da prioridad a los molinos de aceite del Territorio. Otros cultivos están sujetos a distintas reglamentaciones y todos ellos al control de divisas.

/...

7. Los impuestos especiales y de exportación sobre los productos agrícolas contribuyen al ingreso general del Territorio y a la financiación del desarrollo de la agricultura y de sectores afines. Así, en lo que se refiere al algodón, los impuestos especiales, que oscilan del 3% al 5% ad valorem sobre el algodón en rama exportado, y el 35% sobre toda la semilla de algodón que se produce, se emplean para costear los gastos del Instituto del Algodón destinados al desarrollo y reglamentación de la industria algodonera y al desarrollo general de la agricultura, incluida la colonización en las zonas productoras de algodón. En el caso del azúcar, se aplica además del impuesto de exportación normal del 1% ad valorem una sobretasa de 10 centavos por kilogramo. Los cultivos que se exportan a países extranjeros pagan por lo general una sobretasa y cuando se estima oportuno, un impuesto adicional, imposto de sobrevalorizaçãõ calculado sobre la base del aumento de precio respecto del que regía en 1949. En cuanto a la nuez de anacardo sin cáscara, los impuestos especiales de exportación fueron en julio de 1965 una sobretasa del 2,5% ad valorem y un impuesto de sobrevalorizaçãõ de 479 escudos a 551 escudos por tonelada, según el distrito de origen. En lo relativo a la copra y al sisal los impuestos han variado, principalmente con arreglo a la situación del mercado de exportación. En la actualidad, el sisal está sujeto únicamente al impuesto normal del 1% del valor, más una sobretasa de 5%.

8. Sin embargo, la fuente principal de ingresos públicos de Mozambique siguen siendo los puertos y ferrocarriles, que, juntamente con otros servicios autónomos, produjeron 1.897 millones de escudos de beneficios en 1965. En cambio, los derechos de importación sólo aportaron 68.400.000 escudos, el imposto de sobrevalorizaçãõ 11.800.000 escudos y el impuesto sobre el algodón 33.700.000 escudos.

B. Estructura de la producción

9. Con una superficie equivalente a unas siete veces la extensión de Portugal y considerables variaciones de clima, y topografía que permiten el cultivo de productos de la zona tropical y de la zona templada, el potencial agrícola de Mozambique está todavía sin explotar en su mayor parte. Aunque algunas zonas, concretamente, la región del interior situada entre los ríos Limpopo y Save, la parte meridional del distrito de Tete y ciertas partes del distrito de Niassa, son áridas y de suelo pobre, se estima que aproximadamente una tercera parte del total del Territorio es cultivable. De esa extensión sólo se cultiva algo menos del 3%.

10. Es difícil calcular la superficie exacta de tierras cultivadas, principalmente porque gran parte de la agricultura africana consiste todavía en cultivos migratorios. Según cálculos poco firmes se cree que los africanos cultivan unas 500.000 hectáreas, de las cuales la mitad se dedican a cultivos de subsistencia como el sorgo, el maíz, el mijo, la mandioca, los frijoles y diversas verduras. Entre los cultivos comerciales, los agricultores africanos producen casi la totalidad de la cosecha de algodón, la mayor parte del arroz, sésamo y cacahuete. Producen también, principalmente en árboles y plantas silvestres, casi la mitad de la cosecha de nueces de anacardo, alrededor del 29% de la copra del Territorio, así como semillas de ricino, mafurra y corteza de mangle. Estos cultivos comerciales se venden a los mayoristas en mercados controlados y en algunos casos a precios fijados oficialmente.

11. La mayor parte de los cultivos importantes de exportación están en realidad controlados por capital no africano, puesto que se producen en fincas y plantaciones propiedad de europeos o las compran no africanos que poseen las fábricas de elaboración. Algunos cultivos comerciales, especialmente el azúcar, el sisal, el yute, la copra, el té, el tabaco, el maíz, los frutos cítricos y las bananas se cultivan principal o exclusivamente en plantaciones y fincas administradas por europeos con mano de obra africana. Asimismo las nueces de anacardo y el arroz se cultivan cada vez en mayor proporción en explotaciones agrícolas de europeos. En 1961, último año para el que se dispone de información, había 2.707 explotaciones no africanas, con un total de 1.700.000 hectáreas, de las cuales sin embargo sólo 365.249 estaban en cultivo. Casi el 85% de las explotaciones agrícolas eran propiedad de agricultores privados y además había trece grandes compañías dedicadas fundamentalmente a cultivos de plantación como el azúcar, el sisal, la copra, el yute y el té, que requieren inversiones de capital importantes. En el cuadro 1 se indica el número y distribución de las explotaciones agrícolas no africanas por distritos en 1961, y se da información acerca de los cambios más recientes en las distintas secciones relativas a los principales cultivos comerciales.

Cuadro 1

MOZAMBIQUE: Explotaciones agrícolas no africanas, 1960-1961

<u>Distrito</u>	<u>Explotaciones</u>			<u>Superficie cultivada</u> (hectáreas)	<u>Total de la mano de obra</u>
	<u>Número de fincas</u>	<u>Extensión total</u> (hectáreas)	<u>Extensión media</u> (hectáreas)		
Lourenço Marques	404	201.440	499	34.061	17.000
Gaza	830	171.282	206	18.046	8.300
Inhambane	165	112.829	684	15.567	1.652
Manica e Sofala	340	526.919	1.550	56.266	25.268
Tete	31	7.446	240	1.721	758
Zambézia	314	315.210	1.004	110.425	57.980
Mozambique	480	303.949	633	113.225	23.222
Cabo Delgado	103	47.449	4.607	23.897	4.374
Niassa	40	17.199	430	1.038	927
Total	2.707	1.703.723	630	374.246	139.481

Fuente: Mozambique: Estatística Agrícola, 1961.

12. En comparación con los diez años anteriores, estas cifras representan un aumento de casi 30% de la superficie total de las explotaciones agrícolas, y la proporción de tierras cultivadas se mantiene a un nivel constante del 22%. Los mayores aumentos relativos se produjeron en los distritos de Manica e Sofala, Lourenço Marques y Niassa, donde la extensión de las explotaciones se elevó a más del doble.

13. Conviene indicar que de un total de 2.423 explotaciones agrícolas que existían en 1960, 2.246 eran propiedad de portugueses. Del resto, 45 eran propiedad de indios, 32 de alemanes, incluidas varias plantaciones de sisal, 26 de griegos y 14 de compañías británicas, entre ellas la mayor compañía azucarera.

14. La principal región agrícola se halla en la zona norte del río Zambeze y comprende la mayor parte de los distritos de Zambézia, Mozambique y Cabo Delgado. Insuficientemente explotada durante largo tiempo, a excepción de las plantaciones de

sisal y de copra situadas a lo largo de la costa, produce ahora casi tres cuartas partes del algodón del Territorio, cuatro quintas partes de las ventas de nueces de anacardo y de cacahuete, la mayor parte de la copra y del sisal, buena parte del arroz y del tabaco y todo el té, además de otros diversos cultivos como plátanos, yute y verduras. Las zonas principales de cultivo son: a) un cinturón costero de poca altura que es la principal zona de producción de copra, sisal y algodón; b) las mesetas del interior, sobre todo en los alrededores de Milange, Tacuane, Guruè y Malema, donde están situadas las principales plantaciones de té y de tabaco, y c) el interior del distrito de Cabo Delgado, donde además de la zona costera está situada la principal zona de producción de nueces de anacardo. En el resto del país, sobre todo en el distrito de Niassa, hay grandes extensiones de tierra no explotada, a causa de la falta de comunicaciones y de la pobreza y aridez del suelo. El distrito de Teta está también relativamente sin explotar, a excepción de las zonas fronterizas con Rhodesia del Sur y la Meseta de Angónia en el norte, que es sobre todo una zona ganadera^{1/}.

15. En la región central, que comprende el distrito de Manica e Sofala, la agricultura se concentra sobre todo en los ricos suelos de aluvión de los valles y en las mesetas del interior del concelho de Chimoio, vecino al ferrocarril de Beira a Salisbury. Los valles de los ríos Zambeze y Buzi son en la actualidad el centro de la producción de azúcar, y el kenaf se cultiva industrialmente en el valle del río Púnguè, en el que se proyecta introducir también el cultivo del azúcar. Además, en los valles del Zambeze, el Púnguè y el Revué y en la meseta de Chimoio, en los alrededores de Vila Pery, están en marcha planes de colonización basados en el cultivo del maíz, el tabaco, el algodón y el arroz. El resto del distrito de Manica e Sofala cuenta con escasa población y está poco desarrollado, a pesar de que cuentan con unos 6 millones de hectáreas cultivables.

16. En el sur de Mozambique, que comprende la zona situada al sur del río Save, se encuentran las zonas agrícolas más fértiles, en los valles del Limpopo, el Incomati, el Umbeluzi y el Maputo. En las cercanías de Lourenço Marques se produce leche y

^{1/} Aunque la cabaña nacional cuenta con 1.100.000 cabezas de ganado vacuno, la producción está destinada casi totalmente al mercado interno. La ganadería está restringida a las zonas libres de la mosca tsétsé y, excepción hecha de la región de Angónia, la llevan a cabo sobre todo las grandes empresas agrícolas para alimentar a sus propios trabajadores.

hortalizas y se cultiva el arroz y el algodón y en el valle del Incomati, se producen azúcar y plátanos. Los asentamientos de europeos y africanos en el valle del Limpopo^{2/} son productores importantes de cultivos para la alimentación y en la zona hay también una ganadería y producción de nueces de anacardo considerables.

17. Sólo se poseen estadísticas completas de producción respecto de los cultivos "organizados" obtenidos en explotaciones no africanas. Para la producción africana, sólo se dispone de datos sobre las cantidades vendidas a los comerciantes o en mercados autorizados y no comprenden la producción de subsistencia. Sin embargo, como las ventas de la mayor parte de los cultivos no africanos han de hacerse en mercados autorizados, estas cifras dan probablemente una idea bastante exacta del volumen de cultivos comerciales producidos por africanos. En el cuadro 2A, se indica la producción de las explotaciones no africanas durante los años 1950-51 y 1960-61, y de los datos que contiene se desprende que el valor de la producción casi se duplicó en este decenio y que los aumentos proporcionalmente mayores fueron los del azúcar, el arroz y el algodón. En el cuadro 2B se dan datos comparables para los cultivos comprados a africanos y se observa que el aumento en valor ha sido únicamente del 20%.

^{2/} Véase A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II.

Cuadro 2

MOZAMBIQUE: Producción de cultivos comerciales, 1950-51 y 1960-61

A. Cultivos de explotaciones no africanas

	Superficie cultivada (hectáreas)		Producción (toneladas métricas)		Valor (en millares de escudos)	
	1950/51	1960/61	1950/51	1960/61	1950/51	1960/61
Azúcar de caña	24.900	38.578	84.884	165.134	160.414	482.065
Té	10.729	14.795	2.970	8.099	45.193	149.140
Sisal (fibra)	53.701	56.973	18.888	28.252	150.804	138.438
Copra	69.037	82.622	25.803	32.806	85.924	87.816
Arroz	2.036	16.435	1.789	32.261	3.313	70.386
Tabaco	1.606	3.979	908	2.100	12.433	31.268
Frutas	3.747	10.705	31.843	31.080	25.726	29.310
Maíz	38.687	29.379	23.871	23.447	34.061	28.859
Patatas	1.010	2.570	4.201	10.040	8.895	24.679
Horticultura	1.065	1.924	8.545	10.570	9.158	13.158
Anacardo (nueces)	37.026	59.937	3.320	5.829	7.811	12.232
Algodón (semilla)	830	3.286	190	1.110	216	3.450
Otros	<u>43.500</u>	<u>53.060</u>	<u>...</u>	<u>...</u>	<u>24.694</u>	<u>77.136</u>
Total	292.874	374.243	568.642	1.147.937

Fuente: Mozambique: Estatística Agrícola, 1951 y 1961.

B. Cultivos comprados a africanos

<u>Cultivo</u>	<u>Producción</u> (toneladas métricas)		<u>Valor</u> (en millares de escudos)	
	<u>1951</u>	<u>1961</u>	<u>1951</u>	<u>1961</u>
Arroz	12.896	18.654	12.298	25.276
Sorgo	7.072	4.129	7.182	4.712
Maíz	31.001	42.731	31.723	40.890
Trigo	535	4.231	1.072	10.577
Cacahuetes	15.157	17.111	21.699	31.374
Nueces de anacardo	38.313	34.563	81.879	59.951
Copra	13.696	9.958	62.626	26.587
Semilla de algodón	89.316	110.651	236.886	379.960
Mandioca	30.722	12.341	24.198	8.658
Otros	<u>11.645</u>	<u>8.110</u>	<u>24.117</u>	<u>14.761</u>
Total	250.353	262.479	503.680	602.746

Fuente: Mozambique: Estatística Agrícola, 1951 y 1961.

II. PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

A. Algodón

Generalidades

18. Entre los productos que se cultivan en Mozambique con fines comerciales el algodón es probablemente uno de los más antiguos pues fue introducido por mercaderes árabes mucho antes de la era colonial. Sin embargo, por diversos motivos el Territorio no llegó a convertirse en productor importante hasta después de la primera guerra mundial, cuando Portugal, ante la necesidad de conservar divisas, estableció el régimen especial - que se describe en el estudio precedente - con el fin de abastecer su industria textil. Entre 1926 y 1932 el ritmo de desarrollo fue lento, a causa de las repercusiones de la depresión económica mundial y de que el Territorio carecía de técnicos agrícolas calificados, pero a partir de 1936 la producción fue aumentando rápidamente y, para 1942, Mozambique ya había quedado establecido como principal fuente de abastecimiento de Portugal. En 1961, el Territorio suministró más del 62% del volumen de las importaciones de algodón de Portugal, lo que representa aproximadamente el 3,7% del valor total de las importaciones portuguesas.

19. La producción de Mozambique es pequeña comparada con la de los principales países productores, por ejemplo los Estados Unidos de América o la India. Durante el trienio de 1960/61 a 1962/63, la proporción que le correspondió en la producción mundial osciló entre el 0,3% y el 0,4% solamente y representó menos del 5,4% de la producción de toda Africa. No obstante, en función de la economía nacional de Mozambique, el algodón desempeña un papel de gran importancia. Durante veinte años hasta 1964 - cuando por primera vez fue sobrepasado por las exportaciones de anacardo - constituyó el principal producto de exportación del Territorio, y en años recientes aportó alrededor del 30% del valor de todas las exportaciones visibles, ocupándose de su cultivo, por término medio, más de 500.000 agricultores africanos.

20. El algodón se cultiva en casi todo Mozambique, salvo las tierras altas del interior y los pantanos del litoral. La región principal se encuentra al norte del río Zambeze y abarca los distritos de Cabo Delgado, Niassa, Mozambique y Zambésia, que en conjunto producen más de los dos tercios del total. Otras zonas

/...

importantes son los valles de los ríos Limpopo y Umbeluzi en el sur, la zona litoral que se extiende hacia el norte desde el Limpopo hasta Vilanculos y, en Manica e Sofala, las tierras de la altiplanicie de Gorongosa.

21. El algodón cultivado es una variedad de fibra larga (28 a 34 mm.). La mayor parte de la cosecha se exporta en rama (desmontado) principalmente a Portugal, aunque una pequeña parte (que en 1960 alcanzó el 4%) se utiliza localmente para la fabricación de hilo de algodón y textiles. También se transforman en el país sub-productos del algodón como aceite y semillas para la exportación.

Organización de la producción

22. El algodón es cultivado predominantemente por africanos en pequeñas parcelas de una o más hectáreas, según el tamaño de la familia. La producción en mayor escala, por europeos y otros extranjeros, es poco importante. En 1960-61, último año para el cual se dispone de estadísticas detalladas, sólo había 95 plantaciones cultivadas por no africanos, los cultivos algodoneros abarcaban en conjunto una superficie de 2.649 hectáreas y producían solamente 1.010 toneladas de algodón en bruto, o sea menos del 1% de la producción del Territorio. Una pequeña cantidad de algodón de alta calidad se cultiva en regadío por colonos europeos establecidos en la colonia del valle del Limpopo; además, se tiene el propósito de que el algodón de regadío constituya uno de los cultivos básicos del plan de colonización de 120.000 hectáreas en el valle del Zambeze, que es parte del Plan de Desarrollo de Transición para 1965-1967. (Véase A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II). **No obstante, la mayor parte del algodón la producen africanos, en secano.**

23. El régimen especial que se aplica al algodón cultivado por africanos se ha descrito en un estudio previo. Con anterioridad a 1961, el régimen consistía en cultivos dirigidos, bajo la supervisión de los representantes de las empresas concesionarias, con el apoyo de los servicios administrativos locales y con arreglo a las orientaciones generales de la Junta de Exportación del Algodón. Esta designaba las zonas que debían cultivarse y determinaba la superficie de las que, según se preveía, debían ser cultivadas por africanos de la zona algodонера. De acuerdo con las instrucciones generales (Bases para a Campanha Algodoeira) redactadas por la Junta y

aprobadas por el Gobernador General en 1948, se designaba como agricultores a varones africanos, físicamente sanos, de 18 a 55 años de edad, previéndose que cada uno de ellos debía cultivar una hectárea de algodón, más media hectárea por cada esposa que tuviera además de la primera, y una superficie equivalente de cultivos para la alimentación. Las mujeres solteras de 18 a 45 años y físicamente sanas, así como los hombres entre los 56 y los 60 años de edad, eran denominados cultivadores de algodón, y habían de cultivar media hectárea de algodón y media de productos alimenticios.

24. Como se ha explicado en el estudio anterior, los cultivadores africanos se encontraban bajo la supervisión de los representantes de los concesionarios, quienes también distribuían semillas y herramientas. Dentro de las zonas algodoneras, las empresas concesionarias, asignaban las tierras que debían dedicarse al cultivo de algodón, a reserva de la aprobación de la Junta, y de acuerdo con la ley debían agrupar esas zonas de manera que la maquinaria pudiese ser utilizada en común y que el cultivo del algodón se equilibrase con otros destinados a la alimentación. Sin embargo, según un informe, los esfuerzos por reagrupar los productores provocaron quejas de los cultivadores africanos y, en muchos casos, fueron abandonados^{3/}.

25. El número de africanos registrados como cultivadores de algodón alcanzó en 1944 la cifra máxima de 791.000^{4/}, cultivaban una superficie de 267.000 hectáreas y produjeron aproximadamente 64.000 toneladas de algodón en bruto durante el año. Sin embargo, la rápida expansión del cultivo del algodón, unida a otros factores, ya había producido en las zonas algodoneras graves escaseces de alimentos, que en ciertas ocasiones alcanzaron proporciones de crisis en algunas de las principales zonas algodoneras del norte. En consecuencia, a partir de los primeros años del decenio 1940/49 se procuró eliminar las zonas marginales y concentrar los trabajos en aumentar el rendimiento, en tanto que, con arreglo a la legislación de 1946, se impuso a los concesionarios la nueva responsabilidad de supervisar los cultivos destinados a la alimentación dentro de los perímetros de sus concesiones. Como resultado fue disminuyendo el número de plantadores hasta que, para 1949, quedó casi

^{3/} Nelson Saraiva Bravo: A Cultura Algodoeira na Economia do Norte de Moçambique, Junta de Investigações do Ultramar, Estudos de Ciências Políticas e Sociais, No. 66, Lisboa 1963.

^{4/} Esta cifra se refiere únicamente a los cultivadores registrados, y es muy posible que subestime el número total de africanos - incluso niños - que se dedicaba a esta actividad.

estabilizado en unos 520.000. En 1960, que fue un año de producción máxima, 529.000 plantadores africanos cultivaron una superficie de 297.000 hectáreas; o sea sólo 37.000 hectáreas más que en 1944. Con todo, su producción combinada alcanzó a 139.740 toneladas; a saber, más del doble que la cifra anterior.

26. Con el aumento de la producción de algodón, la superficie controlada por algunas empresas concesionarias alcanzó proporciones inmensas; por ejemplo, una de ellas (véase más adelante) llegó a tener veinte y tres concesiones que abarcaban aproximadamente la mitad de dos distritos administrativos. Según un informe^{5/}, la posesión de derechos de monopolio en zonas tan extensas originó muchas quejas de que, pese a las salvaguardias legales, las empresas concesionarias podían ejercer presión sobre africanos para obligarlos a cultivar algodón, pagándoles precios inferiores a los mínimos oficiales.

27. La legislación de 1961 y 1963 puso fin al cultivo obligatorio y a toda intervención administrativa en la explotación algodonera. Además, dispuso la abolición progresiva - que deberá quedar terminada el 31 de agosto de 1966 - de las concesiones en exclusiva. El decreto de 1963, que disponía la abolición de las concesiones, separó de hecho las tres funciones que los concesionarios desempeñaban anteriormente, a saber: a) supervisión de los cultivos, b) compra del algodón a los cultivadores, y c) desmotado y transformación. La primera de estas funciones, incluso la selección de tierras, la supervisión de los cultivadores y la distribución de semillas y herramientas, quedó bajo la exclusiva responsabilidad del Instituto, en tanto que el derecho a comprar algodón en un mercado concreto debía adjudicarse por medio de una licitación al comerciante autorizado que se comprometiese a pagar los precios más altos por encima de los mínimos oficiales; en caso de que no se presentase ningún comerciante, el propio Instituto adquiriría el algodón a los precios oficiales. Las antiguas empresas concesionarias continuarían desmotando y transformando el algodón, pero lo harían en representación de comerciantes o del Instituto y cobrarían una comisión fijada oficialmente. Desde luego, las disposiciones no impedían que una empresa propietaria de una planta de desmotado fuese a la vez comerciante autorizado.

28. Durante el presente período de transición - es decir, hasta el 31 de agosto de 1966, fecha en que todas quedarán rescindidas - no se sabe qué concesiones se

5/ Nelson Saraiva Bravo: op cit.

encuentran todavía en vigor y qué otras han sido abandonadas. Sin embargo, parece que fueron muchos los concesionarios que renunciaron a ellas después de 1963, año que, a causa de la sequía, fue extraordinariamente malo para el algodón. Así, un concesionario (la Companhia da Zambézia) abandonó su concesión en el distrito de Tete después de informar que en 1962/63 había sufrido una pérdida de explotación neta de más de 4 millones de escudos, debido a que la producción de algodón había disminuido de 1.249 toneladas en 1960 a sólo 340 en 1963.

29. Ofrece otro indicio de la magnitud del cambio un reciente informe según el cual, en 1964, el Instituto del Algodón adquirió el 40% de la cosecha total. Cabe señalar que el Instituto se vio obligado a hacerlo a causa de que en muchos mercados no hubo competencia por parte de compradores autorizados. Según una fuente, la falta de compradores autorizados que hicieran ofertas por la cosecha de 1964 se debió a la resistencia opuesta al nuevo sistema por los antiguos concesionarios.

30. Una vez revisado el régimen del algodón, la atención parece orientarse hacia la intensificación del cultivo, ya sea mediante el riego, como en los planes de colonización de los valles del Limpopo y el Zambeze, o en colonias organizadas para el cultivo de secano. A partir de 1963, el Instituto del Algodón inició la organización de colonatos en el distrito de Mozambique, empleando el Fondo de Fomento del Algodón, que se sostiene a base de impuestos, derechos por licencias, y otros ingresos del Instituto, para proporcionar viviendas, tierras despejadas, transportes y parques comunales de maquinaria agrícola. No obstante, para fines de 1965 sólo se habían establecido dos colonatos de ese tipo en Muite y Cabo Antonio (circunscrição de Imala).

31. Como se ha dicho, la situación actual no es clara en lo que respecta a las empresas concesionarias. Sin embargo, en 1960 había 12 empresas concesionarias que en conjunto poseían 17 plantas de desmotado y nueve hilanderías subsidiarias que empleaban en total 5.385 personas. La mayor de estas empresas, la Companhia dos Algodões de Moçambique, con un capital registrado de 150 millones de escudos, monopolizaba las compras en 23 zonas que abarcaban aproximadamente la mitad de la superficie de los distritos de Zambézia y Mozambique, y en 1960 adquirió casi la tercera parte de la producción africana total. La segunda en importancia, la Sociedade Agrícola Algodoeira, con un capital registrado de 30 millones de escudos, controlaba nueve zonas algodonerías, con inclusión de todo el distrito de Cabo Delgado, mientras que la Algodoeira do Sul do Save, Lda. controlaba la mayor parte de la

producción de los distritos de Inhambane y Gaza. Otras empresas poseían muchas menos concesiones, y algunas, como la Sena Sugar Estates, Ltd. y la Companhia do-Buzi (véase la sección B) se dedicaban principalmente a otras actividades. A continuación se presenta una lista de los titulares de concesiones registradas en 1960:

MOZAMBIQUE - Empresas que en 1960 poseían concesiones de explotación algodонера

<u>Empresa</u>	<u>Distrito</u>
Algodoeira do Sul do Save, Lda.	Gaza e Inhambane
Companhia do Buzi, S.A.R.L.	Manica e Sofala (una zona)
Companhia Nacional Algodoeira	Manica e Sofala
Companhia da Zambézia, S.A.R.L.	Tete (una zona)
Sociedade Algodoeira de Tete, Lda.	Tete
Companhia Agrícola e Comercial Lopes e Irmãos	Zambézia (una zona)
Sena Sugar Estates, Ltd.	Zambézia (dos zonas)
Monteiro e Giro, Lda.	Zambézia (dos zonas)
Companhia dos Algodões de Moçambique	Mozambique, Cabo Delgado y Zambézia (23 zonas)
Companhia Agrícola e Comercial João Ferreira dos Santos	Mozambique (6 zonas)
Sociedade Algodoeira do Niassa	Niassa y Mozambique (5 zonas)
Sociedade Agrícola Algodoeira (SAGAL)	Cabo Delgado y Niassa (10 zonas)

Industria textil algodонера

32. La legislación que rige la fabricación de textiles de algodón en los territorios de ultramar se describe en la Parte II D del estudio anterior sobre organización y política gubernamental. Cabe recordar que hasta junio de 1965 el establecimiento de fábricas de textiles de algodón estaba regido por decretos de 1944 y 1945 que limitaban la cantidad de textiles de algodón que cada Territorio podía producir.

33. En 1963 había en Mozambique cinco fábricas de textiles de algodón, tres de las cuales eran pequeñas productoras de artículos destinados al consumo local, en tanto que la cuarta - la Companhia Industrial Algodoeira, que produce exclusivamente vendas y algodón en rama para apósitos, era un poco más grande. En 1960, la producción combinada de estas cuatro empresas se evaluó en 2.300.000 escudos únicamente.

/...

34. La empresa productora de textiles de algodón más importante, con mucho, de Mozambique y Angola es la Sociedade Algodoeira de Fomento Colonial (SAFC) formada en 1950 (Decreto ley 37.847, de 3 de junio) a raíz de la fusión de dos empresas textiles, la Sociedade Algodoeira de Portugal, de Mozambique, y la Companhia de Fomento Colonial, de Angola. La empresa actual tiene su sede en Portugal, posee una fábrica en Mozambique (Textafrika), otra en Angola (Textang), y pertenece conjuntamente al Gobierno portugués y a intereses privados de la industria textil metropolitana. Su consejo está integrado por A. Magalhães (Presidente), J. Sobral Meireles, J.R. Machado Pinto, A. Pimental y J.C. Barbosa, todos ellos portugueses. La empresa tiene un capital registrado de 200 millones de escudos pero, según se informó, al 31 de diciembre de 1964 el capital efectivamente invertido ascendía a 514.4000.000 escudos. Además de sus fábricas de textiles de algodón, la compañía posee intereses que le permiten controlar la Sociedade Hidro-Eléctrica do Revuè que abastece de energía eléctrica a su fábrica de Mozambique (19.500.000 escudos), la Empresa Moçambicana de Malhas, fábrica de artículos de punto establecida en Mozambique (6.800.000 escudos), la Companhia de Seguros Ourique, empresa aseguradora (974.000 escudos), y la Cooperativa dos Produtores e Exportadores de Café, en Angola (10 millones de escudos).

35. La producción de textiles de algodón de la empresa ha ido aumentando rápidamente en años recientes, como lo indica el creciente valor de sus ventas que, para ambas fábricas combinadas, aumentó de 22.500.000 escudos en 1955 a 73 millones en 1960, y se duplicó con creces de 1960 a 1964. Las utilidades netas combinadas de la empresa ascendieron a 12 millones de escudos en 1961 y a 16.100.000 en 1964. Esta última cifra se compone de utilidades por valor de 12.200.000 escudos y 5.200.000 correspondientes a sus operaciones en Mozambique y Angola respectivamente, menos un déficit de 375.000 escudos sufrido en Portugal, donde tiene su sede. En 1964 distribuyó entre los accionistas 10 millones de escudos en forma de un dividendo del 5%.

36. Las cifras de producción de la empresa correspondientes a 1964 indican que estaba produciendo 18 millones de metros de textiles por año, evaluados en 150 millones de escudos. La mayor parte (aproximadamente el 75%) de la producción total de la empresa procede de la fábrica de Mozambique (Textafrika) situada en la Vila Pery, en el distrito de Manica e Sofala. Según se informó en 1961, esta fábrica estaba equipada con 460 telares automáticos y 14.460 husos y consumía por término medio 2.000 toneladas anuales de algodón en rama (que representan aproximadamente el 5% del

volumen exportado). La fábrica produce entre el 40% y el 50% de los textiles de algodón consumidos en Mozambique (véase el cuadro 5). Según el presidente del consejo, en su informe sobre las actividades en 1964, las operaciones de la empresa resultaron afectadas, entre otras cosas, por los elevados precios que había tenido que pagar por el algodón (a causa de las cuotas de exportación y a que el algodón vendido a la industria local está sujeto a los mismos impuestos que el que se exporta a Portugal) y por el limitado tamaño de los mercados de Angola y Mozambique. En 1960, la fuerza de trabajo de ambas fábricas consistía en 172 europeos y 1.845 africanos, cuyos salarios ascendían, respectivamente, a 7.500.000 escudos y 4.800.000 escudos; los africanos, además de sus salarios recibían alimentos y viviendas. Para 1965, la fuerza de trabajo total **había aumentado a 3.000 personas.**

37. En 1962 las exportaciones de textiles de algodón se dirigieron casi totalmente a Angola y ascendieron a sólo 29 millones de escudos. El volumen insignificante del algodón exportado se debió aparentemente al límite impuesto a la producción, que fue dejado sin efecto por el decreto de junio de 1965. Durante el mismo año, el Territorio importó - principalmente de Portugal - 3.379 toneladas de textiles evaluadas en 227.100.000 escudos.

Otros subproductos del algodón

38. Con anterioridad a la segunda guerra mundial, la semilla de algodón que no se necesitaba para la siembra era destruida. Sin embargo, durante la última parte del decenio de 1940, el alza de los precios mundiales justificó el costo de las exportaciones y se empezó a exportar semilla, alcanzando en 1949 la cifra máxima de 26.470 toneladas, con un valor de 36.600.000 escudos. A partir de entonces las exportaciones de semilla sin elaborar fueron disminuyendo rápidamente al ir estableciéndose refinerías de aceite locales. En virtud de legislación local promulgada en 1954 (Despacho del 31 de mayo de 1954) no se permite la exportación de semillas de algodón antes de que hayan sido cubiertas las cuotas correspondientes para las refinerías de aceite locales.

39. La industria del aceite vegetal incluye tres fábricas que elaboran aceite de semilla de algodón y de otros tipos. Dos de ellas son de propiedad de la Companhia Industrial do Manapo, subsidiaria de la Companhia Industrial Portuguesa, y la tercera a la Moçambique Industrial, S.A.R.L., con un capital registrado de 21 millones de escudos. La mayor parte del aceite de semilla de algodón que se produce - en 1960

/...

ascendió a 6.571 toneladas, con un valor de 57.500.000 escudos - se consume en el Territorio, y sólo se exporta un excedente insignificante. Los residuos de fabricación se venden como forraje. La mayor parte de esta producción se exporta a países de la Europa septentrional, y en 1962 produjo ingresos por 43 millones de escudos.

Función económica del algodón

40. Desde 1926 la producción algodонера de Mozambique ha sido cuidadosamente regulada para atender las necesidades de la industria textil de Portugal. Suministrado a Portugal con arreglo a cuotas obligatorias y producido hasta 1961 a base de cultivos forzosos, el algodón ha representado durante los últimos veinte y cinco años el principal producto de exportación de Mozambique y la más importante actividad económica de sus habitantes, ya que ocupa a más de 500.000 productores.

41. El principal período de aumento de la producción data de 1941. Con anterioridad a 1936, la producción africana de semilla de algodón rara vez excedía en ningún año de 4.000 toneladas, y de 1936 a 1940, la producción media algodонера no alcanzó las 20.000 toneladas anuales. No obstante, en 1941 aumentó bruscamente a 51.000 toneladas y a partir de entonces continuó aumentando, salvo en algunos años de mala cosecha, de acuerdo con las siguientes cifras:

/...

Cuadro 3

MOZAMBIQUE: Producción africana de semilla de algodón

Año	Producción			
	Volumen (millares de toneladas)	Valor (millones de escudos)	Superficie cultivada (millares de hectáreas)	Número de agricultores (millares)
1941-50 ^{a/}	64,6	89,3	261	613
1950-55 ^{a/}	99,6	262,8	266	504
1956	65,2	182,6	293	518
1957	108,2	309,5	300	513
1958	91,5	260,2	301	516
1959	134,9	393,6	312	536
1960	139,7	405,2	297	529
1961	110,1	379,9
1962	120,0

Fuente: Hasta 1960, datos procedentes de la Junta de Exportación del Algodón y, a partir de esa fecha, de Estatística Agrícola.

a/ Promedio anual.

42. Como puede verse en el cuadro que antecede, durante el período 1941-50 la producción permaneció bastante estable, pero tuvo bruscos aumentos durante el quinquenio siguiente y de nuevo durante el período 1957-60, siendo acompañado cada aumento por una marcada alza de los precios oficiales (lo cual, no obstante, no pasaba a beneficiar al agricultor, puesto que se le descontaba para el pago de mayores impuestos. También es digno de mención que la zona cultivada aumentó sólo ligeramente, a la vez que disminuyó el número de agricultores.

43. Entre 1953 y 1962 el algodón en rama representó entre el 20% y el 33% del valor de las exportaciones visibles de Mozambique. Sin embargo, a partir de 1960 su importancia relativa disminuyó rápidamente a alrededor del 18% en 1963 y 1964, lo que se debe en parte a una declinación de la producción y de los precios, pero principalmente, al rápido aumento de las exportaciones de otros productos, en particular las de anacardo. Alrededor del 89% del algodón en rama producido en Mozambique se exporta a Portugal, y aproximadamente el 5% se consume en la fabricación local de

/...

productos textiles. Las exportaciones a otros países son insignificantes; en 1960 el principal comprador extranjero fue el Japón, que recibió sólo el 4% de las exportaciones. En el siguiente cuadro 4 pueden verse las cifras correspondientes a la producción y exportación de algodón en rama.

44. Cabe señalar que la mayor parte de la producción de algodón en rama de Mozambique sigue exportándose a Portugal con arreglo al sistema de cuotas obligatorias para las cuales se fijan oficialmente precios Cif. Lisboa, pese a que el decreto de 1963 dispuso que este sistema debía quedar eliminado dentro de un plazo máximo de cinco años. Como ya se ha indicado en el estudio previo, hasta cerca de 1956 estos precios fueron considerablemente inferiores a las cotizaciones internacionales del algodón de calidades comparables. Según una fuente de información^{6/}, si el algodón exportado a Portugal desde Mozambique de las cosechas de los años 1947 a 1955 se hubiese vendido libremente en el mercado mundial, habría producido aproximadamente 6.900 millones de escudos, o sea el 60% más que los 4.100 millones de escudos pagados por Portugal.

45. La misma política se refleja en la legislación sobre los productos textiles de algodón que, no obstante, fue revocada en junio de 1965. Con arreglo a la legislación vigente hasta dicha fecha, la producción local de textiles era restringida por una cuota máxima de oferta y por el requisito de que el algodón en rama fuese vendido a fabricantes locales a los precios prevalecientes en Portugal. Como puede verse en el cuadro 5, las importaciones de textiles de algodón - principalmente de Portugal - representan el 7,4% del valor total de las importaciones visibles. Una fuente de información de Mozambique^{7/}, ha calculado que si estas importaciones hubiesen sido reemplazadas por producción local, en 1964 se habría producido una reducción del déficit comercial y un aumento correspondiente del producto interno de aproximadamente 251 millones de escudos; o sea, 1.361 millones de escudos de 1958 a 1964 inclusive.

6/ Nelson Saraiva Bravo: op cit.

7/ Economía de Moçambique, Lorenzo Márquez, octubre de 1965.

Cuadro 4

MOZAMBIQUE: Producción, consumo local y exportaciones de algodón en rama

Año	Producción (millares de toneladas)	Consumo local (millares de toneladas)	Exportaciones		Porcentajes de las exportaciones totales	
			A Portugal (millares de toneladas)	Total (millares de toneladas) (millones de escudos)		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1955	32,4	0,8	31,0	32,7	430,9	28,0
1956	21,6	1,0	21,2	22,7	308,8	20,1
1957	34,9	0,9	30,0	31,6	477,1	25,1
1958	31,8	1,8	34,8	36,0	549,1	27,5
1959	38,7	1,8	32,8	35,0	540,6	28,5
1960	47,8	1,9	39,2	44,4	681,5	32,5
1961	37,1	2,1	38,9	42,6	696,0	27,1
1962	41,4	1,9	34,7	36,3	612,9	23,2
1963	31,6	33,0	527,8	18,0
1964	33,4	33,6	568,2	18,5

Fuentes: Columnas (1) y (2): Mozambique: Estatística Industrial, 1955-1962.

Columnas (3) a (6): Mozambique: Comércio Externo, 1955-1962 y Economia de Moçambique, octubre de 1965.

Cuadro 5

MOZAMBIQUE - Producción local e importación de textiles de algodón

Año	Producción local		Total		Importaciones ^{a/} Procedentes de Portugal
	(millares de toneladas)	(millones de escudos)	(millares de toneladas)	(millones de escudos)	(millones de escudos)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1955	1,1	37,3	5,7	362,3	294,9
1956	1,5	47,9	5,1	339,8	271,6
1957	1,3	41,8	5,0	335,9	263,6
1958	1,4	59,9	5,0	324,2	248,0
1959	3,1	70,7	5,3	330,5	241,5
1960	3,6	70,4	5,5	361,0	267,1
1961	4,1	109,3	3,4	210,4	161,8
1962	3,7	131,8
1963	3,2	147,6
1964	3,9	131,9	5,3	360,7	...

Fuentes: Columnas (1) y (2): Mozambique, Estatística Industrial, 1955-1962 y, por lo que respecta a 1963 y 1964, Boletim Mensal, diciembre 1964.

Columnas (3) a (5): Portugal, Anuário Estatístico do Ultramar, 1955-1963.

a/ Incluso hilos y telas de algodón.

B. Azúcar

Generalidades

46. El cultivo y elaboración de la caña de azúcar constituye una de las mayores actividades agroindustriales de Mozambique. A pesar de ser uno de los cultivos más antiguos del territorio, su explotación comercial no empezó sino a fines del siglo XIX, cuando se establecieron las primeras grandes empresas azucareras en virtud de subconcesiones otorgadas por las compañías "Moçambique" y "Zambésia". Con un mercado local limitado, el azúcar se ha producido principalmente para satisfacer las necesidades de la metrópoli portuguesa y ha sido objeto de medidas oficiales de regulación y protección desde 1901.

47. Aproximadamente el 65% del azúcar producido en Mozambique corresponde a la cuota de Portugal, alrededor del 5,5% va a otros territorios portugueses y aproximadamente un 29,6% se consume localmente. Se ha exportado muy poco a otros países. Mozambique proporcionó alrededor del 75% de todas las importaciones de azúcar de Portugal hasta 1963, en su mayor parte en forma de azúcar crudo, y su producción constituye aproximadamente dos tercios de todo el azúcar producida en los territorios portugueses. Sin embargo, en 1964 Portugal importó 34% de sus necesidades de azúcar de países extranjeros.

48. La producción ha aumentado rápidamente en los últimos años, particularmente de 1955 a 1960, cuando la producción media fue un 66% mayor que la del lustro anterior y el doble del promedio de antes de la guerra. Hasta 1961, año en que fue superado por primera vez por el rápido aumento de las exportaciones de anacardo, el azúcar era el segundo cultivo de exportación de Mozambique, con un valor aproximadamente igual a la mitad del valor de la exportación del algodón. En el último decenio ha representado entre el 8% y el 16,8% del valor total de las exportaciones del territorio.

49. En 1963-1964, Mozambique produjo 181.775 toneladas de azúcar. Esta cifra representó alrededor del 0,6% de la producción mundial y algo más del 6% de todo el azúcar producido en Africa. Los actuales programas de desarrollo, que se reseñan en las secciones siguientes, se traducirán sin embargo en un gran aumento de la producción del Territorio en los próximos años.

50. El azúcar se cultiva exclusivamente en la parte sur de Mozambique, en valles fluviales cuyos suelos aluviales y clima húmedo pueden, según se informa, dar **altos rendimientos**. **La caña cultivada es en su mayor parte una variedad híbrida que en 1960-1961 dio un rendimiento medio de 6,1 toneladas de azúcar por hectárea. En un cultivo de gran densidad de capital, principalmente de regadío y que se realiza actualmente en fincas de propiedad de las centrales, aunque parece haber una tendencia reciente hacia un sistema de colonos independientes. Hasta 1961 toda la producción estaba en manos de tres compañías antiguas con propiedades en los valles de los ríos Zambeze, Incomati y Buzi. La superficie cultivada total en ese momento era de 38.578 hectáreas. Desde entonces, sin embargo, se han establecido tres nuevas compañías, con planes que, si se realizan plenamente, aumentarán la superficie cultivada en 121.000 hectáreas (véanse los párrs. 83-91 infra).**

Organización de la producción

51. Actualmente la producción de azúcar está en manos de tres compañías: la Sena Sugar Estates Ltd., que produce azúcar en dos ingenios situados en Luabo y Marromeu, en el delta del río Zambeze; la Companhia do Buzi, S.A.R.L., que trabaja en Vila Guilherme en el valle del Buzi, al sur de Beira; y la Sociedade Agrícola do Incomati, con plantaciones en Xinavane, en el valle del Incomati, al norte de Lorenzo Márquez. Además, tres nuevas compañías se han establecido recientemente, pero todavía no han iniciado la producción. Estas compañías se describen por separado más abajo.

52. Las compañías Sena y Buzi tienen su origen en las subconcesiones otorgadas por las compañías concesionarias "Moçambique" y "Zambézia" a fines del siglo XIX. La compañía Incomati se formó en 1914. La compañía Sena es con mucho la mayor productora de azúcar de las tres, pues su producción representa alrededor del 62% de la producción total del Territorio, en tanto que las compañías Incomati y Buzi producen respectivamente alrededor del 19% y el 13%.

53. La elaboración de la caña de azúcar se efectúa en centrales poseídas por las compañías y situados cerca de las plantaciones. La elaboración se limita a producir azúcar blanco para el consumo local y azúcar crudo (ramas amarelas) para la exportación, debido a que las normas de importación de Portugal establecen que por lo menos dos tercios de las cuotas suministradas por los territorios de ultramar revistan

esta forma. Se hace poco uso de los subproductos del azúcar debido al alto costo del transporte. En 1961 se produjeron alrededor de 28.000 toneladas de melaza destinadas principalmente a las fábricas de levadura del Territorio, y la compañía Incomati produjo 2 millones de litros de alcohol.

54. La superficie de plantaciones azucareras era de 38.577 hectáreas en 1960-1961, de las cuales aproximadamente 26.500 hectáreas se cosecharon durante el año. Esto representa un aumento de casi 50% sobre el período 1950-1951. Durante el mismo decenio, la producción de azúcar casi se duplicó, elevándose de 89.000 toneladas a 165.000 toneladas, diferencia que se debe principalmente a mayores rendimientos por hectárea, que aumentaron de un promedio de 4,9 toneladas de azúcar por hectárea, a 6,2 toneladas en 1960-1961. Con la introducción de sistemas mejorados de irrigación, se espera aumentar los actuales rendimientos, que son inferiores, por ejemplo, al de Indonesia (8,5 toneladas/hectárea).

55. En 1962, las inversiones industriales de las tres compañías mencionadas ascendían a más de 1.000 millones de escudos, de cuya cifra 800 millones representaban plantas y equipo y 133 millones viviendas para el personal. El capital social de las compañías sumaba 488 millones de escudos.

•) Sena Sugar Estates, Ltd.

56. La Sena Sugar Estates, Ltd., compañía en su mayor parte de propiedad inglesa, es la empresa agrícola más capitalizada de Mozambique. Su capital en acciones emitido al 31 de diciembre de 1964 era de £3.521.250 (alrededor de 300 millones de escudos), de los cuales £3.071.250 consistían en acciones ordinarias, un 90% de las cuales se poseían en el Reino Unido. Su activo total ascendía a £5.227.205.

57. La compañía, en su forma presente, data de 1920 y es el resultado de una fusión de empresas, la más importante de las cuales era la Sena Sugar Factory, fundada a principios de siglo. Tiene su domicilio social en Londres y el consejo de administración, exclusivamente británico, está presidido por el Teniente Coronel J.D. Hornung, pariente del fundador original. La compañía tiene una filial, de exclusiva propiedad suya, la Sociedade Industrial do Ultramar, S.A.R.L., que explota la mayor refinería de azúcar de Portugal, en la que se elaboran todas las importaciones portuguesas de la compañía matriz, junto con el azúcar de otros productores.

58. Los bienes de la compañía en Mozambique incluyen 72.200 hectáreas de tierras en plena propiedad, una cuarta parte de las cuales se emplean para el cultivo de azúcar. El azúcar se cultiva en dos plantaciones una en Luabo en la ribera norte del río Zambeze en el distrito de Zambézia, y la otra en Marromeu, en la ribera sur del río, en el distrito de Manica e Sofala. En 1958-1959, había 10.865 y 9.762 hectáreas cultivadas en las dos fincas respectivamente. Una tercera finca, en Mopeia, antes destinada al cultivo del azúcar, fue convertida en concesión algodonera en 1956.

59. Como las otras empresas azucareras, la compañía elabora su propia caña y es propietaria de dos de los cuatro centrales que hay en Mozambique. Esos ingenios están situados cerca de las plantaciones de Marromeu y Chinde (Luabo). En 1963 se informaba que los centrales tenían una capacidad diaria de elaboración de caña de 3.200 y 2.900 toneladas respectivamente, lo que representaba el 57,5% de la capacidad total de elaboración del Territorio. Durante los últimos diez años, la producción de azúcar ha fluctuado entre 91.000 toneladas y 126.000 toneladas: el año 1962 fue el de producción máxima con 126.486 toneladas de azúcar. En 1964, la producción total fue de 96.794 toneladas, de las cuales alrededor de 56.000 fueron producidas en Marromeu y aproximadamente 40.000 en Luabo. En enero de 1965, la compañía anunció la iniciación de un gran programa de desarrollo, sobre el que se dan detalles más adelante (**véanse los párrs. 83-91 infra**).

60. Entre las instalaciones que posee la Sena Sugar Estates, Ltd. figuran 350 kilómetros de ferrocarril de vía estrecha entre las plantaciones y los centrales y un ramal de 88 kilómetros que une Marromeu al Ferrocarril Trans-Zambézia en Caia. Además, la compañía posee una pequeña flota fluvial con la que transporta el azúcar al puerto de Chinde donde aquella tiene sus propias instalaciones de carga.

61. Aparte de sus actividades de producción de azúcar, la Sena tuvo hasta 1962 una concesión algodonera centrada en su finca de Mopeia, donde explota una planta de elaboración de algodón. También posee una pequeña plantación de copra cerca de Chinde, donde unas 100.000 palmeras rinden alrededor de 600 toneladas de copra al año, concesiones forestales y una explotación ganadera cerca de Luabo. Las actividades industriales y comerciales de la compañía incluyen la fabricación de cemento, la elaboración de madera para la exportación y la explotación de una agencia naviera.

62. En 1952-53, último año sobre el que se poseen datos al respecto, la compañía empleaba a 21.000 africanos y 397 europeos. Según sus propias estimaciones, la contribución total de la compañía a la economía de Mozambique en forma de salarios, impuestos y gastos locales durante el **período 1952-52 ascendió a casi 661 millones** de escudos. En 1952, la compañía gastó 20,4 millones de escudos en salarios africanos, más 18 millones de escudos en la alimentación de trabajadores africanos y 2,7 millones de escudos en servicios médicos.

63. Los ingresos de las diversas empresas controladas por la Sena no pueden deducirse por separado de sus estados de cuentas anuales. Las utilidades, las sumas reservadas al pago de impuestos y los dividendos distribuidos anualmente durante un período de cuatro años son los siguientes:

	<u>1960</u> £	<u>1961</u> £	<u>1962</u> £	<u>1963</u> £
Utilidades netas antes del pago de impuestos (inclusive SIDUL)	654.169	244.466	637.117	540.429
Reservas para el pago de impuestos	278.295	159.986	288.716	264.271
Utilidades líquidas	361.402	84.474	348.401	276.658
Dividendos	199.632	122.850	122.850	122.850

b) Sociedade Agrícola do Incomati, S.A.R.L.

64. La compañía se constituyó en 1914 con el nombre de Incomati Sugar Estates. Originalmente de propiedad británica, cambió de nombre poco después de 1950 cuando al parecer pasó totalmente a manos portuguesas. La compañía tiene su domicilio social y un central azucarero en Xinavane, cerca de Lorenzo Márquez. En 1964 su capital social ascendía a 100 millones de escudos y las acciones liberadas representaban 90 millones. Esta compañía es el segundo productor de azúcar de Mozambique. En 1960-1961 tenía 8.821 hectáreas de plantación azucarera de la que obtenía casi 38.000 toneladas de azúcar. Su producción en 1962 fue de 30.400 toneladas de azúcar (15.800 toneladas de azúcar blanco y 14.600 toneladas de azúcar crudo) y 8.200 toneladas de melaza.

65. La única actividad conocida de la compañía, aparte de la producción de azúcar, es la cría de ganado vacuno, en una finca cerca de Xinavane.

c) Companhia do Buzi, S.A.R.L.

66. Constituida en 1898 para explotar una subconcesión otorgada por la Companhia de Moçambique, la compañía tiene su domicilio social en el Territorio y en 1964 su capital social era de 110 millones de escudos. Es una compañía con múltiples actividades económicas y se ha dicho que es "la más importante y completa de todas las organizaciones agrícolas e industriales de nacionalidad portuguesa en Mozambique"^{8/}. La concesión original de tierras, que expiró en 1942 cuando la Companhia de Moçambique dejó de existir, abarcaba 312.500 hectáreas. No se conoce la extensión de las tierras que posee en la actualidad, pero probablemente excede de 150.000 hectáreas.

67. Dedicada principalmente a la producción de azúcar, la compañía es la más pequeña de las tres grandes empresas productoras de azúcar de Mozambique. En 1960-1961 tenía 7.982 hectáreas de plantación azucarera de las que obtenía 33.200 toneladas de azúcar (inclusive 19.000 toneladas de azúcar blanco), 10.900 toneladas de melaza y 2 millones de litros de alcohol. La compañía inició la producción de azúcar en gran escala en 1920, cuando compró los Illovo Sugar Estates, antes de propiedad británica. Su destilería de alcohol se instaló en 1934.

68. La compañía Buzi fue la primer compañía de Mozambique que introdujo el cultivo de la caña de azúcar por colonos independientes. En 1955 cedió parte de sus tierras a diez colonos que se obligaron a entregar su cosecha de azúcar a la compañía a cambio del pago de un porcentaje fijo del precio de fábrica. En 1964 estos agricultores suministraban alrededor de la mitad de la cosecha de caña de azúcar de la compañía, que ascendía a 209.000 toneladas. En 1965 se informó que la compañía planeaba instalar veinte colonos más.

69. Además del azúcar, la Companhia do Buzi tenía anteriormente una concesión algodonera, que abandonó en 1962, y actividades en la esfera de la silvicultura, la ganadería, la fabricación de baldosas y la explotación de fábricas de harina, principalmente harina de maíz para los propios empleados africanos de la compañía.

70. En 1964 se informó que el central azucarero de la compañía, situado en Nova Lusitânia, estaba siendo objeto de reformas por un contratista británico a un costo de £300.000 (24 millones de escudos).

^{8/} Mozambique: Documentário Trimestral, No. 32, diciembre de 1942.

Cuadro 6

Compañías azucareras de MOZAMBIQUE: superficie cultivada, capacidad de los
centrales azucareros y producción, 1960-61

Situación	Capital social (millones de escudos a/)	Superficie (hectáreas)	Producción de caña		Capacidad de los centrales azuca- reros b/ (toneladas por día)	Producción de azúcar		
			millares de toneladas	toneladas por hectárea		millares de toneladas	Rendimiento ^{c/}	
Sena Sugar Estates, Ltd.	288 d/	Marrromeu (Manica e Sofala)	11.286	472	53,8	3.200	46,4	10,2
		Luabo (Zambésia)	10.460	453	59,7	2.900	47,8	9,5
Sociedade Agrícola do Incomati	100	Xinavane (Lorenzo Márquez)	8.821	316	37,5	2.400	37,7	8,5
Companhia do Buzi	110	Vila Guilherme (Manica e Sofala)	7.982	287	43,2	2.100	33,2	8,6
			498	28.549	1.528	10.600	165,1	

a/ Capital social de la compañía y no sólo de los centrales y plantaciones de azúcar.

b/ Todos los centrales producen azúcar blanco para el consumo y azúcar crudo para la exportación.

c/ Número de toneladas de caña para producir una tonelada de azúcar.

d/ Capital nominal.

Reglamentación y controles oficiales

a) Reseña histórica

71. El azúcar se produce en los territorios de ultramar principalmente con el fin de satisfacer las necesidades de Portugal y ahorrar así divisas. Por ello, desde 1870, y más particularmente desde 1901, el azúcar de los territorios de ultramar ha sido admitido al mercado portugués con aranceles fuertemente proteccionistas y garantías cuantitativas. En 1930, al producirse la baja de los precios mundiales, se ordenó (decreto 13.021, marzo de 1930) que todas las importaciones de azúcar de Portugal **se reservasen para los territorios de ultramar, en la** medida en que estos pudieran satisfacerlas, y se creó un grémio de productores de azúcar de ultramar para determinar las necesidades anuales de Portugal y distribuir las entre sus miembros. No se preveía ninguna sanción por falta de cumplimiento en la entrega de las cuotas establecidas, las que, junto con los precios estabilizados, tenían por objeto principal ofrecer a los productores suficiente seguridad para ampliar su producción. Como consecuencia de esta protección, los territorios de ultramar pudieron proveer casi todas las importaciones azucareras de Portugal desde 1930 a 1945.

72. Sin embargo, después de la segunda guerra mundial el consumo de azúcar de Portugal aumentó marcadamente y como ello no fue acompañado de un aumento equivalente de la producción de los territorios de ultramar, Portugal se vio nuevamente obligado a importar azúcar de otras fuentes, esta vez a precios muy superiores a los pagados a los productores de los territorios de ultramar. Para remediar esta situación, Portugal estableció en 1949 (decreto 37.456, 24 de junio de 1949) precios fijos para el azúcar de ultramar e introdujo sanciones para los productores que no satisficieran las cuotas establecidas. Esta política informó también el decreto 38.701 (28 de marzo de 1952), que sigue en vigor hasta 1967 y constituye la base legislativa del régimen actual que más adelante se reseña. En 1965 se creó una comisión para estudiar y formular propuestas con respecto al nuevo régimen que ha de entrar en vigor el 1.º de mayo de 1967.

b) Situación actual

73. Según el decreto 38.701, se garantiza por separado a Mozambique y a Angola hasta 1967 el derecho de proveer el 50% del azúcar consumido en Portugal. La

/...

cantidad exacta que ha de importarse de cada Territorio, que puede ser mayor o menor que la mitad del total, se determina de antemano para cada zafra. Estas asignaciones y también cualquier revisión de los precios fijados, Cif. en Lisboa, son acordadas por el Gobierno portugués con el asesoramiento del grémio de productores de azúcar de ultramar, teniendo en cuenta la producción prevista, las necesidades del consumo local y los requerimientos de otros territorios de ultramar. Una vez determinadas estas cantidades globales, el grémio señala una cuota a cada una de sus compañías afiliadas a base de las cantidades suministradas por éstas durante los dos años anteriores. Las compañías pueden exportar a Portugal por encima de sus cuotas, pero quedan sujetas a sanciones si no pueden cumplirlas por haber vendido azúcar en el mercado mundial; no hay sanción cuando la falta de cumplimiento de la cuota se debe a circunstancias imprevisibles. Una vez cumplidas las cuotas, los productores pueden exportar libremente cualquier excedente a otros países.

74. Mozambique suministra de hecho alrededor del 75% de las importaciones de azúcar de Portugal. Durante el último decenio (1954-55 a 1964-65) su asignación global ha pasado de menos de 58.000 toneladas a casi 132.000. El siguiente cuadro muestra la distribución de las cuotas por compañías en ocho zafras:

Cuadro 7

MOZAMBIQUE: Cuotas de exportación de azúcar a Portugal, por compañías
(miles de toneladas)

	<u>Cuota total del Territorio</u>	<u>Sena</u>	<u>Incomati</u>	<u>Buzi</u>	<u>Exportaciones reales a Portugal</u>
1954-55	57.880	41.880	8.000	8.000	46.529
1955-56	82.850	53.650	15.800	13.400	82.707
1956-57	82.900	53.877	14.002	15.021	84.950
1957-58	93.030	62.804	15.626	14.600	93.028
1958-59	100.621	65.369	18.066	17.186	100.221
1959-60	106.588	70.253	19.281	17.054	106.518
1960-61	105.784	64.500	22.941	18.343	105.710
1961-62	101.976	57.000	23.961	21.015	98.594

No se dispone de información sobre las dos zafas siguientes, pero en 1964-1965 la cuota global de Mozambique era 131.547 toneladas, distribuidas entre las tres compañías como sigue: Sena Sugar Estates, Ltd., 82.861 toneladas; Sociedade Agrícola de Incomati, 24.914 toneladas; Companhia do Buzi, 23.773 toneladas.

75. Los productores de los territorios de ultramar pueden entregar hasta un tercio de sus cuotas en forma de azúcar blanco, y el resto en azúcar crudo (ramas amarelas) para ser refinado en Portugal. En realidad, los productores no han aprovechado plenamente esta concesión y normalmente suministran cuatro quintos de su cuota en la forma de azúcar crudo.

76. Los precios de importación **Cif. Lisboa son fijados por el Gobierno portugués** según el decreto 38.701, que prevé la revisión de los precios si el grémio puede demostrar que los costos de producción, transporte, etc. han aumentado. En 1952 estos precios se fijaron en 2,85 escudos por kilogramo de azúcar crudo y 3,75 escudos por kilogramo de azúcar blanco refinado. Estos precios permanecieron en vigor hasta 1964 cuando (por decreto 45.691, de 29 de abril de 1964) esos precios fueron elevados a 5,35 escudos y 4,40 escudos respectivamente.

77. El azúcar de los territorios de ultramar está sujeto a un impuesto de importación en Portugal de 1,16 escudos por kilo para el azúcar crudo y 1,45 escudos por kilo para el azúcar blanco refinado (decreto 45.555, 8 de febrero de 1964). Además, se cobra un "impuesto de salvación nacional" de 0,04 escudos por kilo. Este impuesto se introdujo en 1928 durante la depresión económica mundial (decreto 15.814) y era esencialmente un impuesto de lujo para aumentar los ingresos del erario. Su persistencia hasta la fecha es motivo de queja entre los productores de azúcar.

Producción, exportaciones y consumo local

78. La reglamentación y protección por Portugal de la industria azucarera de los territorios de ultramar indudablemente ha beneficiado a los productores, en especial durante el largo período de depresión que se prolongó desde 1929 hasta el estallido de la segunda guerra mundial. Por otra parte, algunos industriales sostienen que el hecho de que el desarrollo de la industria estuviera orientado hacia la demanda portuguesa tendió a inhibir la expansión después de la guerra, cuando los precios mundiales eran superiores a los pagados por Portugal.

79. En realidad, la producción de azúcar de Mozambique ha correspondido aproximadamente a la expansión del mercado portugués. Entre 1935 y 1939, la producción anual media ascendió a 74.000 toneladas y luego subió lentamente a 76.000 toneladas en 1945-1946 y 89.000 toneladas en 1950-1951. Durante los cinco años siguientes permaneció bastante estática debido a que, a pesar del fuerte aumento del consumo portugués, la capacidad de producción había quedado agotada antes de la guerra y durante ésta y era incapaz de satisfacer la demanda. Sin embargo, en 1955-1956 la industria había sido reequipada y en los ocho años siguientes la producción se duplicó con creces como puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro 8

MOZAMBIQUE: Producción de azúcar
(millares de toneladas)

<u>Zafra</u>	<u>Producción de azúcar a/</u>			<u>Melaza</u>
	<u>Total</u>	<u>Crudo</u>	<u>Blanco</u>	
1955/56	124,1	66,0	58,1	26,8
1956/57	139,4	79,7	59,8	28,0
1957/58	164,0	89,2	74,8	31,8
1958/59	153,2	84,8	68,5	30,4
1959/60	165,7	82,2	82,8	33,3
1960/61	165,0	78,2	87,0	33,0
1961/62	165,1	78,2	87,0	33,0
1962/63	186,3	103,3	82,9	19,8
1963/64	181,8

Fuentes: Columna 1 - Decreto Ley 45.691, 28 de abril de 1964.
Columnas 2, 3 y 4 - Mozambique, Estatística Industrial, 1956-1963.

a/ Por haberse usado diferentes fuentes, hay discrepancias entre los totales de las columnas 2 y 3 y las cifras de la columna 1.

80. Aunque el consumo de azúcar per caput en Mozambique es todavía bajo (7,9 kilos en 1961) en comparación con el de otros muchos países, la cantidad de azúcar consumida en el Territorio ha aumentado a un ritmo más rápido que la producción y las

exportaciones durante los últimos 30 años. En 1934-1938, el promedio anual del consumo local era 5.400 toneladas. Esta cifra aumentó a 27.677 toneladas en el período 1951-1955 y 40.318 toneladas en el período 1956-1960. En 1961 la cantidad de azúcar retenida para el mercado local fue de 50.801 toneladas, es decir el 30,8% de la producción total.

81. Entre 1946 y 1955, el azúcar representó por término medio algo menos del 12% del valor de las exportaciones internas totales de Mozambique. En 1957 llegó a un punto máximo del 16,8%, para luego declinar en importancia relativa, a pesar de un aumento continuo de las exportaciones, a sólo 7,1% en 1962. Este descenso relativo es atribuible, por supuesto, al aumento más rápido del valor de exportación de otros productos. En 1964, el azúcar ocupaba el cuarto lugar entre las exportaciones agrícolas, después del anacardo, el algodón en rama y el sisal. Como puede verse en la sección siguiente, esta importancia relativa probablemente cambiará cuando comiencen a dar frutos los actuales proyectos de desarrollo.

82. Hasta ahora, alrededor del 86% de las exportaciones de azúcar de Mozambique han ido a Portugal; el resto se ha exportado a la India (entre el 3% y el 8%), a la desaparecida Federación de Rhodesia y Nyasalandia (aproximadamente el 9,5%) y pequeñas cantidades a otros territorios, inclusive Timor y, a veces, Macao. Desde 1958, principalmente debido al aumento del consumo de Mozambique, se han interrumpido las exportaciones de azúcar a territorios no portugueses de Africa, salvo pequeñas cantidades de melaza (8.000 toneladas en 1962). En virtud del Convenio Internacional del Azúcar, Portugal tiene asignado un tonelaje básico anual de exportación de 20.000 toneladas que puede ser usado por cualquier productor de azúcar del ámbito portugués. Hasta 1962, Mozambique no ha tenido ningún excedente para tal exportación. En el cuadro siguiente pueden verse las cantidades dedicadas al consumo local y a la exportación desde 1955.

Cuadro 9

MOZAMBIQUE - Azúcar: Consumo local, exportaciones y principales destinos, 1955-1964

Año	Consumo local millares de toneladas	Exportaciones <u>a/</u>			Principales destinos <u>a/</u>			
		Millares de toneladas	Millones de escudos	Porcentaje del valor total de las exporta- ciones	Portugal		Goa	Rhodesia y Nyasalandia
					Toneladas	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	
1955	30,0	85,8	213,6	13,98	76.254	88,87	1,45	9,52
1956	35,0	98,2	248,5	16,40	84.704	86,26	3,69	9,75
1957	35,0	122,3	316,0	16,88	100.138	81,88	7,57	9,45
1958	35,0	132,4	337,2	16,62	108.338	81,83	6,66	11,31
1959	44,0	114,1	289,6	15,21	105.048	92,07	7,76	-
1960	45,0	111,3	278,2	13,25	103.862	93,32	6,53	-
1961	50,0	113,8	324,9	12,75	105.219	92,46	7,21	-
1962	55,0	129,9	345,1	13,19	128.690	99,07	-	-
1963	60,0	...	327,5 <u>b/</u>	11,3 <u>b/</u>
1964	66,0	...	245,7 <u>b/</u>	8,1 <u>b/</u>

Fuentes: Excepto los datos de la columna 1, todos están tomados de: Mozambique: Comercio Externo.

La columna 1: Portugal: Decreto-Ley No. 45.691 de 28 de abril de 1964.

a/ Estas cifras no incluyen la melaza.

b/ Datos tomados de Marchés Tropicaux, 1.º de enero de 1966.

Acontecimientos recientes

83. Según la información disponible, durante los cinco últimos años ha habido una considerable expansión de la industria azucarera, la que empieza a considerarse como uno de los grandes recursos económicos del Territorio y como un medio eficaz de colonizar las zonas hasta ahora deshabitadas del país. Aparte de los programas de desarrollo de las compañías existentes (véase más adelante), se han constituido o están organizándose tres nuevas compañías.

84. La primera de éstas es la Açucareira de Moçambique, S.A.R.L., que se formó en 1964 y recibió una concesión provisional de 15.000 hectáreas en el río Púnguè, aproximadamente a 35 kilómetros de Beira, así como una autorización para construir un central con una capacidad anual de 30.000 toneladas de azúcar. La compañía tenía un capital social inicial de 8,5 millones de escudos, que se elevó a 100 millones de escudos en marzo de 1966 cuando completó su estructura financiera. Según informaciones recibidas a mediados de 1965, la compañía estaba esforzándose por obtener hasta el 70% de su capital por suscripción local en Mozambique, ofreciendo sus acciones a precios accesibles a los pequeños inversores. El resto de su capital en acciones sería puesto a disposición de los intereses financieros extranjeros que proporcionarían apoyo técnico. La firma francesa Compagnie pour l'Etude et le Développement des Échanges Commerciaux (COMPADEC) había expresado interés en 1965, según se informa, por suscribir un número minoritario de acciones.

85. La compañía planea distribuir toda su concesión de tierras entre 150 colonos, dando preferencia a residentes de Mozambique que ya poseen experiencia en el cultivo del azúcar y a ex soldados jóvenes portugueses. Cada familia recibirá tierra suficiente para producir 3.000 toneladas de caña de azúcar por año; los gastos de preparación de las tierras, instalación, edificios y equipo serán financiados por la compañía y reembolsados por el colono con el producto de sus cosechas. Una vez completados esos reembolsos los colonos adquirirán la plena propiedad de las fincas. El plan prevé la formación de una cooperativa agrícola. A principios de 1965 se estimó que la inversión total de la compañía ascendería a 570 millones de escudos, de los cuales 365 millones se dedicarían a equipo industrial y 206 millones a la producción de caña de azúcar.

86. La segunda compañía es la Marracuene Agrícola Açucareira, S.A.R.L. (Maragra), que fue constituida en 1963 por la Marracuene Agrícola e Comercial, Ida. con ayuda de un préstamo de 220 millones de escudos del Banco de Fomento Nacional y de la Industrial Development Corporation of South Africa^{2/}. La nueva compañía es de propiedad exclusivamente portuguesa y tiene un capital social de 130 millones de escudos. Se reservaron acciones por valor de 30 millones de escudos para ser suscriptas en el Territorio. La compañía estimó que la inversión total ascendería a 430 millones de escudos.

87. La compañía recibió una concesión de tierras de 6.000 hectáreas en Manhica en el Valle del Incomati. Parte de la finca (2.800 hectáreas) será administrada directamente por la compañía y el resto (3.200 hectáreas) será explotado por colonos que contarán con la ayuda de la compañía y le venderán su cosecha de caña a cambio de un porcentaje (55%) del precio de fábrica. La Junta de Colonización Provincial está encargada de bonificar las tierras y de seleccionar e instalar a los colonos, elegidos de entre personas ya residentes en Mozambique. Los colonos serán agrupados en poblados y contarán con escuelas, un hospital y servicios de recreo. Durante la primera fase del desarrollo, se radicarán en la zona 100 familias europeas y 3.200 trabajadores africanos.

88. La compañía ha sido autorizada para construir un central azucarero que, cuando llegue a su máxima expansión, tendrá una capacidad de 60.000 toneladas de azúcar. Además, ha sido autorizada para establecer una refinería de azúcar capaz de refinar plenamente hasta el 60% del azúcar producido, un tercio del cual se exportará a Portugal, destinándose el resto al consumo local.

89. La tercera nueva empresa, potencialmente la mayor productora de azúcar en todos los territorios bajo la administración portuguesa, está siendo organizada por la Portuguese Development Corporation, filial de la Anglo-American Corporation of South Africa. En 1964, la compañía recibió del Gobierno de Portugal una concesión de tierras de 100.000 hectáreas situadas en la parte sur del Valle del Zambeze, dentro de un triángulo limitado por Quelimane, Chinde y Vila Fontes. Según se informa, el capital de inversión es de origen sudafricano y australiano. La mitad de la concesión será explotada por la compañía misma, debiendo las restantes 50.000 hectáreas ser asignadas a 500 colonos, cada uno de los cuales recibirá

^{2/} En 1966 recibió nuevos préstamos, por un total de 50 millones de escudos, del Banco Nacional Ultramarino y el Banco de Fomento Nacional.

100 hectáreas. La tierra que se distribuirá a los colonos será preparada por la compañía, que también prestará asistencia técnica a los agricultores. El sistema de riego se está construyendo por un contrato con una empresa japonesa. Se espera que la producción de azúcar comience en 1966 ó 1967. La compañía ha anunciado que su objetivo último a largo plazo es una producción anual de un millón de toneladas de caña de azúcar.

90. Finalmente, en enero de 1965, la Sena Sugar Estates, Ltd. anunció la iniciación de un programa importante de bonificación de sus fincas actuales que entraña una inversión total de unos 360 millones de escudos. El proyecto incluye la construcción de un nuevo sistema de riego encaminado a aumentar el rendimiento de sacarosa de las plantaciones existentes y una mejora correspondiente de la capacidad de los ingenios para elevar la producción total de azúcar de la compañía a aproximadamente 160.000 toneladas en 1969 y finalmente a más de 200.000 toneladas en 1970. De la inversión total estimada, 136 millones de escudos (£1,7 millones) se gastarán en la instalación de un sistema de riego por aspersión que se construirá en un período de tres años y abarcará aproximadamente 11.600 hectáreas de las plantaciones existentes. Los fondos para esta inversión de capital estaban reuniéndose principalmente en Londres y el contrato para la obra de riego fue adjudicado en enero de 1965 a una empresa británica, la Wright Rain, Ltd.

91. En 1960-1961 la superficie total dedicada al cultivo de la caña de azúcar en Mozambique era de 38.577 hectáreas, que producían 1,5 millones de toneladas de caña de azúcar. Es evidente, pues, que los acontecimientos recientes que acaban de reseñarse revolucionarán la producción de azúcar en el Territorio si todos los planes llegan a realizarse plenamente.

C. Anacardo

Generalidades

92. El anacardo, árbol indígena del Brasil, fue introducido en Africa y en el subcontinente indio en el siglo XVI. En Mozambique, donde las condiciones se prestan especialmente a su crecimiento, el anacardo se propagó ampliamente por reproducción espontánea y ha sido utilizado desde hace largo tiempo por la población indígena como alimento y para la fabricación de una bebida fermentada^{10/}. La explotación comercial del anacardo no comenzó, sin embargo, sino hasta después de la primera guerra mundial cuando la India, que tenía un monopolio virtual en la elaboración y exportación de almendras de anacardo (marañón), comenzó a importar de Mozambique almendras en cáscara para su elaboración y reexportación.

93. Durante el decenio de 1920 y en los primeros años del decenio siguiente, las exportaciones a la India fueron de poca envergadura, oscilando entre 1.000 y 7.000 toneladas. En 1935, sin embargo, aumentaron señaladamente las compras hechas por la India en Mozambique y, con excepción del período correspondiente a la segunda guerra mundial, siguieron aumentando hasta 1958, año en que las exportaciones a ese país llegaron a un máximo de más de 97.000 toneladas, por un valor de 278 millones de escudos, con lo que el anacardo se colocó entre los cuatro principales productos de exportación de Mozambique.

94. El rápido aumento de las compras de almendras de anacardo de Mozambique por parte de la India, al propio tiempo que se triplicaban los precios entre 1945 y 1958, se debió a la apertura de un gran mercado mundial que la India no podía abastecer solamente con su producción. Incluso hoy en día, especialmente en los Estados Unidos de América, el mercado sigue expandiéndose y las exportaciones de Mozambique han aumentado, tanto en volumen como en valor unitario, con lo que los ingresos totales de las exportaciones de anacardo se han duplicado con creces entre 1962 y 1964.

95. En la actualidad Mozambique produce anualmente unas 150.000 toneladas de almendra de anacardo sin descascarar y sus exportaciones representan casi la mitad

^{10/} En 1909 se implantó un impuesto sobre los anacardos en el distrito de Manica e Sofala a fin de limitar su número y reducir así el consumo de la bebida alcohólica. En un escrito de 1893, Antonio Enes, que había sido gobernador de la zona, describía al anacardo como "árbol de vicio y ruina" y recomendaba su erradicación.

del total de las exportaciones mundiales de ese producto^{11/}. En 1964, las exportaciones de anacardo de Mozambique ascendieron a casi 128.000 toneladas, por un valor de 608,4 millones de escudos y esas exportaciones, sumadas a las del extracto de cáscara de anacardo (11 millones de escudos), representaron el 20,4% del valor total de las exportaciones visibles del Territorio. En 1964, el valor de las exportaciones de anacardo superó por primera vez al de las del algodón, en casi 55 millones de escudos.

96. A pesar de los intensos esfuerzos realizados, especialmente desde 1959, para desarrollar la elaboración industrial del anacardo en Mozambique, en 1964 el 97% aproximadamente de las exportaciones consistían en anacardo en bruto que se enviaba a la India para su elaboración y reexportación. La razón de ello es que la industria india está muy bien organizada y en condiciones de efectuar el descascarillado a mano en gran escala a un costo muy inferior al de otras partes. En Mozambique, donde no se dispone con facilidad de grandes concentraciones de trabajadores y los costos de producción son mayores, se ha tratado de lograr un equipo mecánico adecuado, tanto para descascarar la almendra como para obtener subproductos. Se han ideado varias técnicas y se están equipando rápidamente las fábricas. Si bien estas últimas están todavía en parte en la etapa experimental, la cantidad de capital invertido hace pensar que se han resuelto finalmente los problemas técnicos. Si el consumo mundial sigue aumentando, el anacardo puede llegar a ser una importante fuente de riqueza y de divisas para Mozambique. Se calcula que, a los precios del mercado, el anacardo exportado en 1964 habría representado, si hubiera estado totalmente elaborado, más de 900 millones de escudos.

97. El árbol del anacardo crece espontáneamente en grandes zonas de Mozambique, en particular en los suelos francoarenosos de las regiones costeras, y la única región costera donde no se da es en el delta del río Zambeze, de suelos muy arcillosos. El anacardo prospera especialmente en los distritos de Mozambique y Cabo Delgado donde es común que los árboles tengan una altura de hasta 12 metros y una copa de más de 15 metros de ancho. En 1961, es decir el último año de que

^{11/} No se dispone de estadísticas acerca de la producción mundial. La India, que ocupa el segundo lugar como país productor, exportó 80.000 toneladas en 1964.

se dispone de información, el 60% aproximadamente de la producción provenía del distrito de Mozambique, y la zona de mayor producción era la de los alrededores de Nampula. En el distrito de Cabo Delgado, a pesar de su riqueza en árboles de anacardo, se produjo solamente un 20% aproximadamente del total debido principalmente a dificultades de transporte. Las regiones siguientes, por orden de importancia, eran los distritos de Inhambane y Gaza con el 18% de la producción total en 1961. El distrito de Manica e Sofala, si bien es adecuado para el cultivo del anacardo, produce muy poco en la actualidad, debido a las medidas que se adoptaron a comienzos de siglo para reducir el número de árboles y restringir así la fabricación de una bebida alcohólica (**véase la llamada de pie de página 10, supra**).

98. El árbol de anacardo tarda en crecer de cinco a seis años antes de comenzar a producir plenamente y llega a su máxima productividad a los doce años aproximadamente. El árbol produce un fruto piriforme al que está adherida la almendra o marañón. El fruto, de sabor agrio y rico en vitamina C y glucosa, se utiliza por lo general como alimento o para producir zumo o alcohol; en algunos países, en especial en el Brasil, se ha explotado en forma comercial. La semilla de la almendra, que es el producto principal, puede también utilizarse para la extracción de aceite. El extracto de la cáscara de anacardo tiene muchas aplicaciones en la industria como barniz o laca o en la fabricación de caucho sintético e insecticidas^{12/}; en algunos países se explotan comercialmente la madera del árbol y las resinas extraídas de la misma. En Mozambique, el único subproducto aprovechado hasta ahora en forma comercial es el extracto de la cáscara de anacardo.

Organización de la producción

99. La producción de anacardos se halla, en su mayoría, en manos de africanos: más del 87% de la producción total proviene de las ventas hechas por éstos. En su mayor parte procede de árboles que han crecido espontáneamente pero, a medida que aumentan los precios, los africanos están cultivando cada vez más el anacardo en

12/ En los Estados Unidos **está clasificado como producto de importancia estratégica.**

combinación con otras cosechas y se han hecho recientemente planes de colonización basados en tal cultivo en los distritos de Mozambique y Gaza (véase párr. 130 infra). Los africanos venden el producto a intermediarios, que lo exportan descascarado directamente a empresas de elaboración de la India con las que mantienen relaciones. Hasta 1964, cuando el Gobierno comenzó a fijar los precios mínimos que debían abonarse a los productores de las diversas zonas, los precios dependían únicamente de la oferta y de los precios de importación fijados en Bombay. Los intermediarios, que suelen ser los abastecedores de artículos de consumo a los comercios africanos, brindan créditos a éstos a cambio de entregas del producto. Según una fuente portuguesa^{13/}, los precios son generalmente elevados al comienzo de la estación de la cosecha y caen posteriormente a medida que aumenta la oferta. En 1961-1962, por ejemplo, en la zona de Antonio Enes, el precio inicial era de 2 escudos por kilogramo, bajaba seguidamente a 1,5 escudos, aumentaba luego por un breve período a 2,50 escudos al disminuir la oferta, y finalmente se reducía a 1 escudo por kilogramo. Los precios varían según la calidad y el tamaño de la almendra, (la de mayor tamaño y valor proviene de las regiones septentrionales, en especial de la zona de Nampula) y según el costo de transporte^{14/}. Cabe señalar que el precio medio de exportación de la almendra sin descascarar fue de 3,6 escudos por kilogramo en 1960 y 3,7 escudos en 1961^{15/}. Desde que se han establecido las nuevas fábricas de elaboración en el Territorio, los africanos han podido vender parte de su producción directamente a las fábricas a precios fijados oficialmente. 100. El número de africanos dedicados en la actualidad al cultivo o a la recolección de almendras de marañón varía de un año a otro. En el censo agrícola de 1962, se calculó que en el distrito de Mozambique, al que corresponden casi las dos terceras partes de la producción africana, había unos 279.114 africanos dedicados a la recolección de almendras de unos 10.600.000 árboles. En el distrito de Cabo Delgado había 96.352 africanos dedicados a la recolección de más de 3 millones de

^{13/} J. do Amparo Eaptista: O cajueiro em Moçambique, Lorenzo Márquez, 1959.

^{14/} En 1963, el precio medio para el agricultor fue sólo 1,5 escudos por kilogramo. Desde entonces ha sido por término medio de 3 escudos.

^{15/} En 1964, el precio medio de exportación de la almendra sin descascarar subió a más de 4,5 escudos por kilogramo.

árboles, y en el distrito de Niassa, 4.535 africanos de unos 26.500 árboles. Si se toman como normales las cifras correspondientes a los dos primeros distritos puede verse que el número medio de árboles por productor es de 35 lo que, con un rendimiento calculado en 20 kilogramos por árbol, habría producido un ingreso medio de 700 a 1.400 escudos a los precios **prevalencientes**^{16/}.

101. El anacardo que se cultiva en predios de no africanos se vende a un precio aproximadamente igual o ligeramente superior según su calidad. Hasta mediados del decenio de 1930 en las fincas de no africanos se cultivaba muy poco el anacardo y solo recientemente, con el aumento de los precios y el establecimiento de fábricas de elaboración dicha producción ha comenzado a aumentar en forma significativa. En 1960-1961, la producción en tierras de no africanos ascendió a sólo 6.718 toneladas, o sea un 8,3% aproximadamente de la producción total. No obstante, en ese año había 59.963 hectáreas, o sea una sexta parte de la tierra cultivada controlada por no africanos, en que se habían plantado anacardos, y el número de árboles se calculaba en unos 5 millones, de los cuales 3 millones estaban en producción. La mayor parte de esta zona, o sea 50.610 hectáreas, correspondía al distrito de Mozambique.

102. Aunque la mayoría de las grandes empresas agrícolas cultivan hasta cierto punto el anacardo, la producción de no africanos proviene principalmente de predios pequeños o de tamaño medio, donde esos árboles se cultivan conjuntamente con otras cosechas. En 1960-1961 había 199 predios donde se producía anacardo, de los cuales 191 eran, según se informa, propiedad de portugueses o de compañías domiciliadas en Portugal. Dos de las empresas agrícolas más importantes, la José Ferreira dos Santos y la Companhia Agrícola de Angoche, han establecido recientemente sus propias fábricas de elaboración (véase la sección siguiente).

Industria de elaboración

103. En 1964, un 97% aproximadamente, en peso, de todas las exportaciones de anacardo de Mozambique consistía en nueces sin descascarar, y casi en su totalidad

^{16/} Con el precio actual de 3 escudos por kilogramo el ingreso medio sería de 2.100 escudos.

se dirigían a la India para su descascarillado y reexportación. La India goza de este virtual monopolio de la elaboración del anacardo debido a que dispone de una mano de obra abundante y experimentada que permite a los productores indios operar fábricas de descascarillado a mano en gran escala, a un costo por kilogramo de producción que es una tercera parte aproximadamente del de Mozambique^{17/}. Además de los elevados costos de producción, los industriales de Mozambique tienen también dificultades para contratar en una zona determinada la gran cantidad de trabajadores que necesitan dichas fábricas, por cuanto la población está dispersa y hay relativamente pocas mujeres africanas que busquen empleo.

104. No obstante, la elaboración local del anacardo antes de la exportación presenta evidentes ventajas económicas para Mozambique, en parte porque haría menor la dependencia de ese Territorio con relación a la India, que es a la vez su principal competidora, y más especialmente porque el valor de exportación de la almendra descascarada y del extracto de la cáscara es aproximadamente un 50% superior, según los cambios de precio, al de la almendra en cáscara. El cuadro siguiente, basado en datos preparados oficialmente^{18/}, muestra la diferencia entre el valor real del anacardo en cáscara que se exporta y el valor que habría tenido la almendra descascarada y el extracto de la cáscara si el producto hubiera sido elaborado antes de exportar.

17/ En 1961-1962 se calculaba que en Goa las trabajadoras especializadas podían producir más del doble que los trabajadores no especializados de Mozambique.

18/ A. Ramalho Correia: "A industrialização da castanha de Caju", Direcção dos Serviços de Economia e Estatística Geral, Mozambique, 1963.

Cuadro 10

Influencia de la industrialización en el valor de las exportaciones de anacardo

Año	Exportaciones reales de anacardo en cáscara (toneladas) (millones de escudos)		Valor calculado de exportación de la almendra descascarada y del extracto contenido en la misma a/ (millones de escudos)	Diferencia (millones de escudos)
1951	44.100	88,7	179,1	90,4
1952	47.350	134,1	196,6	62,5
1953	55.843	176,6	218,6	42,0
1954	58.892	145,4	186,6	41,2
1955	49.060	127,4	194,6	67,2
1956	37.974	126,4	227,4	101,0
1957	68.231	223,3	389,7	166,4
1958	95.973	253,3	485,6	232,3
1959	61.903	177,0	311,3	134,3
1960	55.848	199,9	339,3	139,4
1961	84.582	315,0	489,9	174,9
1962	80.748	230,9	462,6	231,7

a/ Valor calculado a los precios corrientes del mercado.

105. Desde 1932 se han hecho esfuerzos para idear técnicas eficaces de elaboración mecánica del anacardo, que permitan compensar la ventaja competitiva de que goza la industria de la India. El problema técnico más difícil, aunque no el único, era hacer una máquina que quitara la cáscara sin dañar demasiado la almendra. Entre 1932 y 1954, el Gobierno recibió 32 solicitudes para establecer plantas experimentales de descascarillado, pero la mayor parte de las mismas se rechazaron por falta de valor práctico o fracasaron después de breves ensayos. Durante la segunda guerra mundial, cuando se interrumpieron las exportaciones a la India, se hicieron

/...

operaciones limitadas de descascarillado a mano, principalmente para abastecer el mercado sudafricano. En 1954 el Gobierno adoptó la política de autorizar únicamente pequeñas instalaciones de descascarillado en ciertos lugares distantes entre sí y con fines experimentales a fin de dejar el campo abierto a nuevas invenciones y para no afectar desfavorablemente el mercado exterior con exportaciones prematuras de un producto de inferior calidad.

106. En 1959, salvo una pequeña industria de tipo familiar a base del descascarillado a mano en Mozambique septentrional, solamente había dos compañías en funcionamiento, aunque más de 30 solicitudes estaban pendientes. Esas dos compañías, establecidas ambas en Lorenzo Márquez, eran la Caju Industrial de Moçambique, S.A.R.L. establecida en 1950 y la Industria Nacional de Caju e Derivados, S.A.R.L., denominada posteriormente Sociedade Cajueira Moçambicana, S.A.R.L. Las dos compañías habían sido fundadas originalmente por un colonizador portugués, el Coronel Baldini Vissenjou. Las dos empresas eran pequeñas, producían en total un máximo 1.900 toneladas al año de anacardo descascarado a mano y tenían primordialmente por objeto mecanizar la elaboración.

107. En 1959, por no haberse podido perfeccionar la elaboración mecánica, el Gobierno cambió de política y decidió aprobar todas las solicitudes a título experimental. Entre 1959 y 1962, 29 empresas nuevas fueron autorizadas para elaborar anualmente de 3.000 a 100.000 toneladas de anacardo cada una.

108. De las compañías autorizadas hasta 1962 son pocas las que siguen funcionando y una tan sólo en la escala prevista inicialmente, la Caju Industrial de Moçambique que absorbió a otras varias empresas durante el decenio de 1950. En 1962 actuaban cinco compañías, tres de ellas en parte mecanizadas y las otras dos dedicadas al descascarillado manual en pequeña escala. De esas cinco empresas, la más importante empleaba a unas 4.000 mujeres y las dos siguientes por orden de importancia a 500 y 200 respectivamente. La producción combinada de las mismas solamente era unas 2.000 toneladas de almendras descascaradas y 1.340 toneladas de extracto de cáscara de anacardo.

109. Después de 1962, al expandirse rápidamente el mercado mundial del anacardo y subir en general los precios, se intensificaron los esfuerzos para fomentar la elaboración en Mozambique. En los últimos dos años parece haberse dado finalmente un paso decisivo en materia de tecnología y se informa que se han ideado varios

/...

procedimientos mecánicos, de origen italiano, sudafricano y portugués, que se consideran satisfactorios. Se dice que con uno de ellos - un invento portugués anunciado en 1965 - se pueden elaborar de 90 a 100 kilogramos de anacardo en cáscara por hora, con lo que se logra en un período de 24 horas una producción equivalente a la de 72 trabajadores manuales. Se dice que la proporción de almendras no dañadas es de un 65% como promedio. Esos nuevos inventos allanan el camino para el gran desarrollo de la industria que está ocurriendo en la actualidad (véanse **los párrs. 128 a 132 infra**).

110. En julio de 1965 había 11 compañías que tenían permisos para elaborar el anacardo, y su capacidad combinada de producción ascendía en total a 260.000 toneladas de almendras en bruto al año, o sea casi el doble de la producción real. En realidad, sin embargo, sólo funcionaban cinco compañías que se describen a continuación.

a) Caju Industrial de Moçambique

111. Se trata de la empresa de elaboración del anacardo más antigua del Territorio pues se constituyó en 1950 por los socios Baldini Vissenjou y Jiwa Jamal Tharani a fin de explotar el procedimiento mecánico inventado por el primero de ellos. Durante sus diez primeros años de existencia, la compañía llevó adelante un ambicioso programa de expansión, absorbiendo a varias empresas competidoras que se declararon insolventes, con lo que también se vio en dificultades financieras. Pudo continuar sus actividades, no obstante, gracias al apoyo financiero del Banco Nacional Ultramarino, que es ahora su principal accionista y domina su consejo de administración.

112. La compañía tiene su domicilio social y fábrica principal en Lorenzo Márquez. Además, debido a la escasez de trabajadoras en la zona urbana, tiene siete fábricas subsidiarias de descascarillado manual y mecánico en las cercanías de Lorenzo Márquez, y en Manhiça y Marracuene. La Caju Industrial controla además otras tres pequeñas compañías en la zona de Lorenzo Márquez, empresas que si bien no son de propiedad directa de la Caju Industrial, le venden toda su producción a precios fijos. Estas compañías son la Fomento Industrial de Caju Lda., la Sociedade Cajueira Moçambique, S.A.R.L. y la Fábrica Nacional de Caju, Lda. Esas tres empresas son en realidad filiales de la Caju Industrial, con la que han concertado acuerdos debido a dificultades financieras.

113. En 1961, el activo fijo total de la Caju Industrial era de 26 millones de escudos. Su capacidad de producción máxima autorizada es de 15.000 toneladas de almendras en cáscara^{19/}, producción que casi se alcanzó en 1964 cuando elaboró más de 14.500 toneladas. Se informa que emplea a un total de 4.000 trabajadores manuales y 80 técnicos y que en 1953 pagó 18 millones de escudos en sueldos y salarios. El salario de las trabajadoras manuales en las fábricas satélites es de 345 escudos por mes, de los cuales se deducen cada seis meses 15 escudos (0,50 dólares de los EE.UU.) para la compra de mandiles.

b) Sociedade Industrial de Caju e Derivados (CAJUCA)

114. Esta compañía se constituyó en 1962 para explotar una maquinaria inventada en Italia. La compañía se organizó por empresarios italianos y tiene un capital social de 15 millones de escudos. En la actualidad tiene tres fábricas situadas en Machava (cerca de Lorenzo Márquez), Antonio Enes (Mozambique) y Mocimboa da Fraia (Cabo Delgado). Estas tres fábricas tienen en total una capacidad de producción autorizada de 45.000 toneladas de anacardo en cáscara pero, según se informa, en 1963 el consumo real de la compañía fue solamente de unas 6.000 toneladas. Ha solicitado recientemente permiso para establecer otra fábrica en Machava, cerca de Lorenzo Márquez.

c) Companhia Agrícola e Comercial João Ferreira dos Santos

115. Esta compañía, que es una de las empresas agroindustriales más importantes de Mozambique (véase párr. 183) obtuvo en 1960 un permiso para explotar una fábrica de descascarillado manual en Mossuril (distrito de Mozambique), con una inversión de capital de 3.500.000 escudos. En febrero de 1966, según informaciones de prensa, la compañía, junto con otros intereses portugueses, ha obtenido un permiso para establecer cuatro fábricas de elaboración mecánica, con una capacidad combinada de 100.000 toneladas, al norte del Territorio. (véase el párr. 131 infra).

^{19/} Aumentó recientemente a 25.000 toneladas.

d) Companhia de Culturas de Angoche, S.A.R.L.

116. Una de las principales productoras de sisal (véanse los párrs. 180 a 182 infra), esta compañía solicitó en 1960 permisos para establecer dos fábricas en António Enes y Moma (Distrito de Mozambique). Fue autorizada para elaborar como máximo 10.000 toneladas de almendra en cáscara en cada una de esas fábricas. La producción está en parte mecanizada y el equipo que se utiliza es la misma maquinaria italiana introducida por la CAJUCA. No se dispone de datos relativos a su producción en anacardo descascarado y extracto de cáscara de anacardo.

e) Spence and Pierce, Ltda.

117. Esta compañía, que se constituyó en 1962, es en gran parte propiedad de una empresa británica, la Pierce Leslie and Co., Ltd. que tiene fábricas de elaboración del anacardo en la India. En 1962, la compañía tenía un capital social de 3.200.000 escudos y una fábrica situada en los suburbios de Inhambane con una capacidad máxima autorizada de 2.000 toneladas de almendra en cáscara. Se informó que en 1963 había invertido 1.500.000 escudos aproximadamente y empleaba 600 trabajadores. Posteriormente se aumentó su capacidad autorizada a 25.000 toneladas y en 1964 tenía previsto inaugurar otra fábrica en Maxixe, cerca de Inhambane.

118. Además de las cinco compañías mencionadas, en 1963 se otorgaron otros nueve permisos para explotar fábricas de elaboración del anacardo pero no hay noticias de que hayan comenzado las operaciones o, en algunos casos, de que hayan llegado a constituirse las compañías.

119. Cabe señalar que hasta agosto de 1965, fecha en que se anunciaron nuevos importantes proyectos de fomento del anacardo (véanse párrs. 128 a 132 infra), ninguna de las compañías existentes, salvo la Caju Industrial, estaba funcionando en un nivel suficiente para cubrir su cupo autorizado. El cuadro siguiente muestra la producción y el valor de almendras descascaradas y del extracto de cáscara.

Cuadro 11

MOZAMBIQUE: Producción de almendra descascarada y extracto de cáscara de anacardo

Año	Producción (en toneladas)		Valor (en millones de escudos)	
	<u>Almendras descascaradas</u>	<u>Extracto de cáscara</u>	<u>Almendras descascaradas</u>	<u>Extracto de cáscara</u>
1955	980	-
1956	1.043	366	22,2	2,0
1957	1.221	783	26,7	4,3
1958	1.215	614	23,5	3,4
1959	1.249	488	29,9	1,7
1960	1.566	441	38,0	2,3
1961	1.442	1.064	34,4	5,4
1962	1.937	1.341	43,9	3,0
1963
1964	2.988	...	84,7	...

Fuente: Mozambique: Estadística Industrial, 1956-1963 y Boletim Mensal de Estadística, 1964.

Regulación y fiscalización oficiales

120. La reglamentación oficial ha tenido principalmente por objeto fomentar la incipiente industria de la elaboración. La política seguida por el Gobierno hasta 1959 consistió, por una parte, en limitar la duración de los permisos de elaboración del anacardo y el volumen de elaboración de cada empresa a fin de mantener el campo abierto a nuevos descubrimientos en materia de elaboración mecánica. Por otra parte, el Gobierno adoptó medidas con miras a asegurar que las compañías de elaboración contaran con un abastecimiento suficiente de anacardo en bruto a precios controlados.

121. Entre 1951 y 1961, se siguió la práctica de exigir a cada exportador que reservara un porcentaje determinado de sus exportaciones a las compañías existentes según cuotas fijas^{20/}. El Gobierno señalaba un precio máximo a la industria

^{20/} Circular del 27 de octubre de 1951 expedido conforme a las disposiciones generales de la Orden 10.077 de 24 de abril de 1947. Los porcentajes, cuotas y precios fueron ajustados de tiempo en tiempo por órdenes posteriores.

local, con la salvedad de que si el precio de exportación era más bajo, el precio de la industria debía ser el precio de exportación **fob., menos todos los gastos** y derechos relacionados con la exportación. Durante algunos años el precio máximo fue interior al precio medio de exportación y en 1956 se decidió que el precio máximo sería el del valor fiscal de exportación (inferior al precio real de exportación), dando así una ventaja marginal de precios a la industria local.

122. En 1961, se modificó el sistema dando a la industria local el derecho de opción para comprar cualquier cantidad de anacardo a los exportadores si podía **demostrar que el precio neto ofrecido por los transportadores locales no era inferior al precio neto de exportación. Esta medida tenía por objeto permitir a las empresas de elaboración seleccionar una almendra de alta calidad y adquirirla en el momento en que los precios de exportación eran bajos.**

123. Finalmente, en 1964 se dispuso que todo el anacardo en cáscara quedaba reservado en principio a la industria local y que solamente se autorizarían las exportaciones si las empresas locales de elaboración no declaraban, en un plazo de 24 horas, su intención de adquirirlo a un precio de opción, que se fijó en 20 centavos por kilogramo por encima del precio neto de exportación.

124. Hasta febrero de 1955, la industria local de elaboración no gozaba de ninguna protección arancelaria especial. Con arreglo a un decreto de 1950 (Decreto 38.146, de 30 de diciembre) el anacardo en cáscara o descascarado estaba sometido al mismo derecho de exportación, consistente en una tasa del 1% ad valorem y en una sobretasa del 8,5%. En 1955 la sobretasa sobre el anacardo descascarado se redujo al 6% ad valorem, mientras que la sobretasa a la almendra en cáscara se aumentó al 10% (Orden 15.272, 12 de marzo de 1955). En 1960 (Decreto 43.081, 19 de julio) se eximió a la almendra descascarada de todo impuesto de exportación mientras que la almendra en cáscara siguió sujeta a una sobretasa del 2,5% y al impuesto de sobrevalorisaçãõ percibido sobre la diferencia entre los precios corrientes y los de 1949. En julio de 1965, el impuesto de sobrevalorizaçãõ variaba de 479 a 551 escudos por tonelada según los precios en los puertos de embarque.

Exportaciones y lugares de destino

125. El valor total de las exportaciones de anacardo ha aumentado de solamente 41 millones de escudos en 1946 a más de 608 millones de escudos en 1964. Esto

/...

representa un incremento en valor de 1.383% en esos 28 años, mientras el volumen ha aumentado en un 245%, explicándose esta diferencia por haberse cuadruplicado los precios. Como muestra el cuadro 13, el aumento más pronunciado tanto en valor como en tonelaje se ha producido desde 1962, con lo que el anacardo ha pasado a ocupar el primer lugar en valor de las exportaciones de Mozambique. Entre las razones de este notable incremento pueden señalarse la expansión del mercado de los Estados Unidos de **y el resultado feliz de los esfuerzos realizados por la India para diversificar sus exportaciones desarrollando mercados en otros países.**

126. Hasta ahora, la industrialización local sólo está en sus comienzos y los productos elaborados representan únicamente una pequeña proporción (10,6% en 1964) del valor total de las exportaciones de anacardo. A base de los precios corrientes de 1963 se estima, sin embargo, que si se elaborara toda la cosecha antes de la exportación sería posible aumentar su valor de exportación de un 30% a un 50%. Los acontecimientos recientes indican que la proporción de las exportaciones de anacardo elaborado ha de aumentar considerablemente en los años venideros. Hasta qué punto puede ello afectar a los precios depende de la elasticidad de la oferta de otros países y de las posibilidades de expansión del mercado mundial, circunstancias que no es posible predecir con exactitud en la actualidad.

127. El cuadro 13 muestra las exportaciones combinadas de anacardo en cáscara y descascarado en los últimos años y los principales países de destino. El cuadro 12 contiene información sobre las exportaciones de almendra descascarada y extracto de cáscara de anacardo. Cabe señalar que más del 90% de los productos elaborados se exportan a los Estados Unidos.

Cuadro 12

MOZAMBIQUE: Exportaciones de almendra descascarada y de extracto de cáscara de anacardo

<u>Año</u>	<u>Volumen de las exportaciones</u> <u>(en toneladas)</u>		<u>Volumen de las exportaciones</u> <u>(en millones de escudos)</u>		<u>Porcentaje del</u> <u>total de las</u> <u>exportaciones</u>
	<u>Almendra</u> <u>descascarada</u>	<u>Extracto</u>	<u>Almendra</u> <u>descascarada</u>	<u>Extracto</u>	
1955	996	304	16,1	1,0	8,5
1956	1.029	377	25,3	1,6	10,1
1957	1.127	639	26,1	3,0	13,5
1958	1.227	230	24,9	1,1	13,8
1959	1.130	485	22,8	2,4	10,6
1960	1.355	990	33,5	4,7	11,3
1961	1.058	963	24,8	4,9	13,5
1962	1.900	1.405	43,4	8,4	10,8
1963	2.685	1.022	61,3	6,5	14,5
1964	3.193	1.263	83,2	11,1	15,5

Fuente: Mozambique: Comércio Externo, 1956-1963 y Boletim Mensal, 1964.

Cuadro 13

MOZAMBIQUE - Anacardo: Exportaciones y principales lugares de destino, 1955-1964

(almendra en cáscara y descascarada)

Año	Exportaciones			Principales lugares de destino (porcentaje del volumen de las exportaciones)			
	Millares de toneladas	Millones de escudos	Porcentaje del valor total de las exportaciones	India	Estados Unidos	Sudáfrica	Portugal
1955	50,1	145,4	8,46	93,00	1,31	0,15	
1956	39,0	151,6	8,74	97,26	2,21	0,51	0,02
1957	69,1	249,4	12,29	97,95	1,55	0,10	-
1958	97,2	278,2	15,71	98,73	1,09	0,15	0,01
1959	63,0	199,7	10,49	94,54	1,47	0,27	0,02
1960	57,2	255,4	11,12	95,71	1,92	-	0,01
1961	85,6	539,7	15,55	97,54	0,99	0,21	0,01
1962	82,4	274,3	10,49	97,59	1,95	0,25	0,01
1963	121,9	465,4	16,07
1964	127,8	603,4	19,99	95,50	1,23	0,19	1,39

Fuentes: 1955-63: Mozambique: Comércio Externo.1964: Mozambique: Boletim Mensal, diciembre de 1964.

Acontecimientos recientes

128. Hasta 1965, la industria de elaboración del anacardo estaba todavía en una fase experimental y, salvo las tres empresas productoras principales: la Caju Industrial, la Spence and Pierce y la Companhia de Angoche, se dedicaba primordialmente al desarrollo de una maquinaria que permitiera la producción en gran escala en una fase ulterior.

129. Según noticias de prensa de 1965, parece que esta fase está llegando a su fin. Se informa que se han ideado varias técnicas mecánicas que se consideran apropiadas para la elaboración en gran escala y que se están construyendo nuevas fábricas para explotar esas técnicas.

130. En agosto de 1965, se constituyó una nueva compañía, la Indústrias de Caju Mocitas, con un capital social inicial de 20 millones de escudos, que puede ser aumentado a 85 millones de escudos. El control de la compañía está en manos de la Anglo-American Corporation de Sudáfrica, que suscribió acciones del capital inicial por valor de 11 millones de escudos; tienen también participación la Tiger Oats and National Milling Co., Ltd. de Sudáfrica (5 millones de escudos) y la Industria Prodotti Alimentari da Bologna (4 millones de escudos). La compañía está construyendo una fábrica en Vila de João Belo (distrito de Gaza) con una capacidad inicial de 15.000 toneladas que se aumentará a 30.000. Esa fábrica estará totalmente mecanizada, utilizando maquinaria italiana, y se informa que la inversión total ascenderá a 85 millones de escudos durante la primera fase de su desarrollo y, finalmente, a 170 millones de escudos. Según noticias de prensa, la empresa está considerando la posibilidad de que participe en la misma la Asociación Agrícola de Gaza. Esta última ha preparado un plan, basado en la nueva fábrica, para desarrollar una plantación de 30.000 hectáreas de anacardo en la región de Gaza. De estas tierras, la tercera parte se distribuiría entre miembros europeos de la Asociación, los que recibirían 100 hectáreas cada uno y estarían obligados a bonificarlas por su propia cuenta. Otras 10.000 hectáreas se distribuirían entre soldados-colonos, que recibirían 50 hectáreas cada uno. Las 10.000 hectáreas restantes se reservarían para asentamiento de africanos en parcelas de 25 hectáreas por colono. Tanto los soldados-colonos como los africanos recibirían una asignación mensual hasta que comenzara la producción. Toda la producción de anacardo se vendería a la fábrica de Mocita y, a base de una tonelada por hectárea, se calcula que la cosecha valdría

3.000 escudos por hectárea y que los colonos africanos recibirían cada uno 75.000 escudos al año. En el plan se prevé asimismo la construcción de centros médicos, iglesias y escuelas primarias. Se ha propuesto un plan similar, localizado en el distrito de Mozambique, en el que se prevé distribuir parcelas de 20 hectáreas entre los africanos, dándose preferencia a los que viven ya en la región. En este segundo proyecto se daría a los colonos africanos orientación técnica para la plantación y el cultivo del anacardo y se les prestaría ayuda en la constitución de cooperativas y la adquisición de herramientas.

131. Se supo en febrero de 1966 que la Companhia Agrícola João Ferreira dos Santos se había asociado con la Companhia Textil do Púnguè, filial de la Companhia União Fabril de Portugal, y con la Companhia de Seguros Imperio, empresa portuguesa de seguros, a fin de ampliar sus operaciones actuales. La compañía, según se informa, ha recibido una nueva cuota de hasta 100.000 toneladas y está estableciendo fábricas en Porto Amelia (distrito de Cabo Delgado), Nampula y Nacala (distrito de Mozambique) y en otra localidad de Cabo Delgado.

132. Por último, la Industria e Laboracão de Produtos Agrícolas (ILPA), compañía portuguesa con participación italiana, ha establecido una fábrica de elaboración en Portugal, que tendrá en su día una capacidad de 20.000 toneladas. En septiembre de 1965, la compañía anunció que tenía la intención de establecer una fábrica semejante en Mozambique.

D. Copra

Generalidades

133. Las plantaciones de azúcar y de coco, productos que constituyen las dos cosechas más antiguas de Mozambique, se iniciaron en la época de las grandes compañías concesionarias. La copra viene exportándose desde la década de 1880, y la extracción de su aceite fue una de las primeras industrias establecidas en el Territorio. El cocotero, que es cultivado en las plantaciones europeas y también por los africanos, que producen un tercio del total de copra, ocupa más del 25% de la superficie total de las fincas no africanas en cultivo, y hasta que empezó a producirse el anacardo era la cosecha comercial permanente más importante de Africa. Se calcula que en el Territorio hay doce millones de cocoteros, avaluados en 1.500 millones de escudos. Aparte de la cantidad indeterminada de cocos que retienen los africanos para su propio consumo, el producto principal es la copra, parte de la cual se destina a los molinos aceiteros locales y a las fábricas de jabón; el resto se exporta casi todo a la Europa occidental. Hay también una producción - muy modesta - de fibra de coco para el mercado local.

134. Como las estadísticas sobre las ventas de los africanos se consignan por años civiles, y la producción de las explotaciones no africanas se registra por años de cosecha, es difícil calcular la producción total del Territorio. Suponiendo que la producción total es igual al volumen de las exportaciones más la cantidad vendida a la industria local, Mozambique figuraba en 1962 en séptimo lugar entre los países productores de copra, aunque su parte en la producción y en las exportaciones mundiales representó sólo el 1% y el 4,3% respectivamente. En la década de 1940 la copra fue en valor la tercera cosecha de exportación de Mozambique. Hoy figura en quinto lugar, debido al reciente desarrollo del cultivo del anacardo y el sisal y a la constante baja de los precios mundiales de la copra desde 1959. En 1964 las exportaciones de copra representaron 208.300.000 escudos, o sea el 6,9% de las exportaciones visibles del Territorio. El valor del aceite de copra exportado aumentó de 16 millones de escudos en 1960 a 62 millones en 1961, de resultas de la contracción del mercado para la copra en bruto, que condujo a un aumento de las exportaciones de aceite.

135. Los cocoteros se cultivan en el litoral hasta unos 15 ó 20 kilómetros tierra adentro, desde Inhambane hacia el norte, casi hasta la frontera de Tanzania. La principal zona productora está entre la desembocadura del río Zambezi y Antonio Enes en el distrito de Cabo Delgado; varias de las mayores plantaciones del mundo se encuentran alrededor de Quelimane y en las circunscrições de Namacurra, Maganja da Costa y Pebane. Más de la mitad de la superficie de las plantaciones propiedad de europeos y otros no africanos se halla en el distrito de Zambézia; casi todas las restantes están en los distritos de Mozambique y Cabo Delgado. La mayoría de las plantaciones propiedad de africanos están en el distrito de Zambézia.

Organización de la producción

a) Generalidades

136. Las plantaciones europeas de cocoteros producen hoy alrededor del 70% de la copra, y las africanas el 30% aproximadamente. Esta proporción variaba en otras épocas, porque la producción de las plantaciones europeas seguían muy de cerca las tendencias generales del mercado mundial. Así, debido a la crisis económica mundial, las plantaciones europeas se redujeron de 67.152 hectáreas en 1929-1930 a 56.066 hectáreas en 1939-1940, período durante el cual no se renovaron los cocoteros viejos. A partir de 1940, se comenzó a plantar de nuevo, al recobrase los precios, y la superficie en cultivo aumentó a 69.035 hectáreas en 1950-1951 y a 82.622 diez años después. En 1958-1959, la producción europea de copra fue de sólo 25.735 toneladas, pero en 1960-1961 había subido a 32.806.

137. En la producción africana de copra parece que los precios influyen menos que la demanda de cocos como cosecha alimenticia. Durante la década de 1930 los africanos siguieron plantando y cosechando a pesar de la baja de precios, y su producción aumentó constantemente hasta mediado el decenio de 1950. Según se ha informado, en la actualidad los europeos poseen cerca de 8 millones de cocoteros y los africanos de 5 millones a 5.500.000, lo cual representa, respecto del año 1930 un aumento de unos 2 millones de árboles para los europeos y de 1.500.000 árboles para los africanos. En 1950 se calculó que las explotaciones europeas y africanas abarcaban en conjunto de 120.000 a 130.000 hectáreas.

b) Producción de las explotaciones europeas.

138. De los 8 millones de cocoteros que hay en las explotaciones europeas, cerca de un millón son propiedad de agricultores de categoría intermedia, y el resto pertenece a grandes empresas. Alrededor del 86% de la superficie destinada al cultivo del coco en el distrito de Zambézia, es decir, cerca de la mitad del área total plantada por europeos, pertenece a tres grandes compañías: la Companhia do Boror, S.A.R.L., con unos 2.100.000 cocoteros en producción; la Sociedade Agrícola do Madal, S.A.R.L., con 1.300.000 árboles, y la Companhia da Zambézia, con unos 800.000.

139. La propiedad de estas compañías es mixta: tienen capital francés, alemán y noruego, además de portugués.

140. Las plantaciones suelen ser grandes, por el espacio considerable que ha de haber de un árbol a otro. La copra se seca en estufas de aire caliente o al sol, y se clasifica en extra fair middling y hot air dried (H.A.D.); queda bien seca, con baja proporción de humedad, sin impurezas, y de buena calidad. En las plantaciones se emplea un número creciente de cabezas de ganado para abonar la tierra, mantener despejado el espacio entre árboles (a fin de prevenir los incendios de maleza), como medio de transporte dentro de la plantación y para arar los campos. En gran parte la superior calidad de los cocos cultivados en las plantaciones europeas se atribuye a esa fertilización y "limpieza" hechas por el ganado. En 1944 sólo había 22.000 cabezas de ganado registradas en la comarca entre Chinde y Pebane, pero según informes en 1960 la Companhia do Boror por sí sola poseía 22.000; la Sociedade Agrícola do Madal, 13.000, y la Companhia da Zambézia, 6.500.

i) Companhia do Boror, S.A.R.L.

141. No hay información acerca del capital o la propiedad actuales de la Companhia do Boror; por lo menos hasta finales de la segunda guerra mundial la propiedad era primordialmente alemana.

142. Entre las más antiguas empresas agrícolas de Mozambique, la Companhia do Boror es la mayor productora de copra y sisal (véase la sección E, más adelante), y tiene 27.000 hectáreas de plantaciones de cocoteros. Recientemente, su producción era en promedio de 11.000 toneladas de copra al año, lo que viene a ser un tercio de la producción total de las explotaciones europeas. Además, la compañía es la mayor

explotación ganadera de Mozambique, y hasta hace poco era la única productora de fibra de coco, de la que extrae una modesta cantidad que se vende localmente, sobre todo para fabricar colchones.

143. La sede de la compañía está en Macuse (Zambézia), y sus plantaciones se hallan en Namacurra, Maganja da Costa, Pebane, Quelimane (todas en el distrito de Zambézia), Moma y Antonio Enes (distrito de Mozambique).

144. La compañía recibió su concesión primitiva en 1898, de la Companhia da Zambézia. Se desconoce el tamaño de la concesión primitiva, que abarcaba los antiguos prazos (predios) de Boror, Tirre, Nameduro, Macuse y Lecungo. Además, de sus plantaciones de cocoteros - una de las cuales es la mayor del mundo - la compañía hoy posee 11.000 hectáreas dedicadas al sisal. En 1948 la compañía daba empleo a 5.000 de los 20.000 africanos que viven en sus concesiones.

ii) Sociedade Agrícola do Madal, S.A.R.L.

145. La Sociedade Agrícola do Madal, con un capital de 85 millones de escudos, primordialmente noruego, es la segunda productora de copra de Mozambique. Fundada en 1904 por inversionistas portugueses y franceses, la compañía recibió una concesión de 280.000 hectáreas en la región de Zambézia, que consta de los antiguos prazos de Madal, Tangalane, Cherengeme y Mahendo. De 1912 a 1946 la compañía cambió varias veces de propiedad, y en 1946 fue reorganizada y convertida en sociedad por acciones con la denominación que hoy tiene.

146. En 1940 se informó que la compañía poseía 21.078 hectáreas de tierras en el distrito de Zambézia, de las que sólo una parte se dedica al cultivo de cocoteros. [En 1948 se comunicó que las compañías de Madal y Zambézia (véase más adelante) tenían conjuntamente 13.000 hectáreas de plantaciones de cocoteros.] Sus cocoteros - 1.300.000 - están distribuidos entre 28 plantaciones de Quelimane, Chinde y Maganja da Costa. En 1962 se otorgaron en Chinde dos nuevas concesiones, por un total de 3.400 hectáreas. La compañía da trabajo a 5.000 africanos y 200 europeos.

iii) Companhia da Zambézia

147. La Companhia da Zambézia, sucesora de la sociedad concesionaria establecida en 1892, se reconstituyó en 1940 formando una sociedad limitada dedicada a la agricultura, y hoy tiene un capital de 60 millones de escudos. El Gobierno portugués,

que posee 135.000 acciones, es el mayor accionista; las acciones restantes son, según se cree, propiedad de intereses sudafricanos, franceses, alemanes y británicos. Además, la compañía produce té (véase la sección F) y sal, tiene 6.500 cabezas de ganado, y hasta 1963 tenía una concesión para la compra de algodón en el distrito de Tete (véase el párr. 28, supra).

148. En la actualidad la compañía pasa por ser la tercera productora de copra de Mozambique. En 1965 se informó que tenía 4.500 hectáreas de plantaciones. Su producción de copra fue de 3.014 toneladas en 1960, 3.081 en 1962, 3.388 en 1963 y 3.355 en 1964.

149. La compañía explota plantaciones de cocoteros en Angoase y Andone (500.000 árboles) y en Bajone (210.000 árboles); esta última plantación es la más reciente y ya va dando más rendimiento. En 1962 y 1963 las utilidades de las plantaciones de Angoase y Andone (incluida la producción de sal y ganado) ascendieron a 1.975.051 y 1.863.513 escudos, respectivamente; las de la plantación de Bajone en dichos dos años representaron 136.369 y 1.153.274 escudos.

150. Pese a las utilidades que obtuvo de su producción de copra y té, la compañía sufrió una pérdida en sus operaciones combinadas en 1962 y 1963, debida sobre todo a pérdidas en su concesión algodonerá. En 1964, después de abandonar esta última, la compañía notificó un beneficio neto global de sólo 959.000 escudos. No se especifican los resultados de sus operaciones de copra en 1964.

151. Los costos totales de mano de obra en las plantaciones de la compañía Zambézia (incluso las de té) ascendieron a 12.979.175 escudos en 1962 y a 13.033.005 en 1963. La compañía tiene su propio hospital, con 12 salas y farmacia, y proporciona servicios médicos gratuitos a los empleados y sus familias.

c) Producción africana

152. Según un autor, el interés africano por el cultivo del cocotero es resultado de la industria europea y data del establecimiento de las grandes plantaciones. En los primeros tiempos, las zonas elegidas por los europeos para cultivar el cocotero eran tierras no cultivadas y de escasa población. Para promover el asentamiento de africanos en comarcas lindantes con las plantaciones y obtener así la mano de obra necesaria, las empresas europeas ofrecían a los indígenas cocoteros jóvenes para que los trasplantasen en sus tierras. Al parecer la práctica subsiste: los

africanos reciben plantones suministrados por las compañías, que mantienen viveros especialmente para ese fin. La copra producida por los africanos suele secarse al sol y se vende a tratantes, aunque cierta cantidad suele venderse sin secar a las plantaciones.

153. En 1965 se comunicó que 300.000 africanos se dedicaban a la extracción de copra, produciendo por sí solos un tercio de la cosecha de exportación. A partir de 1950 la producción africana de copra ha sido en promedio de 12.000 toneladas anuales, variando de las 16.000 toneladas de 1956 a las 10.227 de 1963. Estas cifras se refieren sólo a ventas documentadas y, según un artículo publicado en 1958 por la Revista do Centro de Estudos Económicos de Mozambique, es posible que subestimen el volumen real de la producción africana de copra^{21/}.

154. El número de cocoteros propiedad de africanos aumentó continuamente hasta la década de 1950. Según el censo agrícola de 1929-1930, los africanos poseían 3.676.372 cocoteros; en 1939-1940 sus explotaciones se calculaban en 4.771.588 cocoteros, y a mediados de la década de 1950 se comunicó que poseían de 5 millones a 5.500.000, que es aproximadamente la cifra que hoy se calcula.

155. Ya en 1940 se preveía que no se harían nuevas plantaciones, pues se había comunicado oficialmente que "las mejores tierras para la plantación fácil del cocotero están ya en uso, o más o menos ocupadas". Se observó también que la densidad de la población africana en la zona litoral al norte del río Zambeze crecía constantemente y había alcanzado un índice más alto que las regiones no productoras de copra. En 1958 se volvió a informar que la cantidad de cocoteros propiedad de africanos sólo se veía limitada por la escasez de tierras adecuadas, ya que los africanos de Zambezia intentaban siempre aumentar el número de sus árboles plantándolos dondequiera que dispusiesen de tierra^{22/}. Para dejar más espacio a las plantaciones de cocoteros, en 1940 se propuso la desecación de vastas zonas pantanosas

^{21/} El artículo indica que de 1953 a 1955 las exportaciones anuales de copra arrojaron unas 6.174 toneladas más de lo que cabría esperar sumando la producción de las plantaciones europeas y las ventas comunicadas por los africanos, en tanto que el promedio de las exportaciones entre los años 1941 y 1953 fue de 3.949 toneladas más. El autor atribuye la diferencia a las ventas no documentadas de los africanos; de ser así, el valor de la copra vendida por los africanos en 1951, por ejemplo, habría sido de 90.858.000 escudos en vez de los 62.626.000 mencionados en la información respectiva.

^{22/} Revista do Centro de Estudos Económicos, Lorenzo Márquez, 1958.

a lo largo de la costa del distrito de Zambézia, proyecto que se estimó fácil y no demasiado caro. Los terrenos así bonificados podrían parcelarse para que los africanos los ocuparan y plantasen. En 1959 se incluyeron créditos en el presupuesto del Segundo Plan de Desarrollo para el drenaje de esas zonas así como de las zonas de Gaza y de Inhambane, asignándose un total de 100 millones de escudos para todas esas obras.

156. Los métodos africanos de cultivo son menos científicos que los de las grandes plantaciones europeas. En contraste con las explotaciones de las grandes compañías, en las que los cocoteros están ampliamente espaciados y alineados y se hace pastar al ganado para obtener abono y combatir la maleza, en las de los africanos los árboles suelen estar plantados muy juntos y al azar, lo que dificulta el buen mantenimiento de la plantación; el número de animales que pasta es insignificante, y no es raro que se produzcan incendios, que empiezan en la maleza.

157. La mayoría de la copra producida por africanos se seca al sol, o directamente al fuego. Esta copra se denomina "fair middling" (F.M.), "seleccionada" o de segundo grado, y se dice que contiene más humedad e impurezas que la copra producida en las plantaciones de las grandes compañías, por lo cual pierde peso al evaporarse y está expuesta a enmohecerse. En 1944 se comunicó que los tratantes que compran copra a los africanos secaban a veces la copra nuevamente en sus propios hornos.

158. Los cuadros 14A y B indican la producción de copra obtenida en explotaciones europeas y las ventas documentadas de la de explotaciones africanas, en la medida en que se ha podido disponer de esta información separada.

Aceite de copra y fibra de coco

159. En 1962 había quince compañías que se dedicaban a la extracción de aceites vegetales, con una inversión total de capitales que ascendía a 80.358.000 escudos. Estas empresas extraen el aceite de diversas semillas oleaginosas, sobre todo del algodón y del maní, y producen aceites comestibles y no comestibles, así como tortas oleaginosas. Las compañías se organizaron en una entidad denominada Grémio dos Industriais de Óleos Vegetais, creada en 1949.

160. La cantidad de copra que se utiliza para fabricar aceite en Mozambique ha variado bastante con el precio de exportación de la copra en bruto; el volumen del aceite de copra producido osciló entre 10.200 toneladas en 1957 y sólo 3.100 en 1960.

La copra empleada es en su mayoría la de calidad F.M., que producen principalmente los africanos, y suele representar la mitad de la cantidad total que se les compra (8.000 toneladas de copra en bruto producen 5.000 toneladas de aceite). Casi todo el aceite se exporta, reservándose una pequeña cantidad para uso local y venta a fabricantes de jabón.

161. Según se explica en la sección siguiente, de 1954 a 1961 se aplicaron a la copra de calidad F.M. impuestos de exportación más altos que a otras calidades, con el fin de asegurar el suministro a las fábricas de aceites. Pero en la práctica se produce menos aceite de copra que de otras semillas oleaginosas. En 1964, se exportaron 8.400 toneladas de aceite de copra, por un valor de poco más de 62 millones de escudos (véase el cuadro 15B).

162. Hay también una producción muy modesta de fibra de coco, que se utiliza sobre todo en la fabricación de colchones para el mercado nacional. Hasta hace poco la única empresa productora era la Companhia do Boror, pero en 1965 se anunció que iba a establecerse una fábrica en Inhamtane, a la que seguirían tres más en otros puntos del país. La primera fábrica la financia en parte Sudáfrica, y empresas sudafricanas han garantizado la compra de la mitad de su producción.

Reglamentación y control oficiales

163. La reglamentación oficial de las exportaciones de copra tiene sobre todo el fin de garantizar un adecuado suministro de copra en bruto a las industrias locales y de la metrópoli. Hasta 1954 se exigía a todos los exportadores vender un porcentaje de sus cupos de exportación a las fábricas de aceite locales y portuguesas, a precios fijados oficialmente, que eran inferiores a las cotizaciones internacionales. Este sistema fue satisfactorio para la industria aceitera local hasta 1949, fecha en que las fábricas de aceite de Europa, ya recobradas de los efectos de la segunda guerra mundial, fueron causa de que los exportadores aceiteros de Mozambique empezaran a experimentar una disminución de la demanda. Para sostenerse, la industria aceitera de Mozambique pidió precios más beneficiosos en la compra de la copra local. Esto condujo al régimen diferencial de impuestos adoptado en 1954, que se describe a continuación.

164. Según la legislación de 1950 y 1953 (Decreto 38.146, del 30 de diciembre de 1950; Decreto 39.265 y Orden 14.447, de 6 de julio de 1953), todas las exportaciones de copra estaban sujetas a un derecho uniforme del 1% ad valorem, a un

recargo del 7%, y a un impuesto de sobrevalorizacão del 25% del exceso de los precios reales sobre los que prevalecían en 1949. Las exportaciones de aceite de copra estaban sujetas al derecho ordinario del 1% ad valorem, más un recargo del 4,5%. 165. La nueva legislación de 1954 (Orden 14.892, de 31 de mayo) introdujo el régimen que siguió en vigor por seis años, consistente en aplicar a las exportaciones de copra de calidad F.M., producida principalmente por los africanos, impuestos mayores que a las demás calidades, producidas en las plantaciones europeas; de esta forma se lograba que la copra de calidad F.M. se utilizase casi exclusivamente para satisfacer la demanda de las fábricas de aceite locales. En virtud de esta legislación, toda la copra de calidad F.M. quedaba exenta del impuesto de sobrevalorizacão, pero el recargo se aumentó al 10% ad valorem, es decir, un 3% más que el aplicado a otras calidades de copra. En 1960, al suspenderse el recargo aplicado a las exportaciones de copra (Orden 7.797, de 6 de julio), se aumentó al 11,3% ad valorem el recargo a la copra de calidad F.M. destinada a países extranjeros.

166. La diferencia entre los impuestos aplicados a la exportación de copra de calidad F.M. y de otras calidades quedó abolida en 1961. La legislación respectiva (Orden 18.203, de 28 de enero de 1961) especificaba que el recargo aplicado a las exportaciones de copra de calidad F.M. debía reducirse en la medida necesaria para que la suma de los gravámenes impuestos a la exportación de copra F.M. no rebasase la suma de los aplicados (incluso el impuesto de sobrevalorizacão) a otras calidades de copra.

167. En 1965 (Orden Ministerial 2, de 11 de diciembre), la copra quedó exenta del pago del impuesto de sobrevalorizacão.

Producción y exportación

168. Según hemos dicho, a lo largo de los años la industria de la copra se ha visto adversamente afectada por la inestabilidad de los mercados mundiales, sobre todo porque el cocotero madura despacio y la producción no puede responder rápidamente a los cambios de precio. Durante la década 1930, en que los precios mundiales se desplomaron, la producción y la replantación en las explotaciones europeas se restringió mucho. Entre 1940 y 1963, el precio de la copra de calidad H.A.D. subió a más del doble, y la industria volvió a expandirse, pero sólo para encontrarse

con grandes fluctuaciones de precio. Como reflejo de esos cambios, la modalidad de la producción y de las exportaciones ha sido irregular: después de alcanzar las 46.874 toneladas en 1949, las exportaciones bajaron a 36.554 en 1954, para volver a subir a 45.507 en 1957 y - tras otro bajón - a 60.070 en 1960. Después de 1959 los precios internacionales bajaron nuevamente y las exportaciones disminuyeron a 43.812 toneladas en 1964. En los cuadros 14A y B se indica la modalidad de la producción de copra en los últimos años, tanto la procedente de las plantaciones europeas como la comprada a los africanos. Sólo ha podido obtenerse información para ciertos años hasta 1960-1961.

Cuadro 14

Producción de copra

A. Producción de las plantaciones europeas

<u>Año de cosecha</u>	<u>Superficie cultivada (hectáreas)</u>	<u>Número de cocoteros</u>	<u>Producción (en toneladas)</u>	<u>Valor (en millones de escudos)</u>
1955/56	77.341	7.347.309	28.742	79,4
1956/57	79.848	7.605.298	28.691	79,1
1957/58	26.966	...
1958/59	82.362	7.693.189	25.735	69,4
1959/60	83.288	7.603.641	28.943	78,8
1960/61	82.622	7.804.639	32.961	88,2

B. Ventas documentadas de los africanos

	<u>1955</u>	<u>1956</u>	<u>1957</u>	<u>1958</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>
Toneladas	...	16.362	16.395	14.078	10.556	10.413	9.958
Valor (en millones de escudos)	...	47,8	47,2	...	44,3	36,3	26,6

Fuente: Mozambique: Estatística Agrícola, 1955-63.

169. Sólo una fracción de las exportaciones de copra y aceite de copra suele ir a Portugal, con la importante excepción del año 1960, en que Portugal adquirió el 25% de dichas exportaciones. Los principales mercados de copra en estos últimos

/...

años han sido Noruega, Israel, Francia, España y Alemania occidental. En 1961, por ejemplo, fecha en que se exportaron 60.070 toneladas, 13.445 fueron a Dinamarca, 12.095 a Noruega, 8.113 a Israel, y 5.736 a Italia. El aceite lo compran sobre todo Sudáfrica, Alemania occidental y Rhodesia del Sur. El bagazo que queda de la extracción de aceite se exporta también en modestas cantidades (unas 2.000 toneladas anuales), sobre todo a países del norte de Europa, donde sirven de forraje para el ganado. En los cuadros 15A y B se dan datos sobre las exportaciones y los principales países de destino.

Cuadro 15

MOZAMBIQUE - Copra y aceite de copra: exportaciones y principales países de destino, 1955-64A. Copra

Año	<u>Exportaciones</u>			<u>Principales países de destino</u> (% del volumen de exportaciones)						
	<u>Miles de toneladas</u>	<u>Millones de escudos</u>	<u>% del valor total de las exportaciones</u>	<u>Noruega</u>	<u>Francia</u>	<u>Portugal</u>	<u>Dinamarca</u>	<u>España</u>	<u>República Federal de Alemania</u>	<u>Israel</u>
1955	34,8	140,2	8,26	19,56	39,24	16,47	-	8,61	8,40	-
1956	41,4	166,3	9,58	30,69	23,03	11,98	-	13,67	12,41	-
1957	45,5	172,8	8,51	31,31	25,48	16,83	4,06	5,00	7,39	-
1958	44,4	189,3	9,33	33,32	10,58	3,40	1,79	7,55	16,04	5,45
1959	37,6	211,0	11,08	27,86	8,77	8,66	11,30	3,30	6,10	3,99
1960	40,7	194,3	9,26	24,78	7,62	25,94	5,31	4,11	2,54	13,74
1961	60,1	266,9	10,47	20,13	6,80	5,32	22,40	8,18	3,50	13,51
1962	52,8	204,5	7,82	20,38	10,47	4,93	21,35	11,66	8,30	8,33
1963	46,4	204,0	7,04
1964	43,8	208,3	6,84	13,69	12,10	15,65	14,38	17,84	3,29	14,83

B. Aceite de copra^{a/}

Año	<u>Exportaciones</u>			<u>Principales países de destino</u> (% del volumen de exportaciones)				
	<u>Miles de toneladas</u>	<u>Millones de escudos</u>	<u>% del valor total de las exportaciones</u>	<u>Sudáfrica</u>	<u>Federación de Rhodesia y Nyasalandia</u>	<u>Portugal</u>	<u>Países Bajos</u>	<u>Malawi</u>
1961	3,2	22,9	0,90	33,82	15,32	10,12	7,78	-
1962	3,2	21,1	0,81	65,40	32,31	2,16	-	-
1963	9,7	63,9	2,21
1964	8,4	62,1	2,04	35,99	12,75 ^{b/}	1,19	-	0,71

Fuentes: 1955-63: Mozambique: Comércio Externo, y Anuário Estatístico.
1964: Mozambique: Boletim Mensal, diciembre de 1964.

a/ Sólo se dispone de datos de 1961 en adelante.

b/ Esta cifra se refiere solamente a Rhodesia del Sur.

E. Sisal

Generalidades

170. El cultivo del sisal fue introducido en Mozambique desde Tanganyika a comienzos del siglo veinte. Aunque en 1910 se exportaron 34 toneladas, la producción de sisal no comenzó realmente hasta el decenio de 1920. En 1938 las exportaciones habían aumentado a 24.000 toneladas, cifra que representó el 7,8% de la producción mundial, convirtiendo a Mozambique en el cuarto productor. Durante la segunda guerra mundial la demanda del sisal aumentó muchísimo; no obstante, las exportaciones de Mozambique en 1942 sólo alcanzaron a la mitad de su nivel de antes de la guerra, porque las Potencias aliadas se negaron a extender certificados de navegación a siete de las principales plantaciones, de propiedad alemana. Aunque la Junta de Exportação consiguió celebrar con la United States Commercial Company un contrato, con vigencia de 1943 a 1945, para la compra de sisal de las plantaciones que anteriormente no podían obtener "navicerts", Mozambique ya no pudo ocupar su posición destacada en la producción de sisal. Durante este período, Angola y Brasil, en otro tiempo productores menos importantes, habían aventajado constantemente a Mozambique en cuanto al volumen de producción, desplazándolo al sexto lugar entre los países productores, puesto que ocupa actualmente. La producción de sisal no superó su nivel de la preguerra hasta 1955, año en que se cosecharon 20.103 toneladas. Pero desde entonces no ha crecido mucho, por tratarse de un cultivo sujeto a grandes fluctuaciones de precio en el mercado mundial, en especial a causa de la competencia de otras fibras duras.

171. Actualmente Mozambique produce 30.000 toneladas anuales de sisal, menos de la mitad de la producción de Angola y la décima parte del sisal producido en Africa. Salvo una pequeñísima cantidad reservada para la fabricación nacional de cuerda (79 toneladas en 1962), hasta la fecha casi todo el sisal es exportado, en su mayor parte hacia mercados fuera de la zona del escudo. No obstante, en 1965 se constituyó una nueva compañía para la industrialización del sisal en gran escala, cuyo objetivo a largo plazo es satisfacer la demanda de cuerda del Territorio y exportar solamente el producto manufacturado. En 1964, las exportaciones de sisal, que sumaron 31.581 toneladas, fueron valoradas en 274 millones de escudos, o sea el 9% del valor global de las exportaciones visibles del Territorio.

172. A no ser una plantación aislada situada tierra adentro cerca de Vila Pery (distrito de Manica e Sofala), el sisal se cultiva en una franja de tierras bajas a lo largo de la costa. La mayoría de las plantaciones están en los distritos de Mozambique (entre António Enes y Moma) y de Zambézia (entre Namacurra y Macuba), también se las encuentra muy al Norte en Cabo Delgado, (principalmente entre Porto Amélia y Mocímboa da Praia) y muy al Sur en Inhambane. La superficie total cultivada en 1961-1962 era de 56.403 hectáreas, de las cuales el 50% en el distrito de Mozambique, el 28% en el de Zambézia y el 13% en el de Cabo Delgado.

Organización de la producción

173. Debido a las enormes inversiones de capital necesarias^{23/}, hasta ahora el sisal se ha cultivado exclusivamente en explotaciones no africanas, constituidas por grandes plantaciones. La superficie cultivada de sisal en 1961-62 (véase supra) representó el 15% de la superficie total de las tierras cultivadas de las explotaciones agrícolas no africanas. Según datos comunicados, 18 compañías cultivan el sisal, siendo las mayores la Companhia do Boror, la Companhia de Culturas de Angoche, S.A.R.L. y la Companhia Agrícola João Ferreira dos Santos. Estas tres empresas se dedican también a otros cultivos; la primera es la principal productora de copra y las otras dos producen también anacardo, cultivos ambos que se describen en las secciones correspondientes del presente estudio. En 1962 las 18 compañías productoras de sisal explotaban 19 fábricas de descortezamiento, situadas en las plantaciones para convertir la hoja en fibra y en productos derivados exportables tales como estopa y desechos. En 1959 se estimó que había 400 millones de escudos invertidos en fábricas de descortezamiento.

^{23/} La producción rentable del sisal exige grandes plantaciones, pues cada hoja sólo produce del 3% al 6% de fibra por peso. Por ejemplo, para producir 2.000 toneladas de sisal se requiere una plantación de 2.000 hectáreas, considerándose antieconómicas las menores de 1.000. En 1957 se estimó que las inversiones necesarias por plantación de 2.500 hectáreas antes de la producción eran de 38 millones de escudos. Los mayores gastos los constituyen el sistema interno de transporte, una fuerza de trabajo numerosa (1.400 a 1.500 trabajadores), los almacenes y las instalaciones de descortezamiento. Además, debido a la corta vida de la planta del sisal (unos ocho años), anualmente hay que replantar aproximadamente una décima parte de la superficie cultivada con objeto de mantener un nivel de producción constante. (Según el reglamento del sisal de 1939, sólo los cultivadores que producían más de 25 toneladas podían obtener licencia de exportador.)

174. No se puede establecer fácilmente quiénes son los propietarios reales de estas empresas. Inicialmente, intereses alemanes, suizos y británicos poseían gran parte del capital, pero esta situación ha cambiado mucho desde la segunda guerra mundial. En 1960-1961 se comunicó que el 76% de las plantaciones pertenecían a nacionales portugueses o a sociedades registradas en Portugal, pero sin que todo su capital estuviese necesariamente en manos portuguesas. Esto suponía un aumento del 3% para el capital nominalmente portugués en relación con el año anterior, confirmando así los informes de que al menos desde el decenio de 1950 ha habido tendencia a ampliar la participación de los capitales portugueses en la industria del sisal. Así, según un comunicado de prensa, en 1965 se promulgó una disposición legislativa por la cual se autorizaba al Gobernador General a garantizar la concesión de préstamos a pequeños productores portugueses de sisal (sisaleiros nacionais) instalados recientemente en el distrito de Moçambique para intentar "despojar a las grandes compañías, de capital principalmente extranjero o con participación del mismo, de su monopolio del sisal".

175. En 1951 se comunicó que había 29.285 africanos empleados en las plantaciones de sisal, 6.000 menos que la cantidad necesaria. Una de las dificultades que, según se dice, obstaculiza el reclutamiento de una fuerza de trabajo adecuada, es el carácter penoso de algunos tipos de faenas, entre ellas el corte de la hoja y el transporte a hombro de grandes fardos de hoja hasta los servicios de transporte. Al contrario de Angola y Tanganyika, donde los contratos de trabajo son 12 ó 18 meses, en Mozambique sólo duran seis meses, creando así el problema adicional de contar con una fuerza de trabajo suficiente.

176. A fin de estabilizar la fuerza de trabajo y proporcionar un incentivo a los trabajadores para que rebasen su cuota de producción diaria o semanal, se han adoptado varias medidas, incluido el suministro de vivienda permanente a los africanos y a sus familias en las plantaciones. En 1961 se comunicó que a todos los trabajadores se les proporcionaba algún tipo de vivienda, y que los que decidían establecerse permanentemente en una plantación recibían una casa por valor de 24.000 escudos, junto con dos hectáreas de tierra para uso propio y semillas gratis. Durante los seis meses del año en que no trabajan bajo contrato, los trabajadores tienen todo el tiempo libre para dedicarse al cultivo privado.

177. Otro rasgo de la industria del sisal es el sistema de premios, con arreglo al cual los africanos reciben bonificaciones en efectivo si producen más de lo que sus tareas les exigen.

178. Aparte de la fuerza de trabajo empleada en las plantaciones, 4.737 africanos trabajaron en fábricas de descortezamiento durante 1962 y ganaron en total 15.591.309 escudos en concepto de salarios.

a) Companhia do Boror, S.A.R.L.

179. La organización de esta compañía se describe en la sección D precedente (párrs. 141-144, supra). Además de sus extensas plantaciones de cocoteros, la compañía tiene 11.000 hectáreas sembradas de sisal, de las cuales probablemente solo una parte se encuentra en producción, pues la obtención anual de sisal de la compañía es de 3.000 toneladas. Por la superficie dedicada al sisal, la compañía es la principal del país, ocupando el 35% de la superficie total dedicada a este cultivo. Las plantaciones están situadas en el distrito de Zambézia, principalmente en Naciaia, donde en 1961 había 10.500 hectáreas cultivadas.

b) Companhia de Culturas de Angoche, S.A.R.L.

180. Importante productora de sisal, la Companhia de Culturas de Angoche, S.A.R.L., es una de las principales del distrito de Mozambique. Es sabido que sus plantaciones, situadas en las regiones de António Enes, Mocma y Monapo, abarcan por lo menos 68.700 hectáreas (18.700 en Angoche y 50.000 en Mocma), de las cuales 7.800 estaban sembradas de sisal en 1957-1958. La compañía explota también fábricas de descortezamiento de anacardo (véase la sección C, supra). En 1956 la compañía empleaba a 5.000 africanos en sus plantaciones de Netiri, Sawara y Mecuco. Se desconoce la producción total. La plantación de Mecuco, abierta en 1948 con un costo de 50 millones de escudos, produce 3.800 toneladas anuales.

181. Conocida inicialmente con el nombre de Companhia Colonial de Angoche, Lda., esta empresa fue transformada en 1962 en una sociedad de responsabilidad limitada con un capital de 50 millones de escudos, habiéndose quedado la sociedad madre con acciones valoradas en 48.745.000 escudos. Se informa que la compañía es principalmente de propiedad suiza.

182. Los beneficios de la compañía en 1962 sumaron 2.794.071 escudos, de los cuales se distribuyeron 2.500.000 a los accionistas en forma de dividendo al 5%.

c) Companhia Agrícola Jcão Ferreira dos Santos

183. Tercera productora del país, la Companhia Agrícola Jcão Ferreira dos Santos fue fundada en 1897 por la familia Dos Santos, que todavía la controla. El capital de la compañía es enteramente portugués y tiene su sede en Mozambique. Hasta 1965 la organización Jcão Ferreira dos Santos era conocida bajo el nombre de Companhia Agrícola e Comercial Jcão Ferreira dos Santos, y tenía un capital registrado de 100 millones de escudos. Se trataba de una sociedad de fines diversos, que combinaba la agricultura con la transformación de productos agrícolas (elaboración de sisal, algodón y arroz) y el comercio general. Pero en 1965 la organización fue dividida en tres partes: la Companhia Comercial Jcão Ferreira dos Santos, con un capital registrado de 100 millones de escudos, que se hizo cargo de las actividades comerciales; la Companhia Agrícola Jcão Ferreira dos Santos, con un capital registrado de 10 millones de escudos, dedicada principalmente al cultivo del sisal; y la Companhia Industrial Jcão Ferreira dos Santos, con un capital registrado de 7.500.000 escudos, dedicada sobre todo a desmotar algodón y descascarar arroz. No se dispone de otros datos acerca de sus finanzas.

184. La sede de la compañía está en el distrito de Mozambique, y sus plantaciones de sisal en Muchelia y Geba.

d) Otras compañías de sisal

185. Otras compañías de sisal registradas en 1961 eran las siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Localidad (y distrito)</u>
Rodríguez Pestana	António Enes (Mozambique)
Vuervia Baptista e Cia.	Mocímboa da Praia (Cabo Delgado)
Sisal Aktiengesellschaft	Porto Amélia (Cabo Delgado)
Cia. Colonial de Nangororo, Lda.	Porto Amélia (Cabo Delgado)
Rufigya Pflanzungs Gesellschaft	Porto Amélia (Cabo Delgado)
António Moreira Longo	Porto Amélia (Cabo Delgado)
Empresa Agrícola de Monapo, Lda.	Moçambique (Mozambique)
Empresa Agrícola de Meserepane	Meserepane (Mozambique)

/...

Namagca Plantations	Quelimane (Zambézia)
Sisal Sul do Save	Inhambane (Inhambane)
Zemba Plantations	Chimoio (Manica e Sofala)

186. No se dispone de otros datos acerca de estas compañías.

Reglamentación y control oficial

187. No hay un régimen especial que regule la producción y exportación del sisal en Mozambique. Las exportaciones están sujetas al pago de un derecho de exportación uniforme del 1% ad valorem y un recargo ad valorem cuyo tipo ha variado. (Decreto 38.146, de 30 de diciembre de 1950.) Los productores de sisal también están sujetos a los impuestos habituales que gravan a las empresas agrícolas en gran escala, a saber, el imposto sobre explorações (que grava a las empresas agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras) y el imposto complementar (impuesto adicional sobre los ingresos).

188. Los derechos de exportación han sido ajustados de tiempo en tiempo a causa de la inestabilidad de los precios del sisal. En 1950 (Decreto 38.146), el recargo se fijó a razón del 2,5% ad valorem. En 1954, la legislación promulgada en Angola para contrarrestar los efectos de la baja de los precios mundiales (Decreto 39.408, de 30 de octubre de 1952) fue extendida a Mozambique (Orden 15.042, de 2 de octubre de 1954). Con arreglo a esta legislación, el sisal fue declarado exento de todo tipo de gravamen a la exportación cuando el precio Fob fuese inferior a 5 escudos por kilo; cuando el precio Fob oscilara entre 5 y 6 escudos, sólo habría que pagar el derecho de exportación uniforme del 1% ad valorem; y cuando el precio oscilara entre 6 y 7 escudos, se impondría un recargo adicional, ajustado en orden ascendente a base de una escala móvil del 1% al 4% ad valorem.

189. Entre 1955 y 1960 quedaron suspendidos todos los gravámenes a la exportación a causa del colapso de los precios del sisal. En 1961 (Decreto 43.566, de 27 de marzo), se volvió a restablecer el derecho uniforme y el recargo.

Cuadro 16

Sisal: Precios medios Fob de las exportaciones^{a/}

<u>Año</u>	<u>Precio</u>	<u>Año</u>	<u>Precio</u>
1955	4,52	1960	6,36
1956	4,58	1961	5,70
1957	3,94	1962	5,62
1958	4,49	1963	8,82
1959	5,18	1964	8,67
		1965 ^{b/}	5,67

a/ Precios obtenidos comparando el volumen y el valor de las exportaciones.

b/ Ocho primeros meses solamente.

Producción y exportaciones

190. Según se ha explicado anteriormente, la industria del sisal ha sufrido las consecuencias de la inestabilidad de los mercados mundiales originada por la competencia de otras fibras duras, y ha atravesado una larga crisis desde 1955 hasta 1961. Debido a esto y a la experiencia de la segunda guerra mundial, la producción apenas aumentó un poco entre 1958 y 1955; pasando de 23.000 a 27.000 toneladas. Después de 1955 el aumento fue algo más rápido, alcanzando el máximo en 1958. Este aumento obedeció principalmente al mejor rendimiento, que creció de 703 a 956 kg. por hectárea. De hecho, los precios mundiales se mantuvieron muy bajos durante este período y la superficie de cultivo no aumentó.

191. En 1958 el sisal ocupó el sexto lugar por su valor entre los principales cultivos de exportación del Territorio. Aunque en 1959 los precios empezaron a mejorar, la producción disminuyó hasta 1963 y 1964, cuando un fuerte aumento de los precios, acompañado de una mayor producción, hizo pasar el valor de las exportaciones del sisal al cuarto lugar, y luego al tercero, entre los cultivos de exportación. Pero durante los ocho primeros meses de 1965 las exportaciones sólo fueron de 18.057 toneladas, por valor de 102.400.000 escudos, lo que representó una baja del 10% en volumen y una pérdida del 50% en valor en comparación con el período correspondiente de 1964.

192. Hasta ahora, excepto una pequeña cantidad de fibra reservada para la fabricación local de cuerda (79 toneladas en 1962), toda la producción de sisal

/...

de Mozambique ha sido exportada, siendo sus mercados principales los Estados Unidos de América, Francia, la República Federal de Alemania, Portugal y los Países Bajos. En 1962 los Estados Unidos compraron más de 10.000 toneladas de sisal, o sea el 33% de la exportación del Territorio. En cambio, Portugal sólo adquirió 1.300 toneladas. Según datos comunicados, entre 1950 y 1962 el sisal proporcionó el 82% de los ingresos en dólares de Mozambique. En 1959 las ventas del sisal representaron el 40% del valor de las exportaciones totales del Territorio a los Estados Unidos.

193. Portugal compra, por varias razones, pequeñas cantidades de sisal de Mozambique. Excepto durante el período 1957-1959, en que el 20% del sisal exportado fue a Portugal, las exportaciones anuales a ese país no pasaron del 10%. Después de 1960 las importaciones portuguesas de sisal de Mozambique fueron incluso menores, en tanto que las procedentes de Angola aumentaron, debido principalmente a la diferencia de los costos de flete. Entre mayo de 1958 y octubre de 1959, las tarifas de flete presentaron una diferencia preferencial del 40% en favor del sisal de Mozambique, para contrarrestar la diferencia de costos de la fabricación portuguesa de cuerda. Al expirar en 1959 esta ventaja, las importaciones portuguesas de sisal de Mozambique disminuyeron en un 50%, pues el costo normal del flete desde Angola es 200 escudos menos por tonelada.

194. Otra razón es que, según se afirma, el sisal de Mozambique es de calidad superior a la requerida por la industria cordelera portuguesa, que prefiere comprar fibra más barata en Angola, Brasil y México. Entre 1952 y 1960, el 66,4% del sisal de Mozambique era de primera calidad y sólo el 26,4% de segunda calidad. Por otra parte, las importaciones portuguesas de fibra de primera calidad sólo representaron el 49,4% de sus importaciones totales de sisal.

195. En el cuadro siguiente se indican las exportaciones de sisal de Mozambique desde 1955 hasta 1964, por cantidad, valor y país de destino.

Cuadro 17

MOZAMBIQUE - Sisal: Exportaciones y principales países de destino, 1955-1964

Año	Exportaciones			Principales países de destino (% del volumen de exportaciones)						
	miles de toneladas	millones de escudos	% del valor total de las exportaciones	Estados Unidos	Francia	Portugal	Países Bajos	República Federal de Alemania	Sudáfrica	Bélgica-Luxemburgo
1955	26,9	121,4	7,16	30,82	15,20	7,80	10,91	6,76	3,97	8,55
1956	27,9	127,0	7,31	22,47	14,77	12,54	7,52	2,25	6,57	5,24
1957	32,4	127,6	6,29	22,95	23,87	15,89	9,89	4,19	6,64	4,05
1958	32,4	131,4	6,48	22,35	13,17	24,31	9,35	4,68	5,20	4,23
1959	30,6	158,4	8,32	24,92	15,87	24,76	7,44	5,73	2,25	2,84
1960	27,9	177,9	8,47	30,60	11,97	10,90	6,71	11,16	2,84	4,69
1961	28,4	162,1	6,36	35,90	13,55	8,93	9,26	10,16	4,82	2,06
1962	29,6	166,7	6,37	36,13	10,95	6,21	4,93	13,40	2,68	2,26
1963	29,7	261,6	9,03
1964	31,6	274,4	9,02	7,37	17,27	8,48	11,52	13,77	12,18	6,31

Fuentes: 1955-63: Mozambique: Comércio Externo y Anuário Estatístico.

1964: Mozambique: Boletim Mensal, diciembre de 1964.

Acontecimientos recientes

196. Según hemos dicho, en 1965 se estableció una nueva compañía para la fabricación en gran escala de cuerda y otros productos del sisal. Esta empresa, conocida con el nombre de Companhia Industrial de Cordoarias de Moçambique, tiene un capital registrado de 10 millones de escudos, que puede ser aumentado hasta 20 millones. El accionista principal es la Companhia União Fabril de Portugal, que controlará el 45% de las acciones, a saber, 33% en nombre de la Companhia Têxtil do Púnguè, 10% en nombre de la Companhia de Seguros Império y 2% por conducto de su agencia de Lorenzo Marques, Bryner y Worth. Otros accionistas de la nueva compañía son la Companhia Agrícola e Comercial João Ferreira dos Santos (11%), la Companhia do Boror (10,5%, más otro 0,5% en nombre de su administrador, Dr. Elisio da Costa Vilaca), la Empresa Agrícola do Monapo (11%), la Companhia Agrícola do Nangororo (11%) y José Rodríguez Pestana (11%).

197. Se informa que la compañía, que se instalará en Nacala, transformará el 80% del sisal en cuerda para atar sacos de cereales, y el resto se destinará a fabricar cuerdas para fines diversos, telas y cabos de amarre. En mayo de 1965 ya estaba vendida la producción de los tres primeros meses, a pesar de que la fábrica no empezaría a producir al máximo hasta comienzos de 1966.

198. Según un informe de la prensa, la producción de la fábrica se destinará principalmente a la exportación, por haber poca demanda de cuerda de sisal en Mozambique.

F. Té

Generalidades

199. El té es el más reciente de los seis principales cultivos de exportación de Mozambique y, con excepción del anacardo, el que se ha desarrollado con más rapidez en los últimos años. Este producto, que se cultivó principalmente en plantaciones integradas, lo sembraron por primera vez agricultores europeos en 1919, con carácter experimental, en la zona de Milange, en las tierras altas del distrito de Zambezia. La primera plantación y la primera planta de elaboración se establecieron en 1925 y 1929, respectivamente. Para 1939-1940 había bajo cultivo casi 3.000 hectáreas. Favorecida por la segunda guerra mundial, en que se interrumpieron los embarques tradicionales de Asia, la superficie cultivada aumentó a 9.706 hectáreas hacia 1949-1950, y volvió a aumentar hasta llegar a 15.227 hectáreas en 1962-1963.

200. En forma similar, la producción de té se duplicó en sucesivos períodos quinquenales entre 1924 y 1961, fecha ésta en que llegó a las 10.000 toneladas, de las cuales se exportaron 9.900 por un valor de 235.700.000 escudos. Entre 1961 y 1963 sólo se plantaron 250 hectáreas más, en tanto que las exportaciones descendieron a 8.400 toneladas. Según se informa, esto se debió a la caída de los precios; que empezaron a recuperarse en 1964, subiendo nuevamente las exportaciones en ese año a 9.000 toneladas, valuadas en 163.900.000 escudos. Se informa que la producción está aumentando constantemente debido al creciente rendimiento por hectárea.

201. Desde mediados del decenio de 1950, el té ha figurado alternativamente en el cuarto o quinto lugar entre los principales cultivos de exportación de Mozambique por su valor, según las fluctuaciones de los precios mundiales. En 1964 le correspondió el 5,4% del valor total de las exportaciones visibles. Considerando la producción mundial, Mozambique ocupa el duodécimo lugar entre los países productores, correspondiéndole sólo el 0,8% de la producción mundial. Entre los países productores africanos ocupa el tercer puesto, después de Kenia y Malawi.

202. El té que se produce es el de tipo indio de calidad corriente, similar al que se cultiva en otras partes del Africa oriental, y se lo clasifica principalmente como "filler" (base) para mezclarlo con otros té más finos de la India y Ceilán, debido a que su sabor es poco característico. Se lo cultiva exclusivamente en las tierras altas del interior del distrito de Zambezia, y las principales regiones

/...

de cultivo son las de Guruè, Milange, Sacone y Tacuane. La zona productora más importante es la de Guruè, que comprende alrededor del 62% de las tierras dedicadas al cultivo de té, y que en 1962 produjo alrededor del 64% del total. En 1962-1963, de un total de 15.227 hectáreas de plantaciones, 9.475 estaban en el concelho de Guruè, 2.658 en la circunscrição de Milange, 1.175 en la zona circundante de Socone (circunscrição de Ile), y 1.919 cerca de Tacuane (circunscrição de Lugela). Se estima que hay en el Territorio unas 150.000 hectáreas aptas para el cultivo del té.

Organización de la producción

203. Dada la gran masa de capital necesaria para establecer una plantación de té, que no empieza a rendir beneficios hasta después de los siete o diez años que tardan las plantas para llegar a la madurez, y que normalmente requiere el establecimiento de una planta de elaboración en las cercanías, el cultivo del té se efectúa principalmente en plantaciones de grandes empresas; en efecto, alrededor del 90% de la producción es de ese origen. En 1961-1962 había 36 plantaciones de té; 17 de ellas tenían entre 400 y 1.700 hectáreas; **nueve, entre 100 y 399 hectáreas; y 10, menos de 100 hectáreas.** Las explotaciones de menos de 100 hectáreas formaban parte de un plan de colonización auspiciado por el Gobierno (que se describe en los párrs. 214-216 infra); cabe señalar que el número de colonos agricultores aumentó de 10 a 28 en 1965.

204. Casi todo el té verde se convierte en té negro en las plantas de elaboración de propiedad de las empresas, con la única excepción de té producido por los pequeños colonos a los que corresponde sólo el 10% de la cosecha, que se elabora en una planta instalada por el Gobierno en el concelho de Guruè para ayudar a los pequeños agricultores. Se carece de datos recientes sobre la inversión total de capital en la industria del té, pero cabe señalar que, según se informó, en 1955 el capital invertido en las plantas de elaboración era de 242 millones de escudos, y el capital invertido en las plantaciones llegaba a los 1.000 millones de escudos. Desde entonces, la extensión dedicada al cultivo del té ha aumentado en un 26% y la producción en un 74%, de lo que puede deducirse que ha habido un considerable aumento en el capital invertido. Hay dificultades similares para determinar el

número de trabajadores y sus salarios. Según una fuente^{24/}, en 1963 se estimó que en las plantaciones y plantas de elaboración de té estaban empleados 36.000 trabajadores, incluidos los no africanos, y que sus sueldos y salarios totalizaban entre 60 y 65 millones de escudos. Según datos oficiales, en 1961 había en las plantas de elaboración de té 206 empleados administrativos, técnicos y de oficina y 3.512 trabajadores manuales. Sus ingresos totales eran de 14.400.000 y 8.200.000 escudos respectivamente, sin contar los subsidios de alimentación, vestimenta y servicios médicos.

a) Empresas productoras de té

205. En 1961-1962. más del 80% de las plantaciones de té y alrededor del 89% del té verde producido estaba bajo el control de 17 compañías. Como el té verde se deteriora si se lo transporta a larga distancia, cada una de estas compañías tiene una planta de elaboración cerca de sus plantaciones. En el cuadro siguiente figuran las compañías que operaban en 1962, indicando respecto de cada una de ellas la localidad, la superficie cultivada y el volumen de té negro producido.

Cuadro 18

MOZAMBIQUE: Empresas productoras de té, su ubicación y producción, 1962

<u>Empresa</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Superficie cultivada</u> <u>1961-1962 (ha.)</u>	<u>Producción</u> <u>1962 (ton.)</u>
Chá Moçambique, Lda.	Guruè	1.660	1.551
Plantações M. Saraiva Junqueiro, S.A.R.L.	Guruè	1.222	847
Cia da Zambèzia, S.A.R.L.	Guruè	992	676
Chá Guruè, Lda.	Guruè	907	713
Sociedade Chá Oriental, S.A.R.L.	Milange	810	1.037
Chá Montemuli, Lda.	Socone	652	401
Sociedade Agrícola do Madal, S.A.R.L.	Tacuane	638	622

^{24/} Domingos José Soares Rebelo. "O chá na econcmia de Moçambique", Sociedade de Estudos da Provincia de Moçambique, Boletim, Vol. 32. No. 137 (octubre-diciembre de 1963).

Cuadro 18 (continuación)

<u>Empresa</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Superficie cultivada</u>	<u>Producción</u>
		<u>1961-1962 (ha.)</u>	<u>1962 (ton.)</u>
Empresa Agrícola do Mococho, Lda.	Guruè	616	434
Chá Momtebranco, Lda.	Guruè	606	382
Sociedade Agrícola do Napeia, Lda.	Soccone	603	21
Chá Montualasse, Lda.	Socone	553	735
Duarte e Nunes, Lda.	Guruè	550	394
Empresa Colonial de Chá, Lda.	Guruè	540	331
Quinta Montessocone	Socone	531	
Metilile Agrícola, Lda.	Guruè	531	221
Empresa Agrícola de Chá, Lda.	Guruè	440	299
Liazi Agrícola, Lda.	Milange	400	396
Chá Tacuane, Lda.	Tacuane	...	195
Chá Luso, Lda.	Guruè	...	129

206. Comparando las superficies cultivadas con las cifras de producción de cada compañía, puede verse que el rendimiento por hectárea varía considerablemente. El rendimiento medio por hectárea aumentó de 422 kilos en 1956-1957 a 618 en 1961-1962, cifra que, no obstante, es sólo la mitad de lo que se obtiene en otras partes de Africa. Según una fuente, esto se debe principalmente a que las plantaciones son recientes^{25/}.

207. Es poco lo que se sabe acerca de las distintas compañías. Algunas, como la Companhia de Zambézia y la Sociedade Agrícola do Madal, son grandes empresas agrícolas que producen principalmente copra y sisal. Otras, tales como Chá Moçambique, la mayor productora, parece que se dedican exclusivamente al té. A continuación se consignan algunos datos diversos sobre las grandes compañías:

i) Companhia da Zambézia (véanse también los párrs. 147-151, supra)

208. Entre los tres principales productores de Mozambique, en 1965 la Ccpañia de Zambesia produjo 800 toneladas de té negro, con una superficie cultivada de 1.061 hectáreas. Emplea alrededor de 4.800 trabajadores africanos que, además del

^{25/} Rebelo, op. cit.

salario, reciben alimentos, ropa y alojamiento. Recientemente se construyó un moderno hospital dotado de varias enfermeras y un médico. La capacidad de la planta de elaboración es de 40 toneladas diarias.

209. Las utilidades obtenidas del té por la empresa sumaron 3.790 y 2.147 contos, respectivamente, en 1962 y 1963. En 1964 se informó que, aun cuando la producción había sido superior a la del año anterior, las utilidades eran menores debido, entre otras cosas, a un aumento del 37% en los gastos de mano de obra africana, un aumento correspondiente en el precio de las raciones y una disminución en el precio de exportación del té.

ii) Chá Moçambique, Lda.

210. Aunque esta compañía es la mayor productora del té de Mozambique (su producción en 1962 fue de 1.551 toneladas), se sabe muy poco de ella porque es una empresa privada y, como tal, no está obligada por ley a publicar sus memorias. Al parecer se está expandiendo, pues en 1962 recibió una concesión adicional de 4.800 hectáreas en la circunscricão de Angónia, distrito de Tete.

iii) Sociedade Chá Oriental, Ltd., y Sociedade Agrícola do Milange

211. La Sociedade Chá Oriental, Ltd. es el productor de té más antiguo de Mozambique y ocupa el segundo lugar como productor de té elaborado^{26/}. Conocida originalmente como la Empresa Agrícola do Lugela, fue fundada en 1919 por la familia Gusmão, que introdujo el cultivo de te en el Territorio. Su actual directorio, compuesto en su totalidad por portugueses, está integrado por Antonio Correa de Sá (Presidente), João de Castro Pereira y Antonio José Lucas. La compañía está asociada con la Sociedade Agrícola do Milange y representada en el directorio de esta última, totalmente integrado por portugueses, formando parte del mismo D. Cacano de Lancastre (Presidente) y Abel Daniel da Costa Dies, además João de Castro Pereira, que representa a Chá Oriental.

212. La Sociedade Agrícola do Milange tiene un capital en acciones de 20 millones de escudos; en 1963 los resultados de sus operaciones arrojaron 385.761 escudos, contra 655.383 en 1960. La Sociedade Chá Oriental tiene un capital en acciones

^{26/} Además de su propia producción, elabora la hoja de la Sociedade Agrícola do Milange.

de 5 millones de escudos y bienes fijos por valor de 16.500.000 escudos. Sus utilidades brutas en 1960 fueron de 93.660 escudos, y en 1963 incurrió en una pérdida de 23.839 escudos. Parece que, ambas compañías se vieron perjudicadas por las malas cosechas de 1963.

iv) Plantações Manuel Saraiva Junqueiro

213. Segunda productora de de hoja de té de Mozambique, esta compañía tiene un capital de 10 millones de escudos y sigue aún bajo el control de su fundador original, M.S. Junqueiro. En 1964 sus utilidades sumaron 20.826 escudos.

b) Pequeños cultivadores y colonias

214. Desde el decenio de 1920 las autoridades portuguesas han considerado el té como una buena base para el asentamiento de pequeños agricultores europeos, porque es un cultivo que mide muy buenos beneficios, y también porque crece mejor en las zonas saludables de las tierras altas.

215. El primer plan de colonización fue concebido en 1927, cuando expiraron las concesiones de prazos en la región de Guruè. En virtud del plan propuesto, la zona sería dividida en pequeñas propiedades para entregarlas a colonos que las trabajarían con ayuda del Estado. El Estado construiría por su cuenta plantas de elaboración que eventualmente vendería a los colonos, organizados en cooperativas independientes de las grandes compañías.

216. En 1931 la circunscriçãõ de Milange, con exclusión de Molumbo y la circunscriçãõ de Guruè, con exclusión de Lioma, fueron reservadas para el asentamiento de portugueses (**Instrumento legislativo 304, de 9 de mayo de 1931**). Se estableció que la superficie máxima para una concesión sería de 1.000 hectáreas, y la confirmación de la concesión quedaba sujeta a que se explotase una tercera parte de la superficie dentro de los cinco años. A mediados de 1938 se puso fin a las concesiones en estas regiones, cuando el Departamento del Catastro informó que las concesiones de 1.000 hectáreas eran demasiado grandes para los pequeños agricultores. Se sugirió que la superficie ideal de una explotación pequeña podía ser de 60 a 80 hectáreas.

217. En 1939, merced a un estudio realizado en Guruè se comprobó que cinco compañías ocupaban 8.000 hectáreas de tierras aptas para el cultivo del té. Se consideró

entonces que el éxito de la colonización de Guruè por pequeños agricultores independientes se veía amenazado por la competencia de los establecimientos mayores que poseían las mejores tierras, y por lo tanto se abandonó el plan de colonización. A fines de 1944 habían en la zona 37 explotaciones agrícolas, todas ellas, con excepción de 12, dedicadas al cultivo del té. En ese entonces se consideraba que el desarrollo de la industria del té por grandes agricultores era preferible a la colonización en pequeña escala.

218. En 1954, en virtud del Primer Plan de Desarrollo, volvió a despertarse el interés en la colonización basada en el cultivo del té, y se estableció un comité para investigar qué zonas eran adecuadas para la colonización (Mozambique, Ordenanza 14.763 de febrero de 1954).

219. Según una fuente no oficial, el Comité recomendó en 1957 las siguientes medidas:

- 1) Demarcación de las tierras adecuadas para planes de colonización en el distrito de Zambezia y en la región de Mossurize, de Manica e Sofala;
- 2) Establecimiento de cooperativas en esas zonas;
- 3) Suministro de servicios adecuados de financiación a todos los cultivadores y plantas de elaboración, donde fuera necesario;
- 4) Establecimiento de una estación experimental oficial para llevar a cabo experimentos sobre cultivo del té y asesorar a todos los cultivadores.

220. En virtud del Segundo Plan de Desarrollo, en 1959 se asignaron 75 millones de escudos para la demarcación de zonas adecuadas y para el desarrollo de un plan de colonización. Los gastos se elevaban a 14 millones de escudos a fines de 1962, y para 1963 se asignaron otros 5 millones.

221. Para 1961 se había establecido una colonia experimental en Vila Junqueiro, en Guruè, que comprendía a nueve familias europeas y una africana (véase A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II, párrs. 309-310). Ocho de los europeos eran soldados-colonos; se trajo a la familia africana principalmente para atraer a otros africanos, que en otras ocasiones se habían mostrado poco dispuestos a participar en el cultivo del té a causa de los siete años que deben transcurrir entre la plantación y la primera cosecha.

222. Cada familia europea recibió 50 hectáreas, de las cuales 20 se dedicarían al té y el resto a cultivos alimenticios, pastoreo y monte. El agricultor africano debía cultivar cuatro hectáreas de té con la asistencia técnica y financiera de

la Brigada de Chá. Bajo la orientación de la Brigada, estos pequeños productores han formado una cooperativa que utiliza fondos comunes para la vivienda, equipo agrícola y otras necesidades. Según se informó, en 1961 la colonia ya estaba produciendo 980 toneladas de té verde.

223. En el decenio de 1960 el Gobierno instaló una planta de elaboración con una capacidad inicial de 1.000 toneladas, que podía aumentarse a 2.000 toneladas, financiada en parte por un préstamo de **dos millones de escudos del Banco Nacional Ultramarino**. En 1965 se elaboró té por primera vez en esa planta, que la cooperativa de productores ha decidido comprar con un préstamo a largo plazo.

224. Según los cálculos originales, se esperaba que los agricultores europeos llegarían a ganar cada uno 70.000 escudos anuales.

225. Al parecer, informes posteriores de la Brigada de Chá han hecho desistir al Gobierno de seguir promoviendo la colonización a base del cultivo del té. Según una fuente, el establecimiento de una plantación de té de tamaño mínimo - 15 hectáreas - cuesta unos 600.000 escudos, inversión de la que no puede esperarse ningún rendimiento por lo menos durante el período de siete años que tardan en madurar las plantas. Se sugirió que el dinero del Estado podría emplearse con más provecho proporcionando ayuda financiera a empresas mayores. Hubo un momento en que se pensó establecer colonias similares en Milange y Tacuane, pero no parece haberse hecho nada a este respecto.

226. Según una fuente^{27/}, en 1961 había en Guruè 5.928 hectáreas ocupadas por colonos, de las cuales se cultivaban 800. Otras 1.670 hectáreas serían abiertas en breve plazo a la explotación. En 1965 se informó que el número de pequeños agricultores en Guruè había llegado a **veintiocho y aumentaba rápidamente**.

Reglamentación y control oficial

227. Aparte de las medidas de ayuda para el desarrollo de la producción de té ya descritas, la industria no está sujeta a ninguna reglamentación o control especial del Estado. Como se **exporta principalmente a países situados fuera de la zona del escudo**, el té es una **importante fuente de divisas y, en virtud de las reglamentaciones de control de cambio en vigor, aporta una valiosa contribución a la balanza de pagos de Portugal**.

27/ C.F. Spence: Moçambique, Ciudad de El Cabo, 1963.

228. Las exportaciones de té están sujetas a un derecho uniforme del 1% ad valorem, más un recargo ad valorem del 3%. En el caso de las exportaciones a Portugal el té es objeto de una reducción especial del 25% del impuesto total.

Exportaciones y países de destino

229. Con la excepción de una pequeña cantidad reservada para el consumo interno, que sólo fue de 330 toneladas en 1961, todo el té producido en Mozambique se exporta. Los mercados tradicionales para el té de Mozambique son el Reino Unido, Sudáfrica y Portugal, que absorbieron respectivamente el 60,52%, 8,25% y 5,53% de las exportaciones de Mozambique entre 1925 y 1962. Aunque a los Estados Unidos y a los Países Bajos les correspondió respectivamente el 12,05% y el 6,26% de las ventas durante este período, no se los considera mercados completamente seguros. Los Estados Unidos no han sido un gran comprador desde 1950. Los Países Bajos han comprado té de Mozambique sólo desde 1950.

230. Por ser el Reino Unido el mayor comprador de té de Mozambique, los productores están sujetos al sistema de comercialización británico que, según una fuente^{28/}, tiene ciertas desventajas para los productores. En virtud de este sistema, el té se subasta en un mercado central en el que se realiza el 80% de todas las transacciones del mundo. El día que el té llega de Mozambique se informa al productor el precio que recibirá si se lo vende ese día. Sin embargo, dado que pasan dos o tres meses entre el momento de la cotización original y el momento en que se vende el té, los productores no tienen modo de conocer o controlar el precio real de venta. Entretanto, el productor debe cargar con todos los gastos de producción y embarque, y si el precio baja no puede aplazar su venta para otra fecha. Para mejorar esta situación, el Banco Nacional Ultramarino, en colaboración con el Banco Anglo-Portugués, instituyó un sistema especial por el cual el productor puede expedir el té a nombre del Banco, el que le entrega por anticipado un porcentaje del precio de venta previsto. La venta la efectúa el Banco Anglo-Portugués, que esperará el momento oportuno para vender.

231. Pese a esta ayuda ofrecida por el Banco Nacional Ultramarino, Mozambique se encuentra aún en situación desfavorable en el mercado del Reino Unido. Dado que su té generalmente se clasifica como calidad "filler", sólo se cotiza en alrededor de la mitad o una tercera parte del precio del té de mejor calidad, y suele recibir el precio más bajo de todos los té africanos.

^{28/} Banco Nacional Ultramarino, Boletim Trimestral, No. 43, 30 de septiembre de 1960.

232. Además, los productores de Mozambique están obligados a pagar un derecho de importación, generalmente superior a 1,40 dólares por kilo, que se aplica al té importado de países ajenos al Ccmmonwealth.

233. En los primeros años del decenio de 1960 los productores de Mozambique intentaron encontrar un mercado en las subastas de Nairobi. En 1961 se vendieron de este modo 222 cajones de té, que aumentaron en 1962 a 1.326 cajones. Pero en 1963 las ventas bajaron a 420 cajones, y ese año se informó que Mozambique no participaría en lo sucesivo en esas subastas.

234. No se conocen los precios actuales de exportación del té de Mozambique. En los últimos tiempos, el precio más alto se registró en 1959 (23 escudos el kilo), pero después declinó en 1960 y 1961. Se ha informado que desde 1962 los precios están mejorando nuevamente. En 1962 el precio medio era de 20 escudos el kilo.

Cuadro 19

MOZAMBIQUE - Té: exportaciones y principales países de destino, 1955-64

Año	Exportaciones			Principales países de destino (% del volumen de exportaciones)					
	Miles de toneladas	Millones de escudos	% del valor total de las exportaciones	Reino Unido	Estados Unidos	Países Bajos	Portugal	República Federal de Alemania	Australia
1955	5,5	155,1	9,15	66,14	11,82	8,63	2,04	1,57	-
1956	6,3	120,5	6,94	83,27	2,82	7,79	2,71	0,94	0,03
1957	5,9	118,2	5,83	83,28	3,24	6,76	2,28	1,24	0,12
1958	6,9	145,6	7,18	81,55	2,36	9,53	2,48	0,54	0,74
1959	8,0	154,5	8,11	72,07	5,81	10,57	1,94	1,73	2,14
1960	8,1	176,4	8,40	79,33	5,36	3,19	1,98	3,67	1,86
1961	9,9	235,7	9,25	72,67	8,95	1,69	1,60	3,36	1,28
1962	9,0	179,6	6,87	80,52	5,26	2,94	2,07	1,96	0,44
1963	8,4	155,4	5,37
1964	9,0	163,9	5,39	53,48	8,62	9,44	2,16	1,53	6,42

Fuentes: 1955-62: Mozambique: Comércio Externo.

1964: Mozambique: Boletim Mensal, diciembre de 1964.

Cuadro 20

MOZAMBIQUE: Exportaciones agrícolas 1955-64
(toneladas métricas)

<u>Año</u>	<u>Algodón</u>	<u>Anacardo^{a/}</u>	<u>Azúcar</u>	<u>Copra</u>	<u>Sisal</u>	<u>Té</u>	<u>Aceites vegetales</u>	<u>Frutas^{b/}</u>	<u>Tabaco^{c/}</u>
1955	32.687	50.056	85.820	34.823	26.896	5.540	13.346	12.235	379
1956	22.677	39.003	98.176	41.377	27.940	6.276	13.828	16.283	96
1957	31.578	69.358	122.321	45.507	32.374	5.869	15.793	24.906	410
1958	35.974	97.200	132.387	44.368	32.450	6.904	11.976	17.341	540
1959	35.051	63.033	114.108	37.639	30.596	7.987	8.422	16.342	454
1960	44.406	57.203	111.249	40.753	27.950	8.066	6.385	23.012	514
1961	42.631	85.641	113.843	60.070	28.427	9.905	9.588	17.170	1.147
1962	36.301	82.378	129.931	52.794	29.643	8.989	7.919	23.215	1.210
1963	31.564	121.895	124.896	46.433	29.680	8.438	14.963	25.550	1.017
1964	32.445	127.796	83.347	43.812	31.581	9.017	17.893	27.217	696

Fuentes: 1955-62: Mozambique: Comércio externo.
1963: Mozambique: Anuário estatístico.
1964: Mozambique: Boletim Mensal, diciembre de 1964.

- a/ Incluye anacardo con y sin cáscara.
b/ Incluye bananas y cítricos.
c/ Incluye tabaco manufacturado y sin manufacturar.

Cuadro 21

MOZAMBIQUE: Porcentaje correspondiente a las exportaciones agrícolas en el valor total de las exportaciones, 1955-64

Año	Total de las exportaciones (miles de escudos)	Algodón	Anacardo ^{a/}	Azúcar	Copra	Sisal	Té	Aceites vegetales	Fruta ^{b/}	Tabaco ^{c/}
		%	%	%	%	%	%	%	%	%
1955	1.695.766	25,41	8,46	12,60	8,26	7,16	9,15	5,27	0,34	0,37
1956	1.735.674	17,79	8,74	14,32	9,58	7,31	6,94	6,28	0,42	0,13
1957	2.029.294	23,51	12,29	15,57	8,51	6,29	5,83	6,03	0,53	0,37
1958	2.028.566	27,07	13,71	16,62	9,33	6,48	7,18	4,43	0,43	0,63
1959	1.903.988	28,39	10,49	15,21	11,08	8,32	8,11	3,97	0,42	0,73
1960	2.099.250	32,47	11,12	13,25	9,26	8,47	8,40	2,43	0,52	0,65
1961	2.548.126	27,31	13,33	12,75	10,47	6,36	9,25	2,83	0,77	1,10
1962	2.615.832	23,43	10,49	13,19	7,82	6,37	6,87	2,24	1,27	1,24
1963	2.896.355	18,06	16,07	11,31	7,04	9,03	5,37	3,96	1,23	1,21
1964	3.042.973	18,56	19,99	8,07	6,84	9,02	5,39	4,92	1,15	0,95

Fuentes: 1955-62: Mozambique: Comércio externo.

1963: Mozambique: Anuário estatístico.

1964: Mozambique: Boletim Mensal, diciembre de 1964.

a/ Incluye anacardo con y sin cáscara.

b/ Incluye bananas y cítricos.

c/ Incluye tabaco manufacturado y sin manufacturar.

APENDICE IV

FERROCARRILES DE PROPIEDAD EXTRANJERA EN ANGOLA Y MOZAMBIQUE

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 2	222
I. ANGOLA: EL FERROCARRIL DE BENGUELA	3 - 61	223
A. Las redes ferroviarias de Angola	3 - 15	223
B. Historia del ferrocarril de Benguela	16 - 19	227
C. Condiciones de la concesión	20 - 25	229
D. Organización y finanzas de la Compañía	26 - 35	231
E. Explotación del Ferrocarril y su papel en la economía	36 - 61	234
II. MOZAMBIQUE: EL FERROCARRIL TRAZAMBEZIANO	62 - 97	246
A. Las redes ferroviarias de Mozambique	62 - 71	246
B. Historia del ferrocarril trazambeziiano	72 - 79	252
C. Condiciones de la concesión	80 - 87	255
D. Organización y finanzas de la Compañía	88 - 92	257
E. Operaciones y función económica del Ferrocarril	93 - 97	259
CUADROS INCLUIDOS EN EL TEXTO:		
1. Ferrocarril de Benguela: Transporte de mercan- cías y de servicio, 1954-1963		236
2. Ferrocarril de Benguela: Transporte interior y de tránsito por productos principales, 1961-1963		238
ANEXOS: I. ANGOLA: Servicios ferroviarios		262
II. MOZAMBIQUE: Servicios ferroviarios		263

INTRODUCCION

1. Los ferrocarriles representan una rama importante de la actividad económica en toda la región de Africa meridional y vienen desempeñando un papel preponderante en el desarrollo de las industrias y en el asentamiento de europeos. Mozambique especialmente, debido a su situación geográfica respecto de las ricas regiones mineras e industriales del interior, cuenta en grado considerable con sus ferrocarriles como fuente de ingresos de divisas por concepto de invisibles, las cuáles hasta fecha reciente compensaban con creces el importante déficit de su balanza del comercio exterior. En Angola, donde sólo hay un ferrocarril para el enlace con los ferrocarriles de países vecinos, este factor es de importancia relativamente menor y se puede decir que los ferrocarriles han desempeñado un papel comparativamente mayor en el acceso al país de las industrias y colonización europeas.
2. En el presente documento se describen las redes ferroviarias de ambos territorios y su función económica. Sin embargo, aquí se trata primordialmente de dos ferrocarriles de propiedad extranjera y se dan detalles de su historia, propiedad y actividades. De los dos, el Ferrocarril de Benguela es con mucho el más importante, tanto por su significación económica como por los beneficios que produce, así como por los ingresos que el Gobierno obtiene de él. Los dos ferrocarriles son muestra de otra faceta más del papel desempeñado por los intereses económicos extranjeros en los territorios bajo administración portuguesa.

I. ANGOLA: EL FERROCARRIL DE BENGUEIA

A. Las redes ferroviarias de Angola

3. En comparación con los ferrocarriles de Mozambique (que se describen en la sección II, infra), las instalaciones ferroviarias de Angola se encuentran menos desarrolladas y no representan un papel tan importante en la economía del Territorio. Si bien por su extensión Angola es medio millón de kilómetros cuadrados mayor que Mozambique, la longitud de sus líneas ferroviarias es casi la misma, lo que da lugar a una densidad ferroviaria de 2,4 kilómetros de vía por cada 1.000 kilómetros cuadrados de territorio, mientras que en Mozambique la cifra correspondiente es de 4,2 kilómetros.

4. Las instalaciones ferroviarias de Angola están constituidas por tres líneas principales no enlazadas entre sí, que penetran en el interior siguiendo trayectos paralelos desde los puertos de Luanda, Lobito y Moçâmedes. Una de esas líneas, el Ferrocarril de Benguela, que es la única línea de propiedad no portuguesa, atraviesa todo el Territorio y enlaza con líneas internacionales, mientras que los otros dos ferrocarriles, que son propiedad del Estado, llegan sólo a mitad de camino aproximadamente entre la costa y la frontera oriental del Territorio con Zambia. Existe además una corta línea ferroviaria de propiedad privada de 129 kilómetros de longitud entre Amboim y Gabela.

5. Las instalaciones ferroviarias de Angola aunque limitadas, siempre han funcionado por debajo de su capacidad. A pesar de los importantes aumentos que experimentó el tráfico de estas tres líneas después de la segunda guerra mundial, el tráfico de 1959 en Angola, expresado en toneladas/kilómetro por kilómetro de vía, fue inferior a la décima parte de la cifra correspondiente de Mozambique. En años recientes, la ampliación de la red de carreteras que dan servicio a puntos del interior, ha quitado todavía más tráfico nacional a los dos ferrocarriles interiores, y en 1963 los ingresos calculados del organismo autónomo de carreteras superaron en casi un 10% los de la Direcção de Portos e Caminhos de Ferro, que administra los ferrocarriles de propiedad del Estado.

6. La parte septentrional de Angola cuenta con el Ferrocarril de Luanda, que es el más antiguo del Territorio. En principio fue construido, principalmente con capitales británicos, por la Real Compañía Ferroviaria Transafricana (Companhia Real dos Caminhos de Ferro Através de Africa) mediante una concesión por 99 años

que le fue otorgada por el Gobierno portugués en 1885. El primer tramo de este ferrocarril, conocido entonces por línea Luanda-Ambaca, se inauguró en 1889, pero la construcción del tramo restante fue lenta y sólo en 1901 llegó a Ambaca, estación terminal provisional a 276 kilómetros de la costa. El trayecto final de 140 kilómetros hasta Malanje fue terminado por el Gobierno en 1909^{1/}. Debido a dificultades crónicas entre la Compañía y el Gobierno, este último ejerció en 1914 el derecho de rescatar la totalidad de la línea y en 1918 tomó posesión de ella (Decreto 4.600, de 13 de junio de 1918)^{2/}.

7. El Ferrocarril de Luanda cuenta en la actualidad con una longitud total de 615 kilómetros. Además de la línea principal de 516 kilómetros entre Luanda y Malanje, existen dos ramales, uno de 55 kilómetros a Dondo y otro de 33 kilómetros hasta Galungo Alto. Está en construcción un nuevo ramal denominado línea del distrito del Congo. Por prestar servicio a los distritos de Luanda, Cuanza Norte y Malanje, el Ferrocarril de Luanda ha aumentado en importancia, en proporción a la creciente colonización y desarrollo efectuados por europeos en esta región. Conforme se dio cuenta anteriormente^{3/}, la población europea de estos tres distritos se ha duplicado con creces desde 1950, y en 1960 constituía más de un tercio de la población europea total del Territorio. Entre los principales productos de esta región figuran el aceite de palma, café, algodón, azúcar, algo de sisal, manganeso, asfalto y mica, los cuales se exportan por el puerto de Luanda. Si bien la línea de Luanda lleva muchos años funcionando a la mitad de su capacidad, potencialmente es de gran importancia para el desarrollo del Territorio, por dar servicio a una zona que ya contiene algunas de las actividades industriales más importantes del Territorio y continúa atrayendo nuevas industrias.

8. Entre las empresas servidas por la línea de Luanda se contaban en 1964 la plantación y fábrica de azúcar Bcm Jesus, Petrangol, Cotonang, y la fábrica de cemento

1/ Algunos escritores portugueses atribuyen la lentitud del ritmo de construcción a las condiciones liberales del contrato de concesión que daba a la compañía una renta anual garantizada del 6% sobre el capital invertido, calculado sobre la base de 999 réis por kilómetro.

2/ Durante cierto tiempo la línea fue puesta bajo la dirección de una compañía portuguesa, Ambaca, que fue finalmente disuelta en 1938.

3/ A/6000/Add.3 (parte II), apéndice II, cuadro 2.

más importante del Territorio, SECIL, que en 1963 tuvo una producción de 290.000 toneladas. Como los principales yacimientos de manganeso se encuentran entre Galungo Alto y Punto Andongo, la línea de Luanda era la principal arteria de salida del mineral de manganeso durante la década que comenzó en 1950 (A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice I, párrs. 67 a 69). En la actualidad, el café constituye una gran parte del tráfico de salida del Ferrocarril de Luanda, especialmente por el ramal de Galungo Alto, que sirve a la zona de Dembos. La mayor parte del tráfico de entrada consiste en artículos de consumo y artículos duraderos, incluyendo maquinaria y equipo para las empresas y plantaciones europeas. Se espera que la línea del distrito Congo, que se está prolongando hasta el centro de la región productora de café en la meseta de Uije, incremente notablemente el valor del Ferrocarril de Luanda al abrir un acceso a la parte septentrional del Territorio para un desarrollo más intensivo (véase A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II, párr. 70). Se espera que, una vez terminada, la línea del distrito Congo transporte anualmente una carga de 600.000 toneladas, dando servicios a puntos tan al norte como S. Salvador, Quicoxe, Vale do M'Bridge y Quimba, donde la Companhia União Fabril tiene sus principales plantaciones de fibra.

9. Desde mediados de la década 1950-1960, el Ferrocarril de Luanda viene transportando una media aproximada de una cuarta parte del tráfico total de pasajeros del Territorio. Reflejando el desarrollo de la región servida^{4/}, desde 1960 el tráfico de mercancías por esta línea ha aumentado en más del 50%. En 1964, al Ferrocarril de Luanda le correspondió un 25% aproximado en peso del tráfico total de mercancías del Territorio.

10. El tercio meridional del Territorio está servido por el Ferrocarril de Moçâmedes, propiedad del Estado, que tiene un trayecto casi paralelo a la frontera con Africa Sudoccidental. La concesión inicial se hizo en 1886 a la Compañía Moçâmedes. Como en aquella época Portugal estaba dedicado a colonizar Angola meridional y a intensificar su influencia en esa región^{5/}, el ferrocarril se construyó con la finalidad de

^{4/} Se considera generalmente que la zona servida por el ferrocarril se extiende a unos 150 kilómetros a cada lado de la línea.

^{5/} Tras la Conferencia de Berlín de 1885 se firmó un acuerdo secreto Anglo-Germano en el que se designó como esfera de influencia alemana el sur de Angola, Benguela y Lobito. (José D'Almeida. An historical outline of the Benguela Railway, Londres, 1954, págs. 24 y 32.)

facilitar los movimientos de tropas a la meseta Huíla y el asentamiento de súbditos portugueses en esa región (A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II, párr. 93). Por eso, en las condiciones de la concesión se estipulaba que la administración de la compañía, la mayoría de los empleados y la proporción mayor de capital fueran portugueses. Esta línea es ahora propiedad del Estado.

11. El primer tramo de 249 kilómetros hasta Sá da Bandeira en la meseta de Huíla, que se comenzó a construir en 1905 no fue terminado hasta 1923. Aun cuando en diversas épocas se formularon planes para prolongar el ferrocarril hasta la frontera meridional y dar servicio a Africa Sudoccidental y también hasta la frontera oriental para facilitar una segunda salida hacia el oeste a lo que ahora es Zambia, Sá da Bandeira siguió siendo durante veinte años más el punto terminal del ferrocarril meridional.

12. El Ferrocarril de Moçâmedes fue construido antes de que la zona del interior estuviera lo bastante desarrollada para proporcionar suficiente tráfico rentable, por lo cual durante la mayor parte de su existencia este ferrocarril funcionó con un importante déficit. Entre los años 1942 y 1950, los déficit anuales fluctuaron entre el 25% y casi el 70%. Aun cuando después de 1950 el tráfico de mercancías y de pasajeros aumentó, y los ingresos del ferrocarril se elevaron desde los 5.400.000 escudos en 1952 a 31.200.000 escudos en 1962, la situación financiera del ferrocarril no mejoró sino ligeramente, ya que durante este período la relación entre los gastos de explotación y los ingresos disminuyó de 1,6 a 1,3.

13. En forma análoga al Ferrocarril de Luanda, el Ferrocarril de Moçâmedes ha venido creciendo en importancia en los años recientes debido a la expansión de la colonización portuguesa, especialmente en el Valle del Cunene, al desarrollo de las haciendas para la cría de ganado y sobre todo, a la creación de accesos a las minas de hierro de Cassinga, para las cuales se está construyendo un nuevo enlace ferroviario (véase más adelante y el documento A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice I, párrs. 210 y 211). Se esperaba que este nuevo tramo permitiese exportar anualmente un millón de toneladas de mineral, para 1965, y tres millones de toneladas, para 1967^{6/}, pasando por el puerto de Moçâmedes, donde el Gobierno está construyendo un nuevo muelle para minerales.

6/ Actualidade Económica de Angola, 2 septiembre 1965.

14. EL Ferrocarril de Benguela que arranca del puerto de Lobito, aproximadamente a mitad de camino en la costa entre Luanda y Moçâmedes, sirve a la zona central de Angola y se prolonga hasta la frontera oriental donde enlaza con la red ferroviaria de Katanga. Aunque, como se verá más adelante, fue construido en principio para transportar mineral desde las minas de Katanga a la costa, el Ferrocarril de Benguela pasó a ser y ha seguido después siendo un factor importante en la colonización de las mesetas de Benguela y de Bié, y en la salida de los productos agropecuarios de estas zonas y del interior. También es el único ferrocarril cuya explotación viene dando un beneficio y contribuye a los ingresos del Gobierno Territorial.

15. La historia, actividades y papel desempeñado en la economía por el Ferrocarril de Benguela, que se describen más adelante, muestran una faceta más del papel desempeñado en el Territorio por intereses económicos extranjeros.

B. Historia del ferrocarril de Benguela

16. El Ferrocarril de Benguela va desde Lobito hasta Benguela, a unos 35 kilómetros al sur y luego cruza Angola hasta Vila Teixeira de Sousa (Dilolo), donde enlaza con el Ferrocarril Congo-Bas Katanga (conocido generalmente por Ferrocarril BCK). La longitud del ferrocarril desde Lobito hasta la frontera oriental es de 1.348 kilómetros más 182 kilómetros en apartaderos, vías muertas y estaciones de clasificación.

17. La idea de construir una línea ferroviaria que cruzara Angola desde Lobito se remonta al año 1895, cuando se constituyó una comisión especial para estudiar la zona comprendida entre Lobito y el río Cubango, hasta Caconda, que entonces era un importante centro de colonización (A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II, párr. 147). Ulteriormente fue construida una línea ferroviaria de 23 kilómetros desde Lobito a Catumbela, a mitad de camino en dirección a la ciudad de Benguela, por la Companhia Portuguesa do Caminho de Ferro Africano. En agosto de 1899 el Gobierno portugués autorizó la construcción de un ferrocarril en dirección a lo que ahora es la República Democrática del Congo, y al año siguiente estableció un Consejo de Administración del Ferrocarril de Benguela (Junta Administrativa do Caminho de Ferro de Benguela) (los estatutos se aprobaron el 23 de junio de 1900) integrado por funcionarios oficiales y representantes de intereses bancarios, comerciales e industriales de Portugal, así como intereses comerciales y agrícolas de Angola. Se proyectaba que la

construcción del Ferrocarril fuera financiada con derechos aduaneros suplementarios, ciertos impuestos nuevos, los ingresos procedentes de la explotación del ferrocarril durante su construcción y los ingresos derivados de los productos de las zonas interiores servidas por el ferrocarril. Sin embargo, en 1902 el Gobierno decidió otorgar la concesión para construir el ferrocarril a Robert Williams, que representaba a la Tanganyika Concessions Company (establecida en Londres en 1899), la cual, por haber obtenido amplias concesiones para la extracción de cobre en Katanga y Rhodesia, era uno de los principales promotores de ferrocarriles para servir a estas zonas. El 26 de mayo de 1903 se estableció la Benguela Reailroad Company y la concesión del ferrocarril fue transferida a esta Compañía. Para la construcción del ferrocarril se contrató una compañía británica, la S. Pauling and Company.

18. Según los primeros proyectos, el Ferrocarril de Benguela había de atravesar Angola y el trayecto principal del mismo había de ir paralelo a la frontera con el Congo, donde enlazaría con la red ferroviaria congoleza. Se formalizó un acuerdo entre la compañía ferroviaria de Benguela y las congolezas (Compañías BCK y Katanga Railway) para la construcción de un ramal que enlazara las minas de Katanga con el Ferrocarril de Benguela al llegar a la frontera. Los ingresos producidos por el tráfico de estas líneas habían de ser divididos entre las compañías en proporción a la longitud de sus líneas respectivas.

19. Debido a las dificultades del terreno, con empinadas pendientes de 2,5% en el trayecto desde la costa a la meseta de Benguela, los trabajos de construcción del ferrocarril marcharon a ritmo lento. El primer tramo de 197 kilómetros desde Lobito a Cubal se inauguró en 1908, el segundo tramo hasta Cuma en 1910 y el tercer tramo hasta Chinguar, con una distancia total de unos 517 kilómetros desde Lobito, se inauguró en 1913. Durante la primera guerra mundial se interrumpieron las obras del ferrocarril a causa de la dificultad para obtener materiales. Como entretanto la compañía BCK había construido una línea interior desde Katanga a Port Francqui, después de la guerra el anterior acuerdo con las compañías ferroviarias del Congo hubo de ser revisado^V. En 1928, a raíz de la revisión de la frontera entre Angola y el Congo fue necesario prolongar el Ferrocarril de Benguela añadiéndole 104 kilómetros más de lo previsto inicialmente, y la Benguela Railway Company tuvo que

7/ Lionel Wiener, Les chemins de fer coloniaux, Bruselas, 1950, págs. 154 y 155.

reunir más capital^{8/}. Después de la primera guerra mundial, la Tanganyika Concessions, que entonces era poseedora de cinco sextos del total de las acciones de la Benguela Railway Company, recibió un empréstito británico de 1.250.000 libras esterlinas y se terminó la construcción del ferrocarril hasta Dilolo, situado en la frontera de Angola, en el año 1929^{9/}. Finalmente, en 1931, se terminó el enlace de 520 kilómetros de longitud desde Tenke, en el Congo, hasta Dilolo.

C. Condiciones de la concesión

20. Por un acuerdo de fecha 28 de noviembre de 1902, se adjudicó la concesión del Ferrocarril de Benguela a Robert Williams. Dicho acuerdo, junto con las subsiguientes modificaciones autorizadas por el Gobierno portugués, constituyen el fundamento jurídico para las actividades de la Benguela Railway Company.

21. Con arreglo a las cláusulas del contrato, la concesión se hace por un período de 99 años, que finaliza el año 2001, y como en el caso del Ferrocarril Traszambeziense que se describe más adelante, a la expiración de ese plazo, el ferrocarril revertirá al Estado, sin pago alguno, con toda su infraestructura y material rodante, edificios y accesorios. Sin embargo, en el contrato también se estipula que, una vez transcurridos 25 años a partir de la fecha en que el ferrocarril haya alcanzado la frontera, o sea de 1954 en adelante, el Gobierno puede rescatar el ferrocarril y el equipo, previa notificación de seis meses a tal efecto. Cuando así lo hiciere, el Gobierno habrá de abonar una anualidad a la Compañía durante el período que reste de la concesión por un monto igual a los ingresos netos medios del ferrocarril durante los cinco años precedentes, monto que, con arreglo al contrato, no había de ser inferior a 700 réis por kilómetro (artículo 56). En caso de una suspensión total o parcial del servicio, el Gobierno puede hacerse cargo de la explotación del ferrocarril y, a los tres meses, si la Compañía sigue sin poder continuar su explotación, incurrirá ipso facto en la penalidad de rescisión.

22. El contrato otorgaba a Robert Williams y a su Compañía (entonces todavía por constituir) el derecho a construir y explotar un ferrocarril desde la Bahía Lobito

8/ Debido al convenio secreto a que se alude más arriba (véase la nota de pie de página 5), hubo un tiempo en que se creyó que Alemania podría participar en la financiación del ferrocarril (Hailey, An African Survey, Oxford, edición de 1945, pág. 1595).

9/ Hailey, op. cit.

hasta la frontera oriental, que se aproximaría en su punto terminal al paralelo 12 de latitud sur. Se otorgaba a la Compañía durante los primeros diez años de la concesión, el derecho a efectuar prospecciones de minerales dentro de una zona de 120 kilómetros de tierras estatales a ambos lados de la línea férrea; su derecho a explotar las correspondientes minas quedaba sujeto a la legislación minera de 1898. Asimismo se le concedía el derecho a utilizar madera en las mismas zonas por el tiempo de la duración de la concesión en tanto fuera necesario para la construcción y explotación del ferrocarril; se le otorgaba también el derecho a construir un muelle en la Bahía Lobito como prolongación y parte integrante del ferrocarril para uso propio y guardando relación con sus operaciones ferroviarias; y el derecho (posteriormente modificado) de construir hoteles, restaurantes y tiendas a lo largo de la línea.

23. Durante el período de la concesión, se eximía a la Compañía de "toda clase de impuestos tanto generales como municipales" sobre la explotación del ferrocarril. Quedaba asimismo exenta del pago de derechos por los minerales transportados por el ferrocarril, incluido el mineral extraído a lo largo de la línea férrea o procedente de países limítrofes; dichos minerales quedaban, sin embargo, sujetos a los derechos de exportación especificados en la legislación minera. Se le eximía asimismo de los derechos de importación aplicables a determinados bienes necesarios, inclusive carbón u otro combustible para el ferrocarril.

24. El Gobierno se comprometía a no construir ni otorgar concesiones para la construcción de ningún otro ferrocarril paralelo dentro de 50 kilómetros a ambos lados de la línea férrea; en cambio, se reservó el derecho de hacer concesiones para la construcción de líneas férreas u otros medios de comunicaciones que se cruzasen con el ferrocarril o empalmasen con él.

25. En el contrato de concesión se estipulaba que las tarifas del ferrocarril habían de ser aprobadas por el Gobierno y no excederían de un tope máximo prefijado. En la lista de tarifas se dividían las mercancías en diversas clases, aplicándose las tarifas máximas a los productos agrícolas de precio alto como el azúcar y el café, tarifas que excedían en un 20% a las aplicables a cereales (comprendidos el trigo, el maíz y la harina), algodón en rama, aceite de palma, hierro en lingotes, cobre, plomo y otros metales brutos.

D. Organización y finanzas de la Compañía

26. Con arreglo al contrato primitivo, se exigía de la Benguela Railway Company que tuviera un capital no inferior a 2 millones de libras esterlinas. En 1926, por Decreto 11.732, de 29 de mayo, dicha cifra se aumentó a 3 millones, equivalente a 13.500.000 escudos oro. Con el fin de que la Compañía dispusiera de mayor capital de explotación, se le autorizó más tarde a emitir, con sujeción a la legislación portuguesa, debentures de un valor nominal equivalente al triple del capital en acciones ya realizado (artículo 15 de los Estados en su texto enmendado por el Decreto 11.732, de 29 de mayo de 1926; la Ley No. 1.011, de 18 de julio de 1920; y la Ley de 23 de junio de 1923). La Compañía había de constituirse y registrarse con arreglo a la legislación portuguesa y en su Consejo de Administración habían de figurar tres miembros nombrados libremente por el Gobierno portugués, aunque remunerados por la Compañía. Además, en el Consejo de Administración participaba un Delegado del Gobierno, también pagado por la Compañía.

27. En 1963, el Consejo de Administración estaba integrado por los siguientes señores: Dr. Alexandre Pinto Basto, Presidente; Dr. Ruy Ennes Ulrich, Vicepresidente; Coronel Arthur Mendes de Magalhães, Consejero por el Gobierno; Vicealmirante José Augusto Guerreiro de Brito, Consejero por el Gobierno; Dr. Manuel António Fernandes, Director Gerente; Don António de Almeida Correa de Sá, Vicedirector Gerente; Dr. Luís Supico Pinto; A.V.A. de Spirlet; Muy Hon. Lord Clitheroe, P.C.; M.T.W. Easby, F.C.A.; S.G. Watts.

28. La Benguela Railway Company está estrechamente asociada a la Tanganyika Concessions Ltd., que posee el 90% de su capital en acciones y, desde 1933, todo su capital en debentures. En 1964, la Tanganyika Concessions Ltd. poseía un capital total autorizado de 10 millones de libras esterlinas. Además de su participación predominante en la Benguela Railway Company, también poseía un 14% de participación (179.760 acciones valoradas en 15.176.880 libras esterlinas) en la Union Minière du Haut Katanga; el 50% del capital (40.000 libras) de la Tanganyika Holdings; todo el capital de la Tanganyika Properties (Rhodesia) Ltd., y el 60% del capital (2.250.000 libras) de la Commonwealth Timber Industries. En noviembre de 1964, la Tanganyika Concessions Ltd. trasladó sus oficinas centrales de Rhodesia del Sur a las Bahamas. Entre los accionistas de la Tanganyika Concessions Ltd. figura la Rhodesia Anglo-American, que en 1952-1953 adquirió, según se informa, una

participación del 7%, así como un grupo norteamericano, con participación de los Rockefeller, de quienes se ha afirmado que desde 1950 controlan unas 600.000 acciones^{10/}. El Comité Spécial du Katanga fue primitivamente un accionista que obtuvo 30.000 acciones. Harry F. Oppenheimer, Presidente de la Anglo-American Corporation, pertenece al Consejo de Administración.

29. El 31 de diciembre de 1963, el activo total de la Benguela Railway Company ascendía a 3.049 millones de escudos, incluidos 2.500 millones de escudos en activo fijo. El capital social en acciones de la Compañía era de 660 millones de escudos distribuidos en 3 millones de acciones de 220 escudos cada una. Las reservas totales representaban 1.436 millones de escudos, de los cuales 81.700.000 constituían las reservas legales, 548 millones pertenecían a reservas generales y 21.600.000 correspondían a la reserva para regularización de dividendos^{11/}.

30. Los resultados de la Compañía para los años 1960-1964 - que constituyen los años más recientes para los que se dispone de datos - fueron los siguientes:

	<u>1960</u>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>1964</u>
	(millones de escudos)				
Entradas brutas	596,5	599,9	596,5	551,0	563,8
Gastos de explotación	304,9	337,3	344,9	336,7	354,7
Ingresos netos del ferrocarril	287,3	260,8	250,7	214,3	207,0
Ingresos netos para distribución:	246,1	220,5	207,6	171,6	170,8
Dividendos	82,5	82,5	66,0	66,0	66,0
Participación del Gobierno portugués	26,7	22,9	23,5	17,1	17,1
Reserva legal	9,4	8,3	8,4	6,7	6,7
Debentures: amortización e intereses	108,6	79,4	30,1	30,6	30,2
Participación del Consejo de Administración y Personal <u>a/</u>	18,9	16,5	16,9	20,1	20,1

a/ El Consejo de Administración y la Junta de Auditores perciben conjuntamente el 5% de los ingresos netos, previa deducción de las cantidades destinadas a amortización y pago de intereses de los debentures y parte de la participación del Gobierno portugués. La cantidad correspondiente al personal por concepto de participación en beneficios solía ser una cantidad similar, pero en 1963 se elevó al 10% de los ingresos netos, previa deducción de las sumas señaladas.

10/ T. Gregory: Ernest Oppenheimer, Ciudad de El Cabo, 1962, pág. 457; W.A. Hunton: Decision in Africa, Nueva York, 1957, pág. 147.

11/ Tanganyika Concessions Ltd.: Report and Accounts, 31 julio 1964, págs. 26 y 27; Benguela Railway Company, balance fusionado.

31. Con arreglo a la concesión original, el Gobierno obtuvo el 10% del total de las acciones totalmente cubiertas. Además de los dividendos correspondientes a sus acciones, el Gobierno debía recibir el 5% de las entradas netas.

32. En 1926 - fecha en que, por Decreto 11.732, de 29 de mayo, se elevó el capital de la Compañía de 2 millones a 3 millones de libras esterlinas - se aumentó también la participación financiera del Gobierno. Además de las acciones que ya poseía, las cláusulas enmendadas daban derecho al Gobierno al 15% de las nuevas acciones emitidas y al 7,5% de todos los dividendos que se abonasen por concepto de capital en acciones por encima del 5%. Una enmienda posterior volvió a aumentar la participación del Gobierno adjudicándole otro 5% de todos los dividendos por encima del 2,5%. El Gobierno posee actualmente 300.000 acciones (el 10% de los 3 millones de acciones emitidas) a un valor nominal de 220 escudos cada una. A continuación se expresan las cantidades percibidas por el Gobierno tanto por concepto de dividendos como de participación en las entradas netas:

Participación del Gobierno en los ingresos de la
Benguela Railway Company, 1960-1964
(millones de escudos)

	<u>1960</u>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>1964</u>
A. Dividendos por acciones poseídas (300.000 acciones)	8,2	8,2	6,6	6,6	6,6
B. Participación en las entradas netas					
1. 5% de entradas netas	9,9	8,7	8,9	7,0	7,0
2. 7,5% de dividendos abonados por capital en acciones por encima del 5%	9,6	8,0	8,3	5,6	5,5
3. 5% de dividendos por encima del 2,5%	<u>7,2</u>	<u>6,2</u>	<u>6,3</u>	<u>4,5</u>	<u>4,5</u>
Total parcial	26,7	22,9	23,5	17,1	17,0
<u>Total general</u>	34,9	31,1	30,1	23,7	23,6

33. Durante el decenio 1955-64, aparte de los dividendos, el Gobierno percibió más de 200 millones de escudos (unos 7 millones de dólares de los Estados Unidos). En opinión de la Compañía, sin embargo, como todas las instalaciones revertirán a propiedad del Gobierno al expirar la concesión, las inversiones que se realizan constituyen una contribución al "patrimonio de la nación".

34. Al igual que en el caso de la Angola Diamond Company, la Benguela Railway Company también ha ayudado al Gobierno portugués facilitando fondos a bajo interés para el desarrollo (véase A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice I, segunda parte, capítulo II). En 1963 (Decreto 45.062, de 5 de junio de 1963), la Compañía contrajo un préstamo de 60 millones de escudos (2 millones de dólares de los EE.UU.) para el Gobierno portugués destinado a la ejecución de la parte angolana del Segundo Plan Nacional de Desarrollo. El tipo de interés es del 1% y el Gobierno proyecta reembolsar el préstamo a base de su participación en los beneficios del ferrocarril, complementándolos, en caso necesario, con los ingresos ordinarios del Territorio. No se sabe a ciencia cierta la proporción en que la Benguela Railway Company obtiene divisas para el Territorio, pero las memorias de los balances arrojan cada año una pérdida de divisas que supuso más de 470.000 escudos en 1960; más de 763.000 escudos en 1961; 1.059.608 escudos en 1962 y 680.736 escudos en 1963.

35. Aunque con arreglo a las cláusulas de la concesión, la Benguela Railway Company está exenta de toda clase de impuestos "generales o municipales" (véase el párr. 23 supra), a la Compañía se le impuso una contribución de 200.000 escudos en 1965 por concepto de impuesto especial progresivo sobre los ingresos recabado por el Gobierno de Angola (A/6300/Add.5 (parte I), párr. 106). La Compañía ha apelado contra esa imposición. No se dispone de datos detallados sobre otros tipos de impuestos abonados por el ferrocarril al Gobierno.

E. Explotación del Ferrocarril y su papel en la economía

36. Hasta finales de 1965, el Ferrocarril de Benguela seguía teniendo sólo una vía. Disponía de más de un centenar de locomotoras de vapor, cuatro locomotoras diesel y más de 1.500 vagones de cuatro ejes. La mayoría de las locomotoras quemaban leña y, para abastecerse de ella, la Compañía había creado bosques de eucaliptos a lo largo de los dos lados de la línea ferroviaria poblados por más de 93 millones de árboles. El carbón se utiliza principalmente en tramos cortos cuando la pendiente es empinada. Aunque en tonelaje el transporte de servicio ferroviario, que no es productor de ingresos, representa anualmente casi la mitad del total, en tonelada/kilómetro, empero, el transporte de servicio representa menos del 10%.

37. El Ferrocarril de Benguela, creado con el propósito de transportar el mineral de cobre desde las minas de Katanga, brinda la ruta más corta a Europa desde los puertos de cabeza de línea en la parte meridional de Africa. Es 3.000 millas más

corta que la ruta marítima desde Beira y 2.353 millas más corta que la ruta de Ciudad de El Cabo. No obstante, por varias razones - entre ellas, la fuerte competencia de otras líneas (véanse los párrs. 51 a 54 infra) - el Ferrocarril de Benguela nunca ha sido utilizado a toda su capacidad para el tránsito, y, durante muchos años, el tráfico interno en Angola ha sido la principal fuente de ingresos del Ferrocarril.

38. Según los cálculos financieros originales, el Ferrocarril debería transportar 40.000 toneladas de cobre por año desde Katanga para poder arrojar un beneficio sobre el capital invertido. Cuando quedó terminado definitivamente en 1929 el Ferrocarril de Benguela, se preveía que por él se transportaría anualmente un promedio de más de un cuarto de millón de toneladas (260.000 toneladas), cifra que comprendía 100.000 toneladas de exportaciones de Katanga, 70.000 de importaciones a Katanga, 60.000 toneladas de exportaciones de Angola y 30.000 toneladas de importaciones a Angola. En 1938, tras casi diez años de explotación, el tráfico total productor de ingresos ascendía a 324.000 toneladas, pero el transporte en tránsito representaba menos de una cuarta parte del tráfico total.

Cuadro 1

Ferrocarril de Benguela: Transporte de mercancías y de servicio, 1954-1963

A. Por tonelaje

	<u>Interno</u>		<u>En tránsito</u>		<u>De servicio^{a/}</u>	<u>Total</u>
	toneladas	% del total	toneladas	% del total	toneladas	inclusive transporte de servicio
1954	534.308	25,28	593.202	28,07	(.986.081)	2.113.593
1955	579.613	25,53	630.394	27,77	(1.060.018)	2.270.025
1956	703.170	27,56	720.942	28,25	(1.127.623)	2.551.735
1957	737.939	26,44	652.763	23,39	(1.400.584)	2.791.286
1958	797.627	28,30	569.021	20,19	(1.451.962)	2.818.610
1959	852.007	31,12	622.662	22,74	(1.263.146)	2.727.815
1960	1.067.593	29,56	754.962	20,90	(1.789.237)	3.611.792
1961	1.063.836	30,33	763.695	21,77	(1.679.594)	3.507.125
1962	883.852	27,35	754.937	23,36	(1.592.547)	3.231.336
1963	999.330	35,75	670.538	23,99	(1.125.211)	2.795.079

B. Por tonelada/kilómetro

	<u>Interno</u>		<u>En tránsito</u>		<u>De servicio^{a/}</u>	<u>Total</u>
	tonelada/km.	% del total	tonelada/km.	% del total	tonelada/km.	inclusive transporte de servicio
1954	184.900.420	17,11	799.635.953	74,00	(96.007.689)	1.080.544.062
1955	217.607.538	18,68	849.771.323	72,97	(97.238.342)	1.164.617.203
1956	254.309.675	19,22	971.830.660	73,43	(97.240.634)	1.323.380.969
1957	248.532.483	19,97	879.924.577	70,72	(115.853.667)	1.244.310.727
1958	327.704.649	26,71	767.041.138	62,51	(132.258.892)	1.227.004.679
1959	364.838.921	28,07	839.348.693	64,58	(89.467.328)	1.299.654.942
1960	469.806.501	29,38	1.017.689.733	63,65	(111.429.321)	1.598.925.555
1961	488.890.581	29,70	1.029.460.878	62,55	(127.443.167)	1.645.794.626
1962	416.356.994	26,86	1.017.654.566	65,64	(116.291.702)	1.550.303.262
1963	476.774.893	32,57	903.885.186	61,74	(83.280.223)	1.463.940.302

Fuente: Eduardo Gomes de Albuquerque e Castro, Angola, Portos e Transportes, Luanda, 1964 (sin paginación).

a/ No productor de ingresos.

/...

39. El transporte total de mercancías de pago efectuado por el ferrocarril casi se duplicó entre los años 1938 y 1948, pasando de 324.000 toneladas a 692.000; y volvió a duplicarse en 1958. En este período de 20 años, el transporte en tránsito se octuplicó, pasando de 76.000 toneladas a 569.000 y, expresado como porcentaje del total, del 23% a más del 40%. El aumento del transporte en tránsito y del transporte interno de mercancías remunerado durante el período 1954-1963 puede apreciarse en el cuadro 1.

40. Los factores que influyen en el transporte interno y en tránsito del Ferrocarril de Benguela se examinan en las secciones que figuran a continuación.

Transporte interior

41. Dentro de Angola el Ferrocarril de Benguela cruza los distritos de Benguela, Bié, Huambo y Moxico, y ha desempeñado un papel importante en su colonización y desarrollo. A él debe atribuirse también la mayor actividad del puerto de Lobito. Al inaugurarse el ferrocarril había pocas colonias en la región interior de Lobito. En 1960 eran más de 45.000 los colonos europeos establecidos en los distritos de Benguela y Huambo, con centros europeos importantes en Ganda, Nova Lisboa y Silva Porto, que están en la línea del Ferrocarril.

42. Como se describe en el estudio sobre las industrias agropecuarias y de transformación de Angola (véase el apéndice II), la meseta Benguela-Bié es actualmente el centro principal del cultivo del sisal, cuyas exportaciones representan más del 8% del valor total de las exportaciones del Territorio. En esta región se produce también aproximadamente el 95% del maíz, que por su tonelaje es la principal exportación del Territorio, y la mayor parte de la mandioca. La existencia del ferrocarril ha estimulado la producción de maíz y mandioca del Africa a ambos lados de la línea. Desde 1920 a los primeros años del decenio de 1940 el maíz representó del 30% al 50% del transporte total de mercaderías por el Ferrocarril de Benguela^{12/}. Esta proporción ha disminuido considerablemente en los últimos años, como puede verse en el cuadro siguiente.

^{12/} Portugal, Instituto Nacional de Estadística, I Congresso dos Economistas Portugueses, V. Secção Utilização do Solo, Lisboa 1945, p. 98.

Cuadro 2

Ferrocarril de Benguela: Transporte interior y de tránsito
por productos principales, 1961-1963

	<u>1961</u> (toneladas métricas)	<u>1962</u> (toneladas métricas)	<u>1963</u> (toneladas métricas)
Minerales	1.002.491	843.278	794.374
Maíz	156.390	77.919	97.921
Madera (<u>madeiras em bruto</u>)	18.690	40.216	75.116
Aceite combustible	43.137	46.292	47.430
Cemento	25.216	30.450	41.545
Fibra (principalmente sisal)	40.456	43.248	40.754
Petróleo	41.040	40.492	40.568
Piedras y ripio	17.564	26.197	30.095
Vino y cerveza	16.578	18.243	24.162
Sal	16.048	14.872	18.463
Azúcar	22.574	20.469	17.742
Abonos y productos químicos	19.293	11.945	13.053

Fuente: Eduardo Gomes de Albuquerque e Castro, Angola, Portos e Transportes, Luanda 1964 (sin paginación).

43. Entre las importaciones de la región que queda al norte de la línea cabe mencionar una amplia gama de bienes de consumo duraderos y no duraderos para las comunidades situadas a lo largo del ferrocarril hasta Dondo, en el distrito de Lunda, en que la Angola Diamond Company se dedica a la minería (véase A/6000/Add.3. (Parte II), apéndice I, párr. 105). Aunque no existen cifras detalladas sobre la naturaleza del transporte de importación realizado por el ferrocarril, se pueden conseguir algunos datos de la clasificación de las importaciones del puerto de Lobito. Como cabrá esperar, en 1954, por ejemplo, las importaciones consistieron principalmente en productos del petróleo (21%), carbón (15%, que se retiene en su mayor parte en el puerto), cemento (13%), bebidas alcohólicas (13,7%), y materiales de construcción y maquinaria (7,14% y 3%, respectivamente)^{13/}.

^{13/} Hance and Van Donegan. "Port of Lobito and the Benguela Railway", Geographical Review, vol. 46, 1956, p. 477.

44. Si bien el maíz y otros productos agrícolas siguen constituyendo parte principal del transporte interior de exportación del Ferrocarril de Benguela, el mineral ha adquirido importancia desde 1957, con la apertura de las minas de Cuíma, de la Companhia Mineira do Lobito, descritas en un estudio anterior (A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice I, párrs. 200 a 215).

45. Como las minas de Cuíma se encuentran situadas sólo a 41 millas de la estación Robert Williams del Ferrocarril de Benguela, durante varios años el mineral de hierro se transportó hasta allí en camiones. En 1961 se firmaron acuerdos formales con la Companhia Mineira do Lobito (22 de marzo de 1961)^{14/} y el Gobierno de Portugal (Decreto 43.601, 14 de abril) para la construcción de un nuevo empalme de ferrocarril desde las minas Cuíma hasta el Ferrocarril de Benguela.

46. En virtud de las disposiciones de ese contrato con el Gobierno, la Compañía del Ferrocarril de Benguela adquirió el derecho de construir y explotar un empalme entre Robert Williams y Cuíma y de extender la línea a nuevos yacimientos a medida que se inaugurasen. La línea debía construirse en el plazo de quince meses y considerarse parte integrante de la concesión primitiva de 1902 y sujeta a rescate por el Gobierno en las mismas condiciones.

47. El nuevo ramal formó parte de un plan global de desarrollo de las minas de hierro de Cassinga y Cuíma formalizado por un acuerdo concertado entre el Gobierno de Portugal y las dos compañías mineras, Companhia Mineira do Lobito y la Sociedade Mineira do Lombige^{15/}. La finalidad principal de este acuerdo consistió en asegurar la construcción por parte de las dos compañías interesadas de ramales ferrocarrileros desde sus minas hasta el Ferrocarril de Moçâmedes, y suministrar el material rodante para el transporte de 1.500.000 toneladas de mineral por año, (o sea unas 5.000 toneladas diarias). El Gobierno debía reembolsar la inversión de las compañías a razón de 60 escudos por tonelada de mineral transportado, hasta que se amortizase completamente la cifra total. Como la línea Moçâmedes pertenece al Estado, el Gobierno decidió otorgar prioridad al mineral de hierro en dicho ferrocarril a una tarifa convenida. Se autorizó al Ferrocarril de Benguela a transportar

^{14/} Diário do Governo, Serie II, 22 de marzo de 1961.

^{15/} Ibid., 26 de noviembre de 1958.

hasta 500.000 toneladas de mineral por año con una garantía de un mínimo de 250.000 toneladas^{16/} a condición de que el transporte de Cuíma en la línea Moçâmedes no bajase de 700.000 toneladas por año.

48. El 9 de agosto de 1962 se abrió al transporte el empalme Benguela-Cuíma, que costó 30.400.000 escudos. El mineral transportado desde Cuíma en el Ferrocarril de Benguela desde 1957 es el siguiente: 88.357 toneladas en 1957; 197.110 en 1958; 245.728 en 1959; 439.887 en 1960; 380.627 en 1961; 231.847 en 1962; 288.931 en 1963 y 310.198 toneladas en 1964^{17/}.

49. Se había previsto al principio que el mineral de las minas de Cuíma representaría las dos terceras partes del transporte de mineral garantizado a los Ferrocarriles de Moçâmedes y Benguela, pero hacia fines de 1965 se preveía que el desarrollo de las minas de Cassinga conduciría en definitiva al abandono de las minas de Cuíma^{18/}, donde las reservas totales de mineral de hierro representan probablemente menos de la décima parte de los casi 300 millones de toneladas que, según los cálculos, existen en Cassinga (A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice I, párr. 65).

Transporte de tránsito

a) Factores que afectan al transporte de tránsito

50. Construido inicialmente con el propósito de asegurar una ruta directa para sacar el mineral de los yacimientos de Katanga, mediante su enlace con el Ferrocarril BCK, el Ferrocarril de Benguela se convirtió ulteriormente en parte del único sistema transcontinental africano que asegura una salida hacia el oeste para las minas de la zona del cobre. Por diversas razones, sin embargo, no se ha utilizado nunca el Ferrocarril de Benguela a plena capacidad para el transporte de tránsito, ya sea desde Katanga o de la zona del cobre, no obstante las ventajas que ofrece como la ruta más corta a los puertos europeos.

51. Antes de que se terminase el Ferrocarril de Benguela, se tenía la intención de concertar tarifas únicas con el ramal del Ferrocarril BCK a la frontera angolana y en 1927 se firmó a este efecto un acuerdo entre los Gobiernos de Bélgica y Portugal^{19/}.

^{16/} Boletim Geral, agosto de 1962, pág. 253.

^{17/} Las cifras correspondientes al período 1957-1960 y a 1964 han sido tomadas del Boletim Geral; las cifras de 1962 y 1963 proceden del informe de la Compañía de Benguela para 1963.

^{18/} Boletim Geral do Ultramar, diciembre de 1965, pág. 196.

^{19/} League of Nations Treaty Series, vol. LXXI, 1928, pág. 439.

Sin embargo, debido en parte a la política del Gobierno del Congo belga de desviar el transporte a sus propios ferrocarriles y en parte a la oposición de los ferrocarriles de Rhodesia, las tarifas únicas sólo se adoptaron por dos breves períodos entre 1931 y 1939.

52. Según el informe de la Conferencia de Transportes del Africa central y meridional celebrada en Johannesburgo, en 1950^{20/}, en las dos oportunidades en que se introdujeron tarifas únicas, en los Ferrocarriles BCK y Benguela en 1931 y 1936, los ferrocarriles de Rhodesia, medio ordinario de transporte de la zona del cobre, pidieron y lograron el retiro de las tarifas únicas del Ferrocarril de Benguela. En 1938 los ferrocarriles de Rhodesia concertaron un acuerdo con los cuatro productores principales con el fin de proteger su participación en el transporte desde la zona del cobre^{21/}. En virtud de este acuerdo, que permaneció en vigor hasta 1956, los productores convinieron en consignar todas las exportaciones de cobre y todas las importaciones a los ferrocarriles de Rhodesia, a cambio de una rebaja de 12 chelines, 6 peniques por tonelada de cobre exportado vía Beira, y se comprometieron a emplear carbón de las Wankie Collieries de Rhodesia del Sur a una tarifa rebajada especial. Como consecuencia de esto, si se exceptúan unos pocos suministros de emergencia de carbón importado vía Lobito, el Ferrocarril de Benguela no realizó el transporte de la zona del cobre durante el período del acuerdo^{22/}.

53. Después de expirado el acuerdo mencionado, las tarifas en los Ferrocarriles de Benguela y BCK se redujeron a una aproximada paridad, tomando en cuenta el mayor costo del transporte vía Matadi. Aunque estas tarifas eran todavía más elevadas que las de los ferrocarriles de Rhodesia, entre los tres ferrocarriles interesados se llegó a un acuerdo en virtud del cual se permitía que se transportase por

20/ CCTA. Central and Southern Africa Transport Conference, Final act and related documents, Johannesburgo, 1950, pág. 130.

21/ Rhokana Corporation, Roan Antelope Copper Mines, Ltd., Mufulira Copper Mines Ltd., y N'Changa Copper Mines, Ltd.

22/ Si bien la expansión del transporte en el período de la posguerra y la consiguiente congestión de algunos de los puertos africanos meridionales indujo a la Conferencia de Transportes de Johannesburgo de 1950 a recomendar que se volviera a dirigir parte del transporte por el Ferrocarril de Benguela, tales recomendaciones no fueron aceptadas.

el Ferrocarril de Benguela un máximo del 20% del cobre exportable de la región del cobre^{23/}. Este acuerdo, que estuvo en vigor durante cuatro años a partir del 1.º de enero de 1957, eliminó también las limitaciones a las importaciones hacia la región del cobre vía Lobito, y las restricciones impuestas a otras exportaciones por esta ruta. Las tarifas de entrada desde Lobito para todos los productos, excepto el carbón, debían ser las mismas que las de Beira, y las tarifas de salida sobre todos los productos, con excepción del cobre, debían ser las normales tarifas múltiples compuestas de tres tarifas distintas. Las tarifas de salida sobre el cobre debían ser tarifas únicas, y no inferiores a las de la región del cobre hacia Beira o Lourenço Marques.

54. En 1960 el Gobierno de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia abrogó en parte el acuerdo tripartita, y si bien permitió a las compañías mineras exportar hasta 36.000 toneladas cortas por el Ferrocarril de Benguela, las tarifas en los ferrocarriles de Rhodesia se rebajaron en 4 libras esterlinas por tonelada (de 18 a 14 libras esterlinas), con lo cual los embarques desde la región del cobre a través de Lobito disminuyeron de 81.000 toneladas en 1959 a 63.000 en 1960 y a 20.000 toneladas en 1961, después de lo cual cesaron prácticamente los embarques de salida, si bien el tráfico entrante en la región del cobre continuó a razón de unas 12.000 toneladas anuales.

b) Modalidades del transporte de tránsito

55. Como se desprende de los párrafos precedentes, al transporte de tránsito procedente del Congo y de las minas de Rhodesia en el Ferrocarril de Benguela no se le ha permitido desarrollarse libremente, sino que ha sido limitado principalmente por la competencia entre las distintas líneas. Antes de 1960 el Ferrocarril de Benguela parece haber transportado todo el mineral de manganeso y más o menos el 20% de la producción anual de cobre (300.000 toneladas) desde las minas de Katanga con tarifas para el cobre a Lobito y Matadi a una paridad artificial. (En este período los ferrocarriles de Rhodesia transportaron el 30% del cobre de Katanga cobrando tarifas bajas.) Entre 1960 y 1963, debido a dificultades de transporte en la República del Congo, el Ferrocarril de Benguela transportó el 65% del cobre

^{23/} Acuerdo tripartito entre la Companhia do Caminho de Ferro de Benguela, la Companhia du Chemin de Fer Bas-Congo au Katanga y los ferrocarriles de Rhodesia relativo al tránsito de mercaderías entre Lobito y los ferrocarriles de Rhodesia, 1956.

de Katanga a más o menos las mismas tarifas que las del ferrocarril de Rhodesia, que transportaba el 35% restante. La participación del Ferrocarril de Benguela en el transporte de la región del cobre fue mucho menor. No transportó nada durante el período 1938-57. Desde 1957 a 1960 se lo autorizó a que transportara hasta el 20%, pero en realidad nunca excedió el 14% del total, y desde 1961 hasta fines de 1965 transportó sólo una parte muy pequeña. Un factor importante que contribuyó a que el transporte de la región del cobre se apartara del Ferrocarril de Benguela fue la fijación de tarifas más altas por la conferencia de transporte para el flete marítimo desde Lobito a los puertos europeos en comparación con las tarifas desde Lourenço Marques, pese a que el embarque por esta última ruta tardaba de 30 a 35 días más^{24/}.

56. El transporte de tránsito realizado durante el período 1955-1959 fluctuó alrededor de un promedio de unas 650.000 toneladas anuales. La mayor parte de éste consistió en transporte de mineral procedente de Katanga. En 1959, por ejemplo, de las 622.662 toneladas transportadas, 449.249 procedían de Katanga, y estaban compuestas por 59.511 toneladas de cobre, 34.426 toneladas de zinc, 12.507 toneladas de cobalto, 331.402 toneladas de manganeso y otros minerales y 6.117 toneladas de algodón. Las importaciones consistieron en 33.916 toneladas de combustible, 13.562 toneladas de hierro y acero y 9.475 toneladas de equipo pesado^{25/}.

57. Los acontecimientos ocurridos después de 1960 constituyen un nuevo ejemplo de la forma en que los factores externos influyen sobre el papel internacional del Ferrocarril de Benguela. Desde 1960 y 1962, cuando como consecuencia de los disturbios en la República Democrática del Congo se desvió una parte más considerable del transporte de Katanga al Ferrocarril de Benguela, los ingresos netos de la compañía alcanzaron un nivel jamás conocido anteriormente (véase el párrafo 30, supra). En 1963, a raíz de la reapertura de las líneas congolezas, el comercio de tránsito de la línea de Benguela disminuyó en 85.000 toneladas, y con esto el ingreso de la Compañía se redujo en más del 15%.

^{24/} En lo relativo al cobre, estas tarifas a los puertos europeos eran un tercio más altas desde Lobito en comparación con las tarifas desde Lourenço Marques.

^{25/} Bélgica, Ministère des Affaires Africaines, La Situation Economique du Congo Belge et Ruanda Urundi, 1959.

c) Acontecimientos recientes

58. Como resultado del empeoramiento de las relaciones de Zambia con Rhodesia del Sur que siguió a la declaración unilateral de independencia de esta última, las minas de la región del cobre han hecho mayor uso del Ferrocarril de Benguela. A principios de 1966 se informó que los embarques de cobre se hacían a razón de 5.000 toneladas mensuales y que se esperaba aumentasen a 10.000 mensuales a mediados de año. Los ingresos de la Compañía correspondientes al primer trimestre de 1966 registraron un 40% de aumento con respecto a 1965.

59. Como se informó ya en otra parte (A/6300/Add.3 (parte I), párr. 125), a principios de 1966 el Ferrocarril de Benguela anunció su decisión de duplicar la actual capacidad de 1.500.000 toneladas de la línea (en una dirección), construyendo una nueva entre Lobito y Cubal a un costo de más o menos 5 millones de libras esterlinas, incluyendo material rodante adicional. Según algunos informes, la Compañía consideró que su inversión se reintegraría en el período restante de su contrato únicamente si se garantizaba al Ferrocarril de Benguela el 20% del transporte del cobre de Zambia, que representa más o menos de 120.000 a 140.000 toneladas anuales.

60. Se prevé que el nuevo empalme se termine dentro de dos años. Mientras tanto, debido a que Zambia desea desviar sus exportaciones de cobre del ferrocarril de Rhodesia, se está revisando la capacidad ferrocarrilera total de la región del cobre a los diversos puertos de exportación. En junio, el Gobierno de la República Democrática del Congo anunció su propósito de traspasar todo el transporte de Katanga hacia sus propios ferrocarriles con el fin de dejar libre al Ferrocarril de Benguela para los embarques de cobre de Zambia. Se esperaba que con el material rodante provisional disponible de los ferrocarriles congolese, el Ferrocarril de Benguela pudiera empezar a transportar 20.000 toneladas de cobre mensuales, que llegarían luego a 38.000, con lo cual se habría asegurado la salida de más de medio millón de toneladas de cobre de Zambia.

61. En julio, el Gobierno del Congo anunció sin embargo que el comercio de Katanga seguiría utilizando el Ferrocarril de Benguela, debido a que los ferrocarriles del Congo no tenían suficiente material rodante para hacer frente al sobrecargo de trabajo. Es evidente, con todo, que al ritmo actual de operaciones, el Ferrocarril de Benguela cuenta con capacidad de sobra para el transporte de tránsito. La medida en que se aproveche esta capacidad en lo porvenir dependerá del resultado de las negociaciones celebradas entre los gobiernos y las compañías

mineras para encontrar otras rutas posibles para el cobre de Zambia, así como del nivel de las tarifas ferrocarrileras que se acuerden y los ajustes que se hagan en las tarifas de fletes de la conferencia desde Lobito a los puertos de Europa occidental.

II. MOZAMBIQUE: EL FERRICARRIL TRASZAMBEZIANO

A. Las redes ferroviarias de Mozambique

62. Como se dice en otra parte (véase el apéndice I supra), Mozambique obtiene considerable ventaja económica, por su ubicación geográfica, respecto de las regiones sin litoral del interior. Con un litoral de 2.795 kilómetros y uno de los mejores puertos naturales del Africa meridional, presenta lógicamente la única salida al mar de Rhodesia del Sur y de Malawi y el más corto de los caminos posibles de Zambia, el Transvaal y Swazilandia. A esta ventaja natural se debe que el capital invertido en infraestructura económica se haya dedicado en gran parte a instalaciones ferroviarias y portuarias. Mozambique obtiene hoy una cuarta parte de sus ganancias en divisas del comercio de tránsito de sus vecinos, factor vital para un territorio cuya balanza de comercio visible arroja déficit crónico^{26/}. Además, la dirección autónoma de puertos, ferrocarriles y transporte, cuyo presupuesto ascendió en el año de 1965 a 1.009 millones de escudos, emplea mucho personal y es gran contribuyente a los ingresos públicos tanto ordinarios como extraordinarios. Fuera de esto, la actividad económica de las ciudades portuarias de Lourenço Marques y Beira se debe, en buena parte, al comercio de tránsito.

63. Si bien se ha destinado mucho capital al desarrollo de las instalaciones ferroviarias y portuarias por las cuales se realiza el transporte de tránsito, se ha hecho menos, en cambio, por desarrollar las comunicaciones internas, en parte porque en los primeros tiempos el desarrollo se efectuó, principalmente, cerca del litoral y porque como el territorio es en gran parte largo y estrecho la navegación fluvial y de cabotaje satisfizo en buena parte las necesidades de transporte. Aunque hay siete redes o líneas ferroviarias separadas, no existe aún enlace entre ellas.

^{26/} La balanza comercial de Mozambique arrojó en 1965 un déficit de 1.242 millones de escudos. Este déficit quedó en gran parte compensado por el excedente de 1.125 millones de escudos por ganancias del transporte, procedentes, principalmente, de ingresos de tránsito, y de 917 millones de escudos por transferencias invisibles, sobre todo de empresas relacionadas con el comercio de tránsito.

64. Las dos redes más importantes parten de los puertos de Lourenço Marques y Beira y se unen con los ferrocarriles de Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Malawi. La red de Lourenço Marques, por la que se efectúa la mayor parte del comercio de tránsito, consiste en dos grandes líneas internacionales: la primera va directamente de Lourenço Marques hasta Ressano-Garcia en la frontera del Transvaal, a una distancia de 91 kilómetros solamente, donde se une con el ferrocarril sudafricano. Esta línea la construyó el Gobierno de Portugal a fines del decenio de 1890, a instancias del Transvaal y, conforme al Convenio de Mozambique, se garantiza que el 40% del tráfico de ida y vuelta de mercancías de ultramar se efectuará por determinada zona, que comprende el centro minero e industrial del Transvaal^{27/}. Otra gran línea internacional se ramifica al noroeste, por el valle del Limpopo y recorre una distancia de 530 kilómetros, hasta Malvernia en el límite de Rhodesia del Sur, donde empalma con los ferrocarriles de Rhodesia. Esta línea se terminó en 1955, con objeto de aliviar la congestión que se producía en Beira mediante otra ruta para el tráfico de tránsito de Rhodesia del Sur y Zambia. La línea es, en realidad, la prolongación del primitivo ramal a Guijá, en el valle del Limpopo, que se construyó a fin de facilitar la explotación de las fértiles tierras agrícolas del valle por agricultores europeos. En el valle del Limpopo, lugar del plan de colonización más grande de Mozambique, se producen cosechas comestibles, anacardos, algodón y arroz (véase A/6000/Add.3 (parte II), apéndice II, párrs. 275 a 285). Aparte estas dos líneas principales, la red de Lourenço Marques comprende un ramal a Goba, en la frontera con Swazilandia, que empalma con una línea de un sola vía construida recientemente en Swazilandia, que se destina principalmente al tránsito hacia el exterior de mineral de hierro, asbestos y azúcar de Swazilandia y a las importaciones de Swazilandia, principalmente de bienes de consumo y productos derivados del petróleo procedentes de Lourenço Marques. Por último, hay un ramal a Manhiça y Magade que sirve al valle del Incomati, importante

^{27/} Convenio de 1928, enmendado por los acuerdos del 17 de noviembre de 1934 y 13 de octubre de 1964. En el artículo XXXII se establece que el Gobierno de Sudáfrica se compromete a asegurar al puerto de Lourenço Marques no menos del 40% del tonelaje total del tráfico comercial y de importación, procedente de ultramar, en la "zona de competencia". Se define esta zona como la limitada por las líneas trazadas entre los depósitos de mercancías en tránsito que sirven a Pretoria Springs, Vereeniging, Klerksdorp, Welverdiend, Krugersdorp y Pretoria.

zona de producción de bananas y azúcar, que hasta 1955 se pensaba destinar a un plan de colonización europea en gran escala (véase A/6000/Add.3, (Parte II), apéndice II, párr. 267). El ramal sirve a la compañía azucarera de Incomati y servirá, además, a la compañía azucarera Marracuene, constituida recientemente, que actualmente dedica 6.000 hectáreas a la producción de azúcar por colonos europeos (véase el apéndice I supra).

65. La segunda red ferroviaria principal, que parte de Beira, tuvo su origen en una línea troncal a Rhodesia del Sur, concluida en 1900 en virtud de un acuerdo de Portugal con el Reino Unido, y construida originalmente por intereses británicos, propietarios y directores hasta 1949. La línea se extiende directamente del puerto de Beira a Umtali, en la frontera con Rhodesia del Sur, donde empalma con el ferrocarril de Rhodesia. Hasta 1955 constituía el único acceso por el este a Rhodesia del Sur y debido a lo favorable de las tarifas y a los acuerdos de embarque, transportaba casi todas las cargas de minerales de exportación de Zambia (inclusive unas 700.000 toneladas de cobre por año) y, además, en parte, el cobre que se exportaba del sudeste de Katanga. Con la construcción de la línea de Limpopo, gracias a la cual se redujo en unos 16 kilómetros la distancia de transporte de la zona de producción del cobre de Zambia, y a causa de la congestión en el puerto de Beira, se preveía que buena parte del comercio de Zambia y de Katanga se desviaría por Lourenço Marques. En realidad las ventajas han quedado contrarrestadas por los derechos más altos de este último puerto^{28/} y hasta hace muy poco un 80% del cobre que se exportaba anualmente de la zona del cobre seguía pasando por Beira. Sin embargo, a fines de mayo de 1966, después de una controversia sobre tránsito ferroviario con el régimen ilegal de Rhodesia del Sur, el Gobierno de Zambia dio a conocer el propósito de desviar sus exportaciones de minerales por Lobito, en Angola, para evitar el tener que efectuar pagos al régimen ilegal, conforme a un acuerdo por el cual se esperaba desviar el tráfico de Katanga por Matadi. Sin embargo, hubo dificultades al respecto y en julio de 1966 se efectuaban negociaciones para convenir el empleo de otra ruta (véase el párrafo 61 supra).

^{28/} Los derechos portuarios de Lourenço Marques se vinculan, conforme al convenio de Mozambique, con los derechos de los puertos terminales africanos y son ad valorem, en tanto que los de Beira varían según el producto y, a veces, se determinan por acuerdos.

66. Desde Dondo, en la línea Beira-Umtali, se extiende otra línea ferroviaria hacia el norte que atraviesa el río Zambezi en Sena y empalma con el ferrocarril de Malawi. Actualmente esta línea es el único acceso ferroviario al mar para el comercio exterior de Malawi. La línea entre Dondo y Sena, construida de 1919 a 1922, es de propiedad y funciona bajo la dirección de la Trans-Zambezi Railway Company, que tiene la sede en Londres. A partir de Sena hay un tramo corto que penetra en Mozambique hasta unos 38 kilómetros, que está bajo la administración de una filial de los ferrocarriles de Malawi y empalma con la línea principal de Malawi en Port Herald. Al norte de Sena hay un ramal, concluido en 1949 y a cargo de la Administración de ferrocarriles de Mozambique, que va a Tete y que hoy se utiliza principalmente para transportar carbón de los yacimientos de Moatize a Beira.

67. Aunque primitivamente se construyó para satisfacer las necesidades de tránsito de los territorios vecinos, la red de Beira sirve también a una importante región interior del país, especialmente a las tierras altas de Chimoio, que tienen por centro a Vila Pery (en la línea Beira-Umtali) y deben su desarrollo, principalmente, a la existencia de la línea. Son el centro de la industria del tabaco, de la producción de kenaf (Companhia Têxtil do Púngué) y de la manufactura de textiles de algodón (Sociedade Algodoeira de Fomento Colonial), así como el lugar de un gran plan de colonización europea en el valle de Revué (véase A/6000/Add.3 (parte II), apéndice II, párrs. 286 a 292). El maíz es el principal cultivo de las fincas agrícolas europeas de pequeña y media extensión, que ocupan 211.000 hectáreas en total de la circunscrição de Chimoio, pero también se exportan cantidades considerables de semillas oleaginosas, frutas, legumbres y sisal. Por otro lado, la línea traszambeziense pasa por una región poco habitada, que se dedica, sobre todo, a concesiones de silvicultura y madera. El ramal de 100 kilómetros a Tete (construido originalmente para transportar carbón de Moatize) tenía por objeto abrir las regiones de Angónia, Macanga y Maravia a la colonización agrícola europea, pero salvo en la meseta de Angónia y los altos próximos a la frontera de Rhodesia del Sur, la región de Tete aún se mantiene en un estado de desarrollo relativo.

68. La tercera red ferroviaria importante consiste en una línea que va del puerto marítimo de Nacala hacia el oeste y recorre unos 720 kilómetros hasta Catur, en el distrito de Nyassa; actualmente se la está prolongando para que, pasando por Vila Cabral llegue hasta las costas del lago Nyassa y proporcione otra ruta al transporte

de tránsito de Malawi, con lo cual se reducirá la congestión del puerto de Beira. Esta línea, que se comenzó a construir en 1924, es potencialmente una de las más importantes para la economía interna de Mozambique. Se trazó con objeto de facilitar el transporte de algodón, sisal, maíz, tabaco desde el interior y aumentar la colonización, la minería y la ganadería europeas en la región que rodea al lago Nyassa y llega hasta Vila Cabral.

69. Además de las tres principales redes ferroviarias hay tres pequeños ferrocarriles para el transporte de productos agrícolas. El más largo de éstos se extiende hacia el interior desde el puerto marítimo de Quelimane a Namacurra y Mocuba, recorriendo una distancia de unos 145 kilómetros, y sirve para el transporte de algodón, sisal y otros productos de la región así como del té de Milange, Tacuane y Guruè. La región que se extiende de Namacurra a Mocuba comprende alrededor del 28% del área de plantíos de sisal (unas 15.800 hectáreas); casi todas las plantaciones europeas de té (en 1962-63 había 17 compañías con 15.227 hectáreas), en cambio, se hallan en las proximidades de Guruè, Milange y Tacuane. En el sur hay dos líneas aisladas, la primera del puerto de Inhambane que va por el sur hasta Inharrime, a una distancia de 99 kilómetros y la segunda de Vila de João Belo, en la ribera norte del Limpopo, hasta Chicomo, a una distancia de 140 kilómetros. Estas dos líneas, que originalmente se construyeron para servir a las plantaciones de sisal y a las concesiones de algodón, antes del desarrollo de suficientes transportes por carretera, son hoy reliquias del pasado antes que unidades eficaces de una moderna red de transporte.

70. Salvo dos líneas de la red de Beira, todos los ferrocarriles fueron construidos por las autoridades portuguesas, pertenecen a la Administración de puertos, ferrocarriles y transportes de Mozambique, institución autónoma, que también se encarga del funcionamiento y administración de aquéllos. Sin embargo, esa parte de la red de Beira al sur del Zambezi, esto es, la línea de Beira-Utali y el ferrocarril traszambeziiano fueron construidos por compañías británicas, subconcesionarias de la Mozambique Company, a la que se había otorgado la concesión para todo el territorio entre los ríos Zambezi y Save, inclusive el puerto de Beira^{29/} en 1949, vencida ya

^{29/} Por una de las disposiciones del Convenio del Africa Oriental, concertado en 1891 entre Portugal y el Reino Unido, Portugal debía construir un ferrocarril que uniera a Mashonalandia, que se hallaba entonces bajo el control de la British South Africa Company, con la bahía de Púnguè (en que se halla hoy Beira). La obligación de construir el ferrocarril se traspasó a la Mozambique Company, a la que al año siguiente el Gobierno portugués otorgó por escrito derechos de concesión en el que ahora es el distrito de Manica e Sofala.

la concesión de la Mocambique Company, el Gobierno portugués compró la línea de Beira-Umtali a la concesionaria, la Beira and Mashonaland Railway Company, por 4 millones de libras esterlinas. Aunque el funcionamiento y la administración están a cargo de la Administración de ferrocarriles de Mozambique, la propiedad corresponde al Ministerio de Hacienda de Portugal, y el Gobierno de Mozambique sólo recibe una parte de las utilidades. No se han tomado medidas para comprar el ferrocarril traszambeziario, probablemente porque no es una línea muy lucrativa. Salvo el corto tramo de Sena a la frontera con Malawi, de cuyo funcionamiento y administración se encarga una filial de los ferrocarriles de Malawi, éste es el único ferrocarril de Mozambique de propiedad extranjera^{30/}.

71. Cabe observar que de las siete redes ferroviarias sólo las que se encargan del tráfico de tránsito de Estados vecinos arrojan una utilidad neta. Por lo que se refiere a la línea traszambeziaria, esta utilidad la absorbe casi enteramente el pago de intereses y la amortización del capital prestado (véase más adelante). Las redes más lucrativas son las de Lourenço Marques y Beira, que sirven a Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Con las utilidades de estas redes se subvenciona a los otros dos ferrocarriles de propiedad del Estado, cuyo funcionamiento arroja pérdida considerable:

^{30/} Hay una línea de 88 kilómetros de longitud, de vía angosta, perteneciente a la Sena Sugar Estates, Ltd., que va del ingenio que esta empresa tiene en Marromeu hasta el ferrocarril traszambeziario en Caia. Se trata de una línea para el uso exclusivo de la compañía y no de un ferrocarril comercial propiamente dicho.

Ferrocarriles de Mozambique: resultado de las operaciones de 1963

	<u>Ingresos brutos</u>	<u>Gastos de explotación</u>	<u>Coefficiente de operaciones</u>
	(en millones de escudos) (1)	(en millones de escudos) (2)	(porcentaje de los gastos respecto de los ingresos) (3)
A. Ferrocarriles de propiedad del Estado			
Lourenço Marques	561,9	248,6	44,25
Beira ^{a/}	375,5	196,2	52,32
Moçambique	39,3	61,1	155,63
Tete	21,7	30,8	141,77
Quelimane	14,0	26,9	191,96
Gaza	10,2	14,5	142,55
Inhambane	5,5	12,8	243,20
B. Ferrocarriles de propiedad privada			
Traszambeiziano	97,3	85,1	87,49

Fuente: Mozambique, Administração dos Serviços dos Portos, Caminhos de Ferro e Transportes, Relatório, 1963.

a/ Propiedad del Ministerio de Hacienda de Portugal.

B. Historia del ferrocarril traszambeiziano

72. Como se ha explicado antes, el ferrocarril traszambeiziano se extiende de Dondo, aproximadamente a 29 kilómetros al oeste de Beira, hasta Sena, en la ribera sur del Zambezi, recorriendo una distancia de 289 kilómetros. En el norte, empalma con el ferrocarril centroafricano, que comprende un corto tramo (69 kilómetros) entre Sena y Port Herald, en Malawi, donde la línea enlaza con el ferrocarril de Malawi. En el sur, en Dondo, el ferrocarril traszambeiziano empalma con el ferrocarril de Beira, que une a Beira con Umtali, en Rhodesia del Sur.

/...

73. Destinado principalmente a dar salida al tráfico de Nyasalandia, hoy día Malawi, la concesión para construir el ferrocarril la otorgó primero la Mocambique Company, en 1898, a un belga, el Sr. L.A.H. Porcheron, que inmediatamente traspasó sus derechos a la Compagnie du Chemin de Fer de Beira au Zambêze, constituida con ese objeto por capitales británicos, franceses y belgas y matriculada en Bruselas. Sin embargo, aunque se efectuaron estudios en 1905 y 1906, el trazado del ferrocarril se demoró hasta la construcción de un empalme en Nyasalandia. La garantía del tráfico de tránsito se consideraba esencial porque la zona de Mozambique que atravesaba la ruta propuesta, que estaba, entonces como ahora, ocupada principalmente por concesiones forestales, no se hallaba suficientemente desarrollada como para sostener a un ferrocarril.

74. En 1912 se había trazado el Shire Highlands Railway (hoy día ferrocarriles de Malawi) de Blantyre a Port Herald, en Nyasalandia, y ese año se celebraron contratos entre los dos Gobiernos y la British Central Africa Co., Ltd., para contruir un ramal de Port Herald a Chindio, en la ribera norte del Zambezi^{31/}. Resuelto este problema, se volvió a prestar atención al trazado de la línea traszambeziense, y el 11 de octubre de 1912 se firmó un nuevo contrato de concesión entre la Mocambique Company^{32/} y la concesionaria existente, que reemplazó al contrato de 1898 y establecía la transferencia de todos los derechos a una nueva compañía del mismo nombre que había de constituirse con un capital de 21 millones de francos belgas. A la nueva compañía se le iban a dar el derecho de construir y explotar la línea por un período de 99 años y ciertas concesiones de tierras y minerales (véase la sección siguiente).

75. En 1913 se constituyó un sindicato formado por dos financieros belgas, M.C. Morresseaux y el General Thuys, que suscribieron juntos 14 millones de francos;

^{31/} Para el tramo de 38 kilómetros que pasaba por Mozambique se otorgó una concesión (Diário do Governo, 15 de agosto de 1912) válida por 99 años, período después del cual el ferrocarril y su equipo revertirían sin pago al Gobierno portugués. La concesión comprendía también el derecho de construir y administrar un puente sobre el río Zambezi. El Central African Railway, que administra la línea, es una filial que pertenece íntegramente a los ferrocarriles de Malawi.

^{32/} El contrato, con ciertas modificaciones, fue aprobado por Decreto 240, del 26 de noviembre de 1913.

el resto de la suscripción estuvo a cargo de la Banque d'Outremer, el Crédit Liégeois y un grupo británico vinculado con los ferrocarriles de Beira, pero el estallido de la primera guerra mundial impidió desde el principio todo trabajo; el general Thuys falleció en 1915 y el control de la compañía pasó a manos británicas.

76. La presión en favor de la construcción del ferrocarril se reanimó después de la primera guerra mundial. Por aquel entonces los fondos de que disponía la compañía ya no eran suficientes para financiar la inversión de capital y como la Mocambique Company se negó a participar fuera de garantizar un dividendo del 3% en caso de que resultaran insuficientes las utilidades de la compañía, así como a financiar las reparaciones una vez construido el ferrocarril, la compañía tuvo que buscar otras fuentes de ayuda para reunir el capital inicial necesario. A consecuencia de ello, en 1919, los accionistas que formaban la minoría belga transfirieron sus derechos con autorización de las autoridades portuguesas (Orden 2.039, 4 de noviembre de 1919) al Gobierno de Nyasalandia, a cambio de que este último garantizara el pago de intereses y la amortización de una emisión de bonos de 1.200.000 libras esterlinas para financiar la construcción del ferrocarril. Un mes más tarde se constituyó la Trans-Zambezia Railway Company. Los trabajos de construcción del ferrocarril comenzaron al año siguiente y quedaron concluidos en 1922.

77. En 1922 el ferrocarril traszambeziense había establecido su terminal del norte en Sena, en la ribera sur del Zambezi y la carga se llevaba al otro lado del río por embarcaciones que llegaban hasta el ferrocarril centroafricano, en Chindio, en la ribera norte. La compañía había concertado el año precedente otro acuerdo con el Gobierno de Nyasalandia para garantizar una nueva emisión de bonos, con objeto de adquirir una flota fluvial, a cambio de lo cual se reconocía al Gobierno de Nyasalandia, a la Central African Railways y a la Shire Highland Railways el derecho de nombrar a la mitad de los directores del consejo de administración de la Trans-Zambezia Company.

78. Se requirió apoyo adicional del Gobierno de Nyasalandia para construir el puente del Zambezi y el estribo sur. El puente, construido entre 1930 y 1935, tiene cuatro kilómetros y medio de largo y atraviesa el Zambezi entre Sena y Chindio. Como ninguna de las tres compañías ferroviarias podía costear la construcción, el Shire Highlands Railway se liquidó voluntariamente, y su capital

comercial, así como su participación mayoritaria en el capital comercial del Central Africa Railway pasó a los ferrocarriles de Nyasalandia, que acababan de constituirse. Los trabajos del puente se emprendieron en nombre del Central Africa Railway, con el apoyo de los ferrocarriles de Nyasalandia, que recibieron un préstamo de 3 millones de libras esterlinas, otorgado por el Gobierno de Nyasalandia a cambio de una participación con control. Para la construcción del estribo sur, la Trans-Zambezia Company recibió un anticipo de 399.000 libras esterlinas (31.900.000 escudos) a cambio de bonos de renta asegurados por las ganancias del acceso ferroviario.

79. Más adelante se trata con más detalle de la propiedad y finanzas actuales de la compañía. Es suficiente señalar que hasta 1964 el 25% de las acciones emitidas y casi todo el capital de préstamo pertenecieron sucesivamente al Gobierno de Nyasalandia y al Alto Comisionado de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia. Después de la disolución de la Federación, las acciones y el capital se transfirieron a Four Milbank Nominees, Ltd., compañía tenedora británica.

C. Condiciones de la concesión

80. La concesión original, de 17 de mayo de 1897, y el contrato de 11 de octubre de 1912, enmendado por un acuerdo de 7 de noviembre de 1913 y aprobado por Decreto 240 (Diário do Governo, 26 de noviembre de 1913), constituyen la base jurídica de las operaciones de la Trans-Zambezia Railway Company. La concesión y el contrato, que nombran a los predecesores de la compañía, se enmendaron a fin de aplicarlos a ésta última cuando se formó la nueva compañía en 1918 (convenio de fecha 10-26 de abril de 1918). El contrato se enmendó ulteriormente mediante la Orden 2.039, de 4 de noviembre de 1919, que incorporaba las modificaciones requeridas por el contrato condicional de 6 de agosto de 1919 concertado entre el Gobierno de Nyasalandia y los gestores del ferrocarril (véase el párr. 76, supra).

81. La concesión y el contrato, así como los acuerdos subsiguientes, fueron firmados por la Moçambique Company en virtud de los derechos exclusivos que les concedía su Carta Real. Al expirar la Carta en julio de 1942, el Gobierno de Portugal sucedió a la Moçambique Company como cesionario.

82. En virtud de las condiciones del contrato de 1912, la concesión se hizo por un período de 99 años (que termina en el año 2.018), después del cual el ferrocarril y todo el equipo fijo y móvil revertirá al cesionario sin pago. Además, en cualquier momento después de los primeros veinte años a partir de la fecha del contrato, el cesionario puede rescindir la concesión rescatando el ferrocarril y el equipo por un precio calculado sobre la base de los beneficios líquidos de la compañía en el curso de los siete años precedentes. En el caso de que los servicios se interrumpieran total o parcialmente, el cesionario puede hacerse cargo del funcionamiento del ferrocarril y si, después de transcurridos tres meses, la compañía continúa en la imposibilidad de volver a asumir sus responsabilidades, puede rescindir la concesión.

83. El contrato concedía a la Trans-Zambezia Railway Company el derecho de construir y explotar la línea existente y todas las instalaciones necesarias, así como el de utilizar franjas de tierra de 50 metros de ancho a ambos lados de la línea. También le concedía el derecho de primera opción para construir un ramal hasta Tete, derecho que la compañía no ejerció; oportunamente el Gobierno construyó dicho ramal. El contrato contenía una garantía de que durante el período de la concesión no se construiría ningún otro ferrocarril hasta 100 kilómetros de la línea traszambeziana.

84. Además, el contrato concedía a la compañía el uso de parcelas de terreno de 2.500 hectáreas cada una, que se ubicarían alternativamente a ambos lados de la línea ferroviaria a intervalos de 20 kilómetros. Se concedió a la compañía el derecho de establecer plantaciones, empresas industriales o compañías madereras, y de dedicarse a la prospección de minerales en dichos terrenos. En el caso de que se descubriesen minerales, la compañía podía conservar sus derechos mineros sobre el 10% de la superficie, y debía ceder el 90% restante al cesionario. En realidad, salvo el corte de madera para su propio uso, la compañía no parece haberse valido de estos privilegios.

85. Tanto la concesión inicial como el contrato de 1912 prohibían establecer tarifas de fletes diferenciales. El contrato incluía una tabla de las tarifas que se deberían cobrar y estipulaba que la compañía debería obtener la aprobación del cesionario para aplicar cualquier modificación a las mismas.

86. Las disposiciones financieras del contrato establecían que el cesionario debía recibir el 30% de los beneficios anuales líquidos^{33/} y debía tener el derecho de designar a sus representantes en la junta de directores (véase infra). El cesionario se comprometía a garantizar el pago de un dividendo del 3% por las acciones de la compañía así como la amortización de bonos emitidos para financiar reparaciones del ferrocarril impuestas por fuerza mayor. La compañía debía sufragar íntegramente la financiación de la construcción propiamente dicha de la línea férrea.

87. La concesión de la Trans-Zambezia Company se extiende solamente hasta el río Zambezi y no incluye ni el puente terminado en 1935 ni el tramo de 38 kilómetros que se extiende desde el Zambezi hasta la frontera de Nyasalandia, y queda fuera del territorio de la Moçambique Company. La concesión de 15 de agosto de 1912 concedía a la Central Africa Railway Company respecto de este tramo es análoga a la de la Trans-Zambezia Company, con las siguientes excepciones: a) la línea férrea y el puente revertirán al Gobierno de Portugal en el año 2.011, b) no incluye tierras ni derechos mineros con excepción de la línea férrea y de una franja de 50 metros a cada lado de la línea, y c) las tarifas que se cobran en territorio de Mozambique no pueden exceder las tarifas análogas establecidas en Nyasalandia (actualmente Malawi).

D. Organización y finanzas de la compañía

88. La Trans-Zambezia Railway Company es una empresa británica con sede en Londres, y funciona con arreglo a las leyes portuguesas. El capital por acciones emitido es de 600.000 libras esterlinas, en 600.000 acciones de una libra cada una, íntegramente pagadas. Los accionistas son el Gobierno de Portugal, con 200.000 acciones; la Apcob Nominees, Ltd. (Londres), que representa a los fundadores de la compañía, con 200 acciones; la Four Milbank Nominees, Ltd. (Londres), con 150.000 acciones; y la Companhia de Moçambique, con 100 acciones. Antes de 1964, las acciones que ahora son propiedad de la Four Milbank Ltd. que, del mismo modo que la Apcob Ltd., es una compañía tenedora, estuvieron sucesivamente en poder del Gobierno de Nyasalandia y del Alto Comisionado de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia. Después de disolverse la Federación pasaron a ser propiedad británica.

^{33/} Los beneficios líquidos son beneficios netos, a saber después de haberse deducido los gastos de explotación, los gastos generales (encargos sociais), los gravámenes y la amortización de bonos.

89. En virtud de los estatutos de la compañía, de 3 de marzo de 1921, con las enmiendas introducidas posteriormente, de los diez directores cuatro son designados por Portugal, tres por Malawi y uno por los ferrocarriles de Malawi. En 1965 la junta de directores quedó constituida por V.L. Oury (presidente), A.H. Ball, J.F. Harrod y I.R. Hayward, J.R. Pike, P.A. Clarke Vincent y los siguientes miembros portugueses: J.B. Correa da Silva, M. da Cruz Alvura, A.R. Potier y J.B. Schiappa de Azevedo. La compañía tiene un convenio de explotación con los ferrocarriles de Malawi y su subsidiaria, la Central Africa Railways, y hasta 1964 las tres compañías tenían una administración común.

90. Los gastos de construcción del ferrocarril se financiaron en gran parte mediante bonos garantizados por las autoridades de Nyasalandia y un préstamo del ferrocarril de Nyasalandia. En 1965, el préstamo de capitales pendiente era de 2.800.000 libras esterlinas en debentures y bonos de renta, todos en poder de la Four Milbank Nominees, Ltd. El activo fijo, al costo, ascendía a poco más de 5 millones de libras esterlinas, de las que aproximadamente 3 millones correspondían al ferrocarril y las instalaciones conexas, 401.600 libras al acceso sur al puente del Zambezi, y 1.600.000 libras al material rodante. En 1964 la compañía inició un programa de reorganización, incluso el paso progresivo de locomotoras a vapor a locomotoras diesel. La primera medida en este sentido consistió en la compra, en 1964, de tres locomotoras eléctricas diesel por un costo de 34.913 libras esterlinas.

91. Los resultados obtenidos por la compañía en los años 1962 a 1964 fueron los siguientes:

	<u>1962</u> (en libras esterlinas)	<u>1963</u> (en libras esterlinas)	<u>1964</u> (en libras esterlinas)
Ingresos brutos	1.358.523	1.216.394	1.237.113
Gastos de operación	1.061.464	1.064.189	1.010.422
Ingresos netos	297.059	152.205	226.691
Otros gastos a/	46.681	58.860	53.648
Impuestos sobre la renta y de defensa de Mozambique	119.437	53.802	77.423
Intereses de los bonos y debentures . . .	65.463	61.180	62.034
Superávit a reserva	79.851	-	43.946

a/ Incluye los intereses de la compra a crédito de material rodante y de un anticipo temporal de 285.476 libras del Gobierno de Malawi.

92. Como puede observarse en el cuadro anterior, el ferrocarril no ha sido una empresa muy lucrativa, y sus ingresos netos, en la mayoría de los años, apenas bastaron para cubrir el pago de los intereses de sus préstamos de capital. En 1963 suspendió el pago de los intereses sobre parte de sus bonos de renta y en 1964 el superávit acumulado disponible era de sólo 90.480 libras esterlinas. Ello se debe en parte a la falta de desarrollo agrícola o de otro orden en la región que atraviesa el ferrocarril, y en parte a la alta proporción de los gastos de operación respecto de los ingresos brutos (el 81,68% en 1964), y a la estructura de las tarifas, que según se informó en 1963 estaban entre las más elevadas del Africa meridional, lo que estimulaba la competencia del transporte por carretera. En 1965 la compañía negoció una revisión de su anterior contrato de explotación con los ferrocarriles de Malawi y los ferrocarriles centroafricanos, por la que se estableció una modificación en el sistema de tarifas y pasajes a fin de mejorar su posición competitiva.

E. Operaciones y función económica del Ferrocarril

93. La región interior del país servida por el ferrocarril traszambeziario que se halla entre Dondo y Sena, y la zona a la que sirve el ramal a Tete, están poco pobladas y relativamente subdesarrolladas. Fuera de los yacimientos de carbón de Moatize, cerca de Tete, los principales centros de actividad económica son los ingenios azucareros de Sena (que, por otra parte, exportan gran parte de su producción por vía fluvial al puerto de Chinde), aserraderos, las plantaciones de algodón y un núcleo de agricultores y ganaderos europeos en la meseta de Angónia. En consecuencia, el ferrocarril depende considerablemente del transporte de mercancías y pasajeros que se dirigen a Malawi o parten del país. Los planes de desarrollo en gran escala del potencial mineral y agrícola del valle del Zambezi, que se están estudiando desde comienzos del decenio de 1950, tal vez disminuyan oportunamente esta dependencia (véase A/6000/Add.3 (parte II), apéndice II, párrs. 293 a 295).

94. Los elevados costos de operación, así como la carga de los pagos de intereses y la amortización del capital tomado en préstamo, especialmente respecto del puente del Zambezi, requieren que las tres compañías que explotan la línea fijen tarifas que, según se informa, son las más altas del Africa meridional. En consecuencia, las cargas se limitan principalmente a mercancías de poco volumen y gran valor. El tráfico a Beira está constituido principalmente por carbón de Moatize, y por exportaciones agrícolas, principalmente azúcar, cacahuetes, tabaco, té y madera; además,

desde 1954 se transporta piedra caliza de Malawi a la fábrica de cemento de Dondo. El tráfico hacia el interior está constituido principalmente por importaciones de mercancías generales, pues ni Malawi ni el interior de Manica e Sofala están suficientemente desarrolladas como para importar cantidades apreciables de equipo pesado o de materiales de construcción. El tonelaje total de mercaderías que se transportan anualmente aumentó de poco menos de 100.000 toneladas antes de la segunda guerra mundial a un promedio de 750.000 toneladas durante el decenio de 1950, y alcanzó el máximo de 873.483 toneladas en 1962, en que el tráfico de salida fue aproximadamente el doble del de entrada. En 1964, último año para el que se dispone de informaciones, el tráfico ascendió a 801.906 toneladas; los principales productos de exportación fueron tabaco (15.372 toneladas), té (14.272 toneladas), cacahuetes (22.751 toneladas) y maíz (20.508 toneladas) de Malawi, y productos de madera (84.649 toneladas), azúcar (17.304 toneladas), hilaza de algodón (7.493 toneladas) y algodón sin desmotar (7.112 toneladas) de Mozambique. Las principales importaciones fueron de mercaderías generales (100.530 toneladas), nafta y parafina (32.977 toneladas), cemento (3.775 toneladas) y abono (18.090 toneladas). El ferrocarril transportó también 53.584 toneladas de piedra caliza y 120.936 toneladas de carbón y coke de Moatize^{34/}.

95. Como se ha explicado anteriormente, el ramal a Tete se construyó en 1949 principalmente con objeto de que la Companhia Carbonífera de Moçambique creada recientemente, emprendiera la explotación en gran escala de los ricos depósitos de carbón de Moatize. En realidad, del mismo modo que en el caso de los productos agrícolas de bajo valor, el alto costo de los transportes ha obstaculizado la exportación de carbón y su venta a la zona de Lourenço Marques, donde no puede competir con el carbón más barato del Transvaal. Hasta la reciente introducción de las locomotoras diesel, el carbón se empleaba principalmente como combustible para los ferrocarriles de Beira y el traszambeiano, pues una de las condiciones que debía cumplir la concesión minera era abastecer gratuitamente de combustible al ferrocarril de Beira (véase A/6000/Add.3 (Parte II), apéndice II, párrs. 261 y 262).

96. El elevado precio de los pasajes, junto a la competencia del transporte aéreo, que es barato, también han privado al ferrocarril de gran parte del posible tráfico

^{34/} A consecuencia de la decisión de Zambia de no utilizar los servicios de transporte de los Rhodesian Railways, parte de las importaciones y exportaciones de Zambia son ahora transportadas por la Trans-Zamberia Railways. Por el momento, no se dispone de estadísticas al respecto.

de pasajeros. Como resultado de ello, el número de pasajeros transportados disminuyó de 190.300 en 1954 a 153.614 dos años más tarde, y en 1964 apenas excedía el nivel alcanzado diez años antes.

97. No se tienen informaciones relativas a las condiciones de trabajo en el ferrocarril. Cabe señalar, sin embargo, que la compañía ha establecido un programa de aprendizaje y un plan trienal de capacitación destinado a ascender a los africanos a cargos importantes de ingenieros, mecánicos y jefes de estación adjuntos.

ANEXO I

ANGOLA: SERVICIOS FERROVIARIOS

	<u>Kilómetros</u>
A. Ferrocarriles de propiedad del Estado	
Ferrocarril de Luanda:	615
Luanda a Malanje	516
Empalme Dondo (Zenza do Itombe a Bondo)	55
Empalme Golungo-Alto (Canhoca a Golungo-Alto)	33
Línea del distrito Congo, en construcción	
Puerto y estación	11
Ferrocarril de Moçâmedes:	924
Moçâmedes a Sá da Bandeira	276
Sá da Bandeira-Vila Serpa Pinto	518
Empalme Chibia (Sá da Bandeira a Chiange)	130
	<hr/>
Total de propiedad del Estado	1.539
B. Ferrocarriles de propiedad privada	
Ferrocarril de Benguela:	1.588
Lobito a la frontera oriental	1.348
Apartaderos, vías muertas y playas	182
Ferrocarril de Amboim:	129
Amboim a Gabela	129
	<hr/>
Total de propiedad privada	1.717
Total general	3.256

Fuente: Angola: Anuário Estatístico, 1963, pág. 233.

ANEXO II

MOZAMBIQUE: SERVICIOS FERROVIARIOS
(con exclusión de los de vía angosta)

	<u>Kilómetros</u>
A. Ferrocarriles de propiedad del Estado	
Ferrocarril Lourenço Marques:	1.119
Lourenço Marques a Ressano Garcia	98
Lourenço Marques a Goba	58
Moamba a Malvéria	527
Lourenço Marques a Xinavane	94
Ramales	27
Apartaderos, vías muertas y caminos de servicio	315
Ferrocarril de Beira:	497
Beira a Machipanda	318
Apartaderos, vías muertas y caminos de servicio	179
Ferrocarril de Tete:	281
Dona Ana a Moatize	255
Apartaderos, vías muertas y caminos de servicio	26
Ferrocarril de Quelimane:	159
Quelimane a Mocuba	145
Apartaderos, vías muertas y caminos de servicio	14
Ferrocarril de Mozambique:	734
Nacala a Nova Freixo	646
Tramo de Monapo a Lumbo	43
Apartaderos, vías muertas y caminos de servicio	45
Ferrocarril de Inhambane:	108
Inhambane a Inharrime	92
Caminos secundarios	7
Empalmes, desvíos y caminos de servicio	9
Total de propiedad del Estado	2.898

Kilómetros

B. Ferrocarriles de propiedad privada

Ferrocarril traszambeziario:		360
Dondo a Sena	333	
Apartaderos, vías muertas y caminos de servicio	27	
Ferrocarril centroafricano:		43
Sena a la frontera con Malawi	43	<u> </u>
Total de propiedad privada		403
Total general		3.301

Fuente: Mozambique: Anuário Estatístico, 1963, pág. 509.

APENDICE V

RELACIONES ECONOMICAS DE MOZAMBIQUE CON SUDAFRICA Y
RHODESIA DEL SUR

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 2	266
I. RELACIONES ECONOMICAS DE MOZAMBIQUE CON SUDAFRICA. . .	3 - 41	267
A. Generalidades.	3 - 6	267
B. La Convención de Mozambique.	7 - 13	268
C. Suministro de mano de obra a Sudáfrica	14 - 22	270
D. Relaciones comerciales con Sudáfrica	23 - 33	275
E. Inversiones de Sudáfrica en Mozambique	34 - 41	279
II. RELACIONES ECONOMICAS DE MOZAMBIQUE CON RHODESIA DEL SUR	42 - 79	282
A. Generalidades.	42 - 52	282
B. Relaciones comerciales con Rhodesia del Sur.	53 - 70	285
C. Mano de obra migrante	71 - 79	292
CUADROS INCLUIDOS EN EL TEXTO:		
1. Mozambique: Comercio especial con los países vecinos.		296
2. Mozambique: Valor del comercio especial con Sudáfrica por principales productos.		298
3. Mozambique: Valor del comercio especial con Rhodesia del Sur por principales productos		299
4. Comercio de tránsito de Sudáfrica vía Mozambique por principales productos		300
5. Comercio de tránsito de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia vía Mozambique por principales productos		301

INTRODUCCION

1. La reciente evolución política del Africa meridional ha hecho que se concentre la atención en las relaciones entre Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Portugal. En 1964, se comunicó que el Sr. Verwoerd, Primer Ministro de Sudáfrica, había hecho un llamamiento de colaboración positiva entre Sudáfrica y sus vecinos del norte y había sugerido un plan de ayuda económica y posiblemente el establecimiento de una zona de libre comercio. Esta sugestión, a la que siguieron informes sobre una alianza entre Sudáfrica, Portugal y Rhodesia del Sur, se ha repetido en varias ocasiones en declaraciones de hombres políticos y en artículos de periódicos, especialmente en Rhodesia del Sur y en Sudáfrica.

2. En el presente documento se pretende mostrar la naturaleza y evolución de las relaciones económicas entre Mozambique y sus vecinos, y se señala la importancia del comercio de tránsito, del que depende casi una cuarta parte de los ingresos de divisas de Mozambique. Otras formas de colaboración económica, especialmente el reciente incremento de las inversiones sudafricanas en Mozambique, también se exponen en este trabajo.

I. RELACIONES ECONOMICAS DE MOZAMBIQUE CON SUDAFRICA

A. Generalidades

3. Las relaciones económicas de Mozambique con la República de Sudáfrica giran en torno a su proximidad al Transvaal, la región industrial más importante de la República. La zona de Witwatersrand, unida a la de Pretoria y el Transvaal meridional, ocupa el primer puesto en la producción de minerales básicos, de oro y de carbón de la República, y de allí procede la mitad de la producción industrial de Sudáfrica. Contiene aproximadamente el 40% de la población europea de la República y el 45% de los trabajadores industriales. El Transvaal es también un importante productor de maíz, trigo, tabaco y frutos cítricos y posee grandes zonas de ranchos cerca de la frontera con Rhodesia del Sur.
4. La zona vecina de Mozambique, mucho menos desarrollada económicamente, sirve a la vez de reserva de mano de obra no calificada (véase la sección C) y de salida natural al mar para aquella región de alta productividad. Lourenço Marques, que cuenta con el mejor puerto natural en la costa oriental de Africa, está 100 millas más cerca de Johannesburgo que el puerto sudafricano importante más próximo^{1/} y está unido por una línea directa de ferrocarril, mientras que la mayor distancia por mar a los puertos europeos se compensa en parte porque los fletes fijados por los acuerdos de la conferencia internacional de armadores son más bajos. Con arreglo a lo dispuesto en la Convención de Mozambique (expuesta más adelante), se garantiza al puerto de Lourenço Marques no menos del 40% del tránsito comercial de mercancías marítimas importadas a una zona concreta del Transvaal, denominada "zona competidora", que comprende el núcleo industrial de la región. Por consiguiente, Lourenço Marques es uno de los puertos más importantes para el comercio de la República. Ordinariamente pasa por allí el 12% del tonelaje total que circula por los puertos que sirven a Sudáfrica.
5. En cuanto al comercio directo, Sudáfrica ocupa el segundo lugar, después del Portugal metropolitano, entre los países que comercian con Mozambique. Sin embargo, el volumen total del comercio es relativamente pequeño y en 1964 representó sólo el

^{1/} Las distancias por ferrocarril entre los puertos importantes y Johannesburgo son las siguientes: Lourenço Marques, 395 millas; Durban, 494 millas; Port Elizabeth, 714 millas, y Ciudad de El Cabo, 956 millas.

11,42% del valor total del comercio exterior del territorio; la balanza comercial es notablemente favorable a Sudáfrica (véase el cuadro 1). Esto se debe en parte a la política proteccionista que tradicionalmente aplican ambos Gobiernos; por ejemplo, Portugal impuso controles cuantitativos, aranceles y otras cargas para dar preferencia en Mozambique al comercio con el país metropolitano y con otros territorios de la zona del escudo. Por otra parte, esta diferencia responde al nivel mucho más alto de industrialización y diversificación de la economía de Sudáfrica, que tiene una producción propia ampliamente suficiente de los productos agrícolas que exporta Mozambique.

6. En octubre de 1964, los dos Gobiernos firmaron unos acuerdos^{2/} que enmiendan la Convención de Mozambique y establecen una colaboración económica más íntima entre ambos, sobre todo en lo relativo a la planificación y la inversión. Estos acuerdos tuvieron como consecuencia, entre otras, la adopción de medidas por ambos países para estimular la inversión de capital sudafricano en Mozambique, cuyas repercusiones son ya visibles en varias de las grandes empresas descritas más adelante, en la sección E. Al mismo tiempo, Portugal ha hecho considerables inversiones en la nueva refinería de petróleo SONAREP de Lourenço Marques, parte de cuya producción está destinada a la venta a Sudáfrica. Aparte de estos acontecimientos, apenas hubo cambio, hasta el final de 1965, en el volumen de comercio entre ambos países, según aparece en las estadísticas oficiales; este comercio ha ido aumentando con regularidad en los últimos cinco años.

B. La Convención de Mozambique

7. Las relaciones económicas de Mozambique con Sudáfrica se basan sobre todo en las disposiciones de la Convención de Mozambique de 1928, revisada y ampliada en 1934, 1936, 1959, 1940, 1952 y 1964. La Convención consta de tres partes, que versan respectivamente sobre la contratación de mano de obra para las minas del Transvaal, el comercio de tránsito y el comercio entre los dos países. La Convención de 1928 fue precedida por acuerdos que datan de 1875, el más importante de los cuales fue un convenio de 1.º de abril de 1909 entre Portugal y la República del Transvaal, precursor de la Convención de Mozambique.

2/ Acuerdos de 13 de octubre de 1964 entre el Gobierno de la República de Sudáfrica y el Gobierno de Portugal. Republic of South Africa Treaty Series, Nos. 8, 10 y 11, 1964.

8. Los primeros acuerdos entre Transvaal y Portugal se referían al comercio y a la construcción del ferrocarril a Lourenço Marques (entonces bahía de Delagoa), y el propósito del Gobierno del Transvaal era evitar la dependencia de las colonias británicas del sur. La necesidad de mano de obra africana importada no surgió hasta 1886, cuando se descubrió oro en Witwatersrand. En adelante, según aumentaba la demanda de trabajadores, Portugal utilizaba el suministro de mano de obra de la actual Mozambique como instrumento para obtener concesiones para su línea ferroviaria frente a la intensa competencia que ofrecían los ferrocarriles de El Cabo y de Natal. Entre 1903 y 1910, un período de reconstrucción después de la guerra boer, casi el 89% de los trabajadores africanos empleados en las minas procedían del Africa oriental portuguesa. Precisamente porque las minas dependían de Mozambique para conseguir mano de obra barata, Portugal pudo negociar el convenio de 1909 con Transvaal, cuyas condiciones eran tan favorables a Portugal que al hacerse públicas casi acarrearón la ruptura de la convención de Estados Sudafricanos que estaba entonces reunida con objeto de constituir la Unión. En virtud de ese convenio, Portugal, a cambio de permitir la contratación de africanos en Mozambique, obtuvo una garantía por diez años de que el 50% del comercio de ultramar del Transvaal pasaría a través de Lourenço Marques, más un compromiso de libertad de comercio sin restricción alguna entre las dos partes. Hasta que Sudáfrica denunció este convenio en 1922, aproximadamente el 29% del valor de las exportaciones de Mozambique se enviaba al Transvaal sin pago de derechos de aduana.

9. Una de las consideraciones que probablemente indujeron a Sudáfrica a dar por terminado el convenio fue que las minas de Transvaal empezaron a depender menos de la mano de obra de Mozambique, a medida que se disponía de trabajadores de otra procedencia. En 1922 los trabajadores de Mozambique representaban únicamente el 40% del total de la fuerza de trabajo empleada en las minas y en 1958 esa cifra había bajado al 26%.

10. La validez del convenio terminó en 1925 y a partir de esa fecha hubo varios años de intensas negociaciones entre los dos Gobiernos, que llegaron a su punto culminante en 1927, cuando Portugal zanjó la cuestión restringiendo severamente la emigración de trabajadores de Mozambique a las minas (Decreto 13,651 de 21 de mayo de 1927). Un año más tarde, el 11 de septiembre de 1928, se firmó la Convención de Mozambique. Aunque era algo menos favorable a Portugal que el convenio de 1909 en

cuanto al comercio entre Mozambique y Sudáfrica, incluía sin embargo la cláusula de "nación más favorecida" y varias concesiones recíprocas respecto de una lista de productos que eran más ventajosas para los exportadores de Mozambique que las condiciones ofrecidas anteriormente por Sudáfrica.

11. La Convención de 1928 sentó las bases de las futuras relaciones económicas entre ambos países. En la parte I de la Convención se fijaba el número máximo de africanos de Mozambique que se emplearían en las minas de Transvaal, se estipulaban las condiciones de trabajo y se disponía que la contratación, la asignación y la repatriación de los trabajadores se encomendarían a una organización aprobada por ambos Gobiernos. La parte II versaba sobre el transporte por ferrocarril y los precios, y garantizaba el paso a través de Lourenço Marques de una proporción fija de las mercancías transportadas por mar que se importaran a una zona concreta del Transvaal. La parte III se refería a las aduanas y al intercambio comercial.

12. Otros acuerdos ulteriores se limitaban en su mayor parte a modificar ciertos detalles de esta Convención. Por ejemplo, el número máximo de trabajadores que se podía contratar, fijado en 80.000 en 1928, se elevó a 100.000 en 1940, cuando el Gobierno de Sudáfrica convino en exportar 340.000 cajas de frutos cítricos todos los años a través de Lourenço Marques. Del mismo modo, la proporción garantizada de importaciones marítimas a la "zona competidora" del Transvaal (véase el párrafo 23) que debían pasar por Lourenço Marques pasó del 50% en 1928 a su nivel actual del 40%.

13. En las secciones siguientes se dan detalles de la Convención y los acuerdos conexos.

C. Suministro de mano de obra a Sudáfrica

14. La contratación de trabajadores en Mozambique para las minas de oro y de carbón del Transvaal empezó en 1896, bajo los auspicios de la Cámara Minera del Transvaal. En 1897 se promulgaron por primera vez en Mozambique disposiciones para limitar la emigración de trabajadores, a las que siguieron otras leyes y otros acuerdos que culminaron en la firma del convenio del 1.º de abril de 1909 mencionado antes. En 1913 (Orden 757, de 27 de mayo), la contratación se limitó a la zona situada al sur del paralelo 22º S, es decir al sur del río Save. De 1928 a 1965, año en que se firmó un nuevo convenio (véase más adelante), la contratación de mano de obra se rigió por la parte I de la Convención de Mozambique, cuyas disposiciones no se

modificaron prácticamente durante ese período. A partir de 1903, toda la contratación de trabajadores de las minas procedentes de Mozambique fue monopolio de la asociación de mano de obra indígena de Witwatersrand (Witwatersrand Native Labour Association) (WNLA), asociación en forma de cooperativa de las minas de Transvaal establecida en 1901 con objeto de eliminar la competencia entre las distintas minas para obtener mano de obra. La asociación se considera a sí misma como organización benéfica que, además de contratar a los trabajadores, se ocupa en tramitar los contratos, organizar los exámenes médicos y el transporte, y se encarga de los salarios y de las remuneraciones retenidas.

15. En efecto, la Convención de 1928 disponía que los africanos sólo podían trasladarse legalmente de Mozambique a Sudáfrica para trabajar en las minas de Transvaal y únicamente por contrato con la WNLA, ajustado a las condiciones prescritas^{3/} La Convención, en su forma original, limitaba el número de los que se podían emplear en esas condiciones a 80.000^{4/}, cifra que se elevó a 90.000 en 1936 y a 100.000 en 1940 (véase el párrafo 12). Los contratos se extendían por un período inicial de doce meses, con posible prórroga por seis meses más, y después el trabajador había de residir en Mozambique durante un período no inferior a seis meses antes de que se le pudiera contratar de nuevo. Los africanos de Mozambique que trabajaran en Sudáfrica sin contrato de la WNLA, así como los que se quedaran en el país después de terminado el contrato, habían de ser devueltos a Mozambique como inmigrantes clandestinos. Sólo en circunstancias muy especiales se podía dar pasaporte a mujeres africanas para viajar a Sudáfrica y se habían de repatriar inmediatamente las que se encontrasen en el territorio de Sudáfrica sin pasaporte válido.

16. De la contratación en Mozambique se encargaban unos representantes pagados por la WNLA con licencia de las autoridades de Mozambique. Los trabajadores contratados se sometían a examen médico y tenían asegurado el transporte gratuito al lugar de trabajo. Una vez terminado el contrato, la organización encargada de la contratación los repatriaba a la frontera de Mozambique, el importe del viaje de vuelta era deducido de antemano del salario del interesado. La organización podía asignar a los

3/ En determinadas circunstancias, el Gobierno de Mozambique podía autorizar la emigración de africanos para trabajar en las minas sin intervención de la WNLA.

4/ En 1928 el número de trabajadores de las minas era de 106.000. La Convención disponía una reducción progresiva de esa cifra a 80.000 a lo largo de un período de cinco años. El acuerdo de 1934, si bien mantenía la cifra máxima de 80.000, garantizaba por otra parte un mínimo de 65.000 trabajadores.

trabajadores cualquiera de las minas para las que contrataba mano de obra, con la limitación de que el Gobierno de Mozambique podría, en determinadas circunstancias, prohibir la contratación para una mina que no cumpliera los requisitos previstos en la Convención. De no haber disposición en contrario, los trabajadores contratados estaban sujetos a las leyes de Sudáfrica, que incluían sanciones penales por ruptura de contrato.

17. La Convención establecía también la Oficina del Curador de los indígenas portugueses en Johannesburgo, cuyos funcionarios, de Mozambique (más adelante representantes del Instituto del Trabajo de Mozambique), tenían a su cargo, entre otras cosas, la inscripción de los trabajadores contratados, la expedición de pasaportes, la inspección de las condiciones de trabajo en las minas y los alojamientos, la vigilancia de los intereses y el bienestar de los trabajadores y, en general, el desempeño, respecto de ellos, de las funciones de un funcionario consular. Los empleadores habían de pagar el derecho de inscripción y una cantidad mensual al Curador por cada trabajador contratado. El importe del pasaporte, asimismo pagadero al Curador, se deducía del salario del trabajador.

18. Una característica de la Convención de 1928 era la disposición de que, pasados los nueve primeros meses del contrato, la mitad del salario de los trabajadores se retenía y se les pagaba al regresar a Mozambique. Ese dinero se pagaba a las autoridades de Mozambique (primero en oro y después en moneda sudafricana) por conducto del Curador, y junto con las remesas voluntarias, los derechos de registro y otros derechos, representaba una parte importante de los ingresos de divisas de Mozambique.

19. El acuerdo de 15 de octubre de 1964, que sustituyó a la parte I de la Convención, y que entró en vigor el 1.º de enero de 1965, ampliaba la zona para la que se podía contratar mano de obra en Mozambique incluyendo las minas de oro y de carbón del Estado Libre de Orange así como las del Transvaal, y disponía que el número de trabajadores de Mozambique que se emplearía en las minas se convendría de mutuo acuerdo entre ambos Gobiernos. Se suprimió la Oficina del Curador y asumieron sus funciones el Cónsul General de Portugal y el delegado del Instituto del Trabajo de Mozambique en Johannesburgo, con ayuda de personal portugués asignado a todas las zonas donde había trabajadores de Mozambique. Además de las funciones anteriormente desempeñadas por el Curador, se encomendaba al delegado que actuara como asesor de los trabajadores en las causas civiles, si así lo solicitaban. El nuevo acuerdo

contiene disposiciones más detalladas respecto de la contratación y las condiciones de trabajo. Concretamente, en los contratos, que han de estar escritos en la lengua vernácula y en portugués, se deberá indicar con claridad el lugar del empleo, la naturaleza del trabajo, el salario mínimo garantizado y otras condiciones; y habrá de verificar esos contratos un agente del Instituto del Trabajo en el centro de contratación. También se especifica en el acuerdo que, independientemente de las disposiciones del contrato, los trabajadores no recibirán un trato menos favorable que los trabajadores sudafricanos.

20. Las disposiciones de la Convención de Mozambique relativas al suministro de mano de obra a las minas de Sudáfrica han sido objeto de amplias críticas, y se ha alegado que constituyen un trueque de trabajadores africanos a cambio de concesiones económicas y que son una forma de trabajo forzoso. Las quejas fueron examinadas por el Comité Especial del Trabajo Forzoso en 1953^{5/} y una comisión de encuesta de la OIT en 1961-62^{6/}. En los informes de ambos órganos se hace referencia a tales acusaciones.

21. En 1963, último año para el que se dispone de datos, se comunicó que había 151.933 trabajadores migrantes de Mozambique inscritos en el registro del Curador de Johannesburgo, de los cuales 80.469 estaban empleados en las minas de oro y carbón de Witwatersrand. La diferencia entre estas cifras responde a que, a pesar de las disposiciones de la Convención, gran número de africanos de Mozambique entró clandestinamente en Sudáfrica en busca de trabajo. Aunque después de 1928 se hicieron esporádicamente esfuerzos para repatriarlos como inmigrantes clandestinos, se decidió más tarde permitirles que trabajaran por contrato en las minas y en las zonas rurales, siempre que se inscribieran en el registro del Curador y cumplieran las demás condiciones. En el cuadro siguiente se indica el número de trabajadores migrantes registrados el 31 de diciembre de los años respectivos:

5/ E/2315/Add.5.

6/ Organización Internacional del Trabajo: Informe de la Comisión instituida para examinar la queja presentada por el Gobierno de Ghana relativa a la observancia por el Gobierno de Portugal del Convenio (No. 105) sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957, Ginebra 1962.

Trabajadores de Mozambique inscritos en el registro del Curador
en el Transvaal

<u>Año</u>	<u>Número total registrado</u>	<u>Nuevos trabajadores contratados por la WMLA</u>	<u>Contratos renovados</u>	<u>Trabajadores clandestinos a/</u>
1963	151.955	74.011	17.285	95.207
1962	166.144	83.867	17.632	64.645
1961	170.559	96.074	19.743	62.722
1960	173.976	89.243	21.298	63.435
1959	175.064	93.451	26.484	66.967

Fuente: Mozambique, Anuário Estatístico, 1959-63.

a/ Incluye únicamente los inmigrantes clandestinos conocidos de las autoridades. Aproximadamente la mitad están empleados por contrato fuera de las minas.

22. El tesoro público de Mozambique recibe por los trabajadores migrantes contratados, diversos pagos anuales en concepto de derechos de pasaporte, de inscripción en el registro, y de emigración y de otros impuestos. Además, obtiene ingresos de divisas por las remesas voluntarias de los emigrantes y por el aplazamiento forzoso del pago de los salarios. En el cuadro siguiente se indica el importe de los impuestos, derechos y otros ingresos oficiales, y de las transferencias de sueldos y salarios recibidos por los trabajadores en Sudáfrica:

Pagos correspondientes a los trabajadores migrantes registrados
en el Transvaal

(en millones de escudos)

<u>Año</u>	<u>Impuestos, derechos, etc.</u>	<u>Salarios</u>			
		<u>Total</u>	<u>Pago aplazado</u>	<u>Remesas</u>	<u>Pagados en Sudáfrica</u>
1963	34,6	150,6	103,4	3,5	18,9
1962	57,6	157,1	107,1	5,1	26,9
1961	56,7	130,4	101,3	3,2	25,9
1960	50,6	145,5	114,9	5,7	22,9
1959	57,2	119,3	105,7	1,6	12,0

Fuente: Mozambique: Anuário Estatístico, 1959-1963.

D. Relaciones comerciales con Sudáfrica

Comercio de Tránsito

23. Mozambique obtiene sus mayores ventajas económicas de la parte II de la Convención que lleva su nombre. Aunque Lourenço Marques es para el Transvaal la salida más natural al mar, tiene que hacer frente a la competencia de los puertos y ferrocarriles de Sudáfrica, pero en la parte II de aquella Convención, se le garantiza un porcentaje del tonelaje total de las importaciones comerciales marítimas al interior de lo que se ha llamado "zona competidora"^{1/}, es decir, el corazón industrial del Transvaal. En 1928, el porcentaje garantizado oscilaba entre el 50% y el 55%, pero luego se redujo al 47,5% (en 1934) y al 40% (en 1964). En caso de que el porcentaje real importado a través de Lourenço Marques y del ferrocarril de esta ciudad no llegase al mínimo garantizado, el Gobierno de Sudáfrica está comprometido a compensar la pérdida de ingresos ferroviarios según una fórmula convenida. Esto no ha ocurrido sino en tres años desde 1928.

24. Como corolario de ese acuerdo, la Convención dispone que: a) Mozambique no puede aplicar a mercaderías en tránsito tarifas tributarias superiores a los derechos que se pagarían en Sudáfrica, y b) los derechos y gastos de puertos y fondeaderos han de aplicarse en la misma forma y, a menos de convenirse otra cosa, no han de ser más altos que los correspondientes a puertos de Sudáfrica. Por último, las tarifas de transporte ferroviario entre Lourenço Marques y la "zona competidora" son algo menores que para otros puertos (Durbán por ejemplo) y se calculan a base de trayecto completo, dividiéndose los ingresos entre ambos ferrocarriles con arreglo a una proporción convenida. Un convenio de trabajo entre las dos administraciones ferroviarias dispone el uso conjunto del material rodante y del personal.

25. El tráfico de tránsito (importaciones) a la "zona competidora" fue, por término medio, algo superior a 585.000 toneladas durante los años 1932-1945, y 654.000 toneladas de 1946 a 1965, lo que representa un promedio de 52,3% del total de las importaciones marítimas a la zona durante todo ese tiempo. Obsérvese, sin embargo, que la garantía concierne al tonelaje, y no al valor o importe. En efecto, buena proporción de las importaciones consiste en mercaderías de poco valor, para las que

^{1/} Se define como "zona competidora" la limitada por una línea que une a Pretoria Springs con Vereeniging, Klerksdorp, Ververdiend, Krugersdorp y Pretoria.

los inconvenientes de un largo acarreo se compensan con el menor costo del transporte por vía férrea. Desde 1954, la proporción de las importaciones muy valiosas disminuyó gradualmente; en 1963, sólo el 2,4% de las mercancías incursas en la clase 1 de la tarifa (es decir, las que pagan el tipo máximo de flete) importadas a la "zona competidora" pasaron por Lourenço Marques.

26. El cuadro siguiente indica el tonelaje de importaciones marítimas comerciales a la "zona competidora", por puertos de entrada principales:

<u>Puerto de entrada</u>	<u>1963</u> (toneladas)	<u>1962</u> (toneladas)	<u>1961</u> (toneladas)
Lourenço Marques	596.139	579.132	627.438
Durbán	502.052	461.256	487.922
East London	60.210	60.024	65.295
Port Elizabeth	70.116	70.116	68.490
Ciudad de El Cabo	7.574	5.434	5.732
Total	1.580.012	1.216.788	1.228.209
Porcentaje que pasó por Lourenço Marques	45,19	51,08	51,08

Fuente: Mozambique: Direcção dos Serviços dos Portos, Caminhos de Ferro e Transportes, Relatório, 1963, pág. 40.

27. En años recientes las importaciones efectuadas con arreglo a la Convención de Mozambique constituyeron sólo una pequeña parte del tráfico total de tránsito de Sudáfrica que atraviesa Lourenço Marques. En 1963, por ejemplo, fue de sólo dos tercios del tráfico de entrada, y un sexto del tránsito total en ambos sentidos.

28. El comercio total de tránsito de Sudáfrica que atraviesa Lourenço Marques subió desde 2.800.000 toneladas en 1955 (tránsito directo e indirecto) a 3.700.000 toneladas en 1963. Casi tres cuartas partes de éstas (2.700.000 toneladas) se componían de exportaciones, principalmente minerales de base, carbón, maíz, azúcar, frutos frescos (cítricos, sobre todo), productos metálicos semitratados y productos químicos: Las exportaciones de minerales de base dieron un total de 1.225.415 toneladas en 1963^{3/},

^{3/} Datos obtenidos de estadísticas del tráfico ferroviario.

o sea, casi la mitad del tonelaje exportado, y constaban sobre todo de lo siguiente: cromo (756.648 toneladas); manganeso (109.945 toneladas); vermiculita (34.745 toneladas), mineral de hierro (73.402 toneladas) y asbesto (61.347 toneladas). El total de exportaciones de carbón fue de 320.243 toneladas; de maíz, 219.791 toneladas^{9/}; de azúcar, 35.000 toneladas, y de frutas, 30.209 toneladas; casi todas estas últimas se destinaban a Rotterdam y Trieste.

29. Las importaciones de Sudáfrica por el ferrocarril de Lourenço Marques ascendieron a 998.559 toneladas en 1963 y consistieron predominantemente en gasolina y otros productos del petróleo, así como material ferroviario. En el cuadro 4 figuran, por productos, los datos del tráfico de tránsito.

30. No se dispone de datos separados relativos a las ganancias obtenidas por la Administración de Ferrocarriles y Puertos con este tráfico de tránsito. Obsérvese, no obstante, que los ingresos de la línea férrea entre Lourenço Marques y Ressano García, que lleva todo el tráfico de tránsito de Sudáfrica (el 90% del flete total), pasaron de 211.000.000 de escudos en 1963, sin contar los ingresos portuarios de Lourenço Marques.

Comercio entre Mozambique y Sudáfrica

31. La parte III de la Convención de 1928 previó el trato recíproco de "nación más favorecida" en el comercio entre Mozambique y Sudáfrica, con sujeción a ciertas reservas. Además de la reserva habitual relativa a derechos "antidumping" para proteger a la industria nacional frente a la competencia desleal, se establecieron excepciones respecto de a) tarifas especiales o rebajas concedidas por Sudáfrica a productos del Reino Unido, sus Dominios, colonias o posesiones o en virtud de convenios aduaneros y otros acuerdos con Territorios vecinos bajo administración británica, y b) privilegios aduaneros concedidos por Mozambique a productos de Portugal y de Territorios bajo administración portuguesa. Además, se exonera de derechos aduaneros a ciertas mercancías, que en el caso de las producidas en Sudáfrica e importadas por Mozambique, son las siguientes: carbón, legumbres, frutas, pescado y productos lácteos. Para el caso de productos de Mozambique importados en Sudáfrica, se trata de aceites vegetales, maderas, sisal, copra y frutas.

9/ Calculadas deduciendo las importaciones de Mozambique del volumen total transportado por vía férrea.

Esta última cláusula se suprimió de la Convención en 1934 y fue reemplazada con un compromiso, de parte de los dos Gobiernos, de no impedir el comercio mutuo entre ambos. El acuerdo de 13 de octubre de 1964 no alteró gran cosa la situación existente, pues se limita a disponer ciertas medidas para fomentar el comercio de plátanos, maíz, traviesas de ferrocarril y gas butano fabricado en Mozambique.

32. Aunque Sudáfrica no cede sino a Portugal en importancia del comercio con Mozambique, el volumen comercial sigue siendo muy reducido; representa menos del 12% del comercio exterior de Mozambique. Como puede verse en el cuadro 1, la balanza favorece mucho a Sudáfrica, de la que Mozambique obtiene ciertos productos esenciales, sobre todo para la zona de Lourenço Marques, principal centro urbano e industrial de Mozambique. Entre aquellos productos esenciales figuran las semimanufacturas de hierro y acero, incluso recipientes, por valor de 69 millones de escudos en 1964; carbón, valorado en 36 millones de escudos, y productos alimenticios, entre ellos el maíz (46 millones) y las legumbres frescas (14 millones). El carbón se importa de Sudáfrica en razón del alto costo que supone enviarlo a Lourenço Marques desde las minas de Moatize, en el distrito de Tete. Las compras de Sudáfrica en Mozambique consisten sobre todo en productos del petróleo procedentes de la refinería SONAREP de Lourenço Marques, que comenzó a producir en 1962 (90 millones de escudos en 1964), productos de la madera, especialmente entibamientos para pozos mineros y traviesas de ferrocarril (107 millones de escudos), y aceites vegetales (13 millones de escudos). Las exportaciones de plátanos y frutas cítricas de Mozambique, véndanse o no a Sudáfrica, se comercializan en consignación por las respectivas organizaciones de mercado sudafricanas. Cabe notar que el valor de las exportaciones de Mozambique a Sudáfrica aumentará probablemente, aparte de otras razones, como resultado de la expansión de la producción por la refinería SONAREP, que ha emprendido un programa de inversiones de 130 millones de escudos encaminado a aumentar su capacidad total a 800.000 toneladas de petróleo crudo. En junio de 1965 se comunicó que la compañía estaba creando una red de establecimientos de ventas al detalle en Sudáfrica.

33. En el cuadro 2 se indica el importe del intercambio de mercaderías entre Sudáfrica y Mozambique.

E. Inversiones de Sudáfrica en Mozambique

34. Quizá por el estímulo que entraña la política sudafricana de estrechar los lazos económicos con sus vecinos inmediatos, estos últimos años han registrado un perceptible aumento del capital de inversión de Sudáfrica en Mozambique.

35. El acuerdo económico concertado entre Portugal y Sudáfrica el 13 de octubre de 1964^{10/} prevé a) el suministro, por Sudáfrica a Portugal de información económica de posible interés para fines de planificación en los territorios portugueses; b) la tramitación con benevolencia, por las autoridades sudafricanas, de toda solicitud de inversión de capitales y de cualesquier arreglos de financiación; y c) la consideración especial de toda solicitud de financiación sudafricana para la construcción de carreteras y empresas de interés particular para el Gobierno portugués en Mozambique y Angola.

36. Ya en 1963 se había anunciado que la Anglo-American Corporation of South Africa, por conducto de una sucursal recién formada - la Mozambique Development Corporation, con activo de 2 millones de rand - había adquirido el capital de acciones de la única empresa pesquera importante de Mozambique, la Industrias de Peixe Nossa Senhora de Fatima (INOS). Esta empresa, que tenía un capital de 3.400.000 escudos, explotaba una pequeña fábrica en Inhassoro especializada en la pesca y comercialización del camarón. Los planes de la Anglo-American consisten en desarrollar la pesca comercial en gran escala para la exportación, pero de momento la compañía sigue dedicada al estudio científico de los recursos del litoral y aún no ha comenzado ninguna explotación importante. En mayo de 1966 la compañía fue autorizada a posponer sus planes primitivos de establecer una fábrica de harina de pescado en Porto Amelia, y a reducir la capacidad eventual de la factoría desde 30.000 toneladas anuales a 5.000.

37. En 1964, la Anglo-American Corporation, por conducto de otra sucursal, obtuvo una concesión de terreno de 100.000 hectáreas en el valle del bajo Zambeze, cerca de Quelimane, para destinarla a la producción de azúcar. El proyecto entraña una inversión de capital del orden de 500 millones de escudos, y es financiado conjuntamente por la Anglo-American Corporation e intereses australianos. El plan prevé que la mitad de la concesión la explote la compañía y la otra mitad se asigne a los colonos, cada uno de los cuales recibirá 100 hectáreas. La Anglo-American ha anunciado que su

^{10/} Republic of South Africa Treaty Series, No. 8, 1964.

objetivo a largo plazo es producir anualmente 1 millón de toneladas de caña de azúcar. La Anglo-American Corporation interviene también, junto con la Tiger Oats and National Milling Co., Ltd. of South Africa, en la creación de una planta de elaboración de anacardo en João Belo, distrito de Gaza. Esta compañía, en la que la Anglo-American tiene interés mayoritario, se creó en agosto de 1965 con un capital inicial de 20 millones de escudos, que puede aumentarse a 85 millones. La compañía (descrita en detalle en el párrafo 130 del estudio de las industrias agrícolas y de transformación en Mozambique) llegará a tratar 30.000 toneladas de anacardo crudo anualmente.

38. Aparte de estas inversiones, se comunica que la Anglo-American ha iniciado la prospección de unos yacimientos de diamantes, para la que en 1964 se otorgó una extensa concesión en el sector de Pafuri, cerca de la frontera con Rhodesia del Sur (véase A/6000/Add.3 (parte II), apéndice I, párrs. 284 a 290). Además, participa financieramente en la construcción de instalaciones de carga y almacenaje de exportaciones de azúcar en el puerto de Lourenço Marques, cuyo costo se calcula en 66 millones de escudos.

39. La Industrial Development Corporation of South Africa es otra empresa de Sudáfrica con inversiones recientes en Mozambique y se dice que hizo un préstamo de capital a la Marracuene Agrícola Açucareira, formada en 1963 y en potencia la mayor productora de azúcar mozambiqueña de propiedad portuguesa. Esta compañía (descrita en el apéndice III supra, párrs. 86 a 88) prevé una inversión futura de 430 millones de escudos, procedentes en su mayor parte de fuentes portuguesas, y una capacidad definitiva de producción de 60.000 toneladas de azúcar anuales.

40. En noviembre de 1965, la South African Central Mining and Finance Corporation se unió a tres bancos portugueses (Banco de Angola, Banco Comercial de Angola y Banco Nacional Ultramarino) para fundar el Bank of Lisbon and South Africa, Ltd., con oficinas de Johannesburgo y un capital inicial de 2.000 millones de rand. El propósito de este banco - en el que la General Mining and Finance Corporation tiene el 25% de interés con opción de aumentar su participación - consiste en favorecer relaciones económicas más estrechas entre Sudáfrica, Mozambique y Angola.

41. Los periódicos se han referido últimamente a la posibilidad de que se disponga de capital sudafricano para la explotación de la cuenca del río Zambeze, el proyecto de desarrollo con fines múltiples más importante de Mozambique, que afecta a una superficie de 34.000 kilómetros cuadrados aproximadamente y cuyo costo calculado es de 5.350 millones de escudos (véase A/6000/Add.3 (parte II), apéndice II, párrafos 293 a 295). También se ha hablado del asentamiento de agricultores sudafricanos en la región de Angónia (distrito de Tete), en terrenos cedidos por las autoridades de Mozambique.

II. RELACIONES ECONOMICAS DE MOZAMBIQUE CON RHODESIA DEL SUR

A. Generalidades

42. Basta una ojeada al mapa del Africa meridional para ver la vital importancia económica de Mozambique para Rhodesia del Sur. La ubicación geográfica de aquélla la convierte en salida natural de la mayor parte del comercio exterior de Rhodesia del Sur, pues las únicas otras rutas son el ferrocarril que va a Ciudad de El Cabo y Durbán pasando por Bechuania - puertos casi cuatro veces más distantes de Salisbury por ferrocarril que Beira, y más o menos el doble que Lourenço Marques - y el de Lobito, que, además de lo distante, pasa por Zambia y actualmente está cerrado al comercio de Rhodesia.

43. La salida tradicional de Rhodesia del Sur y de los otros dos miembros de la antigua Federación de Rhodesia y Nyasalandia es Beira, situada a sólo 602 kilómetros de Salisbury. El puerto y el ferrocarril de Beira estuvieron controlados por intereses británicos hasta 1948-1949, época en que fueron expropiados por Portugal; el ferrocarril y el Rhodesian Railways tenían una administración mixta. En 1955 Portugal construyó una línea ferroviaria hasta Lourenço Marques para atender el volumen del comercio de tránsito, que crecía rápidamente. Mediante acuerdos especiales se exonera de derechos a las mercaderías en tránsito y los fletes fijados por la conferencia de armadores se ajustan para compensar la larga distancia entre Beira y los puertos europeos.

44. Aunque este comercio de tránsito es vital para Rhodesia del Sur mal podrían menospreciarse su importancia para Mozambique. En 1963 las mercaderías en tránsito procedentes de la Federación constituyeron el 49% en volumen y el 78% en valor, del total de mercaderías en tránsito por los puertos de Mozambique. Por consiguiente, fueron la contribución principal a los ingresos invisibles en divisas procedentes del comercio en tránsito, que a su vez constituía aproximadamente la cuarta parte de la totalidad de divisas obtenidas.

45. También proporcionó al Territorio más de la mitad de los ingresos ferroviarios y portuarios, que ascendieron en 1965 a 1.009 millones de escudos, y es una importante fuente de actividad comercial tanto para Beira como para Lourenço Marques. Aunque no se dispone de estadísticas indicadoras de la proporción de este comercio que corresponde a Rhodesia del Sur, cabe señalar que en virtud de una antigua

convención sólo un pequeño porcentaje del comercio exterior de Rhodesia del Sur, valorado en más de 200 millones de libras esterlinas en 1965, se transportó por Sudáfrica.

46. Aparte de este importante comercio de tránsito, Mozambique está tradicionalmente vinculada a Rhodesia del Sur como asociada comercial y como fuente de mano de obra migrante. Hasta el decenio de 1960, cerca del 20% de los africanos empleados en Rhodesia del Sur procedían de Mozambique, algunos bajo contrato, como los trabajadores de las minas de Transvaal. Aunque su número ha disminuido mucho en los últimos años, todavía hay más de 100.000 trabajadores migrantes de Mozambique a Rhodesia del Sur, ocupados principalmente en granjas y en el centro industrial de Umtali, a proximidad de la frontera de Mozambique. El comercio directo entre los dos Territorios nunca ha sido muy grande, y sólo fue del 2,4% del valor del comercio visible exterior de Mozambique en 1964, pero si se excluye el comercio con la zona del escudo, se comprobará que se aproxima al 5% del comercio de Mozambique con países ajenos a Portugal. Otros lazos económicos lo constituyen el oleoducto entre la refinería de Feruka y Beira, que cuenta con intereses del Gobierno de Portugal (véase infra) y las disposiciones que rigen el suministro de energía eléctrica a Umtali por la Sociedade Hidroeléctrica do Revuè, empresa de propiedad principalmente gubernamental. Al prorrogarse recientemente la vigencia del acuerdo de 1967 a 1971, se declaró que los ingresos previstos para Mozambique ascenderían a 120 millones de escudos en esos cuatro años. Por último, en 1964 se presentó al órgano legislativo de Rhodesia del Sur una propuesta de que ésta participase en el plan para la explotación global de la cuenca del río Zambeze valorado en 5.350 millones de escudos, que Portugal estudiaba desde 1957 y cuyas obras se iniciaron en abril de 1966. El proyecto entraña la construcción de una gran presa en Cahora Bassa gracias a la cual se abrirá al cultivo una superficie de 34.000 kilómetros cuadrados aproximadamente destinada a la colonización (véase A/6000/Add.3, (parte II), apéndice II, párrs. 293 a 295). A Rhodesia del Sur le convendría sobre todo en la posibilidad de mejorar la navegación en el río Zambeze, pero hasta la fecha no se ha tenido noticia de ningún acuerdo o negociación oficial sobre la participación de Rhodesia del Sur.

47. La cooperación económica entre los dos Territorios cobró un fuerte impulso con la situación política que precedió y siguió a la declaración unilateral de independencia por el régimen de Rhodesia del Sur. La influencia política ya era evidente

en febrero de 1964, cuando se firmó un acuerdo comercial entre Portugal y Rhodesia del Sur en virtud del cual las dos partes convinieron en conceder a la otra el trato de "nación más favorecida" respecto de las mercaderías en las que comerciaban Rhodesia del Sur por una parte y Mozambique y Angola por la otra, y en exonerar completamente de derechos de importación a determinadas mercaderías. Este acuerdo, destinado a aumentar el comercio entre las dos partes, se acompañó de unas deliberaciones sobre las posibilidades de aumentar la cooperación económica entre ambos Territorios. Refiriéndose a esas deliberaciones, realizadas en Salisbury en diciembre de 1964, un portavoz de Rhodesia del Sur declaró que habían sido cordiales y habían facilitado un acuerdo total, además de preparar el terreno para nuevas negociaciones. Se expresó la intención de convocar una conferencia para examinar en detalle las principales esferas de actividad en las que ambos países podían beneficiarse compartiendo servicios y experiencia técnicos.

48. Desde entonces se han organizado varias conferencias bilaterales en materia económica entre los dos Gobiernos. Así, en febrero de 1965, una misión, descrita como comercial y técnica y constituida por representantes portugueses de Lisboa, Mozambique y Angola, celebró en Salisbury una conferencia de diez días para estudiar la cooperación con respecto de transportes, uso en común de ríos, agricultura, problemas de veterinaria, y turismo. A ello siguieron varias visitas de funcionarios, incluso la del Gobernador General de Mozambique a Salisbury en agosto de 1965.

49. En el transcurso de 1965 se propuso en Salisbury la formación de una alianza económica entre Mozambique, Angola, Sudáfrica y Rhodesia del Sur, según una sugerencia presentada inicialmente por el Sr. Verwoerd. El Ministro de Agricultura, Economía y Comercialización de Sudáfrica formuló por primera vez la propuesta en Salisbury, en junio de 1965, cuando en una declaración instó a que se crease "una comunidad económica perdurable en aquella parte del Africa meridional". La propuesta fue comentada en artículos de periódico y por varios personajes destacados de la vida pública. Sin embargo, aunque los periódicos portugueses la apoyaron, las autoridades de Portugal se abstuvieron de todo comentario oficial, y sólo se refirieron al "sincero deseo de Portugal de mantener las mejores relaciones posibles con sus vecinos" de Africa.

50. Después de aprobada la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad de 20 de noviembre de 1965 hubo acusaciones de que el ferrocarril de Lourenço Marques se

había utilizado para transportar productos de petróleo de Sudáfrica a Rhodesia del Sur. Aunque ha negado oficialmente esta acusación, el Gobierno de Portugal dejó claramente sentada su posición de que no impondría sanciones contra Rhodesia del Sur ni "entorpecería el transporte privado con destino a países sin litoral o procedente de éstos". La misma posición fue adoptada respecto del transporte de petróleo por el oleoducto Beira-Umtali. El Gobierno de Portugal ha calificado su posición en varias oportunidades de "postura neutral", y ha subrayado que no adoptaría medidas de excepción para ayudar al Gobierno de Rhodesia del Sur pero tampoco pondría obstáculo al intercambio económico normal.

51. Pese a ello, la negativa de otros Estados de mantener relaciones económicas con el régimen de Rhodesia del Sur ha afectado considerablemente el comercio de tránsito por los puertos de Mozambique. El efecto más importante ha sido la interrupción del comercio de tránsito de Zambia, en especial las importaciones de cobre, que en 1964 señalaron una media de más de 62.000 toneladas mensuales. (En julio de 1966 se informó que se había llegado a un acuerdo para el transporte de 12.000 toneladas mensuales a Beira por Malawi, y, según una noticia de periódico ulterior, Zambia había de reanudar la exportación de cantidades limitadas por Rhodesia del Sur). En junio de 1966 la prensa informó asimismo de que durante los meses precedentes el volumen de tabaco - producto de exportación más valioso de Rhodesia del Sur - transportado vía Beira había sido un 80% menor de lo normal.

52. Las secciones siguientes contienen mayores detalles sobre las relaciones económicas de Mozambique con Rhodesia del Sur, según los datos de que se dispone.

B. Relaciones comerciales con Rhodesia del Sur

Comercio de Tránsito

53. El hecho de que Rhodesia del Sur dependa de Beira para su principal salida al mar tiene su origen en la Convención del Africa Oriental de 1891, que estipulaba la construcción de un ferrocarril por Portugal, desde la bahía de Pungué hasta la frontera de la actual Rhodesia del Sur. Terminado en 1896, el ferrocarril de Beira, así como el puerto de Beira y el empalme a Beira eran hasta 1948 y 1949 propiedad de empresas británicas en las que la antigua British South Africa Company tenía la mayoría de las acciones y que también se encargaban de su explotación. En 1948 Portugal expropió el puerto y en 1949 adquirió el ferrocarril de Beira por 4 millones de libras esterlinas.

54. Hasta 1949 el ferrocarril de Beira fue administrado conjuntamente con el Rhodesian Railways. Después de la expropiación, los Gobiernos del Reino Unido y de Portugal llegaron a un acuerdo (Convención de Beira de 17 de junio de 1950) que preveía entre otras cosas i) la fijación y el mantenimiento de tarifas ferroviarias preferenciales en favor de Beira con respecto de los puertos de Sudáfrica, ii) la exoneración de derechos de tránsito para las mercaderías importadas o exportadas por lo que en ese entonces era Rhodesia del Norte y del Sur y Nyasalandia, iii) la concertación de un acuerdo de explotación entre los dos ferrocarriles, y iv) la creación de una zona franca en el puerto de Beira. Este acuerdo, que está en vigor hasta 1970, en realidad sólo mantiene la situación que reinaba cuando el puerto y el ferrocarril estaban bajo administración británica; es más, desde 1920 Mozambique no imponía los derechos de tránsito, limitados al 3% ad valorem en virtud de la Convención de 1891.

55. Además, con las tarifas preferenciales de flete entre Beira y los puertos europeos se compensa considerablemente la correspondiente gran distancia. Hasta septiembre de 1965 las tarifas de flete desde el Reino Unido a Beira eran en realidad más bajas que las que regían para Lobito, pese a que la distancia era mucho mayor (3.000 millas). Precisamente a esas tarifas preferenciales obedecía el hecho de que casi la totalidad del comercio ultramarino de Zambia y parte del de Katanga (que se elevaban a 195.803 toneladas, por un valor de 1.600.000 escudos en 1963) se asignara al Rhodesian Railways y a los ferrocarriles y puertos de Mozambique.

56. En 1955 el volumen del comercio de tránsito por Beira adquirió tales proporciones que, a fin de evitar la sobresaturación del puerto, se construyó otra salida ferroviaria desde Bannockburn en Rhodesia del Sur hasta la línea de Lourenço Marques, en Guijá. En 1964 se construyó otra ramal dentro de Rhodesia del Sur para facilitar la exportación del azúcar producido en el valle de Hippo y de la zona del "Triangle" de Rhodesia del Sur por Lourenço Marques.

57. El volumen y el valor del comercio de tránsito (directo e indirecto) de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia a través de Mozambique, en comparación con el de Sudáfrica, pueden verse en el cuadro que figura a continuación.

Comercio de tránsito por los puertos de Mozambique
por volumen y valor

Año	<u>Sudáfrica</u>		<u>Federación de Rhodesia y Nyasalandia</u>	
	(en toneladas)	(en miles de escudos)	(en toneladas)	(en miles de escudos)
1963	3.227.025	4.557.024	3.116.189	23.491.008
1962	3.424.376	4.095.585	3.302.329	22.896.171
1961	3.240.001	3.889.347	3.042.049	23.085.711
1960	3.756.197	3.907.754	2.766.677	22.025.628
1959	3.125.887	3.917.539	2.678.363	20.312.381

58. Del cuadro anterior, que no incluye el comercio de tránsito de la República Democrática del Congo por Beira vía el Rhodesia Railway (véase más arriba), se desprende que aunque el volumen del comercio de la Federación era aproximadamente igual al de Sudáfrica, su valor era casi cinco veces mayor. Puesto que por las mercaderías más costosas se suelen pagar fletes más caros, resulta evidente la importancia de estas cifras. Cabe señalar que en 1962, el último año respecto del cual se dispone de la información pertinente, de las 2.700.000 toneladas de carga transportada por el ferrocarril de Beira, 2 millones correspondieron al tráfico hacia la Federación o desde allí, y que del total de los ingresos procedentes de la explotación del ferrocarril, o sea 332 millones de escudos, 319 millones procedían del tráfico de tránsito. La proporción es mayor aún respecto del ramal de Limpopo del ferrocarril de Lourenço Marques que en 1962 obtuvo ingresos por 293 millones de escudos, de los que 283 millones procedían del tráfico de tránsito. En 1963 se informó que después de sólo ocho años de existencia, los ingresos del ramal de Limpopo entre Guijá y la frontera, una distancia de 320 kilómetros, habían bastado para cubrir el costo de construcción, es decir 800 millones de escudos, y dejado un superávit de 300 millones de escudos como ganancia.

59. A falta de estadística para los años siguientes a 1963 resulta difícil determinar la proporción del comercio de tránsito que se puede atribuir a Rhodesia del Sur, y es imposible obtener información apreciable respecto de los hechos recientes. Sin embargo, el comercio exterior de Rhodesia del Sur en 1964 se evaluó en 247 millones de libras esterlinas, de las que 7 millones correspondieron a

/...

exportaciones de oro y de 84 millones al comercio con los países vecinos. Suponiendo que no más de una cuarta parte de las mercancías que van al exterior pasaran por puertos sudafricanos, se puede calcular que el valor del comercio de tránsito de Rhodesia del Sur por Mozambique fue de unos 117 millones de libras, o sea 9.360 millones de escudos. El comercio ultramarino de Malawi, la casi totalidad del cual pasa en tránsito por Mozambique, se valoró en 16.900.000 libras, o sea 1.352 millones de escudos. Es más difícil calcular la proporción del comercio de Zambia que pasó por Mozambique en 1964, pero se puede indicar que el volumen de las exportaciones de cobre de Zambia, transportadas principalmente vía Beira, fue de 681.700 toneladas, valoradas en 148.400.000 libras, o sea 11.872 millones de escudos.

60. Además del comercio de tránsito al exterior por los puertos de Beira y Lourenço Marques, cabe mencionar también que gran parte del comercio de Rhodesia del Sur con Malawi se transporta por los ferrocarriles de Beira y Trans-Zambezia. El valor de este comercio entre los dos países, excluidas las reexportaciones, fue de 7.200.000 libras en 1964, o sea 576 millones de escudos.

61. Entre 1960 y 1965 el volumen de carga vía los puertos de Lourenço Marques y Beira aumentó casi en un 48,8%, en tanto que en 1964 y 1965 el total correspondiente a todos los puertos de Mozambique aumentó en un 18,4%; únicamente el tonelaje que pasó por Beira fue de 511.537 toneladas en agosto de 1965, o sea mayor que nunca. Este rápido y sorprendente aumento, que obedecía sobre todo al tráfico de tránsito, llevó al Gobierno de Portugal a gastar grandes sumas en obras servicios portuarios y ferroviarios, incluso 140 millones de escudos en el puerto de Beira en 1965 (véase A/6300/Ann.3 (parte I), párr. 162). Más de la quinta parte de los gastos realizados con arreglo al Plano de Fomento Intercalar, 1965-1967 (1.771 millones de escudos) se destinó al sector del transporte.

62. El efecto de la declaración unilateral de independencia por el régimen de Rhodesia del Sur y las medidas adoptadas por otros países en virtud de la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad ha sido una disminución apreciable de este comercio de tránsito, como se indica en el párrafo 51 de este trabajo.

El oleoducto Beira-Umtali

63. La construcción de un oleoducto desde el puerto de Beira hasta la única refinería de Rhodesia del Sur, situada en Feruka (Umtali) es un hecho importante que afecta el comercio de tránsito. Gracias a la gran atención suscitada por el oleoducto en los últimos meses, sus detalles son bien conocidos de todos; por consiguiente sólo se tratarán brevemente.

64. Inaugurado el 21 de diciembre de 1964, el oleoducto cubre una distancia de 184 millas, 169 de ellas en Mozambique; es propiedad de la Companhia do Pipeline Moçambique-Rhodesia, registrada con arreglo a la ley de Portugal y subsidiaria indirecta de la Lonhro Ltd.; tiene un capital autorizado de 10 millones de escudos (62,5% británico y 37,5% portugués). El oleoducto costó cerca de 4 millones de libras; lo construyó, por contrata, la Hume Pipe Company (South Africa) Ltd. en sociedad con la Costain and Press (Overseas Services) Ltd. y la Morris-Knudson of Africa Ltd. El principal contratista hizo anticipos para la mayoría de los costos de construcción, que deberán reembolsarse en un plazo de seis años contándose desde septiembre de 1965. La capacidad inicial del oleoducto era de 600.000 toneladas métricas de petróleo crudo, mas se proyecta aumentarla a 855.000 toneladas métricas para 1970.

65. Según el correspondiente contrato (Decreto 44769, de 5 de diciembre de 1962), la compañía es propietaria y explota el oleoducto mediante una concesión de 25 años, renovable por dos períodos adicionales de 25 años cada uno, después de los cuales el oleoducto y todas las concesiones se convierten en propiedad del Gobierno de Portugal. Sin embargo, este Gobierno puede expropiarlo después de transcurridos quince años, a condición de que dé aviso a la compañía con doce meses de antelación y pague una indemnización. La compañía está exceptuada del pago de impuestos durante los primeros diez años de funcionamiento y tiene la garantía del Gobierno de que durante los primeros veinticinco años no se podrá construir ningún oleoducto desde Beira a Feruka que le haga competencia. El contrato estipula asimismo que la compañía indemnizará al ferrocarril de Beira por la pérdida de ingresos correspondientes a su explotación.

66. Aunque el capital es principalmente británico, en conformidad con la ley de Portugal cinco de los nueve miembros de la junta directiva son portugueses,

uno de ellos designado oficialmente por el Gobierno de Portugal. En cumplimiento de las medidas adoptadas por el Reino Unido y otros Estados Miembros para hacer cesar el suministro de petróleo a Rhodesia del Sur después de la declaración unilateral de la independencia del régimen ilegal de ese Territorio, la minoría de los directores propuso la suspensión de las operaciones; sin embargo, la mayoría portuguesa alegó que como su Gobierno no era parte en el embargo, deberían mantenerse relaciones comerciales normales.

67. Según se ha informado en otro documento (A/6300/Add.1), el suministro de petróleo al oleoducto está suspendido desde diciembre de 1965. El Gobierno del Reino Unido ha pagado a la compañía desde mayo de 1966 una suma mensual de 54.000 libras, parte de la cual recibe el Gobierno de Mozambique en compensación por los ingresos perdidos.

Comercio entre Mozambique y Rhodesia del Sur

68. No se dispone de estadísticas separadas sobre el comercio entre Mozambique y Rhodesia del Sur para los años 1954 a 1963, en que Rhodesia del Sur formaba parte de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia. Como puede verse en el cuadro 3, la modalidad del comercio entre ambos países ha cambiado considerablemente desde 1950, en que el valor total de su comercio fue de sólo 44.400.000 escudos. Para 1964 había aumentado a 180.900.000 escudos y, aunque aún representaba sólo el 2,4% del comercio exterior total de Mozambique, Rhodesia del Sur únicamente cedía en importancia a Sudáfrica, entre los países africanos que comerciaban con Mozambique. Como puede verse, la balanza comercial era considerablemente favorable a Mozambique, cuyos principales rubros de exportación eran la madera de construcción y los productos de madera (417.705 libras), la electricidad suministrada a Umtali (293.928 libras) por la central hidroeléctrica de Revuè, y productos alimenticios para el ganado (240.014 libras). Las importaciones provenientes de Rhodesia del Sur consistían principalmente en tabaco (105.984 libras) y diversos productos manufacturados.

69. Durante 1964 el comercio entre ambos Territorios continuó rigiéndose por un acuerdo comercial concertado entre la Federación y Portugal en 1958. Sin embargo, el 24 de febrero de 1964 los Gobiernos de Rhodesia del Sur y Portugal concertaron un nuevo acuerdo, que entró en vigor el 1.º de abril de 1965, destinado a aumentar el comercio entre sus respectivos territorios. Como su antecesor, el acuerdo prevé el trato de "nación más favorecida", sujeto a ciertas excepciones: i) que los productos de Rhodesia del Sur no gozarán del trato preferencial especial concedido por Mozambique a las mercaderías producidas en los Territorios portugueses o, en virtud de cualquier acuerdo especial, a las mercaderías producidas en España o el Brasil; ii) que los productos portugueses no gozarán del trato preferencial concedido por Rhodesia del Sur a ciertos países dentro de la estructura del GATT; y iii) que ninguna de las partes tendrá derecho a gozar de privilegios concedidos por la otra en virtud de acuerdo alguno que constituya una unión aduanera o una zona de libre comercio. Además, se estipuló recíprocamente la admisión libre de derechos de una amplia variedad de productos, incluso ganado en pie, pescado y productos vegetales. Sin embargo, lo que es más importante, en el acuerdo se dispuso el establecimiento de un comité conjunto de enlace comercial y económico

encargado de examinar los medios de aumentar el comercio entre Rhodesia del Sur, por una parte, y Portugal y los Territorios bajo administración portuguesa, por la otra.

70. Resulta aún prematuro determinar qué efectos habrá de tener esta nueva cooperación. Aunque el volumen del comercio no aumentó, salvo durante algunos meses de 1965, a la firma del acuerdo siguieron renovados contactos entre funcionarios de los dos Gobiernos, e indudablemente se ha puesto de manifiesto en Salisbury un interés en una cooperación más estrecha. Según informes de periódicos recientes pero no confirmados, la reexportación de productos provenientes de Rhodesia del Sur por Mozambique ha conocido un incremento pero, dada su novedad, aún no se puede confirmar ni desmentir el hecho con datos estadísticos oficiales.

C. Mano de obra migrante

71. Aunque no está tan estrictamente reglamentada ni tan bien documentada como en el caso de Sudáfrica, la emigración de trabajadores africanos de Mozambique a Rhodesia del Sur ha ido aumentando desde hace varios años. Entre 1946 y 1958 - año en que las autoridades de Rhodesia empezaron a restringir la emigración - los trabajadores de Mozambique constituían el grupo más grande de inmigrantes y representaban según las estadísticas de Rhodesia, el 20% de la fuerza total del trabajo. Con arreglo a las estadísticas de Mozambique, que se basan en el número de trabajadores migrantes registrados en la delegación del Instituto del Trabajo de Mozambique en Salisbury, el número de trabajadores migrantes en Rhodesia del Sur alcanzó la cifra máxima de 218.577 a fines de 1959^{11/}. Al mes de diciembre de 1963, este número había disminuido a 119.871, o sea alrededor de 30.000 personas menos que las registradas en el Transvaal.

72. Esos trabajadores son, en su mayoría, emigrantes clandestinos procedentes sobre todo de los distritos de Tete y Manica e Sofala, que legalizan su situación obteniendo pasaporte portugués y registrándose en la mencionada delegación en Salisbury,

^{11/} Las cifras publicadas por la Southern Rhodesia Labour Bureau y el Instituto del Trabajo de Mozambique, discrepan considerablemente. Así, según las estadísticas de Rhodesia en 1951 había 101.618 migrantes, en tanto que la cifra registrada en la delegación del Instituto del Trabajo en Salisbury era de 148.935

después de entrar al país y obtener trabajo. Sólo una pequeña proporción, 6.387 en 1963, trabaja en las minas; la mayor parte se ocupa en agricultura, industrias y servicios privados. Como casi todos son emigrantes clandestinos, las sumas que entran a Mozambique por concepto de derechos de pasaporte y divisas extranjeras (que resultan de pagos diferidos) son muy inferiores a las que recibe en virtud de los trabajadores contratados para el Transvaal.

75. Hasta 1961, existían dos medios organizados para la entrada de trabajadores en Rhodesia del Sur, aparte del movimiento totalmente ilícito y espontáneo a través de la frontera: el empleo por contrato en los centros de contratación de Mozambique, y un servicio de transporte gratuito proporcionado por el Rhodesian Migrant Labour Service (conocido como ULERE). Esta última ofrecía gratuitamente a los trabajadores y sus familias, transporte con comida y alojamiento desde la frontera hasta Wankie y Umtali, donde se los inscribía y se les permitía seguir viaje hasta los empleadores que eligiesen. Después de cumplir un año de empleo por lo menos, tenían derecho a transporte de regreso gratuito. En 1956, un total de 78.279 emigrantes de Mozambique y Zambia eligieron los servicios de ULERE y sólo 18.000 fueron contratados en el país de origen.

76. De esos dos medios organizados, el de la contratación en Mozambique es el único que las autoridades de Mozambique no consideran técnicamente como "clandestino". Este procedimiento se reglamentó por sucesivos acuerdos entre los Gobiernos, de 1913 a 1961. En virtud de estos acuerdos, conocidos colectivamente como el Acuerdo de Tete^{12/}, cuyos términos eran similares a la Parte I de la Convención de Mozambique, el Gobierno de Mozambique autorizó la contratación de 15.000 trabajadores como máximo en el distrito de Tete, sin restricción en cuanto al tipo o duración del empleo. La contratación, realizada en centros fijos para tal fin, estaba a cargo de representantes autorizados de organizaciones de empleo aprobadas. Cada contrato se sometía a la aprobación de un funcionario del Instituto del Trabajo de Mozambique. Corrían por cuenta de la organización contratante el pago de los derechos (una libra) de pasaporte del trabajador, y el suministro de transporte hasta el lugar de empleo y desde allí. El Acuerdo preveía el establecimiento de una Oficina del Curador de los indígenas portugueses en Salisbury con funciones similares

^{12/} En particular, los acuerdos del 31 de julio de 1925 y del 19 de octubre de 1934 (Rhodesia del Sur: Government Notices 340 de 1925 y 620 de 1934).

a las de la de Johannesburgo. Debía pagarse al Curador, que también actuaba como agente para las remesas y la transferencia de pagos diferidos, una suma equivalente a la totalidad del impuesto (una libra anual) cobrado a los indígenas de Mozambique en Salisbury y la mitad del impuesto cobrado a los trabajadores en otras partes^{13/}.

75. Desde 1948 la contratación está a cargo de dos organizaciones: la Rhodesian Native Supply Commission, organismo oficial creado en 1946 (Ley No. 36 de 1946), y la Agricultural Native Labour Limited, organismo de servicios similares a la WNLA que fue autorizado en 1948.

76. Sin embargo, se contrataron en realidad muy pocos trabajadores mediante este procedimiento, y el promedio anual durante el decenio de 1950 no alcanzó a 4.000 para la Commission ni a 400 para la Agricultural Native Labour Limited. Un grupo algo mayor hizo uso de los servicios proporcionados por ULERE pero, aparentemente, fue aún mayor el número de los migrantes clandestinos que viajaron por sus propios medios.

77. En 1958 las autoridades de Rhodesia del Sur empezaron a restringir la inmigración de trabajadores extranjeros. En virtud de la Foreign Migratory Labour Act, de 1958, se dotó de facultades al Ministro de Trabajo, Bienestar Social y Vivienda para que pudiera, cuando le constara que la existencia de mano de obra local en una zona excedía a la demanda, declarar cerrada esa zona para los inmigrantes que buscasen empleo. En marzo de 1959 Salisbury y Bulawayo fueron declaradas zonas cerradas y en los meses siguientes la ley se aplicó a otras zonas urbanas hasta que, a fines de 1959, Umtali, donde la mitad de los trabajadores africanos procedía de Mozambique, era el único municipio abierto a trabajadores inmigrantes. Según se informó estas medidas tuvieron por consecuencia una disminución del 34% en la cantidad de inmigrantes llegados a Rhodesia del Sur desde fuera de la Federación. En 1960 cesó el servicio de transporte gratuito proporcionado por ULERE y en 1961 dejó de tener vigencia el Acuerdo de Tete, de cuya terminación habían notificado las autoridades de Rhodesia del Sur en julio de 1960. Para desalentar aun más a

^{13/} En el acuerdo de 1925 se disponía que si el total de derechos e impuestos pagados al Curador no llegaba a 4.500 libras anuales, el Gobierno de Rhodesia del Sur tenía que pagar la diferencia. Esta disposición se eliminó del acuerdo de 1934.

la inmigración, por la Employment Tax Act de 1961 se impuso una tasa de una libra esterlina mensual pagadera por los empleadores por cada trabajador extranjero. Pero esta ley fue derogada un año después de entrar en vigor.

78. Uno de los efectos de esta medida fue reducir los ingresos, que no eran muy cuantiosos, obtenidos por Mozambique en concepto de derechos de pasaporte e impuestos de los trabajadores migrantes. De un total de 6.500.000 escudos en 1957, estos ingresos bajaron a 269.400 escudos en 1963 y procedieron exclusivamente de derechos de pasaportes.

79. Al mismo tiempo disminuyó considerablemente el número de trabajadores de Mozambique registrados en Rhodesia del Sur, como puede verse en el cuadro siguiente. Por supuesto, quizás la reducción se haya debido en parte a que el número de emigrantes clandestinos que se declararon oriundos de Mozambique fue menor.

Trabajadores de Mozambique registrados en Rhodesia del Sur

Año	Registrados			Nuevo registro	
	Total	Minería	Otras ocupaciones	Contratados en Mozambique	Otros
1963	119.871	6.387	113.484	-	5.142
1962	202.863	6.873	195.990	-	12.379
1961	199.191	8.532	190.659	-	9.984
1960	193.578	1.787	191.791	402	44.404
1959	218.577	2.876	215.701	751	33.998

Fuente: Mozambique, Anuário Estatístico, 1959-63.

Cuadro 1

MOZAMBIQUE: Comercio especial con los países vecinos (por valor y porcentaje)

A. Importaciones

Año	<u>Sudáfrica</u>		<u>Rhodesia del Sur a/</u>		<u>Zambia a/</u>		<u>Malawi a/</u>		<u>Congo (Leopoldville)</u>	
	<u>Miles de escudos</u>	<u>% del total</u>	<u>Miles de escudos</u>	<u>% del total</u>	<u>Miles de escudos</u>	<u>% del total</u>	<u>Miles de escudos</u>	<u>% del total</u>	<u>Miles de escudos</u>	<u>% del total</u>
1950	230.625	13,1	18.935	1,1	99	0	1.824	0,1	2	0
1960	439.281	12,0	-	-
1961	399.666	10,7	-	-
1962	481.241	12,3	-	-
1963	492.325	12,1	-	-
1964	571.203	12,7	77.035	1,7	309	0	24.170	0,6	-	-
1965 ^{b/}	414.062	10,4	75.362	1,9	1.528	0	2.028	0	-	-

B. Exportaciones

1950	222.120	18,2	25.479	2,1	29	0	12.455	1,0	1.014	0,1
1960	61.614	2,9	-	-
1961	93.772	3,7	1.145	0
1962	230.672	8,8	7.612	0,3
1963	303.961	10,5	2.598	0,1
1964	324.351	10,7	103.820	3,4	32.697	1,1	8.224	0,3	-	-
1965 ^{b/}	281.904	11,2	78.361	3,1	14.251	0,6	11.561	0,4	1.499	0,1

Cuadro 1 (continuación)

C. Balanza

<u>Año</u>	<u>Sudáfrica</u> <u>Miles de escudos</u>	<u>Rhodesia del Sur a/</u> <u>Miles de escudos</u>	<u>Zambia a/</u> <u>Miles de escudos</u>	<u>Malawi a/</u> <u>Miles de escudos</u>	<u>Congo (Leopoldville)</u> <u>Miles de escudos</u>
1950	- 8.505	+ 6.544	- 70	+10.631	+1.012
1960	-377.667	-
1961	-305.894	+1.145
1962	-250.569	+7.612
1963	-188.364	+2.598
1964	-246.852	+26.785	+32.388	-15.946	-
1965 ^{b/}	-132.158	+ 2.999	+12.723	+ 9.533	+1.499

Fuentes: Mozambique: Comercio Externo y Boletín Mensal.

a/ Malawi, Rhodesia y Zambia constituían la Federación de Rhodesia y Nyasalandia de 1954 a 1963. El comercio entre Mozambique y la Federación de Rhodesia y Nyasalandia en el período 1960-1963 fue el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Importaciones</u>		<u>Exportaciones</u>		<u>Balanza</u>
	<u>Miles de escudo</u>	<u>% de las importa- ciones totales</u>	<u>Miles de escudos</u>	<u>% de las exporta- ciones totales</u>	<u>Miles de escudos</u>
1960	69.496	1,9	80.470	3,8	+10.974
1961	77.149	2,1	121.436	4,8	+44.287
1962	136.401	3,5	135.702	5,2	- 699
1963	92.469	2,3	115.062	4,0	+22.593

b/ Solamente desde enero hasta octubre inclusive.

Cuadro 2

MOZAMBIQUE: Valor del comercio especial con Sudáfrica por principales productos

(millones de escudos)

	<u>1950</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>1964</u>	<u>1965^{a/}</u>
A. IMPORTACIONES							
Hierro y acero <u>b/</u>	6,9	64,7	64,5	87,8	94,5	69,4	48,8
Carbón	23,5	27,5	29,9	33,0	31,3	36,5	34,6
Maíz	-	-	0,1	12,7	30,2	45,9	33,0
Legumbres frescas	10,1	6,9	12,7	21,0	20,0	14,0	15,5
Desinfectantes, insecticidas fungicidas, etc.	1,3	7,9	6,8	9,6	11,3	9,8	10,1
Productos lácteos <u>c/</u>	3,1	12,7	16,2	19,3	9,8	10,9	9,8
Lubricantes	0,4	18,3	21,7	20,3	15,7	11,0	7,3
Maquinaria y herramientas para la agricultura	1,0	5,6	3,0	3,0	4,1	4,0	5,6
Pescado <u>d/</u>	1,4	3,5	3,8	4,5	4,8	6,3	4,5
Productos medicinales	1,4	2,8	2,4	3,1	3,5	3,5	3,8
Telas de algodón	4,6	8,9	3,3	4,0	4,1	3,8	1,1
Piezas de vehículos <u>e/</u>	5,2	8,0	3,5	8,2	8,0	4,2	3,7
Frutas	5,2	12,6	11,8	14,4	14,2
B. EXPORTACIONES							
Bananas	1,7	4,0	8,8	15,1	15,6	...	9,0
Té	6,0	2,1	1,4	0,9	0,7	2,9	9,3
Aceite de copra	12,6	9,3	7,6	13,9	14,3	24,2	13,2
Anacardos sin cáscara	-	5,8	4,9	5,5	5,9	7,6	10,0
Gasolina	-	-	-	66,7	75,6	60,1	54,6
Gasoil y Diesel oil	-	-	-	53,3	60,7	30,4	46,5
Madera de construcción <u>f/</u> ..	20,9	13,7	38,5	54,9	87,4	118,1	107,5
Sisal	2,1	5,3	7,7	4,7	13,6	30,1	12,8

Fuente: Mozambique: Comércio Externo, 1950 y 1960-63; Boletim Mensal, 1964 y 1965.

a/ Desde enero hasta octubre inclusive.

b/ Incluso lingotes, perfiles, láminas, alambre y caños, y recipientes de hierro y acero.

c/ Incluso leche, manteca y queso.

d/ Incluso pescado fresco y en conserva.

e/ Piezas de automóviles, motocicletas y bicicletas, etc.

f/ Incluso madera aserrada, durmientes de vías férreas y madera para pisos.

/...

Cuadro 3

MOZAMBIQUE: Valor del comercio especial con Rhodesia del Sur
por principales productos

(miles de escudos)

A. IMPORTACIONES

<u>Año</u>	<u>Maíz</u>	<u>Carbón</u>	<u>Cobre</u>	<u>Hierro a/</u>	<u>Tractores</u>	<u>Piezas de vehículos b/</u>	<u>Abonos</u>
1950	-	4.416	9	124	5	41	510
1964	2.130	3.075	4.205	1.623	5.481	1.854	2.337
1965 ^{c/}	14.245	3.168	3.830	3.731	1.867	1.326	1.088

B. EXPORTACIONES

<u>Año</u>	<u>Madera de cons- trucción d/</u>	<u>Bagazo de semilla de algodón</u>	<u>Gasolina</u>	<u>Aceite de copra</u>	<u>Bananas</u>	<u>Gas-oil y diesel oil</u>	<u>Aceite de semilla de algodón</u>	<u>Aceite de mani</u>
1950	2.483	-	-	-	893	-	-	113
1964 ^{c/}	33.261	18.315	8.121	8.735	...	9.125	...	-
1965 ^{d/}	20.174	10.022	2.421	5.143	5.095	2.006	9.805	5.610

Fuente: Mozambique: Comércio Externo y Boletim Mensal.

- a/ Incluso lingotes, perfiles, láminas, alambre y tubos de hierro y acero; envases; y suministros para ferrocarril.
- b/ Piezas de automóviles, motocicletas, bicicletas, etc.
- c/ Enero hasta octubre inclusive.
- d/ Incluso madera aserrada, durmientes de vías férreas y madera para pisos.

Cuadro 4

Comercio de tránsito de Sudáfrica vía Mozambique por principales productos a/

A. Hacia el exterior

<u>Producto</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>
(toneladas métricas)					
Metales comunes	513.201	1.207.966	1.071.608	1.032.009	763.139
Carbón	488.009	413.816	440.665	592.598	448.561
Maíz	-	10	30.484	227.702	294.688
Asbesto	90.490	98.049	108.165	106.398	108.793
Frutas frescas y en conserva y jugos de frutas	32.415	44.196	37.642	38.188	43.125
Madera de construcción y productos de madera	12.776	12.222	8.785	25.072	67.832
Hierro o acero sin trabajar o trabajado	2.366	3.374	27.297	13.166	80.650
Productos químicos (inorgánicos)	14.906	34.919	19.656	14.028	21.111
Cobre sin trabajar	13.163	12.283	13.054	9.029	16.565
Otros	<u>598.363</u>	<u>119.424</u>	<u>299.041</u>	<u>328.818</u>	<u>367.680</u>
Total hacia el exterior					
Toneladas métricas .	1.765.689	2.026.259	2.056.397	2.387.008	2.212.144
Millones de escudos	1.727,2	1.816,3	1.906,5	2.173,8	2.675,7

B. Hacia Sudáfrica

Gasolina	410.837	414.432	424.377	381.603	342.890
Aceites combustibles	180.908	199.184	230.189	205.906	202.687
Petróleo	113.426	129.755	86.779	143.153	134.284
Madera de construcción y productos de madera	83.187	80.685	73.992	59.004	74.099
Carbón	31.828	41.299	29.605	13.801	14.229
Productos químicos	35.852	22.596	20.090	19.948	20.314
Aceites lubricantes	15.922	14.822	15.826	14.402	12.929
Maquinaria agrícola e industrial	8.496	4.430	5.262	5.042	4.757
Otros	<u>544.621</u>	<u>279.574</u>	<u>340.681</u>	<u>238.354</u>	<u>247.120</u>
Total hacia Sudáfrica					
Toneladas métricas	1.425.077	1.186.777	1.226.801	1.081.213	1.053.309
Millones de escudos	2.409,4	2.295,7	2.164,0	2.079,7	2.028,2

Fuente: Mozambique: Comercio Externo, 1959-63.

a/ Este cuadro incluye el comercio de tránsito directo e indirecto registrado en la fuente. Por dificultades técnicas no se hace distinción respecto de las reimportaciones o reexportaciones. Los datos se basan en la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional sólo desde 1961.

Cuadro 5

Comercio de tránsito de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia vía mozambique por principales productos a/

A. Hacia el exterior

<u>Producto</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>
(toneladas métricas)					
Metales básicos	626.491	671.312	504.373	624.265	636.024
Cobre sin elaborar	468.692	514.998	524.187	537.826	561.141
Maíz	106.976	32.078	240.898	389.887	99.829
Asbesto	93.818	113.051	123.821	106.314	124.767
Hierro o acero sin trabajar o trabajado	85.407	32.872	147.302	138.126	150.852
Tabaco	84.911	96.433	99.136	106.468	99.163
Copra y semillas oleaginosas	20.152	25.022	27.684	48.460	66.568
Té	11.530	12.415	14.969	14.405	13.699
Zinc sin trabajar	11.520	4.680	6.432	17.557	47.265
Azúcar	-	-	-	1.260	47.265
Cueros y pieles	8.688	6.666	8.651	8.609	8.421
Carne en conserva	3.873	2.959	4.547	6.782	7.448
Borra de algodón	2.806	4.629	3.140	2.695	4.162
Otros	135.794	147.576	190.354	214.937	156.731
Total hacia el exterior					
Toneladas métricas ...	1.660.658	1.664.691	1.895.494	2.217.591	1.990.689
Millones de escudos ..	14.763,5	15.941,2	16.927,6	17.365,4	17.935,9

B. Hacia la Federación

Gasolina	243.821	252.046	264.180	247.359	224.054
Abonos	164.903	181.709	206.098	176.704	157.689
Aceites combustibles	151.196	168.232	179.162	180.055	189.041
Petróleo	53.293	62.688	69.170	73.831	73.159
Madera de construcción y productos de madera	64.059	71.483	48.900	47.185	41.344
Azúcar	38.619	30.650	36.899	32.633	8.824
Papel	17.155	22.093	25.255	22.377	20.783
Aceites lubricantes	17.073	17.615	12.000	12.490	10.256
Otros	480.865	538.882	506.194	493.201	568.587
Total hacia la Federación					
Toneladas métricas ...	1.230.984	1.345.398	1.347.858	1.285.835	1.293.737
Millones de escudos	6.135,8	6.888,5	6.907,1	6.210,1	6.140,8

Fuente: Mozambique: Comercio Externo, 1959-63.

a/ Este cuadro incluye el comercio de tránsito directo e indirecto registrado en la fuente. Por dificultades técnicas no se hace distinción respecto de las reimportaciones o reexportaciones. Los datos se basan en la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional sólo desde 1961.